



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 48

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 44

celebrada el martes, 16 de noviembre de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas. (Continuación.)

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 9-1, de 30 de septiembre de 2004. (Corrección de error en «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 9-4, de 2 de noviembre de 2004). (Número de expediente 121/000009.) 2148

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	Página
Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas. (Continuación.)	2148
	Página
Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005	2148
	Página
Secciones 01 a 05 y 08	2148

El señor **Puig Cordón** defiende la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) en relación con el presupuesto que se asigna a la Casa Real. Defienden que el Jefe del Estado cobre un salario por las funciones que ejerce e idéntico al que recibe el presidente del Gobierno.

El señor **Albendea Pabón**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, fija la posición absolutamente contraria respecto a la enmienda defendida por el señor Puig.

La señora **Font Bonmatí**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, defiende las enmiendas presentadas a la sección 02, de las Cortes Generales, al echar en falta la creación de una oficina de control presupuestario y considerar que éste es el momento oportuno para implantarla, de modo que sirva como un instrumento que garantice el rigor y la transparencia en las cuentas públicas.

En turno de fijación de posiciones en relación con las enmiendas defendidas anteriormente interviene el señor **Fernández Marugán**, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

La señora **vicepresidenta (Chacón i Piqueras)** pregunta al señor Puig Cordón, en relación con la enmienda 1810, si se ha limitado a fijar su posición en relación con la misma y piensa mantenerla para su defensa en el debate de la sección 31.

El señor **Puig Cordón** señala que mantiene esa enmienda para defenderla en la sección 31.

	Página
Sección 12 (Asuntos Exteriores y Cooperación.)	2152

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, defiende una serie de enmiendas presentadas a esta sección que, en buena parte, han sido incorporadas en ponencia. Se trata, dice, de una de las secciones más importantes del presupuesto, no por su cantidad sino por su importancia en relación con la política de nuestro país y también internacional. Sus propuestas fundamentales en política exterior van en la dirección de plantear un multilateralismo efectivo, dando prioridad a la política en el marco europeo y recuperando los lazos con América Latina, con el Magreb y con Oriente Medio.

El señor **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende una serie de enmiendas que mantiene vivas a la sección 12, la mayoría de ellas en la dirección de la creación de una serie de partidas que no están consignadas en estos presupuestos y que su grupo considera que serían necesarias y convenientes de cara a visualizar y mantener una solidaridad indispensable en algunos territorios que para ellos son muy importantes.

El señor **Azpiazuri Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), defiende brevemente la enmienda 1220 cuyo objetivo es incrementar las subvenciones al Consejo Federal del Movimiento Europeo en España.

El señor **Ricomá de Castellarnau** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y lamenta, en primer lugar, la ausencia del ministro de Asuntos Exteriores para explicar el desequilibrio que, a juicio de su grupo, aparece en estos presupuestos entre la voluntad teórica de desarrollar una determinada acción exterior y los recursos reales que se tienen para ello. Es por este desfase por lo que su grupo mantiene vivas las nueve enmiendas, dos de ellas de totalidad, una íntegramente a la sección 12, otra al programa 143 A de cooperación al desarrollo y, luego, siete enmiendas parciales enfocadas básicamente a mejorar nuestra contribución en cuanto a cooperación.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Ramón Torres**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC), y **Hierro Recio**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

	Página
Sección 13 (Justicia.)	2159

Presenta los presupuestos de la sección el señor **ministro de Justicia (López Aguilar)**, subrayando que el crecimiento de la política de justicia ocupa un lugar

importante entre los servicios públicos del Estado, situándose en un porcentaje rayano en el 8,6 por ciento. Destaca sintéticamente los aspectos más relevantes de la sección, para la consecución de cada uno de los objetivos políticos del Ministerio de Justicia para el próximo año, exponiendo la evolución de numerosas partidas, y termina agradeciendo a la Cámara la aprobación definitiva de unos presupuestos que representan una contribución modesta pero significativa en la ambición de satisfacer mejor los derechos fundamentales de la ciudadanía, que es el compromiso esencial de la legislatura.

La señora Navarro Casillas defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, dirigidas a la lucha contra la corrupción en el Consejo de Europa, al incremento de recursos para los juzgados de vigilancia penitenciaria y, asimismo, a la mejora de los juzgados de menores y de familia e incapacidades.

El señor Sánchez i Llibre defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que van en la dirección de resolver algunas situaciones pendientes y algunos traspasos de recursos de la Administración central con la Generalitat de Cataluña, ya que al haberse traspasado servicios a ésta en ocasiones desgraciadamente no se ha materializado ese traspaso con el correspondiente incremento del gasto.

El señor Santaella Porras defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Comienza destacando la diferencia entre lo que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista decía en el debate del año pasado y lo que hoy mantiene ese Grupo parlamentario. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la totalidad de esta sección por considerar que contiene unos presupuestos absolutamente insostenibles y que ponen de manifiesto que la justicia no es el tema prioritario de la legislatura a que aludía el señor ministro. Entiende más bien que se va a dar un paso atrás respecto de los avances que se venían consiguiendo en los últimos años, en que se habían logrado metas que parecían inalcanzables. De ahí su enmienda a la totalidad.

Concluye aludiendo a las enmiendas parciales a la sección, la mayoría de las cuales van dirigidas al programa 112.A, de juzgados y tribunales.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor Villarrubia Mediavilla, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Sección 14 (Defensa.) 2167

La señora Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas sus enmiendas, que piden la baja en una serie de inversiones que entendía que no tenían ningún sentido en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El señor Puig Cordón defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). Alude a las manifestaciones en torno a que el Ejército español es un ejército humanitario, que no participa en misiones de guerra sino de paz, a pesar de lo cual buena parte del presupuesto no se destina a reducción de armamento, sino a su incremento, comprando nuevos tanques, aviones y buques. Pregunta cuáles son las amenazas internas o externas, a corto o medio plazo, que tiene el Estado español que justifiquen un gasto en armamento tan desproporcionado como el contenido en estos presupuestos.

Alude a continuación al contenido concreto de algunas de sus enmiendas a esta sección, señalando que no pretenden el fin inmediato del Ejército, y muestra su disposición a llegar a una enmienda transaccional para la mejora de la sección.

El señor López-Amor García defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Destaca en primer lugar la ausencia del señor ministro, que califica de antidemocrática, al no haber nada que justifique tal ausencia, a la que considera personalmente como un desprecio.

Respecto al contenido de la sección, afirma que crece menos que el año anterior, disminuyendo el peso de este Ministerio respecto al producto interior bruto, muy al contrario de lo que afirmaba el señor ministro en su comparecencia de 25 de mayo pasado. En definitiva, considera que se trata de unos presupuestos que califica de imprementables y que no son los que necesitan nuestros ejércitos.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Llamazares Trigo, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y Cuadrado Bausela, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Replican los señores López-Amor García y Puig Cordón, duplicando el señor Cuadrado Bausela.

Página

Sección 16 (Interior.) **2174**

El señor ministro del Interior (Alonso Suárez) presenta los presupuestos de la sección 16, Ministerio del Interior, que son, dice, el instrumento necesario para ejecutar las políticas de seguridad. Afirma que estos presupuestos nacen con una clara vocación de servicio público, lo que les va a permitir crear un sistema público de seguridad ciudadana que genere en los ciudadanos de este país la confianza necesaria en la modernización del aparato de seguridad del Estado. Explica que la dotación presupuestaria para el año 2005 es de 6.802 millones 835 euros, lo que representa sobre el presupuesto inicial del año 2004 un aumento de más de 295 millones de euros —el 4,54 por ciento más—, incremento que alcanza el 7,65 por ciento si nos referimos a la capacidad neta de gasto en materia de seguridad ciudadana, y añade que este mayor esfuerzo en la asignación de recursos se orienta a la mejora de la seguridad ciudadana, a la potenciación de la lucha contra el terrorismo, a la mejora de la seguridad vial, a la coordinación de la respuesta civil ante las situaciones de emergencia y a la gestión de la custodia de los presos y los penados a través de un sistema corrector en el que se debe cumplir el mandato constitucional de rehabilitación y de reinserción social, además de llevar a cabo una auténtica política de control de la actividad radical que se pueda realizar en las instituciones penitenciarias. Explica concretamente cómo repercute la asignación de recursos en cada uno de estos objetivos y las líneas de actuación del ministerio.

La señora Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, explica las cinco enmiendas que propone, centrándose en la que hace referencia a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

El señor Rodríguez Sánchez, también del Grupo Parlamentario Mixto, hace un breve comentario sobre dos de las tres enmiendas presentadas a esta sección y que fueron incorporadas al informe de la ponencia. Una de ellas hace referencia al estado caótico y lamentable del cuartel de la Guardia Civil en Vilagarcía de Arousa y la otra a la necesaria mejora de los servicios de la comisaría de Santiago de Compostela. Sin embargo, la enmienda que considera más importante no fue admitida a trámite y es sobre el problema de la financiación de los partidos políticos.

La señora Navarro Casillas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, considera en la justificación de sus enmiendas que es absolutamente imprescindible una

partida presupuestaria destinada a la subvención de los partidos políticos con motivo de la celebración del referéndum sobre la Constitución europea, un plan integral dirigido a las barriadas marginales y un incremento de la partida presupuestaria destinada a la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en cuanto a la lucha contra la violencia de género.

El señor Vilajoana Rovira, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende las enmiendas que sobre policía municipal y mossos d'esquadra ha presentado su grupo en esta sección. Las cuatro enmiendas van básicamente en la línea de mejorar la preparación y las infraestructuras de las policías locales, en la línea expuesta por el señor ministro, y pide una ayuda especial para el esfuerzo que se hace desde los ayuntamientos.

La señora Sánchez-Camacho Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, felicita en primer lugar al señor ministro por la operación desarrollada esta misma mañana en relación con la lucha contra la organización terrorista ETA en Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra. A continuación pasa a fijar la posición de su grupo con respecto a la sección 16 y manifiesta que los presupuestos que presenta este Gobierno son totalmente insuficientes para cubrir las necesidades de la seguridad ciudadana, de la seguridad vial, de la protección civil y de la gestión de instituciones penitenciarias especialmente, por lo que su grupo ha presentado enmiendas en todas esas áreas que pasa a explicar.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor Martínez Sanjuán, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Replican la señora Sánchez-Camacho Pérez, duplicando el señor Martínez Sanjuán.

A continuación se procede a las votaciones de las enmiendas defendidas y mantenidas para el Pleno a las secciones del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 debatidas en la sesión de la mañana, así como del texto del dictamen.

Se suspende la sesión a la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Sección 17 (Fomento.) **2188**

La señora **ministra de Fomento (Álvarez Arza)** Presenta los presupuestos de la sección, en los que entiende que se pueden apreciar claramente los objetivos y prioridades de la nueva política de infraestructuras y transportes, en la medida en que contienen las cifras necesarias para garantizar su ejecución. Desde el punto de vista económico, contemplan la inversión en infraestructuras como un elemento clave para mejorar la eficacia del sistema productivo, su capacidad para competir y, consiguientemente, la modernización del país. Desde el punto de vista social, las infraestructuras y los servicios de transporte favorecen las relaciones entre los ciudadanos, facilitan su acceso a los servicios básicos y contribuyen en definitiva a incrementar su calidad de vida. Desde otro punto de vista, juegan un papel determinante en la configuración del modelo territorial, contribuyendo a crear las condiciones necesarias para la igualdad de oportunidades y el progreso de todos los ciudadanos. Se diferencia, no obstante, de presupuestos anteriores por su esfuerzo hacia la vertebración territorial y el reequilibrio de las distintas zonas del país. Seguidamente expone las partidas más destacadas de la sección.

La señora **Barkos Berrueto**, del Grupo Parlamentario Mixto, manifiesta que no le ha convencido la exposición de la señora ministra, como tampoco el proyecto de presupuestos, por lo que mantiene sus enmiendas, al considerar que se penaliza a la Comunidad Foral de Navarra en lo que respecta al nuevo mapa de comunicaciones.

La señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sus enmiendas, centradas fundamentalmente en el transporte ferroviario y su conexión con el resto de Europa. Alude a la Y ferroviaria vasca, que no debe sufrir más retrasos y que es vital para la Comunidad Autónoma del País Vasco y también para otras comunidades.

El señor **Labordeta Subías**, del Grupo Parlamentario Mixto, retira sus enmiendas, a la vista de las palabras del portavoz socialista en la Comisión que afectan a la mayoría de las comarcas aragonesas en temas de infraestructuras ferroviarias, carreteras, etcétera.

El señor **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego, encaminadas a acabar con la diferencia en infraestructuras que tiene Galicia con el resto del Estado. En segundo lugar, proponen que se respeten los acuerdos políticos que toman los distintos gobiernos, en este caso concreto en relación con el denominado Plan Galicia en materia de infraestructuras.

El señor **Beloki Guerra** da por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

El señor **Vilajoana Rovira** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Destaca la importancia de esta sección, cuyo presupuesto para el año 2005 les ha decepcionado a la vista de las expectativas que tenían planteadas de cara a superar un déficit histórico de Cataluña que está condicionando de forma muy clara las posibilidades de competitividad de su economía. Por todo ello se ven obligados a plantear un conjunto de más de cien enmiendas, que supondrían una inversión de 500 millones de euros.

Página

Sección 18 (Educación y Ciencia.) 2205

Presenta el presupuesto de la sección 18 la señora **ministra de Educación y Ciencia (Sansegundo Gómez de Cadiñanos)**. Considera que la tramitación de la ley de presupuestos está poniendo de manifiesto que el Gobierno ha apostado decididamente por la educación y la investigación como motores del desarrollo económico y social. Reconoce la colaboración de los grupos parlamentarios en la mejora del proyecto a través de sus enmiendas y señala que la cuantía asignada en estos momentos al Ministerio de Educación y Ciencia asciende a un total de 3.698,4 millones de euros, lo que supone un crecimiento total en operaciones no financieras del 9,78 por ciento con respecto al año 2004 y del 22,98 por ciento contando con los activos financieros, esfuerzo presupuestario que servirá, dice, para aumentar la cohesión social e impulsar la mejora de la productividad en España. Explica los aumentos que se producen en programas que han considerado prioritarios, entre los que destaca el de igualdad de oportunidades, dos programas de movilidad de estudiantes, Erasmus y Séneca, y otras políticas educativas que conducirán, tras un debate educativo que se va a mantener en los próximos meses y a lo largo del año que viene en el Parlamento, a una reforma legal en los niveles no universitarios. Explica asimismo las numerosas actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Educación y Ciencia en las políticas de investigación, desarrollo e innovación, donde el gasto asociado a esta política crece un 11,64 por ciento en el total de operaciones no financieras y un 37,97 por ciento incluyendo los activos financieros, y la política deportiva. Finalmente considera que es un buen presupuesto que, con la colaboración de las administraciones, los agentes educativos y el sistema de ciencia y tecnología y del deporte, permitirá la mejora del desarrollo social y económico que todos desean para España en sus diversos territorios.

La señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende solamente su enmienda a la totalidad, porque, dice, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, después de veinticinco años, se sigue sin tener la correspondiente competencia de investigación científica y desarrollo tecnológico que de manera clara y rotunda aparece recogida en el Estatuto de Gernika.

El señor **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las tres enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego presenta a la sección 18 en atención a dos criterios: en primer lugar, a la importancia pesquera y marisquera de Galicia y, en segundo lugar, por las consecuencias derivadas de la catástrofe del «Prestige».

La señora **García Suárez**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, mantiene vivas algunas de las 12 enmiendas que su grupo presentó a esta sección, y anuncia la retirada de otras, como la 1445, la 1655, la 1453, la 1443 y la 1444, en virtud de las enmiendas transaccionales a las que han llegado con el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC) y con el Grupo Parlamentario Socialista, pero esto no quiere decir que se encuentren satisfechos con este presupuesto, que consideran insuficiente. Las dos enmiendas que más les cuesta no defender en este acto, en aras del consenso, son las referentes a la gratuidad de los libros y del material escolar y de la educación infantil de cero a tres años.

El señor **Azpiazu Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), da por defendidas las tres enmiendas que ha presentado su grupo a esta sección 18.

El señor **Vilajoana Rovira**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende brevemente algunas de las enmiendas presentadas y anuncia la retirada de las números 2203 y 2204, referentes al Institut d'Estudis Catalans, en aras de la transaccional lograda, que agradece muy sinceramente. Defiende las enmiendas con las que intentan mejorar el fondo para incrementar la investigación, el desarrollo y la innovación en distintos aspectos y las referidas a becas. Asimismo propone crear un fondo de fomento de las lenguas cooficiales en las universidades, que gestionaría el Consejo Universitario y se refiere, finalmente, a cuatro enmiendas dedicadas al mundo del deporte.

El señor **Nasarre Goicoechea**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, no considera buenos los presupuestos presentados por la ministra de Educación, sino profundamente decepcionantes. A continuación hace una lectura política de las cifras del

presupuesto desde una triple perspectiva: la de que estos presupuestos son una prioridad para el Gobierno para el año 2005; la de que responden a las promesas realizadas por el Partido Socialista cuando concurrió a las elecciones, y la de la coherencia de los propios presupuestos con la conducta política del Gobierno desde la investidura del presidente del Gobierno. En las dos primeras perspectivas le da un suspenso y en la tercera un sobresaliente, cuestiones que pasa a explicar. El sobresaliente en coherencia se debe principalmente a la decisión del Gobierno de paralizar la ley de calidad, y los suspensos se deben a que no ha encontrado en estos presupuestos ninguna de las promesas importantes en materia de educación que se contenían en el programa electoral del Partido Socialista. En materia de investigación considera que hay un incumplimiento flagrante de una de las promesas estrella y, tras referirse a la política de becas, pasa a hacer una sucinta defensa de las enmiendas.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Canet Coma**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC), y la señora **Palma Muñoz**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Replica el señor **Nasarre Goicoechea**, duplicando la señora **Palma Muñoz**.

Página

Sección 19 (Trabajo y Asuntos Sociales) y sección 60 (Seguridad Social.) 2217

Presenta las secciones 19 y 60 el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán)**. Estos presupuestos, dice, se integran en uno de los ejes fundamentales de la acción política que presentó el actual presidente en su discurso de investidura: el impulso modernizador de la economía para fomentar el bienestar y crear más empleo y el desarrollo de políticas sociales para dar respuesta a las necesidades de la sociedad española, políticas en las que, según él, ya se han dado pasos y han dado sus resultados materiales que pasa a exponer. Son presupuestos muy importantes, dice, que movilizan un ingente número de recursos y que tienen la voluntad de acabar y superar los problemas que todavía tiene la sociedad española en materia de empleo y de políticas sociales, y explica las prioridades que tienen intención de acometer como son la subida de las pensiones mínimas; el aumento de las posibilidades de los desempleados; en servicios sociales, la mejora de las condiciones de vida y la atención a las personas mayores; en materia de inmigración, la integración de los inmigrantes, atendiendo a sus necesidades y haciendo efectivos los derechos de ciudadanía de los españoles en el exte-

rior; y en materia de igualdad, la lucha contra la lacra de la violencia de género. Para todo esto el gasto social de estos presupuestos supera el 50 por ciento de los recursos totales del Estado, con lo que se demuestra que el Gobierno pone medios reales para desarrollar políticas concretas y responder a los problemas.

La señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, manifiesta que de las 82 enmiendas que han presentado a estos presupuestos generales, algunas hacen referencia a cuestiones muy concretas y otras hacen referencia a cuestiones que son objeto de una reflexión política que entiende no ha sido cumplimentada a lo largo de estos tiempos. En estas secciones mantienen dos enmiendas en las que no se pide otra cosa que lo que el Partido Socialista de Euskadi pidió en el programa electoral del año 1980, que es la gestión económica del régimen de la Seguridad Social.

El señor **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), se congratula de que tras años de presentar reiteradamente enmiendas en esa dirección, esta vez se haya conseguido el objetivo de que exista finalmente una partida considerable para todos aquellos aspectos que hacen referencia a la inmigración. Pero, de todas formas, defiende una enmienda a la totalidad de este presupuesto en base a que les hubiera gustado que fuera más social y que se hubieran incrementado las pensiones no contributivas en un 5 por ciento o se hubieran recogido todas las sugerencias de Convergència i Unió para que hubiera unos recursos más importantes para atender al problema de la dependencia o se hubiera abordado el tema de los trabajadores autónomos.

En defensa de la enmienda a la totalidad a la sección 19 formulada por del Grupo Parlamentario Popular interviene en primer lugar el señor **Azpiroz Villar**. Considera que el presupuesto carece de políticas que den respuesta y soluciones a los problemas reales de los ciudadanos, porque por ejemplo carecía inicialmente de dotación contra la violencia de género o para la dependencia, dotaciones que se han incorporado en el debate parlamentario. A continuación se centra en los aspectos relativos al organismo autónomo 101, servicio público de empleo y finaliza haciendo una mención a la cuestión del gasto social.

El señor **Barrachina Ros** defiende las enmiendas parciales que el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso ha presentado a estas secciones. Critica este presupuesto porque, dice, es un compendio de incumplimientos, que no crea ni el prometido ministerio de la juventud, ni la secretaría de Estado de la

familia, ni la secretaría de Estado de discapacidad, ni extiende la paga a 100 euros prometida por los socialistas a las mujeres, ni tampoco desarrolla el cuarto pilar de la sociedad del bienestar, la dependencia, ni tampoco dota la ley de violencia doméstica; en suma, añade, es un presupuesto que se ensaña con las personas con discapacidad, ignora las políticas de la mujer y desprecia absolutamente a la juventud.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Tardá i Coma**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC), y el señor **Membrado Giner** y la señora **López i Chamosa**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Replican los señores **Azpiroz Villar** y **Barrachina Ros**, duplicando la señora **López i Chamosa**.

A continuación se procede a las votaciones de las enmiendas defendidas y mantenidas para el Pleno a las secciones del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 debatidos en la sesión de la tarde de hoy, así como del texto del dictamen.

Página

Sección 22 **2230**

Presenta el presupuesto de la sección 22 el señor **ministro de Administraciones Públicas (Sevilla Segura)**. Explica que son unos presupuestos que suponen el 0,4 por ciento del total del gasto no financiero del Estado, pero considera que no es un problema de volumen de gestión del gasto, que es la principal característica de la sección y del ministerio, sino de la dimensión en la gestión de las políticas que tiene encomendadas. A continuación pasa a exponer brevemente las grandes líneas y prioridades que los orientan y los grandes objetivos que son compromisos adquiridos por el Gobierno para esta legislatura. Se trata de hacer una administración mejor, más abierta, más participativa y transparente, más eficaz y más moderna; una administración al servicio de los ciudadanos, que se adapte a los cambios y que preste unos servicios de calidad; una administración que cuide y forme adecuadamente a sus empleados y una administración que, sobre la base del principio de lealtad institucional, cumpla con sus deberes constitucionales, asegurando la igualdad y la solidaridad en todos los territorios, al tiempo que busca la cooperación entre las diferentes administraciones públicas para ofrecer unos mejores servicios públicos a los ciudadanos. A continuación se refiere a partidas concretas del presupuesto, al programa de cooperación económica local del Estado y a los organismos autónomos que dependen

del Ministerio de Administraciones Públicas: el INAP y Muface.

La señora Navarro Casillas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, defiende la enmienda que pretende incrementar la partida presupuestaria correspondiente a la cooperación económica local.

El señor Vilaño Rovira, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), da por defendidas las enmiendas presentadas a esta sección en los términos en que se hizo en Comisión.

El señor Padilla Carballada, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, defiende la enmienda de totalidad a esta sección y las enmiendas parciales. Está de acuerdo con el señor ministro en que este no es un ministerio inversor, pero considera que a través del presupuesto se reflejan las políticas que se pretenden impulsar desde el Gobierno con el apoyo del grupo parlamentario o de la mayoría circunstancial que lo sustenta y, sencillamente, en estos presupuestos no se ven reflejados los proyectos que el señor ministro ha explicado dentro y fuera de la Cámara. Considera que el señor ministro así lo ha reconocido explícitamente en el caso de la cooperación local, lo que hace que, como el presupuesto lo tiene que ejecutar el Gobierno, en este ámbito bajo la dirección del señor ministro, no sea creíble para su grupo por las razones que exponen en su enmienda y se vean en la obligación de presentar una enmienda a la totalidad. Finalmente se refiere brevemente a las enmiendas parciales.

En turno de fijación de posiciones interviene la señora Malaret García, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Se suspende la sesión a las nueve y veinte minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (CONTINUACIÓN)

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2005. (CONTINUACIÓN.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión del día de hoy.

En esta sesión de mañana comenzaremos debatiendo las secciones de manera conjunta 01 a 05 y 08. Respecto a la sección 01, Casa de Su Majestad el Rey, existe una sola enmienda, que es del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. A pesar de estar en la sección 31, si quiere puede defenderla ahora. **(Denegaciones.)** Entonces, continuamos con fijación de posición tanto para la sección 01 como para las secciones 02, 03, 04, 05 y 08. Al no estar el Grupo Mixto, Coalición Canaria, Grupo Vasco (PNV) ¿Izquierda Unida desea intervenir? **(Denegaciones.)**

Por Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en primer lugar, quiero dejar claro que el presente discurso no viene a traer a debate el hecho de que sea la monarquía quien ocupa la Jefatura del Estado, esto lo haremos en otros debates; el presente discurso simplemente trae a debate el presupuesto que se asigna a la Casa Real. Desde este punto de vista el principal planteamiento que hacemos es si la Casa Real recibe un salario por las condiciones que ejerce al ocupar la Jefatura del Estado o si la Casa Real recibe una cantidad de dinero privilegiada por su condición de rey históricamente impuesto. Nosotros defendemos que el jefe del Estado cobre un salario por las funciones que ejerce y no como heredero de unos privilegios históricos. Así, al considerar que las responsabilidades asumidas por dicho cargo y su rango son equiparables o similares a las del presidente del Gobierno, proponemos que el salario a recibir por parte del Jefe del Estado sea el mismo que recibe el presidente del Gobierno. El hecho de que el dinero que recibe el jefe del Estado sea cien veces mayor (repito, cien veces mayor) al dinero que recibe el presidente del Gobierno no se debe a una diferencia en las responsabilidades o funciones que desarrollan uno y otro, sino que se debe a unas diferencias nacidas de unos privilegios históricos que ha mantenido la familia real en tanto que tal. El hecho de que el jefe del Estado cobre 7 millones de euros, unos 1.300 millones de pesetas, mientras que el presidente del Gobierno cobra 85.000 euros, unos 14 millones de pesetas, se debe a que el primero no cobra por ser jefe del Estado, sino por ser rey; es decir, no cobra un salario, sino una asignación obligada por parte del pueblo, como en la época medieval. Creemos que un Parlamento democrático que defienda la igualdad de derechos de toda la ciudadanía no puede consentir la perpetuación de estos privilegios; esta es la cuestión que hoy traemos a debate: ¿queremos mantener y perpetuar los privilegios adquiridos históricamente por la monarquía, o queremos eliminarlos en un momento histórico donde están superadas las razones medievales que los crearon?

El hecho de que el jefe del Estado sea elegido por razones de su nacimiento, de su apellido y de su sangre azul nos parece un privilegio que hay que superar, pero el debate de hoy no es si se superan los privilegios del estatus que mantiene, sino si se superan sus privilegios económicos. El debate de hoy es si el pueblo sigue siendo vasallo del rey, señor entre los señores feudales, y si sigue manteniendo con sus impuestos una vida de lujo para los monarcas como antaño, pero tranquilos, señoras diputadas y señores diputados, que hoy no venimos a poner en cuestión las tierras, los palacios, los jardines o los castillos, que se mantienen con el dinero de nuestros impuestos para el disfrute de la familia real; ya llegará el momento de hacerlo. Hoy lo que ponemos en cuestión es el dinero que recibe la Casa Real para cumplir con el precepto constitucional que afirma que el Rey recibe de los presupuestos del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su familia y casa. ¿Cuánto dinero es el necesario para que el jefe del Estado pueda mantener su familia y casa? El Gobierno español considera que el dinero suficiente para que cualquier ciudadano o ciudadana de este Estado pueda sostener su familia y casa está establecido en el salario mínimo interprofesional, y eso teniendo en cuenta que a diferencia del Rey cualquier ciudadano tiene que comprar o alquilar la casa donde vive. Por lo tanto, en teoría consideraríamos que este salario sería suficiente para cumplir con el precepto constitucional, o ¿quizá consideran que el salario mínimo interprofesional que ustedes han establecido no es suficiente para mantener una familia y una casa? Tranquilícense los monárquicos porque no pretendemos todavía que el monarca cobre el salario mínimo interprofesional; simplemente pretendía señalar que entendemos que cualquier cantidad superior al salario mínimo interprofesional ya cumple con el precepto constitucional que establece que el Rey debe recibir una cantidad global suficiente para sostener su casa y familia. A partir de aquí lo que hay que poner en debate es cuál es el salario adecuado para el jefe del Estado.

La otra cuestión, señoras diputadas y señores diputados, es saber si ustedes van a entrar en este debate, si realmente va a ser posible debatir en este Parlamento democrático sobre el dinero que recibe el Rey. Nosotros tenemos una propuesta; defendemos que este puede ser equiparable al del presidente del Gobierno. Seguramente ustedes no estarán de acuerdo. Debataremos, dialoguemos para ver si somos capaces de encontrar una asignación que nos parezca justa para el jefe del Estado, porque el hecho de evitar el debate, de cerrarse diciendo que es la cantidad expresada en los presupuestos no demuestra madurez democrática; al contrario, demuestra que la monarquía sigue siendo un tema tabú y quienes hoy proponen en los presupuestos que la Casa Real cobre 7 millones de euros al año no quieren expresar los argumentos por los que lo hacen, porque es injustificable sin apelar a privilegios históri-

cos, porque si se mantiene que el Rey cobre cien veces más que el presidente del Gobierno no hablamos de un salario, hablamos de un privilegio; de un privilegio legitimado históricamente por la violencia o por la voluntad divina para aquellos que tienen la sangre azul. Nosotros, de sangre roja, nos hemos cansado de mantener los privilegios de quienes dicen tenerla azul. Espero que algunos de ustedes que se llaman republicanos también sean libres, no estén sujetos a ningún vasallaje para votar libremente contra los derechos medievales.

Señoras diputadas, señores diputados de todos los grupos, hoy les pido que en su momento voten a favor de esta enmienda que pone el sueldo de la Casa Real en un sueldo democrático.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Gracias, señor Puig.

Se reparten el turno, por el Grupo Popular, el señor Albendea y la señora Font.

Adelante, señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Gracias, señora presidenta.

Obviamente vamos a fijar nuestra posición absolutamente contraria a la enmienda que propone Esquerra Republicana de Cataluña, y la vamos a fijar porque, en primer lugar, ya solamente la ubicación de la enmienda, tratando de suprimir la sección 01, Casa de Su Majestad el Rey, y ubicarla en la sección 31, Gastos de diversos ministerios, nos parece una ofensa a Su Majestad el Rey, gratuita además. La monarquía en España tiene una legitimidad triple: la legitimidad dinástica de muchos siglos; la legitimidad que le da la Constitución de 1978, votada mayoritariamente por los españoles; y la legitimidad del ejercicio que Su Majestad el Rey Juan Carlos I viene ejerciendo desde hace más de 25 años, poniendo de relieve sus dotes de moderación y de impulso de la convivencia entre todos los españoles. Por tanto, nos vamos a oponer resueltamente a esto.

Por otra parte, esta enmienda va en contra del artículo 65 de la Constitución que dice claramente que Su Majestad el Rey recibirá para el mantenimiento de su casa y familia las cantidades correspondientes asignadas en los Presupuestos Generales del Estado; además dice que dispondrá libremente de esa cantidad. Por tanto, habría que modificar la Constitución para cambiar ese concepto que pretende Esquerra Republicana de Cataluña, que estoy seguro de que sabe que no tiene ninguna posibilidad de prosperar, pretendiendo solamente ofender al Rey gratuitamente.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor Albendea.

Señora Font.

La señora **FONT BONMATÍ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hasta hoy mi grupo parlamentario nunca había presentado unas enmiendas a la totalidad a la sección 02, Cortes Generales y, por tanto... Perdón, ¿es ahora mi turno o va a defender el Grupo Socialista...?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Un momentito, para aclarar. El señor Albendea y la señora Font se han partido el turno. Cuando acaben, será el suyo, señor Fernández Marugán. Son conjuntas, de la 01 a la 06, más la 08.

Adelante, señora Font. Le guardaré el tiempo. Disculpe.

La señora **FONT BONMATÍ**: Como decía, nunca el Grupo Popular había presentado enmiendas a la sección 02, Cortes Generales, pero hemos creído que era el momento oportuno para presentarlas debido a que en este presupuesto hemos echado en falta la creación de una oficina de control presupuestario. El Grupo Popular ha considerado que más que nunca ahora es el momento oportuno para implantarla, para que sirva como un instrumento que garantice el rigor y la transparencia en las cuentas públicas. Ha habido un ciclo político y económico que arrancó en el año 1996 y finalizó en el año 2004 caracterizado por una profunda reforma de las instituciones presupuestarias en España, acompañando al proceso de consolidación y de saneamiento público de las finanzas nacionales, que ha llevado a nuestro país a ocupar un papel predominante no solo en el escenario europeo, sino también en el escenario internacional. Ese proceso dinámico de transformación de nuestro sistema económico y presupuestario se explica tras superar una difícil primera fase, donde el déficit del sector público rozaba el 7 por ciento del producto interior bruto, teníamos una economía desestructurada y 3.500.000 parados. La erradicación del déficit público ha sido la clave en el fortalecimiento de nuestro sistema económico permitiendo un crecimiento sostenido de nuestro PIB y una generación de empleo permanente, que ha producido un desarrollo social sin precedentes en la historia de España. En una segunda fase se realizó la construcción de una arquitectura jurídica sólida, que ha dotado de una seguridad normativa a las transformaciones económicas y presupuestarias operadas con la entrada en vigor de la Ley 47/2003, dando un paso más en la senda de modernización del sistema presupuestario y de control, lo que supuso un avance con respecto a la Ley 18/2001. Con todo ello, el Gobierno del Partido Popular presentó (y el Partido Socialista heredó) unas cuentas públicas saneadas y en equilibrio, 17 millones de cotizantes a la Seguridad Social y la reducción a la mitad de la tasa del paro, y además una economía creciendo por encima de la media de nuestros socios europeos. La tercera fase sería el colofón de estas dos anteriores y estaría consti-

tuida por la creación de una oficina presupuestaria en las Cortes Generales, que es lo que hoy venimos a proponer. Este organismo, como digo, sería dependiente de las propias Cortes y en concreto de las comisiones del Congreso y del Senado, lo que permitiría tener información de forma constante y en tiempo real de las distintas fases de la elaboración y ejecución del presupuesto. Además la oficina emitiría informes técnicos de oficio o a instancia de grupos parlamentarios sobre iniciativas que se presentan en sede parlamentaria con incidencia económica y presupuestaria.

No es necesario recordarles a todas SS.SS. que en los últimos años España es uno de los países más descentralizados de Europa o del mundo, donde las administraciones territoriales tienen un peso específico en el gasto público, llegando a alcanzar el 64,9 por ciento del total del país, siendo por tanto una pieza clave en el cumplimiento de estabilidad que puede romperse por el simple hecho de que se ha previsto un déficit en las autonomías del 0,1 por ciento, aunque al mismo tiempo les autorizan a hipotecarse en el 0,049 por ciento del producto interior bruto nacional, lo que puede suponer un endeudamiento de más del 1 por ciento, muy superior al 0,1 por ciento previsto. El Gobierno anterior del Partido Popular solicitó al Fondo Monetario Internacional un examen externo de nuestras cuentas públicas para que dicho organismo emitiera un análisis de transparencia fiscal, una auditoría externa, que obligaba a las autonomías y al resto de las administraciones públicas al equilibrio financiero, pero las comunidades autónomas, aunque no todas, no cumplieron con su obligación legal y su déficit fue mayor del previsto. En la Ley de Estabilidad Presupuestaria está previsto que si se produce un déficit las autonomías deficitarias están obligadas a presentar un plan para recuperar la estabilidad. Por eso, la oficina presupuestaria contaría en el Senado con un departamento específico que controlara y efectuara el seguimiento de la ejecución de los presupuestos de las administraciones públicas. Por todo esto, desde el Grupo Popular creemos que es el momento oportuno para la creación de esta oficina de control presupuestario, pues estamos convencidos de que la gratitud es una deuda que se va acumulando, como sucede con los chantajes: cuanto más se paga más se pide. Por eso, a algunas autonomías, en vez de presentar el plan de saneamiento, se les permite endeudarse más; eso no debería aceptarse.

No sé si esta propuesta del Grupo Popular es del agrado del Grupo Parlamentario Socialista, aunque debería serlo; deberían apoyarla, pues aparece en la página 130 de su programa electoral, que les voy a leer textualmente, por si alguno de ustedes no lo conoce o no se lo ha leído. Dice: Nuestro compromiso con la transparencia: creación de una oficina presupuestaria en el seno de las Cortes Generales, dirigida a asesorar de forma independiente y selectiva a los parlamentarios en etapas de discusión, aprobación, ejecución, liquida-

ción y control de presupuesto. Como digo es bueno no solamente porque aparece en su programa electoral, sino por el suministro permanente de información que pueden aportar ambas Cámaras sobre el presupuesto, para ejercer las funciones que tienen encomendadas; eso sí, sin perjuicio de las que realizan otros organismos de la Administración del Estado. Esta oficina sería una garantía adicional de que la actividad presupuestaria del Gobierno se verá sujeta al rigor y a la transparencia. Señores del Grupo Socialista, yo les ofrecería llegar a un acuerdo, a una enmienda transaccional; el Grupo Popular retiraría la enmienda a la totalidad y ustedes se comprometerían a crear la oficina parlamentaria este año. El dinero necesario para su creación no sería un problema: hay un aumento de más de dos millones de euros en gastos de personal, por encima de la subida salarial prevista, y un gasto corriente que en algunas partidas duplica el presupuestado para este año. Por lo tanto, se podría poner en marcha muy fácilmente. Espero del nuevo talante de los señores socialistas que apuesten verdaderamente por la transparencia de los presupuestos y acepten nuestra propuesta.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Gracias, señora Font.

Para el último turno de fijación de posiciones sobre las secciones 01 a 05 y 08, tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, ante todo buenos días; son las nueve y cuarto de la mañana y empezamos a debatir las secciones del presupuesto. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, voy a intervenir para fijar la posición de mi grupo en la sección 01, Casa del Rey, y en la sección 02, Cortes Generales.

La sección 01 es consecuencia del artículo 65 de la Constitución, que dice que el Rey recibe de los Presupuestos Generales del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su familia y casa, distribuyendo libremente la misma. De este precepto se obtienen tres características: primero, que es una asignación económica para el sostenimiento de su familia y Casa; segundo, que es una cantidad a incluir en los Presupuestos Generales del Estado; y, en tercer lugar, que se distribuye libremente, que está ausente el principio de refrendo del artículo 56 de la Constitución. Respecto de la primera cuestión debemos decir que no se trata de una asignación personal, ni de la fijación de un sueldo o remuneración similar a un alto cargo, sino de una dotación destinada al sostenimiento de su familia y de los servicios encargados de hacer posible que el jefe del Estado lleve a cabo sus funciones con la necesaria dignidad. Por lo tanto, estamos ante algo más que un sueldo; estamos ante el presupuesto de un órgano del Estado, que ha de ser distribuido dentro del mismo. Por

lo tanto, es una dotación de inclusión necesaria en los Presupuestos Generales del Estado, cuya cantidad puede ser discutida por las Cortes, alterando el importe de la misma, pero en modo alguno reduciéndola a un elemento escasamente significativo que no incluya los recursos necesarios y suficientes para el mantenimiento de la dignidad de la institución a la cual nos estamos refiriendo. Es una cantidad que el Rey distribuye libremente, sin intervención interna ni externa, y parece lógico que se incorpore en un crédito global que forma parte, digamos, de las obligaciones consolidadas que hay en el presupuesto.

En relación con la sección 02 he oído con interés, como siempre, las posiciones del Grupo Popular. Yo soy, como saben los diputados que llevan años en esta función, una persona amante del «Diario de Sesiones». Créanme que procuro que el «Diario de Sesiones» refleje algo más que el devenir cotidiano. Hoy sí diría algunas cosas del presupuesto de la Cámara, porque es un presupuesto que reúne algunas características singulares. Es un presupuesto que actualiza las retribuciones del personal y de los diputados, siguiendo las previsiones existentes para el personal de la Administración General del Estado; es un presupuesto que aborda la puesta en servicio de los edificios de la tercera ampliación, lo que hace que el capítulo de gastos corrientes experimente un incremento del 20 por ciento, algo inevitable cuando se lleva a cabo una operación de esta trascendencia. En este sentido solo quisiera recordar que el crédito extraordinario que permitió adquirir los viejos edificios del Banco Exterior y del Banco de Crédito Industrial se aprobó en esta Cámara hace seis años y que en ese plazo de tiempo ha dado lugar a una cosa tan simple y tan sencilla como que el Ministerio de Educación y Ciencia se haya gastado hace un par de años la parte correspondiente a esa inversión como consecuencia del 1 por ciento cultural. Esos edificios suponen una ampliación del 40 por ciento de la superficie de que disponemos, y desde luego con estas instalaciones podremos mejorar los medios necesarios para desempeñar adecuadamente nuestra labor parlamentaria. Una vez más se pondrá fin a un periodo de tiempo en el que la carencia de elementos ha sido ostensible, algo que en cierta medida ha podido perjudicar o hacer que no se valore suficientemente la tarea que aquí hemos realizado. En este momento quisiera recordar lo que le leí alguna vez a Gregorio Peces-Barba en el libro *La democracia en España*, que hacía referencia al conjunto de decisiones que él tomó en 1982, cuando creyó que era necesario que el Congreso y el Senado se adaptasen a las nuevas técnicas, que tuvieran nuevos locales, y adecuados, y que dispusieran de más personal. Veintidós años después estas palabras de Peces-Barba siguen teniendo una extraordinaria actualidad y solo querría que hoy fueran mejor interpretadas, mejor entendidas que lo fueron hace más de dos décadas.

Tengo que destacar que las subvenciones a los grupos parlamentarios se aumentan en una cantidad razonable para todos y contempla la realidad de un nuevo grupo en la Cámara. Otras partidas, como las que se refieren a lo que se ha dado en llamar la política exterior del Congreso de los Diputados, también se elevan y se pone en marcha el plan de modernización tecnológica de la Cámara, y se propone la gran novedad: se incorpora un capítulo 6, inversiones reales, que antes se cubría con remanentes de ejercicios anteriores no reintegrados al Tesoro; con esto se entiende todo bastante. Por tanto, el Congreso de los Diputados va a elevar su presupuesto en 15 millones de euros: 2,2 millones serán para gastos de personal; 4,8 para gastos de funcionamiento; 0,6 para los grupos parlamentarios y 8 para inversiones reales. Si este es el presupuesto que se somete a votación, créame, señoras y señores diputados, que me ha producido sorpresa oír la argumentación en virtud de la cual se pretende que lo devolvamos a la Cámara porque carece de una oficina presupuestaria. Claro, cuando oigo estas cosas, tengo que creer en la sinceridad de estas afirmaciones. Si el Grupo Popular quiere la existencia de esa institución de control, y la quiere ya, a los seis meses de haber perdido el poder político de España, tengo que pensar que ustedes han sufrido mucho, que han debido de padecer mucho viendo que no se creaba la institución. Durante estos últimos ocho años ni Montoro, ni Rato, ni Rudi, ni Trillo, ni Aznar han hecho nada por materializar la oficina presupuestaria. Durante todo este tiempo, ustedes se habrán visto obligados sin lugar a dudas a violentar sus conciencias para permitir que esos altísimos responsables del Partido Popular tuvieran la suya impoluta, inmaculada. Créame, señora diputada, que lo siento, y que lo siento muchísimo, porque siempre he creído que el espíritu ha de liberarse de penurias similares a las que ustedes han tenido que vivir durante estos años.

Pese a todo, creo que existen razones para el optimismo. Creo que hoy se da la circunstancia adecuada para que deje de ser tortuosa la relación que ustedes han tenido que padecer durante los ocho años, durante el ochote autocrático del señor Aznar. Le voy a relatar algunos de los hechos que me conducen al optimismo, y voy a recurrir para ello a una anécdota de economista, porque a fin de cuentas es mi oficio. Se cuenta que la anécdota ocurrió entre Galbraith y Bruno Kreisky. En un momento determinado el economista canadiense se entrevistó con el canciller austríaco y le preguntó cómo explicaría él los buenos resultados económicos de Austria (en precios, en empleo, en prestaciones y en inversiones). La respuesta del canciller fue rápida, extraordinariamente rápida; le dijo que esos buenos resultados eran debidos a la preocupación que tenían por las exportaciones, y que esa preocupación les había llevado a exportar a todos sus economistas. Era un criterio relativamente sano y original. Yo creo que algo parecido ha ocurrido en la política española: entre uste-

des y los españoles han exportado a todos aquellos que se oponían a la creación de la oficina presupuestaria. Rudi y Montoro están hoy en el Parlamento Europeo; Rato está feliz (nos acabamos de enterar de que está profundamente feliz) en el Fondo Monetario Internacional y Aznar destila resentimiento en Georgetown. Por tanto, el terreno está limpio y perfectamente abonado para que no existan las dificultades que han impedido hasta este momento la creación de la oficina presupuestaria. Para ello solo cabe una posibilidad: que se unan ustedes al resto de los grupos de la Cámara y que apuesten por la oficina presupuestaria en la próxima reforma reglamentaria que estamos discutiendo. Ese es su lugar natural y donde encontrarán el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): A usted, señor Marugán; muchas gracias.

Disculpe, señor Puig. He tenido la sensación de que estaba usted defendiendo la enmienda 1810, a pesar de todo; es una pregunta. ¿La piensa usted mantener para defenderla en el debate de la sección 31? No hay ningún problema. Aunque ha utilizado usted el turno de fijación de posición, aun así, la sensación de todo el mundo ha sido la de que defendía usted su enmienda. ¿Ha sido así o la mantiene para defenderla en el debate de la sección 31?

El señor **PUIG CORDÓN**: La mantengo para defenderla en el debate de la sección 31.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muy bien. Entonces, ha sido sólo fijación de posición.

Continuamos con el debate de la sección 12, Asuntos Exteriores y Cooperación. Sección 12

En primer lugar, tiene la palabra para defender sus enmiendas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya-Verds, el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señora presidenta, señorías, comparezco en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya-Verds para presentar una serie de enmiendas a la sección del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional, que en buena parte han sido incorporadas por la ponencia, aunque alguna otra queda pendiente, por lo que voy a defenderla hoy.

Nos encontramos ante una de las secciones más importantes del presupuesto, no por su cantidad, por supuesto, pero sí por su importancia, con relación a la política en nuestro país, importancia también con relación a la política internacional.

La política exterior es quizás una de las materias en la que los ciudadanos, en las últimas elecciones generales, han planteado con más voluntad y firmeza la

necesidad de un cambio, la necesidad de una alternativa a la política exterior existente. En ese sentido, frente al unilateralismo, que ha sido la política exterior de los últimos años, respaldada por el Gobierno anterior, creemos que es oportuno y necesario plantear un multilateralismo efectivo por parte del nuevo Gobierno. De la misma manera, la prioridad de la Unión Europea, de la política en el marco de la Unión Europea, del eje europeo. Por otro lado, la voluntad de recuperar los lazos con América Latina, con el Magreb y con Oriente Medio. Estas serían para nosotros las propuestas fundamentales en materia de política exterior que, en nuestra opinión, deben significar un cambio en lo que era la política exterior del Gobierno anterior.

Esa política exterior, más allá de reuniones entre el ministro de Defensa y la familia del señor Bush, necesita un nuevo servicio de política exterior. En nuestra opinión, en este presupuesto ese nuevo servicio de política exterior todavía no existe. Nosotros vamos a intentar, con el resto de los grupos parlamentarios, que se llegue a un acuerdo para la reforma del servicio exterior, que nos parece una prioridad si realmente quiere haber una política exterior de cambio.

Por otra parte, dentro de la política exterior hay un aspecto que a nosotros nos parece fundamental y en el que hemos centrado nuestras propuestas a lo largo de este periodo, a lo largo de este año. Nuestras propuestas tienen que ver con la cooperación internacional, una cooperación internacional que era muy débil, a la baja por parte de gobiernos anteriores y que en este presupuesto sufre un cambio significativo. No es la cooperación internacional que nosotros deseáramos, no llegamos tan alto ni tan pronto como nosotros deseáramos, pero sí se avanza en la cooperación internacional y este presupuesto significa un punto de inflexión en materia de contribución al desarrollo y la cooperación internacional.

En primer lugar, cuantitativamente, porque, si bien presupuestos anteriores habían venido alejándose del objetivo del 0,7 por ciento del producto interior bruto para cooperación internacional, por primera vez el presupuesto se acerca al objetivo y además se acerca, sobre todo, a un objetivo posible, planteado en la cumbre de Monterrey, como es, para el año 2006, el 0,33 por ciento del producto interior bruto destinado a cooperación al desarrollo.

Es verdad que en este presupuesto no llegamos al 0,3, por tanto tenemos un reto en el presupuesto de 2006 de incrementar varias décimas y llegar al presupuesto del 0,33, pero sí es cierto que a través de enmiendas de los grupos parlamentarios hemos incorporado una fuerte subida a los Presupuestos Generales del Estado en materia de cooperación al desarrollo, en materia de cooperación internacional.

En segundo lugar, el aspecto relativo a los créditos al desarrollo, a los créditos FAD, que no solamente ya es un aspecto cuantitativo, sino que tiene que ver con la

calidad de la contribución a la cooperación y al desarrollo. Esos créditos FAD, por primera vez también mediante enmiendas de nuestro grupo parlamentario en concreto, suponen un cambio significativo porque 125 millones de euros se destinan de una manera diferente, con unas prioridades diferentes, a cooperación al desarrollo y, de alguna forma, se abre el debate sobre los fondos de ayuda al desarrollo, que hasta hoy han respondido más a los intereses de los países donantes que a los intereses de los países receptores, que a los intereses de cooperación y a los intereses de desarrollo. Por tanto, otra materia en la que nosotros creemos que se ha abierto una nueva dinámica.

En tercer lugar, no estamos tan contentos, no estamos tan satisfechos, en lo relativo a la deuda externa, a la condonación de la deuda externa de los países empobrecidos, que de otra manera más eufemística se dice países en vías de desarrollo; largo me lo fiáis. Nosotros creemos que es necesario clarificar cómo se va a condonar esa deuda y sobre todo, con relación a la cumbre contra el hambre, que la condonación de la deuda vaya luego destinada a objetivos sociales por parte de los países receptores; es decir, a educación, a igualdad de género, a políticas sanitarias, a políticas sociales. Esto es, que los que reciben una condonación de la deuda luego no realicen políticas negativas para sus propios ciudadanos.

Estas cuestiones nos parecen fundamentales en este proyecto de presupuestos para el próximo año. Por eso nosotros estamos relativamente satisfechos de esta sección relativa a exteriores y cooperación internacional, aunque creemos que a través de las enmiendas se pueden mejorar sustancialmente estos tres aspectos: el aspecto cuantitativo, de acercarnos a los objetivos de la cumbre de Monterrey en materia de cooperación; el aspecto cualitativo, de repensar los fondos de ayuda al desarrollo para que no sirvan únicamente al país donante; y el objetivo de la condonación real de la deuda externa a los países empobrecidos; condonación que debe tener a cambio una voluntad de inversión en materia de educación, en materia de servicios sociales y de sanidad pública. Esas cuestiones nos parecen fundamentales y, por tanto, nuestro grupo parlamentario mantiene una enmienda a estos presupuestos, pero anuncia ya su respaldo al conjunto de la sección.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señor Llamazares.

Entiendo que el Grupo Vasco no defenderá su enmienda 1220. Por tanto, continuamos con el Grupo Catalán.

El señor Sánchez i Llibre, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra para defender sus enmiendas números 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074 y 2346.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, nuestro grupo parlamentario tiene vivas una serie de enmiendas a la sección número 12, Asuntos Exteriores y Cooperación. La mayoría de ellas pretenden la creación de una serie de partidas que no están consignadas en estos presupuestos y que nosotros entendemos serían necesarias y convenientes de cara también a mantener una indispensable solidaridad en algunos territorios que para nosotros son muy importantes.

Pretendemos la creación de una partida nueva para la Asociación de Amigos de Naciones Unidas en España. Esta es una asociación que hasta la fecha no tiene ninguna cantidad consignada y por este motivo entendemos que la creación de esta partida, con la definición de una asociación nueva con la denominación de Amigos de Naciones Unidas en España, podría también tener su interés y su realce de cara a mantener vivos una serie de contactos que nosotros consideramos, como he dicho anteriormente, convenientes, interesantes e importantes.

En otro orden de cosas, hay una serie de partidas que consideramos justas. En cuanto a las dotaciones y a los recursos que están implementados en estos presupuestos, proponemos unos incrementos que, a nuestro entender, serían sustanciales para mantener, con un mínimo de eficacia y con la máxima prudencia posible, una serie de cantidades que nosotros creemos indispensables para que también en el próximo año 2005 se pueda tener una relación, como he dicho anteriormente, ágil y segura.

Para el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), nosotros proponemos un incremento de 912.000 euros. También pretendemos incrementos sustanciales en el programa de Naciones Unidas para el desarrollo, así como para el programa mundial de alimentos de Naciones Unidas y FAO.

Al mismo tiempo, también hay una agencia a la que nosotros, año tras año, presupuesto tras presupuesto, hemos mantenido enmiendas para poderla dotar de cantidades que permitan realizar una gestión digna a lo largo de este ejercicio. Por ello planteamos que en el programa mundial interagencias se pueda dotar a esa agencia de los fondos necesarios para mantener una actividad intensa a lo largo de todo el ejercicio.

Hay otra cuestión que también en este presupuesto consideramos interesante, como es poder dotar de recursos suficientes el fondo fiduciario de Naciones Unidas para el desminado. Esta es una cuestión en la que nuestro grupo parlamentario ha venido trabajando en estas últimas legislaturas, en algunas de las cuales hemos obtenido, pienso, resultados importantes y hemos consensuado con todos los grupos parlamentarios aspectos que hacen referencia a esta cuestión. Entendemos que, como consecuencia de los acuerdos alcanzados en anteriores ejercicios, lo más lógico, lo

más realista y lo más objetivo sería poder dotar de recursos suficientes para que este fondo fiduciario de Naciones Unidas para el desminado pudiera atender a todas sus necesidades y a toda la problemática que existe dentro de muchísimos países en los cuales han existido conflictos bélicos.

También hay otra enmienda (quizá la más importante en cuanto a poder dotar de más recursos a la cooperación para el desarrollo, programas, proyectos y otras ayudas a ONG) que se refiere concretamente a la Agencia Española para la Cooperación Internacional, en la que incluimos la partida más importante, que asciende a 10 millones de euros. Ya sabemos que hay alguna enmienda similar presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en transacción con otros grupos parlamentarios, pero nosotros entendemos que quizá la enmienda de Convergència i Unió consigna más recursos a esta partida, que representa para nosotros una de las más importantes de esta sección 12.

Finalmente, también planteamos un incremento, diría, equilibrado, objetivamente razonable, de 600.000 euros para el Consejo Federal del Movimiento Europeo. Esta es la última enmienda que presentamos para la modificación y el incremento de recursos en esta sección 12.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor Azpiazu, me dicen que querría usted todavía defender su enmienda, y para ello tiene la palabra.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, nuestro grupo parlamentario ha presentado una enmienda, la número 1220, a esta sección 12. El objeto de la misma es incrementar las subvenciones al Consejo Federal del Movimiento Europeo en España. Los gastos de infraestructuras y entidades, particularmente destinadas a la información sobre el proyecto del tratado constitucional europeo, creemos que así lo aconsejan.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señor Azpiazu.

Finalmente, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en este primer debate correspondiente a secciones ministeriales y en este también primer presupuesto a cargo del grupo mayoritario, del Grupo Socialista, lamentamos la ausencia del ministro para poder defender, para poder explicar los elementos más impor-

tantes de apoyo a lo que son sus decisiones en cuanto a política exterior. Sí vemos que está presente el ministro de Justicia, quien intervendrá posteriormente, y por eso nos hubiera gustado que también el ministro de Exteriores hubiera estado aquí, sobre todo porque sin duda se tratará de una gran oportunidad para ver cómo justifica el ministro este desequilibrio, que aparece plasmado en los presupuestos, entre la voluntad teórica de desarrollar una determinada acción exterior y los recursos reales que se tienen para ello.

Es precisamente sobre la base de este desfase entre intenciones, sin duda buenas, y realidades, sin duda objetivas, por lo que el Grupo Parlamentario Popular mantiene vivas las nueve enmiendas que fueron rechazadas en el trámite de la Comisión de Presupuestos la semana pasada, dos de ellas de totalidad, una íntegramente a la sección 12, otra al programa 143.A, cooperación al desarrollo, y luego siete enmiendas parciales, básicamente enfocadas a mejorar nuestra contribución en cuanto a cooperación.

Es obvio que podemos valorar los presupuestos desde el criterio meramente cuantitativo. Podremos analizar sus cifras, podemos establecer comparaciones, podemos ver los números sin relacionarlos con los conceptos que los provocan o sin relacionarlos con aquellos objetivos para los cuales se dotan las determinadas partidas. En esta línea también estoy convencido de que todos encontraríamos argumentos para defender unos presupuestos. El grupo mayoritario vería suficiente base como para considerarlos buenos, de la misma forma que el Grupo Parlamentario Popular, en la oposición, desde el aspecto únicamente cuantitativo, ve elementos para considerarlos negativos para el futuro de nuestra acción exterior.

En realidad lo que hay que hacer es constatar si los presupuestos se van a convertir en estos instrumentos útiles y eficaces para conseguir los objetivos fijados, definidos, que expresó el ministro en su primera intervención para desarrollar las líneas generales de actuación de su ministerio. Señorías, lamento mucho decirles que, desde nuestro punto de vista, este no es el caso, con estos presupuestos no se puede dar cobertura a la voluntad del trabajo a desarrollar de nuestro departamento de exteriores para el año 2005.

Si además estos objetivos, desde su criterio general, desde su concepción general, son coincidentes, entiendo que hablar de la modernización del servicio exterior, hablar de más presencia de España en el contexto internacional, hablar de un mayor protagonismo en cuanto a la acción multilateral, de más peso en cuanto a nuestra cooperación son temas en los que, sin duda, hay una coincidencia plena de todos los grupos parlamentarios. Pues esos objetivos, coincidentes con el criterio general, son mucho más motivo, si no se atienden, para que el principal grupo de la oposición los denuncie y proponga la enmienda de devolución. Podemos estar de acuerdo en el fondo que se quiere

perseguir en cuanto a la acción exterior —acabo de citar los pilares básicos— pero, evidentemente, no con estos medios vamos a poderlos atender. Basta con leer los grandes titulares del presupuesto; basta con valorar las cifras macroeconómicas de la sección 12, para ver que es un presupuesto que aumenta por debajo del crecimiento medio de los Presupuestos Generales del Estado —Exteriores, 4,8 por ciento; crecimiento medio, 6,2 por ciento—; es un presupuesto cuyo capítulo no financiero equivale tan sólo al 0,9 por ciento del conjunto de los presupuestos, y es también un presupuesto no financiero que crece por debajo de las previsiones de la economía para el año 2005. De estos titulares, de estas cifras se saca una primera conclusión en el sentido de que la sección 12 no es, ni mucho menos, prioritaria para nuestro Gobierno.

Tal como ha ido evolucionando nuestra política exterior desde el inicio de la legislatura, podemos llegar a comprender que esa tan manida nueva orientación, de la que se ha hablado insistentemente, no sea prioritaria en los presupuestos para el Gobierno de la nación. Entendemos que lo prioritario —y lo podríamos suscribir— sea que el Gobierno recupere la posición en una acción exterior que en seis meses empieza a definir importantes sombras: es preocupante el distanciamiento que tenemos con los Estados Unidos; es una política de ambigüedad con Cuba, que no se atreve del todo a apoyar a la disidencia y a defender a quien ejerce esa misión de apoyo a la disidencia; es contradictoria en Naciones Unidas, diciendo una cosa aquí para decir la contraria, y firmarla, en el seno del Consejo de Seguridad; es cambiante en cuanto al Sahara, no sabemos qué va a pasar con el Plan Baker y es débil —el último ejemplo lo tenemos— en cuanto a Gibraltar después del acuerdo que hubo entre el ministro de Asuntos Exteriores y el ministro Straw sobre la vigencia —entre comillas— de la constitución de Gibraltar.

Volvamos a los presupuestos. En el terreno de lo concreto se anuncian un conjunto de actuaciones, en el corto plazo —se anunciaron en su día—, que por su inmediatez deberían tener una debida correspondencia presupuestaria. Se habló de la participación activa en la reforma del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; se habló del incremento en las contribuciones voluntarias; se habló de la elaboración de un plan nacional sobre derechos humanos; se habló de la creación del instituto de estudios europeos sobre el mundo árabe; de la celebración del décimo aniversario de la cumbre de Barcelona; de la casa árabe en Madrid, y ninguna de estas actuaciones a corto plazo tienen la debida consignación presupuestaria. Por tanto, ya en aquello que en teoría debería ser más cercano, estos presupuestos no van a cubrir las necesidades que estas actuaciones conllevan.

No voy a hablar del buque insignia de la actuación del Ministerio de Asuntos Exteriores, que es precisamente la reforma del servicio exterior. Resulta una con-

tradicción querer reformar el servicio exterior para después subir sólo la partida de personal un 1,5 por ciento, la subida más baja de todos los capítulos 1 de todos los ministerios y una subida incluso por debajo de lo que es el incremento natural del sueldo de los funcionarios, que se sitúa en el IPC. Si queremos reformar el servicio exterior mal vamos con un presupuesto que da una consideración tan baja al capítulo 1, personal.

Finalmente, entro en el tema de cooperación, que es otro claro ejemplo de la política de grandes voluntades, de grandes manifestaciones, de grandes ideales pero sin una debida traducción a la práctica. Es un presupuesto que dota, eso sí, con 37 millones más de euros a la Agencia Española de Cooperación Internacional, pero debo señalar que esa cantidad es la que el ministerio ya no debe utilizar para pagar las cuotas a organismos internacionales, porque el último Gobierno del Partido Popular cubrió toda la deuda que en este terreno estaba pendiente.

Es un presupuesto que, en teoría, debía atender a aquellas grandes manifestaciones institucionales del propio programa electoral de los socialistas, expresada en foros de primer nivel, como fue el foro de Monterrey, como fue el de Barcelona, en el que se afirmaba que España contribuiría con un 0,3 por ciento, que la mayor parte de nuestra contribución al desarrollo sería en partidas no reembolsables y que, además, se concentraría toda la capacidad de nuestra ayuda al desarrollo en manos de la propia Agencia Española de Cooperación Internacional.

Es obvio, lo han dicho también otros portavoces, que en ningún momento se llega al 0,3 por ciento. Es obvio que la ayuda al desarrollo se sustenta en lo que son partidas reembolsables —microcréditos, créditos FAD— y es obvio, además, que nuestra acción de ayuda al desarrollo se ve más diluida que antes al tener competencias y capacidades en ayuda al desarrollo tres ministerios frente a los dos que ejercían esta competencia con anterioridad, más aquellas otras aportaciones en cooperación que destinan otros ministerios como son Sanidad, Agricultura, Educación. En 2005 Asuntos Exteriores va a ejercer cooperación, el Ministerio de Economía a través de la gestión de la deuda y también Industria y Comercio con los créditos FAD, con lo cual diluimos muchísimo más nuestra ayuda al desarrollo, perdemos eficacia y, en consecuencia, perdemos resultados.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Popular ha esperado a ver cómo se desarrollaba el trámite de enmiendas en el Congreso para ver si el Partido Socialista era receptivo y finalmente cumplía lo que fueron sus propias promesas de conseguir este 0,3 por ciento, en las condiciones que he señalado. No siendo así, el Grupo Parlamentario Popular va a retomar esta responsabilidad, va a ayudar en este sentido al Gobierno y adelanto que presentaremos una enmienda, en el Senado, para conseguir que ese 0,3 por ciento sea una reali-

dad y para que, además, lo sea en las condiciones que permitan que el desarrollo de la acción de cooperación alcance la máxima operatividad posible.

En definitiva, mantenemos vivas estas enmiendas porque con ellas lo que pretendemos es despertar en el Gobierno la visión de que en ningún caso con los presupuestos que nos ha presentado va a poder dar cobertura a ese cúmulo de buenas intenciones, a ese cúmulo de buenas voluntades que en un primer día nosotros podíamos suscribir. La política es, sin duda, una secuencia de hechos consumados; las palabras se las lleva el viento, las realidades quedan plasmadas. Desde el Grupo Parlamentario Popular lo que queremos es que el viento no se lleve palabras, que el viento se lleve sólo suspiros y que, por el contrario, el Gobierno, España, se vea beneficiado de una política exterior que sitúe al país donde, por muchas razones, le corresponde.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): A usted, señor Ricomá, muchas gracias.

Señorías, ¿algún grupo parlamentario desea ejercer aquí turno en contra? **(Pausa.)**

Pasamos a fijación de posiciones.

Tiene la palabra, en primer lugar, por Esquerra Republicana de Cataluña, el señor Ramón.

El señor **RAMÓN TORRES**: Gracias, señora presidenta.

(Comienza su intervención en catalán, cuyo texto, que entrega a la Redacción del «Diario de Sesiones», dice lo siguiente: Com a representant electe de Esquerra Republicana en aquest parlament, vull expressar la meva esperança que aquest serà l'últim debat de pressupostos en que no podré intervenir en la meva llengua. Reclamo, una vegada més, el reconeixement dels meus drets lingüístics. Els mateixos drets lingüístics que tants y tantes de vostès ja tenen reconeguts.) Como representante electo de Esquerra Republicana en este Parlamento, quiero expresar mi esperanza en que este será el último debate de presupuestos en el que no podré intervenir en mi lengua. Reclamo, una vez más, el reconocimiento de mis derechos lingüísticos, los mismos derechos lingüísticos que tantos y tantas de ustedes ya tienen reconocidos.

Subo a la tribuna a fijar posición debido a que, aunque votaremos favorablemente a esta sección, no estamos del todo satisfechos con los presupuestos destinados a la ayuda oficial al desarrollo; ni tan siquiera con las enmiendas acordadas por los grupos Socialista e Izquierda Unida, junto a Esquerra Republicana, son suficientes para dar el empujón que la nueva cooperación al desarrollo necesita para salir del pozo donde nos dejó la gestión del Partido Popular.

Aunque hayamos conseguido un acuerdo para fijar una cifra mínima concreta, a nuestro entender no hemos alcanzado las dimensiones que permitan visua-

lizar una apuesta real del Gobierno, como hubiera sido un incremento de la ayuda oficial al desarrollo hasta el 0,3 por ciento del PIB para el 2005, con el objetivo de llegar al 0,5 por ciento, al cual se comprometió el presidente Rodríguez Zapatero.

Es nuestra obligación señalar que hemos hecho una apuesta demasiado tímida en estos presupuestos, una apuesta que ha dejado a la cooperación española muy sola, sin la calurosa compañía de una coherente rebaja de los presupuestos de defensa o sin el cálido abrazo de una política coherente de la cancelación de la deuda externa de los países más pobres. Porque no hay cooperación al desarrollo que funcione sin un cambio en las prioridades de defensa y de deuda, hablo de una cooperación al desarrollo realmente transformadora, que supere el actual estado asistencialista. En definitiva, con estos presupuestos estamos dejando la cooperación española muy sola ante la inmensidad de un horizonte frío y seco, donde los objetivos del milenio se aparecen como un espejismo imposible de alcanzar en 2015.

Esta reflexión no es sólo una inflexión discursiva, sino que es una constatación, compartida con los agentes más activos de la cooperación al desarrollo, como la coordinadora de las ONG para el desarrollo en España o alguna de las ONG más conocidas, y no por eso menos representativas, como, por ejemplo, Intermón Oxfam, que a través de centenares de cartas enviadas a los distintos portavoces de los grupos parlamentarios nos transmiten su preocupación por el aumento insuficiente de las partidas destinadas a la ayuda al desarrollo. Creemos que era necesario un aumento importante en apartados clave para la erradicación de la pobreza, como las contribuciones a las diferentes agencias y organismos especializados de Naciones Unidas, las subvenciones a las ONG o a los proyectos o programas de la Agencia Española de Cooperación Internacional. También hemos echado en falta un compromiso firme a favor del cumplimiento del pacto de Naciones Unidas para destinar el 20 por ciento de nuestra cooperación a los servicios sociales básicos, así como un gesto inequívoco para duplicar los fondos de cooperación destinados a los países menos adelantados.

Por otro lado, el presupuesto final destinado a ayuda no reembolsable debería incrementarse a través de aportaciones voluntarias a organismos internacionales no financieros y a ONG, a diferencia de la ayuda ligada, que tendría que deducirse de manera drástica del 20 al 5 por ciento de la ayuda oficial al desarrollo. En cambio, vemos con preocupación el incremento de los créditos FAD gestionados por el Ministerio de Comercio cuando en diversas ocasiones representantes del Gobierno se han comprometido públicamente a reestructurarlos y reducirlos. En los casi 30 años de historia de este instrumento los intereses de las empresas españolas han prevalecido sobre los señalados por las políticas de cooperación al desarrollo hasta el punto que el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, y más

recientemente Naciones Unidas, han recomendado en respectivas ocasiones su reorientación y reforma. En este sentido, es necesario, tal y como pide la coordinadora de ONG, que el Gobierno presente al Consejo de Cooperación una propuesta de evolución y reforma de los créditos FAD antes de junio de 2005, para conseguir un instrumento crediticio integrado y coherente con el objetivo señalado en la Ley de cooperación de lucha contra la pobreza.

Finalmente, como decía antes, para que una política de cooperación al desarrollo sea coherente es necesario que se empiecen a destinar partidas importantes en la reducción y cancelación de la deuda. Es previsible que la partida de ayuda al desarrollo pueda incrementarse por operaciones de condonación de deuda externa de los países más pobres. Se trata de una medida bienvenida y largamente reclamada por las mismas ONG, incluso se ha especulado sobre la creación de un fondo para la condonación de la deuda externa con una partida presupuestaria propia. Lo que no vemos tan claro es que en el propio proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado se especule con la renegociación de la deuda externa y se pueda defender el cobro de los programas financieros suscritos por España. Por otro lado, hemos echado en falta un compromiso de reforma en profundidad de la Agencia Española de Cooperación en esta ley de presupuestos, una reforma que necesita una dotación presupuestaria suficiente; un compromiso que implica una apuesta decidida a favor de lo que se ha llamado hasta ahora cooperación descentralizada, es decir, la cooperación al desarrollo que se realiza desde las comunidades autónomas. Creemos imprescindible que se presente un informe agregado a los presupuestos que explique con transparencia cuáles son las cantidades destinadas a cooperación para 2005, sean estas partidas incluidas en los presupuestos o no, tal y como establece la Ley del cooperante, que dice que, junto a los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno elaborará un informe que recoja de manera integrada los créditos de los distintos ministerios y organismos públicos destinados a financiar programas de ayuda oficial al desarrollo, ya que sabemos que en el cálculo final de la ayuda oficial al desarrollo intervienen numerosos ministerios (Economía y Hacienda, Defensa, Educación y Ciencia, Cultura, Interior, Trabajo y Asuntos Sociales, entre otros) y otros organismos, y que los instrumentos financieros son variados. Es necesario, pues, que el Gobierno adjunte este informe lo antes posible.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): A usted, señor Ramón, muchas gracias.

Para fijación de posición tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Hierro.

El señor **HIERRO RECIO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Subo por primera vez a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Socialista en relación con las enmiendas relativas a la sección 12 del presupuesto de 2005 y, en consecuencia, a la cuantía fijada por el Gobierno. No obstante, siendo ésta mi primera intervención, no dejan de sorprenderle a uno determinadas manifestaciones que no corresponden con lo que se ha acordado, sobre algunas cuestiones que creía que estaban perfectamente claras. Sin embargo, dado que no existen enmiendas vivas por parte de algunos grupos que han intervenido, no voy a referirme más a ello.

Dicho esto, quisiera destacar el hecho de que, tras el debate producido en la Comisión y los que estamos realizando aquí, con la mayoría de los grupos estamos llegando a acuerdos para conseguir un apoyo definitivo a los presupuestos de esta sección. De hecho, el responsable de Izquierda Unida ya ha manifestado en esta tribuna que, a fecha de hoy, sólo mantiene viva una enmienda de todas las que en su momento presentó, y ello se debe fundamentalmente al pacto con los grupos de Izquierda Unida y Esquerra Republicana de Catalunya en relación con el incremento de la partida destinada a cooperación al desarrollo en aproximadamente 80 millones de euros sobre un total de 1.110 millones de euros del presupuesto, lo cual significa, probablemente, que es la enmienda de mayor cuantía en prácticamente todas las secciones del presupuesto. Ello ha llevado a Izquierda Unida a que sólo mantenga una enmienda viva, que es la relativa, según he entendido, a la condonación de deuda. Coincidimos con Izquierda Unida —en este caso porque es una postura tradicional de la sociedad española y de sus gobiernos, rota en los últimos tiempos— en que la política exterior española debe ser multilateral, debe tener como prioridad la Unión Europea y debe mantener una relación privilegiada con nuestro entorno natural, sin que ello, no obstante, no nos haga tener una cierta divergencia en algunas posiciones, sobre todo en relación con la política exterior con los Estados Unidos de Norteamérica y su área de influencia. Dicho esto, podemos entender la enmienda de Izquierda Unida y esperamos que llegado el momento de la votación final sus enmiendas estén definitivamente absorbidas en el presupuesto y que dicho grupo manifieste su voto favorable.

En cuanto a las enmiendas presentadas por Convergència i Unió, ya en el proceso seguido en la Comisión se retiró la enmienda 2075, que era la que planteaba una cifra más cuantiosa, relativa al incremento de 10 millones de euros en fondos de cooperación al desarrollo. Era evidente que había que retirar esa enmienda puesto que, como he dicho, con las enmiendas pactadas con los grupos de Esquerra Republicana e Izquierda Unida se superaba con creces la cuantía establecida por Convergència i Unió. No obstante, quedan algunas vivas y con el ánimo de conseguir también el apoyo de

Convergència i Unió a los presupuestos de la sección 12, ofrecemos en estos momentos una enmienda transaccional consistente en modificar la cuantía que aparece en su enmienda 2346, dotando la subvención o la aportación al Consejo Federal del Movimiento Europeo, también reclamada por el Grupo Vasco, con una cuantía de 12.000 euros. Si esta transacción fuese aceptada, tanto la enmienda del Grupo Vasco, la 1220, como la del Grupo Catalán, podrían estar incorporadas a los presupuestos y por tanto no sería necesario mantenerlas. Respecto al resto de enmiendas de Convergència i Unió, diré que si bien por parte del ministerio y del Grupo Socialista son consideradas necesarias y probablemente viables, también es cierto que, fijada la prioridad de gastos del ministerio en lo que se refiere a cooperación al desarrollo, nos vemos imposibilitados de ampliar las dotaciones de las contribuciones voluntarias a las que se refiere Convergència i Unió.

Dicho esto, quiero referirme a la intervención realizada por el Grupo Parlamentario Popular. Me ha extrañado el uso de una estrategia parlamentaria consistente en aprovechar la intervención para que conste en el «Diario de Sesiones» la ausencia del ministro de Asuntos Exteriores. Aprovechando su intervención, voy a responderle que también al Grupo Socialista le hubiera gustado que el señor Rajoy hubiese estado ayer en las votaciones del texto articulado del presupuesto manifestando su posición al respecto para que no nos dé la sensación de que solo quiere aparecer cuando es el actor principal de la comedia.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Popular, ya hemos tenido ocasión de debatir al respecto. Hay un total de ocho enmiendas más una a la totalidad, porque en realidad solo hay una que es realmente a la totalidad, siendo el total de aproximadamente 718.000 euros. Por ejemplo, ustedes introducen tres enmiendas de cooperación al desarrollo por un importe de 100.000 euros, cuando se ha aumentado la dotación de cooperación al desarrollo, después del aumento inicial —como he dicho antes—, en 80 millones de euros. Quiere decir que sus enmiendas son una gota de agua en el mar. Lo mismo que el resto de enmiendas, que no son de totalidad según su calificación, que al final siempre recaen sobre partidas en las cuales en la que menos ha aumentado la dotación presupuestaria es en un 11,69 por ciento y en la que más en un 25,97 por ciento. Es decir, todas las partidas que ustedes pretenden aumentar ya están aumentadas sensiblemente por encima de la media del presupuesto.

Me referiré a las dos enmiendas a la totalidad a las que usted ha hecho referencia. Propone la devolución del programa 143.A. Ya le dije en su momento en la Comisión que considerábamos que era reglamentariamente inviable, porque modificaba la estructura total de ingresos y gastos, políticamente irresponsable, porque, si se aceptase, dejaríamos la cooperación sin presupuesto y racionalmente incomprensible, porque,

siendo el programa que más aumenta y el que tiene una dotación presupuestaria sensiblemente superior a la del último programa gestionado por su Gobierno, ustedes presentan una enmienda de devolución a la totalidad. Y más aún cuando sufre un incremento sensible aquella partida en la que ustedes se arrojan la autoría y la invención de la misma.

Ha puesto mucho énfasis en la escasez de la dotación presupuestaria con respecto a los objetivos planteados. Ya le hemos dicho que esa afirmación es insostenible. Las cuentas hay que hacerlas bien. No se nos pueden falsear los términos relativos por el hecho de que en el año anterior hubiera una dotación de carácter extraordinario destinada a satisfacer los atrasos en las cuotas obligatorias en los organismos internacionales. Eso sabe usted que distorsiona el término comparativo. Este año no puede existir esa dotación extraordinaria, porque estamos al día en las cuotas de los organismos internacionales. Por tanto, sus porcentajes están calculados sobre una base que no es cierta, que es imposible que se reproduzca en este presupuesto. Eso hace que el resultado real, antes de la enmienda a la que he hecho referencia relativa a cooperación, es que ya aumentaba el gasto total en un 9,5 por ciento, el gasto no financiero excluidas las cuotas en un 12,32 por ciento y el gasto financiero en un 66,25 por ciento. Eso sin tener en cuenta el efecto de la cotización del dólar y sin tener en cuenta los 80 millones de euros relativos a la enmienda antes mencionada.

Nos dice que es insuficiente para la reforma del servicio exterior. La reforma del servicio exterior la tenemos que pactar y no se puede aplicar en el ejercicio próximo. Entonces, ¿para qué vamos a hacer una dotación presupuestaria para una reforma del servicio exterior que no se puede ejecutar en el ejercicio en cuestión? Eso nos lo podrá usted decir el año próximo si hemos llegado al acuerdo para reformar el servicio exterior, que esperamos hacerlo con su grupo.

Nos habla de la ayuda al desarrollo. No se pueden seguir falseando las cifras. El total del Fondo de Ayuda al Desarrollo gestionado por todos los ministerios supone un 0,31 por ciento. Cuando se elabore el plan correspondiente que ha mencionado el portavoz de Esquerra Republicana y se ejecute se verán las cifras. Lo veremos, pero de hecho a fecha de hoy es así.

Quiero hacer una pequeña referencia —con esto termino— a la política exterior. Dicen ustedes que nuestra política es vacilante y que nos plantea una serie de problemas: distanciamiento con los Estados Unidos, ambigüedad con Cuba, dificultades en cuanto al posicionamiento en el tema del Sáhara y problemas con los acuerdos relativos a Gibraltar. Voy a dar respuesta del último al primero. Por lo que respecta a Gibraltar, no creo que podamos considerar que la política exterior del Partido Popular haya sido un éxito. Hemos conseguido que los ciudadanos de Gibraltar se manifiesten en contra de cualquier acuerdo del Reino de España

con Gran Bretaña. En cuanto al Sáhara, está claro que quien ha deteriorado más que nadie las relaciones con uno de los contendientes del problema del Sáhara ha sido el Grupo Parlamentario Popular. ¿O no recordamos aquí la intervención del señor Trillo cuando hablaba de la toma de un determinado islote? ¿Lo recordamos? ¿Y recordamos todas las relaciones que han mantenido con el Reino de Marruecos? Bien, pues en seis meses quiere usted que recompongamos todo eso que ustedes han destruido en ocho años. Por lo que se refiere a la ambigüedad con Cuba, ustedes mismos. Pregunten al señor Moragas y al señor Fraga, y hablamos de ambigüedad. Y finalmente, y con esto termino, en relación con el distanciamiento con los Estados Unidos, si un ex presidente del Gobierno manifiesta en un foro que el Gobierno de España fomenta el antiamericanismo, ¿quién está produciendo el mayor distanciamiento con los Estados Unidos? Aquí lo que hay es un Gobierno legítimo y esa actuación irresponsable y desde el resentimiento no es que no se la merezca el Gobierno de España, es que no se la merece el Estado español de alguien que ha sido su máximo responsable.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): A usted, señor Hierro, muchas gracias.

Señorías, damos por concluido el debate de esta sección y pasamos a abrir el debate sobre la sección 13, Justicia.

Sección 13

En primer lugar, tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Gracias, señora presidenta.

Señorías, tengo el honor de subir por primera vez a la tribuna del Congreso de los Diputados como ministro de Justicia para presentar los presupuestos de una anualidad del Ministerio de Justicia, sección 13 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el próximo año 2005. Es bien sabido que los presupuestos constituyen la previsión de soporte financiero para la ejecución de una política, y la política de justicia tiene una gran significación en la definición del proyecto de Gobierno del presidente José Luis Rodríguez Zapatero. Constituyen, lo están haciendo ya, una expresión muy señalada de su dimensión social y democrática en términos de afirmación de derechos civiles y también de contribución a un crecimiento económico saneado y sostenible, en la medida en que los presupuestos del Ministerio de Justicia afirman una política de modernización y una visión de lo que constituye un horizonte de futuro, puesto que una justicia que funcione contribuye enormemente, cualitativamente, a un crecimiento económico no solamente sano y saludable, sino confiable desde el punto de vista de su percepción por los agentes productivos internos y externos.

Por ello, con toda la modestia y con toda la conciencia de los límites con que actúa el Ministerio de Justicia, debo agradecer por anticipado la colaboración que puedan prestar en la ejecución de esta política no solamente a los grupos parlamentarios, y desde luego a aquellos que han mostrado ya su disponibilidad a apoyar esta previsión presupuestaria para el año 2005, sino también al conjunto de entes territoriales, órganos constitucionales del Estado y, en definitiva, a colectivos profesionales que tienen que participar de manera decisiva en una ejecución eficaz de esta previsión presupuestaria.

En sus líneas maestras, quiero comenzar por subrayar que el crecimiento de la política de justicia ocupa un lugar importante entre los servicios públicos del Estado defensor del sector público estatal. De hecho, su crecimiento desde aquellos distintivos del sector público estatal es el porcentualmente más alto, más elevado para el presupuesto del próximo año 2005. Por encima del sector público en defensa, en seguridad ciudadana y en política exterior, el crecimiento de la política de justicia para el próximo año 2005 se sitúa en un porcentaje rayano en el 8,6 por ciento.

De acuerdo con las prioridades del Gobierno socialista, las políticas que representan un mayor crecimiento —es conocido— son las de investigación, desarrollo e innovación, I+D+I, situadas en torno al 16,3 por ciento; la política social, situada en torno al 9,8 por ciento, y las infraestructuras, situada su previsión de crecimiento en torno al 9,1 por ciento. Pues bien, entre las políticas públicas distintivas del sector público estatal, la política de justicia prevé un crecimiento superior a ninguna otra, en torno al 8,6 por ciento. En términos homogéneos con respecto al presupuesto del año 2004, el crecimiento va a ser del 8,41 por ciento en el Ministerio de Justicia, con un presupuesto previsto para 2005 de 1.148,66 millones de euros, es decir, un crecimiento de alrededor de 89,11 millones de euros en relación con el presupuesto inicial previsto para el año 2004, que fue de 1.059 millones de euros. Si a ello se permitiese adicionar la previsión del crecimiento por la generación estimada de crédito en el curso de la anualidad presupuestaria, en torno a unos 39 millones de euros de acuerdo con los precedentes de generación estimada de crédito en el curso de la anualidad presupuestaria, estaríamos hablando de 39 millones de euros más sobre un total por tanto de 1.187,66 millones de euros para el año 2005, una variación de 128,11 millones de euros y un porcentaje de crecimiento de alrededor del 12,09 por ciento. Pero, como digo, en aras de la modestia y del rigor en la exposición de las cifras, me atendré en la explicación de las nuevas actuaciones en las que se desglosa la previsión de crecimiento para la próxima anualidad a lo que está contemplado en el presupuesto inicial, comparable en términos homogéneos con respecto al 2004; es decir, 1.148,66 millones de euros, un crecimiento por tanto por encima del 8,4 por ciento, en el

que las nuevas actuaciones más importantes son las que se corresponden con el crecimiento de la planta judicial, a la que después me referiré; naturalmente, la modernización de la administración de justicia y la implantación del nuevo modelo de oficina judicial, debido a la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial operada por la Ley Orgánica 19/2003, en el último tramo de la anterior legislatura; la extensión de los juicios rápidos en el funcionamiento de los distintos órganos de la jurisdicción y en particular en el ámbito civil, es decir, la previsión de apoyo a los juicios rápidos en el ámbito civil, y aquellos programas de mayor caracterización social: la protección de las víctimas de la violencia de género y la integración social, cultural y educativa de las confesiones minoritarias en España.

Dentro de este marco existe, y es preciso subrayarlo, una correspondencia con la definición de objetivos para la legislatura que efectué en mi primera comparecencia como ministro de Justicia ante la Comisión de Justicia de este Congreso de los Diputados, en la que definí un triple orden de prioridades para el ministerio: primero, que el ministerio contribuyese de manera importante a la profundización y el desarrollo efectivo de los derechos y libertades de la ciudadanía; segundo, que la justicia viese incrementada su capacidad de respuesta y por tanto se reforzase la capacidad de respuesta del sistema judicial a través de su expresión más señalada, que es la planta judicial y la planta fiscal, para hacer frente a la demanda de tutela, de protección de los derechos fundamentales que la Constitución reconoce a la ciudadanía, y tercero, que la justicia fuese una referencia de seguridad, no solamente en la afirmación de esos derechos y libertades sino en la calidad con que son protegidos a través de un sistema de respuesta moderno y tecnológicamente adecuado.

El equipo que dirige el Ministerio de Justicia se ha esforzado para que esto se viera plasmado en la previsión presupuestaria para la próxima anualidad de 2005: en gastos de personal, la variación interanual de crecimiento se sitúa en torno al 7,41 por ciento; en gastos corrientes, en bienes y servicios, capítulo 2, la previsión de la variación interanual se sitúa en torno al 10,17 por ciento y en transferencias corrientes —el crecimiento porcentualmente más importante— estaríamos hablando de un aumento en torno al 40,07 por ciento. Si a ello sumamos la previsión de crecimiento correspondiente a los organismos autónomos vinculados al ministerio, que son la Mujeju —la mutualidad judicial— y el Centro de Estudios Jurídicos, en el que se forman el ministerio fiscal y el conjunto de los funcionarios al servicio de la Administración de justicia, además del organismo público igualmente vinculado en términos de organigrama al Ministerio de Justicia, que es la Agencia de Protección de Datos, estaríamos hablando de un crecimiento aún superior, toda vez que el crecimiento para estos organismos autónomos y públicos se sitúa en torno a 4,87 millones de euros, en

los que la variación más importante reside en esta ocasión en las inversiones motivadas por el intensivo desarrollo de las actuaciones de ambos organismos.

Me gustaría desglosar sintéticamente cuáles son los aspectos más importantes de desarrollo presupuestario en la consecución de cada uno de los objetivos políticos del Ministerio de Justicia para la anualidad próxima. En primer lugar, en lo que respecta al desarrollo efectivo de los derechos y libertades de la ciudadanía, me gustaría subrayar la importancia de la previsión de crecimiento de la asistencia jurídica gratuita, con una dotación de 27,63 millones de euros, que representa un incremento de 9,33 millones de euros, es decir, cerca del 51 por ciento de crecimiento en la previsión de protección del derecho a la asistencia letrada, a la asistencia jurídica y, en particular, a la de aquellos que acrediten insuficiencia de recursos para litigar. En segundo lugar, en cuanto a la integración social y cultural de las minorías religiosas, me gustaría destacar la previsión de una disposición adicional de nuevo cuño en los Presupuestos Generales del Estado en la que se ubica una fundación para el pluralismo y la convivencia, destinada a canalizar una aplicación de nueva creación dotada con hasta 3 millones de euros, para que pueda tener lugar un refuerzo de la igualdad, de la libertad religiosa y de su manifestación constitucionalmente inexorable, el pluralismo religioso de una sociedad libre y abierta. En tercer lugar, la potenciación de las acciones relacionadas con las víctimas de la violencia de género, con una dotación de 1,96 millones de euros, que representa un crecimiento de 0,8 millones de euros, es decir, del 68,2 por ciento.

Hablaríamos en el segundo capítulo, en lo relativo al fortalecimiento de la justicia como servicio básico del Estado para alcanzar un ágil y eficaz funcionamiento, de al menos dos aplicaciones importantes. En primer lugar, el desarrollo integral de las tecnologías de información y de comunicación en el ministerio, órganos judiciales y registros civiles, por un importe de 28,28 millones de euros, actuación en la que hay que destacar y hacer especial mención a la informatización integral de 250 registros civiles. En segundo término, la puesta en marcha de iniciativas destinadas a agilizar los procesos civiles y penales de menor complejidad en lo que se denomina juicios rápidos, una estructura procesal especialmente simplificada a la búsqueda de la mayor eficiencia a la que se aplica una nueva dotación de 1,5 millones de euros. En tercer término, seguramente el más importante desde el punto de vista cuantitativo, estaríamos hablando de la mejora de los medios humanos y materiales disponibles por la Administración de Justicia, en el ámbito de actuación del Ministerio de Justicia, y significa la expresión de la importancia del capital humano y de los recursos materiales para la consecución de los fines de la justicia.

El primer aspecto a destacar es sin duda alguna el que se refiere al cumplimiento de un compromiso que

está en la investidura del presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, y que está en el horizonte de las ambiciones del Ministerio de Justicia para esta legislatura: el crecimiento de la planta de jueces y fiscales. Hemos situado en el horizonte de la legislatura una apuesta por crecer en 1.000 unidades de judicatura y fiscalía de la que la primera entrega presupuestaria, la del próximo año 2005, es ya en sí un buen exponente. Apostamos por la creación de 250 nuevas unidades judiciales y 135 nuevos fiscales a los que se aplica un importe de 26 millones de euros de crecimiento, que es el mayor incremento anual neto registrado por la planta judicial desde que podemos recordar la actuación del Ministerio de Justicia desde el establecimiento de la Constitución. Me importa subrayar a este respecto que es claro que el libro amarillo de presupuestos reflejó la figura de 150 jueces o magistrados, y 100 nuevas fiscalías como inicialmente previstas para el año 2005. Es sabido por esta Cámara que, con posterioridad al envío de esa documentación para la elaboración del llamado libro amarillo, fue tramitada y aprobada en este Congreso de los Diputados una importante proposición no de ley que apostaba por el refuerzo de la planta judicial y la modernización de los mecanismos de asignación o cobertura de las vacantes del sistema judicial, al mismo tiempo que de refuerzo a la legitimación de las decisiones que corresponden al Consejo General del Poder Judicial para la cobertura de las plazas que se sitúan en los órganos de la cúspide de nuestro sistema judicial. Como consecuencia de esa importante proposición no de ley la apuesta de crecimiento de la planta asciende para el próximo año presupuestario a 250 nuevas unidades judiciales y 135 nuevas unidades de fiscalía y se prevé consiguientemente para ello la correspondiente dotación presupuestaria. Debo agradecer aquí el impulso y expresión de compromiso que a ese respecto han aportado desde esta Cámara todos los grupos parlamentarios, a excepción como es sabido del Grupo Popular. De modo que esa proposición no de ley suscrita por Izquierda Verde-Izquierda, Esquerra Republicana de Catalunya, apoyada por Convergència i Unió, por Partido Nacionalista Vasco, por Coalición Canaria y por el Grupo Parlamentario Mixto, además de por el Grupo Parlamentario Socialista, refleja un compromiso por esa dimensión cuantitativa que seguramente no es bastante, pero sin duda alguna es imprescindible para la que la justicia pueda desatascarse respecto de su actual situación de saturación y apuntar en el horizonte de la homologación en su dimensión cuantitativa con las de las democracias avanzadas que se corresponden con sociedades altamente litigiosas.

Para terminar quiero añadir a esas consideraciones alguna referencia al desarrollo cualitativo, no solamente el cuantitativo, de los medios disponibles por la Administración de Justicia, de modo que se prevé para empezar una adecuación de las retribuciones en correspondencia con la cualificación y eficacia que se exige a

la justicia con un incremento de 13 millones de euros con destino al personal al servicio de la Administración de Justicia y la medicina forense. Asimismo, se prevé, para la mejora y adecuación de los medios e instrumentos de trabajo disponibles en las dependencias judiciales en garantía de su eficacia y eficiencia, una partida que importa 8,6 millones de euros. Finalmente creo que merece destacarse también, como potenciación de la formación de los profesionales de la justicia, y consecuencia del importante aumento de efectivos, un incremento de la partida de formación de profesionales de la Administración de Justicia de 0,5 millones de euros.

Subrayamos, por tanto, como expresión de esa variación al alza del presupuesto de Justicia, que para implantar el nuevo mapa judicial, la nueva planta judicial, esa partida de 26 millones de euros, se produce un incremento porcentual en comparación con el ejercicio presupuestario anterior del 271 por ciento; para la modernización de la oficina judicial se produce una variación porcentual respecto del ejercicio presupuestario anterior del 133,77 por ciento; para la asistencia jurídica gratuita, un incremento porcentual del 51 por ciento y para la informatización de los registros civiles, un incremento porcentual del 31,7 por ciento. Nos encontramos, por tanto, ante la variación interanual de mayor significación que podemos recordar en muchos años en el Ministerio de Justicia. Lo digo sin ninguna jactancia, lo digo con modestia y con conciencia de las limitaciones que el Ministerio de Justicia tiene para poder llevar adelante sus políticas de reforma, modernización y búsqueda de la mayor garantía de derechos y la mayor eficiencia y calidad en la aseguración de esos derechos, con la conciencia de cuán necesaria es la aportación de órganos constitucionales, entes territoriales, comunidades autónomas que tienen asumidas, y las ejercen, competencias en materia de justicia, y sobre todo de los importantes colectivos profesionales. Pero creo estar en disposición de agradecer por anticipado a esta Cámara su contribución a la enmienda y aprobación de esta previsión presupuestaria, en la convicción de que nos hallamos ante una política presupuestaria que significa un primer paso encaminado al cumplimiento por parte del Gobierno de un compromiso importante de nuestra agenda, no sólo electoral sino, lo que es más importante, de investidura y de Gobierno, en lo que se refiere a la dotación a lo largo de la legislatura de 1.000 nuevas plazas de jueces y fiscales, a la profundización de los derechos de la ciudadanía, a la protección de los derechos de esa ciudadanía y sobre todo de la igualdad con la que esos derechos se ejercen, lo que queda especialmente de manifiesto en el esfuerzo de protección de las minorías religiosas, de las víctimas de la violencia de género y en la asistencia jurídica gratuita a los que carecen de medios para litigar.

Finalmente, nos hallamos ante una apuesta por la agilización de los procedimientos judiciales, que pasa por la implantación del nuevo modelo de oficina judi-

cial establecido en la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial aprobada al final de la pasada legislatura, la determinación y el compromiso de ampliar los juicios rápidos al ámbito civil, así como asegurar la implantación, aspirando a su uso intensivo, de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, no solamente en la Administración de Justicia, sino en la modernización de los registros civiles.

Vayan, por tanto, por delante las expresiones de gratitud al trabajo de esta Cámara, del Parlamento, en la aprobación definitiva de estos presupuestos que representan una contribución, lo repito, modesta y consciente de sus limitaciones, pero muy resuelta a ser significativa en la ambición de satisfacer mejor los derechos fundamentales de la ciudadanía, que es el compromiso esencial de nuestra legislatura.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señor ministro.

Comenzamos el debate de la defensa de las enmiendas.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Navarro, en representación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Adelante, señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quería agradecer la presencia del ministro de Justicia para exponernos esta sección tan importante, que es uno de los pilares de la democracia. En segundo lugar, quiero volver a defender las enmiendas correspondientes a esta sección. La primera trata del incremento de la partida presupuestaria para el Grupo Greco, que lucha contra la corrupción en el Consejo de Europa, habida cuenta que la corrupción es una de las mayores lacras que padecen las democracias actuales y hemos de apostar por esta lucha. En tercer lugar, consideramos imprescindible el incremento de los recursos para los juzgados de vigilancia penitenciaria para garantizar la tan citada reeducación y reinserción social que se establece en el artículo 25 de la Constitución española y que no se quede en pura palabra, sino que se traduzca en hechos. Recientemente, ha sido aprobada una iniciativa en la Comisión de Justicia sobre el estudio para incrementar la planta de estos juzgados y, por tanto, entendemos que es necesario que exista su correspondiente incremento en el presupuesto. En la misma línea, también es necesario un plan de mejora de los juzgados de menores, enmienda idéntica a la que defendió el Grupo Catalán —sin embargo nosotros pedimos una cuantía mayor—, para garantizar la eficacia de las medidas y los fines establecidos en la Ley del menor, que se recogieron en una ley consensuada pero que después no han podido ser aplicadas

porque no han ido amparadas por un presupuesto. Creemos que esta es la oportunidad para que estas medidas estuvieran recogidas presupuestariamente. En la misma dirección iría el fomento de los juzgados de familia e incapacidades, según las necesidades existentes en las comunidades autónomas. Ahora mismo, todos sabemos que son insuficientes y no cuentan con medios adecuados. Por tanto, entendemos que es necesario un plan de especialización de los juzgados de familia e incapacidades.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora Navarro.

Continuamos con la intervención del señor Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para defender sus enmiendas.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) mantiene vivas una serie de enmiendas que van desde la 2076 a la 2345 vinculadas única y exclusivamente a la sección número 13, que corresponde al Ministerio de Justicia. Son enmiendas que no van a modificar el fondo de los recursos ni los objetivos fundamentales del ministerio, ya que, como usted sabe, señor ministro, nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad a estos presupuestos básicamente no vinculada a cuestiones estrictamente de su departamento, sino por cuestiones vinculadas y afectas a las inversiones del Estado en Cataluña que hacen referencia a la economía productiva y por otras cuestiones para nosotros muy importantes que se refieren a aspectos sociales, y es ahí donde nosotros hemos planteado la modificación sustancial de cuestiones importantes de los departamentos que acabo de mencionar. En cuanto a su departamento de Justicia, lo consideramos correcto en líneas generales y, por tanto, nuestra enmienda a la totalidad no le ha afectado absolutamente para nada, pero sí que hemos intentado plantear algunas cuestiones que van en la dirección de resolver algunas situaciones pendientes y algunos trasposos de recursos pendientes que tiene la Administración central con la Generalitat de Cataluña. Son cuestiones que nosotros siempre hemos definido de lealtad constitucional y de equilibrio presupuestario, ya que cuando se han modificado leyes o leyes orgánicas a través de las cuales se traspasaban servicios a la Generalitat, desgraciadamente en estos casos se ha materializado el trasposo de la gestión de los servicios, pero no se ha materializado el incremento de gasto que ocasionaban dichos trasposos.

En las enmiendas números 2077, 2078 y 2079 nosotros planteamos algunas reclamaciones que vienen siendo clásicas en nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió que van orientadas a finalizar o

formalizar la financiación de trasposos pendientes. También existen algunos trasposos importantes correspondientes a la nueva normativa en materia de guardias y juicios rápidos, competencias que se traspararon a las comunidades autónomas sin que se hayan traspasado los recursos correspondientes. Hay una cuestión que también afecta a la financiación y a los trasposos pendientes que nosotros hemos venido reclamando reiteradamente a su ministerio, que es la financiación de los trasposos pendientes por la supresión de franquicias de los envíos postales y telegráficos. Como usted sabe, señor ministro, esta supresión se materializó el 1 de enero del año 1994 y hasta la fecha las comunidades autónomas —no solamente Cataluña sino también el resto de comunidades autónomas— no han recibido las consignaciones correspondientes por la supresión de las franquicias de los envíos postales y telegráficos.

También hemos aprovechado la oportunidad para presentar una serie de enmiendas que están ligadas a los servicios operativos de la Ley de responsabilidad penal del menor. Sobre este aspecto hemos materializado tres enmiendas que ascienden a una cantidad de 15.000 euros aproximadamente. Asimismo, hemos planteado una enmienda sobre algo que hemos venido defendiendo a través de diferentes mecanismos legislativos y proposiciones no de ley. Creemos que sería un detalle de gran sensibilidad por parte de su ministerio hacia nuestro grupo parlamentario y hacia otros grupos parlamentarios de la Cámara que han planteado esta cuestión tener en cuenta esta enmienda que plantea la consignación de un fondo de nueva creación, de muy poca cantidad —concretamente estamos hablando de un millón de euros—, para las entidades sin ánimo de lucro, para que éstas pudieran recuperar los restos de las personas desaparecidas durante la guerra civil y durante los años posteriores. Esta es una cuestión, como usted sabe, señor ministro, sobre la que hay muchísima sensibilidad por parte de diversos grupos parlamentarios de esta Cámara, que hemos planteado en diferentes ocasiones y ante diferentes ministerios, a fin y efecto de que finalmente se pudieran consignar dichas partidas para estas entidades sin ánimo de lucro.

Finalmente, hemos presentado otra enmienda que no deja de reflejar cuál es la realidad del Estado español, que nosotros siempre hemos definido como un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüístico. Nosotros consideramos que tendría que existir una partida de nueva consignación para todas aquellas comunidades en las cuales existan lenguas oficiales distintas al castellano, para que en ellas se pudieran conocer el resto de las lenguas cooficiales dentro de la Administración de los tribunales de Justicia.

Estas son las enmiendas, señoras y señores diputados, señor ministro, señora presidenta, que nuestro grupo parlamentario ha planteado ante la sección número 13, del Ministerio de Justicia.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Finalmente, el señor Santaella defenderá las enmiendas del Grupo Popular para esta sección. Tiene usted la palabra.

El señor **SANTAELLA PORRAS**: Señora presidenta, señorías, subo a la tribuna para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Agradezco en primer lugar la presencia del señor ministro —por lo que estoy viendo es muy importante esta sección, porque no lo han hecho algunos compañeros suyos— y, además, nos enriquece que sea en este momento de debate de enmiendas cuando presenta su presupuesto. Yo le oía y me recordaba lo que decía un autor clásico: Lo difícil que es pensar, pero más difícil que pensar es todavía actuar, y lo que es prácticamente imposible muchas veces —sería casi un milagro— es actuar conforme a lo que se ha pensado. Se lo decía porque estamos hablando de presupuestos, y presupuesto es el estado cifrado de los gastos con respecto a unos ingresos concretos que se determinan y se aprueban en esta Cámara. Indudablemente una cosa es lo que usted y el portavoz del Grupo Socialista decían en los presupuestos del pasado año y lo que usted como representante del Partido Socialista y del Grupo Socialista que mantiene a este Gobierno decían en su programa. Fíjese que en la enmienda a la totalidad que su grupo presentó en los presupuestos del año pasado su portavoz ya decía y justificaba la ruptura del Pacto de Estado por la justicia, porque faltaban como mínimo 160 millones de euros, que habría que irlos poniendo sucesivamente hasta llegar al 2 por ciento de los presupuestos, como después se decía en su programa —ya no hablaba de 160 millones de euros, sino de 180 millones de euros—. Seguimos sin llegar al 1 por ciento, y es importante lo que usted venía diciendo de todas las reformas que hay que hacer. Lo que no se puede decir, y tendría hoy poca justificación, es que se rompió el Pacto de Estado por la justicia por falta de recursos y de medios, porque hoy, ustedes en la oposición, ¿qué hubieran hecho con estos 89 millones de euros de más que tienen estos presupuestos? No lo hubieran roto sino dinamitado. Por eso, quiero decirle lo que le decía al principio: Lo difícil que es pensar, lo más difícil, que es actuar, como usted está actuando trayendo estos presupuestos, y, desde luego, el milagro no lo ha producido porque no está actuando conforme a lo que decían y conforme a lo que manifestaban.

Hemos presentado una enmienda a la totalidad, sobre la que en Comisión le discutía el portavoz socialista al señor Astarloa, que la defendía, y decía que la veía falta de motivación. Pues yo le diría que la motivación entiéndala, señor Villarrubia, como la que usted o su grupo presentó el año pasado a la enmienda a la totalidad, léasela porque es una perla para mantener en los anuarios de este Parlamento, una perla, lógicamente, si

se pone en relación con los presupuestos que hoy estamos debatiendo, presupuestos que a nuestro modo de ver —lo dijimos y lo seguimos diciendo y ratificando— son manifiestamente insostenibles y no satisfacen las aspiraciones que nuestro grupo tenía en los avances que se estaban consiguiendo a través del Pacto de Estado por la justicia. Para nosotros pone de manifiesto que no es la justicia el tema prioritario, como el señor ministro decía al principio de la legislatura y hoy viene a decir, y que, con estos recursos económicos, no se alcanzarán los objetivos que en el famoso librito amarillo se ponen de manifiesto, y no se pueden alcanzar precisamente por la falta de dotación económica, por la falta de medios que ellos mantienen. Creemos sinceramente que se va a dar un paso atrás, que se va a retroceder en los avances que se venían consiguiendo en los últimos años, donde se habían alcanzado metas que parecían a todas luces inalcanzables. De ahí nuestra enmienda. Pero haciendo un paréntesis, me gustaría explicar algo, que creo que el señor Astarloa también explicó en la Comisión. Tengan en cuenta que presentamos nuestras enmiendas sin ningún subterfugio, sin ningún artificio de trileros y sin sacar de otras secciones para vender demagógicamente algunas subidas. No lo hacemos. Podríamos haber tirado de la sección 31 pero, simplemente, estamos presentando una enmienda donde queremos ser honestos y positivos, tanto con el Reglamento como con las cantidades cifradas que se presentan en ese presupuesto. Por eso, no podemos estar de acuerdo con la prioridad de las cantidades que nos presentan. Ustedes mantienen unos recursos para unas prioridades y nosotros mantenemos otros recursos para otras.

Terminada la exposición de la enmienda a la totalidad, sí me voy a referir, fundamentalmente, a las enmiendas específicas y concretas que mantenemos a la sección. La mayoría de ellas —yo diría que la mitad de ellas— van destinadas al programa 112.A, de juzgados y tribunales, y dirigidas hacia las tres direcciones que, tanto mi compañero, el señor Astarloa, como yo desde esta tribuna, les voy a explicar. En primer lugar, tal y como queda reflejado en nuestra enmienda 284, mayores recursos para la formación de jueces, fiscales, secretarios y restante personal al servicio de la Administración de Justicia, para el cual planteábamos adicionar 500.000 euros. En segundo lugar, según refleja nuestra enmienda 289, dotábamos los gastos corrientes de mayores cantidades, para que se pudieran atender las nuevas unidades judiciales que anunciaba el señor ministro, que en unas ocasiones eran 250, en otras ocasiones 150 y en otras 100. Realmente, con los recursos que estamos viendo, creemos que los presupuestos no darían más que para la creación de 20 ó 25 nuevos órganos judiciales. En tercer lugar, en las enmiendas 285 y 286 adicionamos 2 millones de euros para inversiones nuevas y un millón y medio más para inversiones de reposición, porque

nos parece ridículo dejar a nivel cero el crecimiento en inversiones en la sección 13.

Fuera del programa 112, coincidimos con algún otro grupo parlamentario en las cuatro enmiendas restantes. En la enmienda 288 pedimos una mayor dotación para los jugados de paz y el incremento de los conciertos sanitarios de la mutualidad general, que no solo no se han incrementado, sino que han disminuido; qué menos que incrementarlos, como hacemos, un 2 por ciento, para mantener, al menos, la misma cantidad que había en la mutualidad, recuperando la pérdida o la deflación del IPC. Y, por supuesto, un millón de euros para planes de actuación y jueces sustitutos, pues me da la impresión que en estos presupuestos no se apuesta por ello. Coincidimos con el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en otra de las enmiendas —pues fue una proposición de ley aprobada por el Parlamento canario, aunque sé que el Partido Socialista lo votó en contra—, donde apoyamos manifiestamente el plus canario.

Con ello, doy por defendidas las enmiendas. De alguna de ellas —aunque supongo que no se aprobará—, por vergüenza torera, pediré la aprobación del grupo mayoritario.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señor Santaella.

Señorías, ¿algún grupo parlamentario desea utilizar el turno en contra? (**Pausa.**)

Pasamos a la fijación de posición. Señor Tardá, ¿desea el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya fijar posición? (**Denegaciones.**)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, fijo la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación con el conjunto de las enmiendas que han presentado los distintos grupos políticos y que se mantienen en este acto plenario.

En cuanto a la enmienda de totalidad, presentada únicamente por el Grupo Parlamentario Popular, lamentamos tener que reiterar que viene, por primera vez en muchos años, señor Santaella, sin motivación; una enmienda de totalidad sin motivación alguna. Es sorprendente. En la coherencia que predicán, se limita usted a decir que tomemos el texto literal de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista en años anteriores. Magnífico, señor Santaella, pero ustedes votaban siempre en contra.

Señor ministro, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Socialista está razonablemente satisfecho con el tratamiento que damos a la justicia en los presupuestos para el año 2005, y digo razonablemente satisfechos porque nos gustaría que los recursos

fueran bastantes más de los que son, ya que las necesidades de la justicia, después de muchos años de abandono, son excesivas. Aun así, señor Santaella, sobre lo que ustedes decían que era histórico —su último presupuesto, el de 2004—, magnífico, que atendía la totalidad de las necesidades de la justicia, aumentamos el 8,6 por ciento, luego usted tenía que estar muy satisfecho y muy contento. Es verdad que no llegamos al 2 por ciento del PIB, que es a lo que tendemos, como ha dicho en reiteradas ocasiones el propio señor ministro de Justicia, es verdad que no llegamos a un incremento de 150 millones de euros, como nos gustaría, pero en el primer ejercicio aumentamos ya más de 89 millones de euros, sin contar la posible generación de crédito que se va a producir a lo largo del ejercicio y que aumentará estos recursos. Como sabe, el 2 por ciento es la tendencia, el objetivo y no sólo de los Presupuestos Generales del Estado sino también de los presupuestos que para el servicio público de la justicia tiene nuestro país; no en vano todos sabemos que hay numerosas comunidades autónomas que tienen el servicio público de la justicia transferido. Por lo tanto, insisto, estamos razonablemente satisfechos, estamos en la buena dirección.

Hay respuestas importantes, como el cumplimiento de la proposición no de ley de 21 de septiembre del año actual, en la que instamos al Gobierno a crear una serie de plazas judiciales y de fiscales y de otro personal al servicio de la Administración de justicia, y ya hemos empezado en este primer ejercicio de 2005. Y no es que diga cada uno una cifra, es que no hay —y lo digo cariñosamente— peor sordo que el que no quiere oír. No confundamos, porque insiste en lo que le he explicado ya tres veces al anterior portavoz, señor Astarloa. Dicen que decimos que vamos a crear 100 órganos judiciales nuevos, que en otra ocasión decimos 150 y en otra, 250. Lo digo por enésima vez: hay 250 plazas de nuevos órganos judiciales presupuestadas para el año 2005. Tome nota ya si quiere. Además, lo que es más importante, vamos a cumplirlo. Teníamos el compromiso de crear 1.000 plazas de jueces y fiscales en esta legislatura. Pues bien, en el primer año ya van 250 órganos judiciales y 135 fiscales. Es decir, el cumplimiento va más allá de la parte alícuota o de la prorrata que correspondería a un año. Además vamos a solucionar un problema importante que existe, y es que hay 212 jueces —creo que esa es la cifra— que han sacado la oposición, que han pasado por la Escuela Judicial y que no tienen juzgado. Es una situación vergonzosa que vamos a corregir de manera urgente, de forma que el que ha sacado plaza va a tener su órgano judicial en meses, en todo caso en el año 2005.

En los presupuestos también se recoge la continuación —ahí es verdad que se hizo un esfuerzo, siempre reconocido, aunque insuficiente— de los registros civiles y de la oficina judicial en su conjunto y en el año 2005 vamos a informatizar 250 registros civiles. Y, como decía el señor ministro, se recogen consignacio-

nes por primera vez para llevar una experiencia piloto en tramitación de juicios rápidos civiles, no sólo en el ámbito penal. Aumentamos en un 50 por ciento la consignación del turno de oficio y la asistencia letrada al detenido; por lo tanto, contesto respecto a algunas enmiendas que van en este sentido que ya está recogida la consignación. Por primera vez en nuestros presupuestos recogemos una dotación de tres millones de euros para dedicarlos al tratamiento de integración de las minorías religiosas en España, conforme ordena y manda la Constitución española. En cuanto al Plan contra la violencia de género, aumentamos la consignación en un 68 por ciento; insuficiente, seguro que sí, pero es un 68 por ciento de aumento en la sección 13 de los presupuestos de Justicia, además del esfuerzo que se realiza en otras secciones de otros ministerios, fundamentalmente en el de Trabajo y Asuntos Sociales.

En definitiva, la sección 13 aumenta un 8,6 por ciento en los presupuestos del año 2005. Aumenta un 7,41 por ciento en gastos de personal, capítulo 1, un 10,89 en el capítulo 2, de gastos corrientes, y aumenta sobre todo en las transferencias, capítulo 4, con un 40,09 por ciento. Otros programas: dirección y servicios generales —111— aumenta el 6,75; el 113, registros vinculados con la fe pública, el 16,59; formación del personal, Centro de Estudios Jurídicos, el 10,14; y la Agencia de Protección de Datos —programa 135—, el 29,87.

He pretendido contestar a la enmienda de totalidad del Grupo Popular, que por primera vez —insisto—, al menos que este modesto diputado recuerde, no se motiva. Luego se sube a la tribuna, se hacen cuatro juicios de valor —lo digo respetuosamente, como es lógico— y tampoco se motiva. Sin embargo, presentan con escrúpulo o con responsabilidad —no recuerdo la expresión que ha utilizado— una serie de enmiendas que han sido contestadas en bloque, de forma individualizada, en el debate de Comisión, de modo que daré los argumentos por reproducidos. En síntesis, se refieren, por un lado, a formación. Aquí le tengo que decir que hemos aumentado un 10,14 por ciento la dotación de formación, pero nos parece escasa. No hemos podido aumentar más esta partida porque no tenemos más recursos, pero emplazo al señor ministro a que nuestra prioridad en 2005 sea la de aumentar estos recursos para formación. Probablemente, de la generación de créditos que sin duda tendremos, deberemos destinar una parte a aumentar este esfuerzo del diez y pico por ciento en gasto de formación, cumpliendo además el mandato que hizo esta Cámara por medio de la proposición no de ley aprobada el 21 de septiembre actual. Por cierto, en esta proposición no de ley se nos emplazaba también a otro tipo de reformas, y el Gobierno, cumpliendo igualmente con este otro mandato y como acto de normalidad democrática, traerá a la Cámara la semana próxima otro proyecto de ley, pese a que algún sector ultraconservador se escandalice, a fin de que sea aprobado, en cumplimiento, como digo, del mandato

de esta Cámara de la misma fecha, 21 de septiembre. Nuestra apuesta por la formación tiene que ser una realidad, y tendremos que hacer el esfuerzo, señor ministro, de aumentar todavía más en 2005 este elevado incremento del diez y pico por ciento sobre el ya extraordinario que había efectuado anteriormente el Partido Popular.

Por otro lado están las enmiendas que presentan en gastos corrientes. El aumento global es del 10,89, señor Santaella. No se puede —ni se debe— dotar más, en un empleo riguroso del gasto y de los escasos recursos presupuestarios de que disponemos. En cuanto a los gastos de inversión, también sentimos cierta escasez, pero hay en todo caso un aumento superior al del Partido Popular en 2004.

En cuanto a Izquierda Unida, doy por reproducidos los argumentos dados en Comisión. Varias de las enmiendas ya están previstas en el Plan plurianual de 2007. Otras están recogidas en partidas globales, porque no están provincializadas. Y para aquellas que rechazamos doy por reproducidos, en aras de la brevedad y porque se me va agotando el tiempo, los argumentos dados en Comisión.

Por cortesía también, en relación con Convergència i Unió, doy por reproducidos los mismos argumentos. Hay algunas enmiendas con las que estamos absolutamente de acuerdo, y usted, señor portavoz, se preguntará por qué no las votamos. Por dos razones fundamentales, porque no hay consignación y dinero suficiente para poderlas apoyar en este acto, así de claro, pero es importante que compartamos la filosofía porque eso significa que sí queremos atender esas peticiones concretas. Nos merece especial simpatía la enmienda que plantean para entidades sin ánimo de lucro en el sentido de la recuperación de la memoria histórica de restos de muertos distribuidos por todo el territorio de la época de la guerra civil e inmediatamente posterior. En estos momentos no tenemos recursos para apoyar esa enmienda, que quizá tenga que entrar en algún otro ministerio, como el de Trabajo y Asuntos Sociales, pero hay una comisión creada al efecto y el Grupo Parlamentario Socialista sí quiere dar solución a esa situación. Créame que es así y que entre todos buscaremos un acuerdo, pero no en la sección 13 en este momento.

Finalmente, compartimos también que ha habido leyes que se han ido aprobando en los últimos años y que han supuesto transferencias implícitas de competencias a las comunidades autónomas que paralelamente no han llevado los recursos para su eficaz aplicación. Tienen toda la razón. Sería un debate, y por eso tampoco podemos aprobarlas, de la sección 32, de entes territoriales. No podríamos llevar en un presupuesto ordinario de Justicia esas reivindicaciones de falta de dotación de la Ley de responsabilidad del menor, de financiación de traspasos de otros órganos, etcétera, de años anteriores. Lo veníamos denunciando y por coherencia lo respetamos y lo aceptamos, pero el foro de

decisión no es el debate ordinario parlamentario de la sección 13.

Con lo anteriormente expuesto doy por contestados a todos los grupos, y le doy la enhorabuena, señor ministro, por lo que supone una priorización en los Presupuestos Generales del Estado del área de la Justicia, pero tendremos que decir en voz alta y reconocer en este órgano de la soberanía popular que la justicia no ha sido priorizada suficientemente a lo largo de muchos años y que el esfuerzo que este Gobierno tiene que hacer tendrá que ser incluso superior, si podemos económicamente, al realizado en este ejercicio, que en sí ya ha sido importante.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señor Villarrubia.

Sección 14

Continuamos la sesión con el debate de las enmiendas presentadas a la sección 14, relativa a Defensa, del Grupo Parlamentario Mixto, de la señora Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya y del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de sus enmiendas tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas de mi grupo a esta sección, que lo que piden es la baja en una serie de inversiones que entendíamos que no tenían ningún sentido en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): A usted, señora Lasagabaster.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señora presidenta.

Subo a esta tribuna para defender las enmiendas que mantenemos vivas a la sección 14, del Ministerio de Defensa.

Nos dicen que el Ejército español es humanitario y que no participa en misiones de guerra sino de paz; no obstante, destinan buena parte del presupuesto no a la reducción de armamento sino a su incremento. Se compran nuevos tanques de guerra, nuevos aviones, nuevos buques, nuevas armas que, en definitiva, sirven para matar. Y a los soldados, perdónenme, no les educan para ser Santa Teresa de Calcuta, los entrenan para la guerra. Esto es así y es la esencia de cualquier ejército; hemos visto esta mañana en las imágenes de televisión de la guerra de Irak lo que hacían los soldados americanos cuando entraban en Faluya. La esencia de la paz es el antimilitarismo, es el rechazo a las armas y a las desi-

gualdades que lo sustentan, porque la paz es la justicia y la palabra, y estos no son los objetivos de un ejército. ¿Cuáles son esos objetivos? Nos dicen que es un ejército de defensa; de hecho, ya no se llama ministerio de la guerra sino Ministerio de Defensa, y debemos preguntarnos de quién nos defienden. ¿O es que quizá el gasto militar está destinado a cumplir con el precepto constitucional que dice que el ejército garantizará la unidad de la nación española? ¿Cuáles son las amenazas a corto o a medio plazo, internas o externas, que tiene el Estado español? Ninguna que justifique un gasto en armamento tan desproporcionado como el que se halla en estos presupuestos. Por otro lado, cuando decíamos hace poco en la calle ante una pancarta y ante las cámaras de televisión No a la guerra, hablábamos también de una solución dialogada y no militar en los conflictos. Siento decirles, no obstante, que estos presupuestos no hacen honor a aquello que se decía en la calle, porque la paz no se consigue mediante el uso de las armas sino mediante el uso de la palabra; el uso de la palabra para poner fin a las desigualdades que son las que provocan la violencia, para forjar una nueva política internacional. Algún Estado debe comenzar en ese camino y el mandato del 91 por ciento de la población de este Estado para conseguirlo es claro.

Pasando a las enmiendas que permanecen vivas en este debate de presupuestos, voy a comentarlas, algunas en bloque. En primer lugar presentamos una serie de enmiendas para el estudio de la reconversión de la industria armamentística en industria civil. Una de ellas es la enmienda número 1823. En la Comisión se nos dijo que esta enmienda ponía en peligro a Izar. Entendemos que es todo lo contrario y que esta enmienda va en el sentido de la reconversión de Izar, de dar solución civil a los astilleros y dar viabilidad a todas las empresas que, como Izar, creemos que deben dejar parte de su productividad en la industria armamentística, porque aquí se hace visible el verdadero progreso de una sociedad, en estudiar vías para la consecución de una sociedad en paz. Otras enmiendas van en la misma línea, en el sentido de estudios para la reparación de daños humanos, físicos o medioambientales causados por acciones militares, entre las cuales destacan las partidas destinadas al estudio de vacunaciones y contraataques biológicos y la evaluación de las diferentes contaminaciones producidas por el ejército, desde las producidas por el gas mostaza durante la ocupación española del Rif marroquí hasta la contaminación producida con uranio empobrecido en los Balcanes, pasando por la contaminación padecida por el entorno marítimo de las islas Canarias como consecuencia de unas pruebas militares. Se solicita, pues, la responsabilidad del Ejército español y de los presupuestos de Defensa en dichas contaminaciones, aunque no siempre éstas hayan sido responsabilidad única del Estado español.

Otro grupo de enmiendas están encaminadas a dotar de contenido las acciones humanitarias que pretendida-

mente desarrolla el ejército. En este sentido, se propone reducir las partidas destinadas a la compra de armamento y aumentar aquellas destinadas a la ayuda de emergencia, reconstrucción o unidades de extinción de incendios y rescate marítimo. En este último caso, porque consideramos que la preparación y los medios del ejército para atender a las catástrofes, como los incendios de este verano o la contaminación del *Prestige*, deben ser mayores y más eficaces, sobre todo teniendo en cuenta la imagen que se pretende dar del ejército como un servicio público a la comunidad. Otro grupo de enmiendas están destinadas a la formación en otras culturas e idiomas para los soldados que van a desarrollar misiones pretendidamente humanitarias en otros países. Si no existe dicha formación, el choque cultural puede hacer que la acción sea más negativa que positiva, según los parámetros pretendidos de ayuda a las poblaciones que se atienden. También tenemos dos enmiendas que pretenden la democratización del ejército. Por un lado, se pide la formación en valores democráticos de los soldados, ya que no se ha producido una total regeneración del ejército, como demuestran la condecoración y el ascenso militar de Blas Piñar o la existencia de soldados que conmemoran la muerte del dictador Franco en el Valle de los Caídos. Por otro lado, se contempla una partida para cumplir con el mandato que este Parlamento ha dado al Gobierno español para llevar a cabo la eliminación de los símbolos fascistas de todos los cuarteles militares. Finalmente, hay otra enmienda que pretende la indemnización a todos aquellos guerrilleros que dieron su vida luchando contra el fascismo y por las libertades y la democracia de este Estado. Creo que se merecen una compensación por lo que hicieron en defensa de la democracia y de las libertades. En definitiva, son enmiendas que, aunque a algunos les pueden parecer simbólicas, pretenden demostrar las contradicciones del ejército, de todos los ejércitos; la contradicción que supone afirmar que se van a llevar a cabo tareas humanitarias, pero no entrenar a los soldados para estas tareas, para formar campos de refugiados, para llevar a cabo tareas de reconstrucción, para llevar a cabo políticas de diálogo y que, sin embargo, a veces sirven para entrenar en el ataque a un enemigo, para crear dolor, para bombardear. Son enmiendas que pretenden también que parte del dinero que ayer fue destinado a crear dolor sea hoy destinado a mitigarlo, a resarcir y a indemnizar a aquellos soldados y a aquella población afectada por el uranio empobrecido, a aquella población que padeció los efectos del gas mostaza que el Ejército español utilizó en el Rif, creando tal crueldad que décadas más tarde todavía lo recuerdan, como un Guernica que sigue gritando justicia.

Nuestras enmiendas no pretenden el fin inmediato del ejército; eso solo lo pretende nuestro sueño, ese mismo sueño que un día defendió la objeción de conciencia y la insumisión como vía para acabar con el servicio militar obligatorio. Ustedes verán si quieren

continuar con el camino de la paz o si pretenden seguir el camino de la guerra del anterior Gobierno. Estamos dispuestos a llegar a una enmienda transaccional para mejorar los presupuestos, si existe voluntad para ello; si no, ustedes verán si existe coherencia entre este presupuesto y el No a la guerra que gritaban ante la pancarta y ante las cámaras de este país.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señor Puig.

Continuamos, señorías, con las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor López-Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Señora presidenta, señorías, tomo la palabra para fijar la posición de mi grupo respecto a los presupuestos del Ministerio de Defensa para el año 2005. Voy a fijar la posición sobre unos presupuestos que han sido presentados inicialmente por el Gobierno del Partido Socialista y que después han sido autoenmendados por el Grupo Parlamentario Socialista. Pero antes de fijar esa posición quería hacer una mención a la ausencia del señor ministro. En mi opinión, es una ausencia antidemocrática, porque no hay nada que justifique la ausencia de un ministro en la defensa de su presupuesto en esta Cámara. Yo lo considero personalmente como un desprecio al acto formalmente más importante en democracia, lo que me libera desde luego y me autoriza para referirme a él aun estando ausente.

Esta es la primera vez que el Gobierno del PSOE va a presentar unos presupuestos en esta Cámara, pero no es la primera vez que este Gobierno ha fijado su posición en materia presupuestaria a través de su ministro de Defensa. Recuerdo bien el compromiso del señor Bono con motivo del debate que tuvimos en el mes de mayo cuando presentó en esta Cámara las líneas generales de su política y de la que piensa desarrollar su departamento, y nos dijo textualmente: Yo convenceré a los míos para que también intenten darnos aire, porque este es un ministerio que lo necesita. Desde el punto de vista presupuestario —decía el ministro—, el ministerio ha ido de mal en peor. Respecto al producto interior bruto, en el año 1995 pesaba este presupuesto el 1,19 y ahora pesa el 0,86. Yo creo que el señor Bono, a pesar de estas declaraciones de intenciones en materia presupuestaria, está llevando una cruz, porque la aparición en prensa —desde luego, nada sospechosa, y me estoy refiriendo al diario *El País*— de titulares como Malestar en Defensa por el recorte presupuestario, el día 10 de noviembre, seguramente significan que en este proceso dialéctico que son los presupuestos el señor Bono ha perdido la batalla, y la ha perdido nada menos que con el señor Zapatero, al que no se cansa de dar incienso, o también en el proceso dialéctico que haya podido tener con el ministro Solbes.

La enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista reduciendo en 36,7 millones de euros el presupuesto inicialmente presentado por el Gobierno es producto de un acuerdo con Esquerra Republicana y con Iniciativa per Catalunya y desde ya estamos acostumbrados a ello— al presidente Zapatero después de prometer recientemente a bordo del portaaviones *Asturias* los medios que necesite nuestra defensa nacional. Y decía también el ministro: Esto es ir mal, y yo creo que tenemos que dar un giro a ver si convencemos a los que dicen que cada vez tenemos que tener menos, y que no son pocos en este país. Esto lo dijo también el señor Bono. Tengo la convicción —estoy citando textualmente al secretario de Estado— de que el mejor servicio que se puede prestar a España es que los dirigentes políticos no utilicen el terrorismo, la política exterior y la defensa de forma partidista o electoralista. Yo creo que esta enmienda, producto de un acuerdo con Esquerra Republicana e Iniciativa per Catalunya, evidentemente desde estas palabras y estas declaraciones de intenciones de toda la cúpula política del Ministerio de Defensa. Estos son los hechos. El presupuesto del ministerio para el año 2005 sólo se incrementa en un 3,62 por ciento, frente al 4,12 del año pasado, y ello dentro de un marco de presupuestos expansivos que crecen en términos generales un 6,2 por ciento, mientras que el ministerio sólo crece un 3,6. Por tanto, se abre una diferencia entre la media ministerial del crecimiento del gasto respecto al Ministerio de Defensa de 2,6 puntos, y respecto al producto interior bruto hay que decir que pasamos de un 0,86 por ciento a un 0,83 cortito.

Todo esto nos lleva a hacernos una serie de preguntas. ¿A qué se refería el señor Bono cuando dijo, con referencia al presupuesto de 2004 y a su peso respecto al producto interior bruto, que esto era ir de mal en peor y que teníamos que dar un giro? En términos presupuestarios, que son los que nos ocupan, ¿sabe distinguir el señor ministro entre un giro y un salto al vacío? Su comparecencia del 25 de mayo de 2004 es absolutamente antitética a estos presupuestos, lo cual me lleva a establecer la siguiente conclusión: o no ha podido con los suyos en Consejo de Ministros o estos presupuestos tienen la impronta de ZP, declarada repetidas veces en campaña electoral. Todas estas son razones para que el señor Bono defienda los presupuestos y estoy seguro de que me podría dar alguna más, pero como no está, ha perdido la oportunidad de hacerlo. Simplemente, siguiendo su argumentación, le diré que contra hechos, señor ministro, no caben razones. Y los hechos son que los presupuestos de su ministerio crecen menos que en 2004 y que el peso de su ministerio, muy al contrario de aquello a lo que usted se comprometió en esta Cámara, disminuye respecto al producto interior bruto. ¿Qué nos puede extrañar de todo esto? Pues que son unos presupuestos que alguno calificaría de discretos, pero que yo califico de impresentables. Y a lo mejor

diría que si algunas personas hubieran sabido antes lo que ha sucedido, es decir, su salto al vacío, quizá no habrían sido tan optimistas en sus valoraciones sobre los mismos, no se hubieran mostrado tan confiados y no estarían preparándose ya para hacer frente a las repercusiones inmediatas y encajar el golpe, y todo ello con promesas de por medio. Enviaron ustedes aquí a las comparecencias a la cúpula militar a defender unos presupuestos que no existían. Quizá haya sido el subconsciente de alguien que no hace mucho prometió que los recursos destinados a Defensa disminuirían —menor peso, evidentemente, sí que tienen—, o quizá el señor ministro todavía no haya logrado convertirse en grupo de presión dentro de su Gobierno o por lo menos no en alguno de los dominantes. Llegado a este punto, me acuerdo de cómo el señor Bono animaba en este Parlamento a los diferentes grupos parlamentarios a convertirse en grupos de presión legítima dentro del mismo, como si este Gobierno no tuviera ya suficientes grupos de presión. A estas alturas, su presupuesto, el que usted, señor ministro ausente, nos puede presentar, ya ha sufrido el mordisco anteriormente mencionado de 36,7 millones de euros de uno de estos grupos de presión; perdón por la equivocación, del Gobierno, de los socios de su Gobierno, del tripartito. Esperemos que haya saciado ya su apetito. Por supuesto, lo que ya no se puede esperar son más optimistas valoraciones. Más bien será escepticismo justificado cuando se observan disminuciones en términos generales, tanto en las inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios como en el crecimiento de las inversiones reales, dejándolo en un 3,67 frente al 5,3 del año 2004. Ello si no tenemos en cuenta al subsecretario de Estado y su ejercicio de transparencia y contabilizamos en el capítulo 2 del año pasado los 42 millones de euros que nos pedía que tuviéramos en cuenta, ya que si los tenemos en cuenta el incremento del capítulo de gastos en bienes corrientes y servicios en el año 2005 se reduce al 5,20; es decir, ya no es tan importante como el que nos trajeron, y menos importante cuando siguiendo este mismo ejercicio de transparencia resulta que el incremento del capítulo 2 en el año 2004 fue de un 10,28; es decir, el crecimiento del capítulo de gastos en bienes corrientes y servicios para el año 2005 es inferior en un 5,08 al de 2004. Más bien ahora estaríamos hablando de una disminución importante del gasto operativo de las Fuerzas Armadas que tan directamente tiene que ver con la eficacia de nuestro Ejército.

Le he hablado en términos generales porque, concretando el mordisco se reduce la inversión en mantenimiento de vehículos acorazados en un 17,44 por ciento. Me veo al Ejército de Tierra absolutamente parado por no tener fondos presupuestarios adecuados. El mantenimiento de los buques disminuye en un 10,80, la Armada varada en puerto. El mantenimiento de los aviones, sobre lo que no quiero hacer comentarios, disminuye en un 8,39 por ciento. Esto me lleva también a

hacerme algunas preguntas: ¿Deben estar permitidos todos estos saltos en el vacío, estos brindis al sol, a la hora de buscar apoyos? ¿Puede decir el Gobierno, teniendo en cuenta estas reducciones, que está dispuesto a conceder aquello que el sentido común imponga y la Constitución consienta? El señor ministro de Defensa y su Gobierno, presidido por el señor ZP, podrá hacer valoraciones al respecto. Espero que no tenga la osadía del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista cuando el pasado miércoles nos dijo que las modificaciones presupuestarias que he puesto de manifiesto no correspondían a la sección 14 del Ministerio de Defensa, sobre todo cuando ya habían sido incorporadas a la ponencia, dato que algunas personas no conocían a tenor de lo que he podido leer en algún medio de comunicación, y es que nosotros creemos que al que le debe importar estas reducciones es al Gobierno, es al señor Bono, ya que lo que se reduce es la inversión en mantenimiento de todos nuestros ejércitos.

Concluyendo...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Sí, le ruego que concluya, por favor, señor López-Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Concluyendo y aludiendo también al terreno de los recuerdos, mi grupo parlamentario dijo al señor secretario de Estado de Defensa el 13 de octubre pasado que con los presupuestos presentados consideraba la política de defensa del Gobierno como una política no prioritaria para el Gobierno del PSOE, argumento que podría haber defendido el secretario de Estado siguiendo lo que el señor Rodríguez Zapatero dijo en campaña electoral. Ahora bien, nos dijo: Permítanme que discrepe porque el esfuerzo que el Gobierno ha hecho asignando un crecimiento del 4,2 por ciento a los presupuestos de Defensa ha sido significativo y pone en evidencia la gran importancia que el Gobierno da a la política de defensa. Es verdad, señor Bono, que contra hechos no vale la razón. Hoy usted sólo podrá presentar un presupuesto que incrementa menos que el año pasado: sólo un 3,62 por ciento, frente al 4,12 del año pasado.

Creo que he justificado suficientemente nuestra disconformidad con los presupuestos de su ministerio, no vaya a ser que alguien pueda decir que nuestra enmienda a la totalidad de la sección 14 no está justificada y que nuestras enmiendas parciales, que por otra parte atienden a requerimientos o necesidades específicas que algunas personas nos pusieron de manifiesto, tampoco lo están.

Señora presidenta, termino ya. Está claro que estos no son los presupuestos que necesita la defensa, que necesitan nuestros ejércitos, que el ausente señor ministro no sólo está llevando una cruz, sino que ya tiene una en propiedad, sus primeros presupuestos, que le deben hacer reflexionar que dentro de su gabinete,

entre sus compañeros, hay fuerzas poderosas en contra que le obligan a hacer este papelón. Señor ministro ausente, sé que llevará su cruz con dignidad.

Termino diciendo que, en contra de sus palabras, estos presupuestos no disipan las dudas de quienes pensaban que el Gobierno del PSOE iba a congelar los gastos de defensa, sino que confirman esas dudas plenamente.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Gracias, señor López-Amor.

Pasamos, señorías, al turno de fijación de posición. En primer lugar, tiene la palabra el señor Llamazares, en representación del Grupo de Izquierda Verde-Izquierda Unida Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Voy a intentar —no sé si lo conseguiré— equilibrar la intervención del señor López-Amor defendiendo una posición crítica respecto al presupuesto del Ministerio de Defensa, pero por el lado contrario. Si el señor López-Amor considera que el presupuesto del Ministerio de Defensa es impresentable porque rompe con dinámicas de presupuestos anteriores, de los presupuestos de la época del Partido Popular, nosotros, por el contrario, pensamos que si hay críticas que hacer al presupuesto de esta sección son precisamente por no desmarcarse claramente de los presupuestos anteriores, por ser unos presupuestos continuistas. Nuestro grupo parlamentario considera que el conjunto del presupuesto adolece de continuismo y tiene escasos elementos de cambio, que podían ser adelantados en estos momentos aunque sea el primer presupuesto de la legislatura. En esta materia en particular, consideramos que no se afrontan los verdaderos objetivos de un cambio en la política de defensa dentro de una nueva política exterior. Si la nueva política exterior es el multilateralismo, si la nueva política exterior es el diálogo y la paz, en nuestra opinión la política de defensa tiene que estar subordinada a esa política exterior, pero no es así. Seguimos con un Ministerio de Defensa y con un ejército sobredimensionados. A partir del momento en el que tomamos la decisión de tener un ejército profesional, seguimos empeñados en un ejército sobredimensionado, desequilibrado entre mandos y tropa y vinculado a organizaciones internacionales de carácter ofensivo, cuando nuestra propuesta sería un ejército de carácter fundamentalmente defensivo.

Además, tenemos otro problema que alguna vez habrá que discutir, que es el sobredimensionamiento de nuestro compromiso en intervenciones de carácter —entre comillas— humanitario; sobredimensionamiento en intervenciones de garantía de la paz o en intervenciones fuera de zona que deberían llevar a una reflexión. Más allá de mejorar las condiciones de los solda-

dos y del conjunto del ejército en los viajes y en las estancias fuera de nuestro país respondiendo a compromisos exteriores, más allá de todo eso, sería conveniente pensar cuál es el papel internacional en intervenciones de esas características de nuestro ejército.

Por otra parte, tenemos una estrategia de la defensa que ha sido presentada hace poco tiempo públicamente, pero que todavía no ha sido presentada ante esta Cámara, respecto a la cual tenemos coincidencias y discrepancias. Coincidimos, por ejemplo, en que cualquier intervención de nuestro ejército debe hacerse previo acuerdo con los organismos internacionales, con el derecho internacional y con el debate y la aprobación previos del Congreso de los Diputados. Tenemos diferencias en cuanto al papel que, tanto en la estrategia de defensa europea como en la estrategia de defensa de nuestro país, se atribuye al ejército en materia de política antiterrorista. Hasta ahora, el saldo de una visión militar de la política antiterrorista es negativo en términos del compromiso civil con la lucha antiterrorista, pero también en términos de eficacia, pues introduce un nuevo actor en la política antiterrorista que, lejos de garantizar la seguridad, aumenta el grado de conflicto. En nuestra opinión esto es así y, por tanto, tenemos diferencias de fondo con respecto a estos presupuestos.

Los aspectos positivos los vemos donde los ve negativos el portavoz del Grupo Popular. ¿Cuáles son los aspectos positivos? En primer lugar, en nuestra opinión, una contención del gasto militar, aunque no tanto como dice o quiere decir el portavoz del Grupo Popular, porque cuando hace la comparación de este año con el año anterior se olvida de que todavía existen fondos que se aplican para gasto militar al margen del ministerio, por ejemplo en investigación y desarrollo, y que existen créditos ampliables en relación con las operaciones de paz. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Resulta muy difícil hacer esa comparación y lo más seguro es que, si la hiciésemos, nos quedaríamos a pre en relación con el incremento del año anterior y con el incremento de este año en materia de gasto militar o de gasto del Ministerio de Defensa. Por tanto, saludamos que en esta materia no se produzca un aumento por encima del incremento del presupuesto, que haya una cierta contención del gasto en defensa en nuestro país, porque creemos que todavía existen recursos para que ese gasto sea más eficaz, para que se pueda mantener una defensa no ofensiva y para que se puedan mantener las operaciones de carácter humanitario o de mantenimiento de la paz a nivel internacional. Por eso nosotros vemos algún aspecto positivo, aunque desde una perspectiva crítica.

Otro aspecto positivo es que en este presupuesto es más clara la parte destinada a investigación y desarrollo militar. En el pasado nos hemos encontrado con un camuflaje de gastos de inversión del ejército a través del Ministerio de Industria. En este caso eso existe, pero de manera mucho más parcial que en momentos

anteriores. En nuestra opinión ha emergido una parte de ese gasto, por lo que consideramos que algo se ha avanzado en la contención del gasto y algo se ha avanzado en relación con la transparencia. Por eso, manteniendo una posición crítica con respecto a esta sección, nosotros no coincidimos con las críticas del Partido Popular como era de esperar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares. Señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Gracias, señor presidente.

Oyéndole, señor López-Amor, recordaba unas palabras de Winston Churchill porque él decía que, cuando un político tiene pocos argumentos en relación con un tema, el que sea, en este caso el presupuesto de Defensa, suele recurrir a las metáforas. Usted ha recurrido en demasía a las metáforas, sobre todo a las metáforas cifradas, a datos a los que me voy a referir después. En su discurso, señor López-Amor, en el que, sobre un presupuesto total de más de 8.000 millones de euros, se ha referido en toda su intervención a 36 millones de euros. Podemos dar muchas vueltas a los 36 millones de euros, pero son eso, 36 millones de euros sobre un total de más de 8.000 millones de euros. Siguiendo con las metáforas usted se ha referido en toda su argumentación a este supuesto recorte como desastroso y que creará unos efectos perniciosos: los barcos no podrán salir de puerto, los aviones no podrán despegar, los vehículos no podrán circular por el territorio. Usted ha hecho todo ese discurso catastrofista sobre esa base de 36 millones de euros.

La pregunta —usted no lo ha dicho, lo voy a decir yo— es: ¿Cuánto suponen las enmiendas del Partido Popular a los presupuestos de defensa? Su proyecto alternativo de presupuesto para defensa, ¿a cuánto asciende globalmente? A 21,5 millones de euros. Ustedes enmiendan el presupuesto de defensa, que ha presentado el Gobierno socialista, por un total de 21,5 millones de euros. Luego, si quiere, aunque ya lo hemos discutido en Comisión de Presupuestos, me referiré a cada una de esas enmiendas que supuestamente son la alternativa del Partido Popular al presupuesto de defensa para el año 2005. Muchas metáforas, señor López-Amor, pero poca sustancia, poco contenido desde el punto de vista alternativo aporta el Partido Popular al presupuesto de defensa.

Señorías, el proyecto de presupuestos que ha presentado el Gobierno en su día, y que ha sido parcialmente modificado en sus trámites parlamentarios anteriores se basa en tres principios a los que me voy a referir en esta intervención: primero, a la transparencia, que sobre todo afecta al capítulo 2; segundo, a la austeridad y tercero, a la eficiencia. Sólo recordaré un dato en relación con estos tres principios. Hasta ahora, se pre-

supuestaba en 60.000 euros la participación de España en misiones en el exterior y ahora hay, incluso con el recorte, 20 millones de euros, lo que diferencia claramente un presupuesto poco transparente de un presupuesto bastante transparente, el que se presenta en este momento.

¿Dónde estábamos y dónde estamos? En relación con el presupuesto, es muy difícil hacer un análisis que refleje la realidad si no se hace esa comparación. Señorías, al margen de las metáforas numéricas que se han expuesto hoy aquí, en 1996, señor López-Amor —datos del Gobierno del Partido Popular, que todavía están en la web del ministerio—, estábamos en un presupuesto de 6.768 millones de euros; en el año 2004, en euros constantes, deflactados, 6.744 millones de euros, es decir, menos que en 1996, (lo digo para poner las cosas en su sitio; será bueno o será malo, pero hay que poner las cosas en su sitio), y para el año 2005 el presupuesto que hoy discutimos aquí, con las modificaciones anteriores, es de 6.955 millones de euros. Hemos superado, al fin, la cifra de 1996, que había ido bajando en los años anteriores. Usted se refiere al presupuesto de 2004 pero, por emplear sus propios datos, ¿por qué no se refiere al presupuesto, por ejemplo, del año 2003, que descendió el 1,74 por ciento? Son datos del Gobierno del Partido Popular, están en la web y en el informe presupuestario del año 2004 que se discutió en esta Cámara: menos 1,74 por ciento en 2003 o menos 0,11 por ciento en 2002.

Esta es la realidad presupuestaria. Podrá gustar o no gustar, podrá ser criticada o ser considerada en una dirección o en otra, pero es la realidad presupuestaria. Es más, y para terminar esta parte, señor López-Amor, porque veo que necesita algo más que metáforas, le voy a leer lo que ha escrito recientemente un compañero de ustedes en el Senado, portavoz en el Senado, que se llama Ignacio Cosidó. Se lo voy a leer textualmente para saber dónde estamos, repito, presupuestariamente hablando, en materia de defensa en España. Ignacio Cosidó ha escrito esto: Un proceso de profesionalización sin aumento del gasto —se refiere a lo que ha hecho el Partido Popular durante estos años— ha tenido lógicamente sus efectos en la disponibilidad de recursos para material de las Fuerzas Armadas. Así, de cada 100 euros presupuestados en defensa —ustedes—, 58 corresponden a personal y sólo 42 a material. Esto se debe a que, mientras los gastos de personal se han incrementado en la última década un 5,3 por ciento —como es lógico porque la profesionalización tiene un coste importante en términos reales—, los créditos de material han disminuido, por el contrario, en un 11,5 por ciento. Ignacio Cosidó *dixit*, no lo dice el Grupo Socialista. Esta es efectivamente la realidad.

Señorías, señor Puig, señor Llamazares, producir seguridad es de izquierdas. En el Partido Socialista no nos arrepentiremos nunca de este principio político: producir seguridad, interior y exterior, es de izquierdas.

Porque es de izquierdas hemos hecho un presupuesto que efectivamente tiene ese enfoque. ¿Qué valoración se puede hacer de una acción humanitaria? Lo voy a decir —respetando el tiempo que tengo, que es muy justo— con un ejemplo. Nosotros estuvimos en Afganistán hace muy poco, estuvo un senador, el señor Ignacio Cosidó por cierto —es su compañero, señoría—, un diputado de Esquerra, una senadora de Izquierda Unida, un diputado y un senador de CIU, es decir, estuvimos todos los grupos, y la pregunta sería: ¿En qué recortaríamos del presupuesto el material presente en Afganistán para producir seguridad en Afganistán, por ejemplo, para que se puedan hacer unas elecciones? ¿En qué? ¿En los helicópteros Apache, que serán sustituidos en el futuro por nuestro programa Tigre, que nos protegían cuando sobrevolábamos Kabul y que protegen a Médicos sin Fronteras o a decenas de organizaciones humanitarias que actúan en Afganistán? Producir seguridad, señorías, es de izquierdas y por lo tanto no deberíamos hacer el juego a quienes plantean que la seguridad es una cosa de la derecha. Para el Partido Socialista es no sólo una cuestión progresista, sino una cuestión esencial entre sus objetivos políticos para el conjunto de la sociedad.

Señorías, precisamente por este enfoque este presupuesto plantea un aumento en el gasto del CNI del 17 por ciento, porque no puede volver a ocurrir en nuestro país, por ejemplo, que recibamos documentación que no puede ser traducida porque no tenemos los traductores adecuados. Esto no puede volver a ocurrir en España, por tanto, este presupuesto plantea este enfoque desde esta perspectiva. Por ejemplo, la calidad de vida exige que el presupuesto en esta materia concreta aumente en más del 12 por ciento; exige, por ejemplo, que pasemos de ocho guarderías a cinco más, casi el doble de guarderías en un solo año, en el año 2005, porque la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas es un objetivo que va más allá de la retórica para el Partido Socialista, que va más allá de las declaraciones de intenciones y por tanto necesita elementos prácticos.

Termino diciendo que nuestro país, para que nadie se despiste, está en este momento en una situación de gasto en defensa muy alejado de nuestros socios europeos. La Unión Europea gasta de media más de un 2 por ciento y nosotros apenas sobrepasamos el 1 por ciento. Cuando hablamos de la defensa común y se nos llena la boca de Europa en materia de defensa común, hay que saber exactamente dónde estamos y de dónde partimos. Hay que hacer cambios y este presupuesto supone un giro importante desde el punto de vista presupuestario. Nuestro gasto en defensa hoy y a pesar de este presupuesto está en un quinto del gasto de defensa de Francia, en un cuarto del gasto de defensa del Reino Unido y en un tercio del gasto de defensa de Italia. El Partido Socialista quiere defensa común europea, y para hacer una defensa común europea hay que coordinar nuestro gasto de defensa, nuestra industria de

defensa, nuestros objetivos en materia de seguridad y defensa con los del conjunto de la Unión Europea. Queríamos estar en Europa, queremos estar en Europa y esto significa también, señorías, adaptar nuestro gasto en materia de defensa a la perspectiva europea, al futuro de una defensa común europea, que es un objetivo esencial para el Partido Socialista, no lo duden, señorías.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cuadrado.

¿Algún grupo enmendante desea réplica? (**Pausa.**) Adelante, señor López-Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Mientras escuchaba al señor Cuadrado me parecía estar viendo una película de Coppola rodada, en lugar de en Vietnam, en Afganistán, pero no me diga usted que realmente era parecida por la terminación fonética. Yo sé que al señor Cuadrado le gusta este tipo de viajes y de películas. Quiero decirle dos cosas. Nosotros no hemos presentado presupuestos alternativos, hemos presentado una enmienda a la totalidad y una serie de enmiendas parciales. Vuelvo a ratificarme en lo que he dicho antes en cuanto a la consideración de estos presupuestos presentados por el Gobierno del Partido Socialista. Si nosotros presentamos enmiendas por un volumen cuantitativo de 21,5 millones de euros, ustedes el año pasado las presentaron por 3,8 millones de euros. La diferencia es multiplicar casi por ocho y medio. Tome nota para el futuro.

Nosotros no sólo hemos producido seguridad, sino que hemos incrementado progresivamente el presupuesto y, frente a los datos que usted da —le han informado mal, seguro que se los han hecho llegar mal del ministerio— en el año 2000 los presupuestos de defensa crecieron el 4,01 con respecto al año anterior; en 2001, el 4,05 con respecto al 2000; en 2002, el 4,09; en 2003, tuvieron una pequeña bajada y en 2004 subieron un 4,12 con respecto al año 2003.

Le he de decir que las grandes medidas en materia de defensa que hoy constituyen las bases fundamentales de nuestra defensa, las hizo el Partido Popular. El Partido Popular tuvo el honor y el coraje político de suprimir el servicio militar obligatorio. Eso no lo hizo la izquierda, que lo preconizaba, lo hizo la derecha, que es la que toma medidas. En segundo lugar, de profesionalizar las Fuerzas Armadas, cosa que tampoco había hecho la izquierda, y todo ello dentro de un marco de estabilidad presupuestaria. Lo siento, pero hay que dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios, y esto es así.

Dentro de esa defensa conjunta que ustedes preconizan y con la que nosotros podríamos estar de acuerdo, hay una cosa elemental y es que hay que ser leales con

tus aliados, sean los de la OTAN o sean los atlánticos. Lo que no se puede es estar en organismos multilaterales de defensa y decir: esto no me gusta, me voy a casa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig, su turno de réplica.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias al portavoz del Partido Popular, el señor López-Amor, por hacernos culpables de lo que él entiende que es una reducción de los gastos de defensa. Sin embargo, somos honestos, no estamos suficientemente conformes, entendemos que habría que avanzar, ha habido una contención, pero aún hay que hacer una reducción más efectiva de los gastos de defensa para avanzar hacia un verdadero ministerio de la paz.

Contestando al portavoz del Grupo Socialista y lamentando a la vez la no presencia del ministro de Defensa, quiero decirle que nosotros no ponemos en duda que buscar la seguridad sea de izquierdas, pero también es de izquierdas ser coherentes con lo que uno expresa en las manifestaciones por el no a la guerra. Hay que ahondar en mejorar las políticas de la paz, hay que hacer posible que la política del ejército sea otra. En las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana hay aportaciones para mejorar en ese sentido.

Seguiremos insistiendo en mejorar lo que nosotros entendemos que debe ser el Ministerio de Defensa. Consideramos que hay que reducir y compensar los actuales contingentes que tienen las Fuerzas Armadas y que es posible una reducción sin que disminuya la seguridad. Lamento que el portavoz socialista insista en que nuestras enmiendas podían suponer que disminuimos la seguridad. Creo que es todo lo contrario; también defendemos la seguridad desde nuestro grupo parlamentario.

He de decir que no votaremos a favor de la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Popular, somos coherentes y no echaremos abajo el presupuesto del Ministerio de Defensa. Nosotros mantenemos vivas nuestras enmiendas por motivos totalmente diferentes y entendemos que mejoran el Ministerio de Defensa en el sentido que pretendemos. Lamentamos que el Grupo Socialista no dé un paso más adelante en ese sentido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Gracias, señor presidente.

Intervengo para decir tres cosas. La primera, se habla de manera grandilocuente de una enmienda a la totalidad, pero la enmienda a la totalidad que ha pre-

sentado el Grupo Popular a los presupuestos de defensa es esta, donde solamente hay una línea y media, que dice lo siguiente: Se entiende que la distribución de créditos no garantiza alcanzar los objetivos que se consideran prioritarios. Eso es todo lo que dice; esa es toda la enmienda. No lo digo yo, lo dicen ustedes. Ustedes presentan 21,5 millones de euros en una enmienda a un presupuesto con el que se supone que no van a poder despegar los aviones y no van a poder zarpar los barcos de los puertos, lo cual me parece de tal grandilocuencia que me ahorro volverle a citar a Winston Churchill como autoridad.

Tenga usted cuidado, señor López-Amor porque los ejemplos los carga el diablo. Pone usted como ejemplo a Coppola. Se puede poner como ejemplo a otros directores de cine y así terminaríamos poniendo ejemplos que acaban queriendo decir lo contrario de lo que decimos con respecto a esos viajes a Afganistán. Esos viajes a Afganistán tienen que ver con la presencia allí de militares españoles cumpliendo una misión arriesgada, difícil, complicada y de una absoluta necesidad para garantizar la seguridad en ese territorio y para cumplir una misión Petersberg; no para desarrollar una guerra, señor Puig sino para otro tipo de cuestiones.

Señoría, no sé cómo decirlo, pero esta hoja que yo exhibo es la página 10 del informe del presupuesto del Gobierno del Partido Popular del año 2003 para el presupuesto de 2004. Todavía puede usted conseguirlo en la página web porque no ha desaparecido, sigue allí. Le diré más, señor López-Amor, no confunda usted euros corrientes con euros constantes, como usted ha planteado hace un momento, porque le va a dar un dolor de cabeza. Hay un descenso en los presupuestos año tras año y el señor Cosidó no dice lo que dice por casualidad. Se puede profesionalizar el ejército, claro que sí, pero cuesta dinero; profesionalizar el ejército con menos dinero tiene un resultado en la producción del servicio público de la seguridad que indudablemente todo el mundo conoce.

Señorías, el señor Bono está en este momento en Rusia devolviendo una cruz al pueblo ruso que se trajeron quienes no debieron traerla nunca o, dicho de otra manera, que robaron quienes no debieron robarla nunca. **(El señor Martínez-Pujalte López: Que viene con el oro de Moscú.)** No haga usted esta lectura. Al señor Martínez-Pujalte le provoca risa que unos soldados estuvieran en Rusia y robaran patrimonio histórico al pueblo ruso; a la derecha española siempre le ha hecho mucha gracia esto y se ha reído mucho porque debe estar muy acostumbrado a este tipo de cuestiones.

Dicho esto, señor López-Amor, si cada vez que un ministro, socialista o del Partido Popular, no ha comparecido en un presupuesto, si por esto usted le llama antidemócrata, llamaría usted antidemócrata a muchos compañeros suyos. Por tanto, conviene poner las cosas en su sitio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Concluida la sección relativa al Ministerio de Defensa, comenzamos la sección 16, Ministerio del Interior.

El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, comparezco ante el Pleno de esta Cámara para presentar los presupuestos de la sección 16 que, como saben, corresponden al Ministerio del Interior. Los presupuestos son el instrumento necesario para ejecutar las políticas de seguridad y, por lo tanto, para apuntalar y desarrollar las líneas básicas de actuación del Ministerio del Interior del Gobierno del Estado: la lucha contra el terrorismo en favor de una mejor y mayor seguridad ciudadana, la mejora de las instituciones penitenciarias, la mejora de la seguridad vial, la mejora de la protección civil de los españoles y las españolas. Estos primeros presupuestos de la legislatura nacen, como ya hemos enfatizado desde diferentes instancias del Gobierno, con una clara vocación de servicio público, que en el caso del Ministerio del Interior nos va a permitir sin duda alguna crear un sistema público de seguridad ciudadana que genere en los ciudadanos de este país la confianza necesaria en la modernización del aparato de seguridad del Estado. La seguridad es un auténtico valor constitucional sin el cual, como hemos repetido muchas veces (lo digo aquí una vez más), no es posible un adecuado ejercicio de los derechos y libertades fundamentales. En ello estamos y para ello presentamos estos presupuestos.

El Ministerio del Interior, señoras y señores diputados, tiene una dotación presupuestaria para el año 2005 de 6.802.835 euros, lo que representa sobre el presupuesto inicial del año 2004 un aumento de más de 295 millones de euros, el 4,54 por ciento más, incremento que alcanza el 7,65 por ciento si nos referimos a la capacidad neta de gasto en materia de seguridad ciudadana. Por lo tanto, supera también el 6,5 por ciento que constituía la referencia presupuestaria del ejercicio anterior. Este mayor esfuerzo en la asignación de recursos se orienta, como les he dicho, a la mejora de la seguridad ciudadana, a la potenciación de la lucha contra el terrorismo, a la mejora de la seguridad vial, a la coordinación de la respuesta civil ante las situaciones de emergencia y a la gestión de la custodia de los presos y los penados a través de un sistema corrector en el que debemos cumplir el mandato constitucional (no sólo, pero también de rehabilitación y de reinserción social), además de llevar a cabo una auténtica política de control, como la estamos llevando ya, de la actividad radical que se pueda realizar en las instituciones penitenciarias.

Señorías, la lucha contra el terrorismo en cualquiera de sus formas es la prioridad máxima del Gobierno y,

por lo tanto, del Ministerio del Interior del Gobierno del Estado. Las actividades que comprende esta lucha están orientadas al cumplimiento de los acuerdos contra el terrorismo, como no podía ser de otra manera. Esta lucha contra el terrorismo viene reflejada en los presupuestos a través de diferentes partidas que abarcan sus aspectos básicos: la planificación, los operativos, los medios y especialmente el apoyo moral y material a las víctimas del terrorismo. En primer lugar, el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, a través del cual estamos mejorando la coordinación de los aparatos de seguridad del Estado, cumpliendo lo prometido al inicio de la legislatura, recoge una dotación presupuestaria de 5.170.000 euros para el año 2005, lo que sin duda va a mejorar toda la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, instrumento indispensable para mejorar el comportamiento de las mismas en la lucha contra el terrorismo y, en general, a favor de una mayor y mejor seguridad del Estado; asimismo se ha previsto el coste presupuestario de los 300 nuevos miembros de la Policía y la Guardia Civil, que aumenta en las unidades centrales de información, y el incremento de todos los recursos necesarios para que aumente la presencia de las unidades periféricas en materia de lucha contra el terrorismo de todo tipo, el terrorismo etarra y el nuevo (emergente, virulento y peligroso) terrorismo internacional de base islamista. Además, como sabrán, hemos aumentado y seguiremos aumentando el cuerpo de traductores, tanto de la Policía, de la Guardia Civil, del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista como en instituciones penitenciarias.

Señorías, resulta evidente que en la lucha antiterrorista tan importante es el incremento de personal como la modernización de los medios materiales a su disposición, para lo que se ha previsto una plantilla presupuestaria de más de 14 millones de euros, para inversiones en material destinado a la desactivación de explosivos, así como para hacer frente a riesgos químicos, nucleares, radiológicos o bacteriológicos. En la lucha contra el terrorismo se trata de garantizar también la seguridad física de las personas amenazadas. Para el servicio de escolta, en el marco de los presupuestos del Ministerio del Interior, se ha previsto una dotación de más de 92 millones de euros, que haga frente a esa seguridad, especialmente en el País Vasco y Navarra. La partida destinada a los servicios individuales de seguridad, de escolta, representa un incremento significativo, el 24,6 por ciento, respecto a los presupuestos del año 2004. Por último, y como expresión clara del pleno apoyo que el Gobierno tiene para aquellos que más directamente han padecido la barbarie del terrorismo, y porque estamos convencidos de nuestra responsabilidad a la hora de apoyarles, ayudarles y atenderles cada día mejor (no solo a las víctimas y a sus familias, sino también a sus asociaciones), el presupuesto del Ministerio del Interior recoge para el

año 2005 con destino a los diferentes tipos de indemnizaciones y subvenciones un total de 46.797.000 euros, es decir, un 98 por ciento más de lo presupuestado en el año 2004.

La segunda línea de actuación, vinculada íntimamente con la primera como es natural, y también prioritaria en la política de seguridad del Gobierno, está orientada al reforzamiento y modernización general de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Al Gobierno, señorías, señoras y señores diputados, no le cabe la menor duda de que para conseguir una mayor eficacia en la lucha contra la criminalidad se necesita una mejora en la dotación de plantillas policiales, retribuciones dignas, formación idónea y adecuación de los instrumentos operativos y de las infraestructuras a las necesidades reales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En la búsqueda de esos objetivos los presupuestos del Ministerio del Interior recogen las siguientes medidas: para el reforzamiento de Policía y Guardia Civil un incremento de 117.352.400 euros, que dedicaremos a mejoras adicionales sobre la mejora retributiva general de los funcionarios, a productividades, a incorporaciones de ofertas de empleo público de otros años y a cumplir nuestro compromiso electoral de nueva oferta de empleo público que, como SS.SS seguramente conocen, para el año 2005 contempla 5.500 plazas para la escala básica y 75 para la ejecutiva en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, así como 3.500 guardias para la Guardia Civil, aproximadamente 45 oficiales, además de la convocatoria extraordinaria de otros 500 guardias, que se está tramitando en estos momentos. Por lo tanto, con esta importante mejora en la oferta de empleo público ponemos en marcha nuestro compromiso electoral para Guardia Civil y Policía durante los diferentes y sucesivos ejercicios de la legislatura, cubriendo con ello el gran déficit de las plantillas policiales, dado que en este momento, frente a las 58.150 plazas que contempla el catálogo de la Policía Nacional, contamos con 47.219 en activo; es decir, tenemos una cobertura real sobre el catálogo teórico del 81,2 por ciento, mientras que en la Guardia Civil contamos con 68.928 efectivos de un total de 72.587 plazas teóricas, lo que supone un grado de cobertura del 94,9 por ciento.

En cuanto a las mejoras adicionales sobre la mejora retributiva general de los funcionarios vamos a hacer un verdadero esfuerzo porque exige una cantidad adicional en los presupuestos, tanto para Policía como para Guardia Civil. Necesitamos unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado bien retribuidas para que puedan ejercer sus funciones perfectamente; es un acto de justicia que tiene que ver con la eficacia y con la motivación en la mejora del comportamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. También merece especial atención el esfuerzo realizado para la adecuación de los créditos de incentivos al rendimiento, con los que se afronta la prestación de servicios

extraordinarios y que supone un incremento de más de 17 millones para Policía y más de 9 millones para la Guardia Civil. Respecto a la Guardia Civil, permítanme que haga una referencia a los programas de acción social, que actualmente representan solo el 0,12 por ciento de la masa salarial, incrementándola hasta el 0,5 por ciento con la pretensión de alcanzar a corto plazo el 1 por ciento de la misma aprobado para la Administración. En cuanto a la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado el incremento es del 16,73 por ciento respecto de los presupuestos anteriores. Como bien saben, la formación tiene que ver con la formación inicial, la actualización y especialización en las diferentes materias policiales y la capacitación para el mando.

En infraestructuras, las partidas destinadas a mantenimiento y conservación se van a incrementar para acometer las necesarias obras de mejora y reforma de los acuartelamientos de Guardia Civil, para lo cual se asigna un crédito de 21,8 millones de euros, 7 millones más que en 2004. Asimismo, señoras y señores diputados, se refuerza la política de inversión en infraestructuras: 54 millones de euros en la Guardia Civil, más de 28 millones de euros en el Cuerpo Nacional de Policía y 4.357.000 euros en la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado. Esto va a permitir acometer las obras necesarias para la mejora o realización de nuevos cuarteles en localidades como Corralejo en Las Palmas, Ibiza e Inca en Baleares, La Línea en Cádiz, Aracena en Huelva, Baeza en Jaén, Torrejón de Ardoz en Madrid, Villaluenga en Toledo y Baracaldo en Vizcaya, y de comisarías de policía en localidades como Granada, Motril, Alicante, Astorga o San Andrés del Rabanedo en León, así como el nuevo edificio, importante, para la Comisaría General de Policía Científica en Madrid. Junto a estas inversiones en infraestructuras también hemos dispuesto el correspondiente crédito para automoción y medios de transporte por un total de más de 24 millones de euros.

En lo que a modernización se refiere merece la pena destacar la inversión de más de 81 millones de euros, que se va a llevar a cabo por la Secretaría de Estado de Seguridad con el fin de impulsar proyectos de interés estratégico para el funcionamiento de Policía y Guardia Civil, entre los que tengo que destacar los siguientes. En primer lugar, la implantación del programa Sirdee (Sistema de radiocomunicaciones digitales de emergencia del Estado) está prevista en las seis provincias que conforman las comunidades autónomas de Cataluña y Extremadura. La dotación total asciende a más de 25 millones de euros, con un incremento respecto del ejercicio anterior de más de un 10 por ciento. En segundo lugar, el Plan de seguridad para el archipiélago canario se dota con 4,5 millones de euros, sin perjuicio de otras inversiones que con cargo al presupuesto del departamento le van a corresponder al archipiélago canario. En tercer lugar, el proyecto Schengen

cubre las inversiones en equipos, telecomunicaciones y sistemas nacionales para la adecuada gestión de las bases de datos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (naturalmente las bases de datos implicadas en la gestión del proyecto Schengen); su dotación es de 4.410.000 euros, un 341 por ciento más que en el ejercicio anterior. Debido fundamentalmente al cambio de versión del sistema, al aumento de los países miembros de la Unión Europea y a las conexiones para las policías autonómicas y locales, todo esto exige una inversión presupuestaria extra que vamos a encarar con esa partida a la que acabo de hacer referencia. En cuarto lugar, el proyecto SIVE (Sistema integrado de vigilancia exterior) cuenta con una dotación de 16.280.000 euros, que se centra en su despliegue en Almería, así como en la adquisición de 3 patrulleras de altura, 9 embarcaciones medias, 10 sistemas de detección de personas en el interior de vehículos de transporte y 11 estaciones sensoras móviles para Cádiz y Málaga. En quinto lugar, el proyecto para equipos informáticos está dotado con 5.330.000 euros, lo que supone un incremento de un 452 por ciento. Con cargo a este proyecto están el plan SAID (Sistema de identificación automática dactilar), el SITEL (Sistema integrado de interceptación telefónica) y la sala de control operativo, donde se pretende implantar una sala común y compatible para Policía y Guardia Civil que permitirá optimizar el comportamiento y la respuesta de estas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado frente a las llamadas de los ciudadanos; para ello, se las va a dotar de nuevas tecnologías y se iniciarán en 2005 con dos centros piloto en Madrid.

A continuación, señoras y señores diputados, voy a referirme al área de instituciones penitenciarias, donde presentamos unos presupuestos que suponen el notable incremento del 8,89 por ciento respecto a los de 2004, con los que vamos a paliar las graves carencias del sistema penitenciario. Nos encontramos con que la partida de alimentación de los reclusos no se había actualizado desde 2001, lo que nos obliga a efectuar un aumento del 15,52 por ciento, 10 millones de euros. Lo mismo ocurre con el gasto farmacéutico, que hemos aumentado en 6 millones de euros, que supone un 16,46 por ciento más que en el ejercicio presupuestario anterior. El incremento de los gastos de personal en instituciones penitenciarias ha sido del 6,25 por ciento, incluyendo por primera vez una dotación económica para la prevención de riesgos laborales y para la salud laboral de los trabajadores penitenciarios, que ellos han demandado reiteradamente y que estamos seguros de que ayudará a mejorar su motivación, cuya labor es indispensable en el marco de las políticas de seguridad del Estado. Además nos hemos encontrado con un problema de mantenimiento y conservación de las infraestructuras, habiéndose detectado deficiencias que requieren más de 300 actuaciones en los 66 centros penitenciarios, para lo que se ha necesitado incremen-

tar en un 37 por ciento las inversiones en reposición de esos centros. Siguiendo la política global de seguridad del Estado vamos a dar prioridad a los recursos humanos, sin desatender las obligaciones humanitarias que tiene el Estado dada la relación de sujeción especial que mantiene con los reclusos que están cumpliendo condena en los centros penitenciarios. Por último, las infraestructuras de mayor calado están en marcha. Como saben bien SS.SS., están en ejecución cuatro nuevos centros penitenciarios, a los que consideramos necesario añadir otros tres centros al menos para Canarias, Ceuta y Navarra.

Señoras y señores diputados, en el ámbito de la seguridad vial, a la Dirección General de Tráfico se le ha asignado un presupuesto de 716 millones de euros, que supone un incremento del 5,5 por ciento respecto al de 2004. Cabe destacar el aumento de las partidas destinadas a aspectos que nos parecen fundamentales para reducir los índices de siniestralidad, como la investigación de sus causas a través del recientemente creado Observatorio de Seguridad Vial, para lo que hemos asignado una partida de dos millones de euros frente a los 900.000 euros que había para el ejercicio anterior. En segundo lugar, hemos presupuestado 750 plazas para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, con lo que pretendemos cubrir las vacantes existentes más 150 plazas de nueva creación, previendo un aumento del concepto de productividad que haga más atractivo este destino para los guardias civiles. Asimismo está prevista la partida necesaria para ampliar en 114 plazas la plantilla de examinadores e inspectores, puesto que (no lo olvidemos) la Administración está obligada a controlar la calidad y el rigor de la formación que se imparte en las 8.000 autoescuelas y en los 1.200 centros de reconocimiento existentes en nuestro país. Por otra parte, para la instalación de radares, que es uno de los objetivos en materia de seguridad vial para controlar las limitaciones de velocidad, algo esencial a su vez para apuntalar la política global de seguridad vial, se ha previsto una inversión de 10 millones de euros para instalar 125 radares en 2005. En cuanto a la dotación de medios materiales y nuevas infraestructuras, está prevista la adquisición de 560 vehículos para la Agrupación de Tráfico y la puesta en marcha de centros locales de gestión del tráfico en Palma de Mallorca, Almería, Murcia y Benavente.

En el área de protección civil, señoras y señores diputados, hemos aumentado el presupuesto en más del 4 por ciento respecto al de 2004, con la idea de llevar a cabo una verdadera política global y eficaz para mejorar la seguridad pública. Para ello, nos hemos marcado mejorar la prevención y la coordinación entre los diferentes servicios de la Administración General del Estado, los de las comunidades autónomas (saben que tienen numerosas competencias transferidas en materia de protección civil) y los de los ayuntamientos. Hay que enfatizar la formación especializada, la informa-

ción a los ciudadanos en materia de autoprotección, la cooperación internacional y la gestión de ayudas en situaciones de emergencia, catástrofes y calamidades públicas. Como aspecto más destacado está el cambio que hemos introducido en la gestión de adquisición de equipos relativos a sistemas informáticos y de comunicaciones, a la extensión del Recosat, a la ampliación de cobertura de telefonía móvil y de radio para emergencias y a un incremento importante del número de estaciones de toma de datos de la red de alerta radiactiva, que pasa a realizarse directamente por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias con el fin de conseguir homogeneizar y compatibilizar todos esos equipos en los diferentes entornos, ya que anteriormente se hacía (lo cual era menos óptimo desde el punto de vista de la gestión y de la eficacia) a través de los ayuntamientos mediante las oportunas transferencias de créditos. Quiero destacar que esta iniciativa ha sido consensuada con los ayuntamientos, como no podía ser de otro modo. Una parte importante de las inversiones que se van a acometer y que suponen una partida de 6.853.930 euros va a ir destinada a la rehabilitación y modernización de algo muy importante para la mejora del comportamiento del Estado en materia de protección civil, que es la Escuela Nacional de Protección Civil, donde vamos a construir además un campo de prácticas.

Señorías, para finalizar, me gustaría referirme a tres apartados de los presupuestos del Ministerio del Interior que considero importantes. En primer lugar, como ustedes saben, para el próximo año están previstas elecciones al Parlamento del País Vasco y al Parlamento de Galicia, para lo que hemos presupuestado más de 10 millones de euros. Asimismo, como ya fue anunciado por el Gobierno, el día 20 de febrero de 2005, según se ha pactado en esta Cámara, los ciudadanos van a contestar en el referéndum consultivo al efecto a la pregunta ¿Aprueba usted el proyecto de tratado por el que se establece una Constitución para Europa? La partida que hemos calculado para el referéndum ha sido de 80 millones de euros; teniendo en cuenta que para las pasadas elecciones generales hubo 119 millones de euros, hemos querido ser austeros sin perjuicio de la merma en la calidad y eficacia de la gestión de este importantísimo referéndum para España y para Europa. En segundo lugar y dentro de estas tres cosas que les quería destacar finalmente, quiero referirme al proyecto de implantación del documento nacional de identidad electrónico, señalando que por primera vez en un presupuesto se refleja una partida de esta naturaleza. El documento nacional de identidad electrónico, señoras y señores diputados, es una pieza clave, esencial para la Administración electrónica y para generar competitividad en la sociedad de la información, y además se va a hacer desde el poder público. Con el DNI electrónico vamos a dar un salto cualitativo en la evolución de esos documentos de identidad, dado que se va a acreditar la

identidad de la persona tanto en el mundo físico como en el terreno virtual, posibilitando con garantías una firma digital de documentos electrónicos. El DNI electrónico aporta no solo la identidad de la persona física, sino también la identidad de emisor y receptor que va a quedar autenticada por el uso de este nuevo documento; además refuerza la privacidad de las comunicaciones, puesto que solo emisor y receptor van a conocer su contenido; asegura la identidad del mensaje (nadie podrá manipularlo ni alterarlo) y además la certeza de las transacciones electrónicas. Para la implantación del DNI electrónico, un proyecto en el que no solo está el Ministerio del Interior sino también los departamentos del Gobierno del Estado, el importe total que va a destinar el ministerio que dirijo va a ser de 17.530.000 euros.

Concluyo, señorías, incidiendo en los tres aspectos que mejor definen los presupuestos que acabo de presentar. Son unos presupuestos de un marcado cariz social, dado que recogen políticas que afectan directamente a la vida de los ciudadanos y ciudadanas, de sus derechos y libertades, para lo cual se necesita un marco estable potente y moderno de seguridad; son unos presupuestos modernos, donde aparecen partidas innovadoras como esta última a la que me he referido (la implantación del DNI electrónico); y son unos presupuestos volcados en el aumento de la productividad, por tanto en la eficacia y eficiencia de las políticas que recogen.

Señoras y señores diputados, señor presidente, muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor ministro.

Iniciamos la defensa de las enmiendas presentadas. Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Hemos planteado cinco enmiendas a esta sección, en especial a lo que hace referencia a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Lo hemos dicho muchas veces y lo diremos una más. Esta es una cuestión cuya la competencia radica en las propias instituciones vascas, tal y como se desprende del Estatuto de Gernika, pero veinticinco años después todavía no tenemos transferida esa competencia. Esto evidentemente tiene un problema práctico, y está claro que corresponde al Gobierno del Estado tener un buen nivel de acondicionamiento de los centros de instituciones penitenciarias, porque la relación de sujeción especial de las personas que allí están obliga al Gobierno de manera específica a mantener las condiciones de habitabilidad y de higiene, como para cualquier ciudadano normal. Digo esto porque realmente la situación de los centros penitenciarios en la Comunidad Autónoma del País Vasco es terrible. Haré referencia a palabras de la

directora general de Instituciones Penitenciarias cuando en su primera visita en junio o julio de este año al centro de Martutene estuvo a punto de cerrar el centro porque no cumplía ni cumple las mínimas normas para la permanencia de una persona en un centro. El problema es que esto no cambia; es decir, no hay competencia para las instituciones vascas que pudieran llevar a cabo todo lo que es el acondicionamiento, el establecimiento, la adecuación o las nuevas instalaciones, pero el Gobierno del Estado tampoco hace nada especial para dar una solución a este problema. Con apenas un aumento de un 8,8 por ciento es evidente que no se resuelven las graves deficiencias de todo tipo, porque tendríamos que entrar en problemas sanitarios y de higiene muy importantes que no se resuelven. Nosotros hemos pedido inversiones básicas para los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco que evidentemente no van a dar solución a este tema, pero no parece que esas enmiendas vayan a ser aprobadas. Hablamos, por ejemplo, de la creación de un módulo de madres en la prisión de Nanclares de la Oca; hablamos, por ejemplo, de un módulo específico para el cumplimiento del primer grado; hablamos de estudios y anteproyecto para una unidad extrapenitenciaria en Nanclares de Oca para el internamiento de penados y preventivos con problemas de salud mental; hablamos de un incremento importante para la prisión de Martutene, para el módulo de mujeres, que realmente no existe; cosas tan evidentes como acometer la instalación de calefacción o, por ejemplo, lo que se refiere a la creación del centro de inserción social en el territorio histórico de Vizcaya. Son enmiendas absolutamente razonadas y razonables, porque no puede ser admitida la situación en que se encuentran estos centros ni un minuto más, y depende de ustedes encontrar una solución. Ustedes verán, pero de seguir así estaremos rayando en el mínimo cumplimiento de los derechos humanos de unas personas que, aunque estén privadas de libertad, siguen siendo personas con todos los derechos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

A esta sección presentamos tres enmiendas de las cuales dos fueron incorporadas al dictamen de la ponencia; en relación con ellas quería hacer un breve comentario. No estamos obsesionados por el concepto de seguridad como un concepto puramente represivo, pero sí estamos preocupados por la seguridad desde el punto de vista de las infraestructuras de las que tienen que hacer uso los ciudadanos y también los funcionarios del Estado que están al servicio precisamente de

esta función de gran importancia. Sería muy prolijo entrar en el problema de la seguridad en términos políticos y no lo vamos a hacer; lo que sí quiero, aprovechando la presencia del señor ministro, es llevar a su ánimo que, aunque estas enmiendas fueron incorporadas al dictamen de la ponencia, aunque no estaban consideradas en principio por parte del grupo que sustenta al Gobierno, no las deje caer en saco roto. Una de ellas, que es fundamental, hace referencia al estado caótico y lamentable del cuartel de la Guardia Civil en Vilagarcía de Arousa. Se trataría de que por lo menos se respetasen esos 200.000 euros de crédito para la redacción de un proyecto de nuevo cuartel en Vilagarcía de Arousa. También, aunque menos urgente, tiene importancia mejorar los servicios de la comisaría de Santiago de Compostela, redactando un nuevo proyecto de cuartel y de comisaría que entre otras cosas consistiría en sacarlos del lugar central de la ciudad vieja, donde hoy están situados, con los beneficios que sin duda esto reportaría no solo para el mejor funcionamiento del servicio, sino también para que la institución local viese incrementados sus servicios de carácter social.

Lo más importante para nosotros es la tercera enmienda, que no ha sido admitida. Se trata del problema de la financiación de los partidos políticos. Se ha llegado a un acuerdo, que para nosotros es muy escaso, de aumentar en un 2 por ciento la financiación de los grupos políticos en el año 2005. Si tenemos en cuenta que desde el año 1996 no se ha elevado la partida presupuestaria, está claro que nosotros debemos ser los principales interesados en que se eleve dicha partida por lo menos en los años sucesivos hasta acumular el diferencial de IPC desde ese año. Esto es fundamental para que los partidos podamos tener independencia de criterio, autonomía real en nuestras decisiones para que no se sienta nadie tentado a financiaciones de carácter oscuro o condicionante. Aunque este año solamente se ha aumentado una cantidad simbólica que rompe la tendencia de la pasividad desde el año 1996, esperemos que el año próximo se tome en mayor consideración.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez. Grupo Parlamentario de Izquierda Verde, señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, consideramos absolutamente imprescindible que el Gobierno arbitre una partida presupuestaria destinada a la subvención de los partidos políticos con motivo de la celebración del referéndum sobre la Constitución europea. De esta manera se facilitaría una mayor información de los contenidos del texto, a través de la organización de las consiguientes campañas, y así los ciudadanos tendrían derecho a escuchar las voces críticas con la Constitución europea

neoliberal rubricada por el presidente del Gobierno. Desde el respeto a la pluralidad política consagrada en la Constitución española, esperamos que se admita esta enmienda.

Asimismo, es necesario un plan integral dirigido a las barriadas marginales que implique la acción coordinada de los servicios municipales y de Policía Nacional para responder a la inseguridad ciudadana generada por la concentración en dichas barriadas.

Entendemos imprescindible el incremento de la partida presupuestaria destinada a la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en cuanto a la lucha contra la violencia de género, para de esa manera garantizar una mayor eficacia en el desempeño de sus funciones en todas las medidas que le son propias, como las medidas cautelares o las órdenes de protección. Se trataría de formación dirigida específicamente a esta función.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, he escuchado atentamente, en parte por televisión y en parte en directo, la exposición del presupuesto de su ministerio. Ha hablado de Policía Nacional, de mejora de infraestructuras, de formación, de personal, así como también de la Guardia Civil. Nos parece positivo y creo que se está haciendo un esfuerzo importante. Yo le voy a hablar de cosas mucho más cercanas, de Policía local, de Policía municipal y Mossos d'Esquadra. Básicamente, las cuatro enmiendas que plantea el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) van en la línea que usted defendía, que es mejorar la preparación y las infraestructuras de las policías locales. En este sentido, pedimos una ayuda especial para el esfuerzo que se está haciendo desde los ayuntamientos. Usted lo ha dicho muy claramente, la seguridad es un factor determinante que tiene que ver con la libertad de las personas, con la calidad de su vida, con su seguridad y en este sentido las policías locales están haciendo una buena labor de proximidad. Además, en Cataluña se produce un doble fenómeno: el de la inmigración —que está generando más complejidad en esta área— y el del turismo. Nos encontramos con poblaciones turísticas que en los meses de mayo, junio, julio y agosto prácticamente multiplican por cinco sus poblaciones y tienen dificultades a veces para atender las necesidades de seguridad que tienen estos ciudadanos que nos visitan. En esta línea van nuestras enmiendas.

La primera enmienda va concretamente dirigida a conseguir unas transferencias para las comunidades autónomas para que puedan apoyar a su policía local, dándole más infraestructuras, más medios y más for-

mación. La segunda enmienda es muy específica, referida a una población cercana a Barcelona, Vilanova i la Geltrú. En línea con lo que usted plantea en su presupuesto relativo a la renovación de las comisarías de la Policía Nacional, Vilanova i la Geltrú ha tenido un crecimiento espectacular en los últimos años en cuanto a población. En estos momentos, Vilanova i la Geltrú es una población que tiene más de 60.000 habitantes, estando prevista una renovación de su comisaría, la cual se ha quedado absolutamente obsoleta respecto a las nuevas necesidades de dicha población, que ya es estable, es decir, la gente se está moviendo desde Barcelona capital hacia este tercer cinturón, cuya población tiene una buena calidad de vida y a unos costes más bajos que los de la propia capital, lo que genera nuevas necesidades. Concretamente, hay un gran interés en Vilanova i la Geltrú en que esta comisaría se pueda renovar en el año 2005.

Hay otro elemento que en Cataluña está condicionando claramente el tema de la seguridad y que, además, se está haciendo de una forma bien hecha. Se trata de la sustitución de los Cuerpos de Seguridad del Estado por los Mossos d'Esquadra. Esto comporta que vaya quedando personal libre de la Policía Nacional y la enmienda 2085 plantea que se puedan reforzar sus plantillas, es decir, aprovechando el despliegue que están haciendo los Mossos d'Esquadra en el conjunto de Cataluña, que los miembros del Cuerpo Nacional de Policía que quedan liberados puedan ser trasladados a provincias como las de Barcelona y Tarragona para reforzar sus plantillas. De aquí salen unos gastos de servicios extraordinarios o de comisiones de servicios, unos costes que sería bueno que el ministerio apoyara.

En nuestra última enmienda solicitamos una transferencia de cinco millones de euros a la Generalitat de Catalunya para depósitos municipales. Usted sabe muy bien, señor ministro, que la Sección sexta del Tribunal Supremo dictó una sentencia en la que se exigía una mejora clara en esta línea. Se está haciendo, se está cumpliendo, pero ha comportado por parte de la Generalitat unos gastos extraordinarios que solicitamos que su ministerio pueda asumir. Estamos hablando de cinco millones de euros.

En conjunto, entendemos que la filosofía del presupuesto es correcta, pero repito que en estos momentos nosotros vemos en la Policía local y en la labor que se está haciendo desde la Generalitat con los Mossos d'Esquadra una serie de elementos nuevos, una nueva necesidad de soporte que estas enmiendas intentan igualar o corregir. Esperamos que todos los grupos parlamentarios hagamos un esfuerzo para dar soporte a unas enmiendas que tienen como único objetivo el que se ha fijado usted, señor ministro, desde su ministerio, que es mejorar la seguridad, la calidad de vida y la libertad de los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vilajoana.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

En primer lugar, señor ministro, antes de fijar posición con respecto al tema que aquí nos ocupa, quisiera, como corresponde al primer grupo de la oposición —que felicita cuando toca y critica cuando también toca—, felicitarle por la operación desarrollada esta misma mañana en relación con la lucha contra la organización terrorista ETA en Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra, que ha permitido la detención de más de 16 personas, y pedirle, como usted ha manifestado en el Pacto antiterrorista, que con respecto a algunos acontecimientos que han tenido lugar este fin de semana el Gobierno mantenga la misma e implacable decisión de firmeza por lo que a la lucha antiterrorista se refiere.

Señores diputados, señoras diputadas, para fijar la posición y defender en representación del Grupo Parlamentario Popular la enmienda a la totalidad y las enmiendas parciales a los presupuestos correspondientes a la sección 16, permítame, señor ministro, considerar que, si existe una ley importante, esta es sin duda la Ley de Presupuestos. Esta ley debe concretar, y concreta como ninguna otra, la voluntad y la decisión política para mejorar las políticas públicas y en este caso las que nos ocupan en el Ministerio del Interior, las destinadas a garantizar el ejercicio de la libertad y la seguridad de los ciudadanos, la lucha contra el terrorismo, es decir, las políticas que más preocupan a los ciudadanos.

Además, la seguridad ciudadana, la prevención y la protección civil, la seguridad vial o el estado de nuestros centros penitenciarios son también de máxima preocupación para el Grupo Parlamentario Popular y para su ministerio. Por ello, señor ministro, con todo el respeto le decimos que nos parece que el presupuesto de la sección 16 es francamente escaso, especialmente teniendo en cuenta los anuncios que el Gobierno y que en algunos casos usted mismo o representantes de algunos departamentos, como el de instituciones penitenciarias, habían hecho con respecto a la ambición de las políticas que iban a desarrollar.

Pues bien, los presupuestos que presenta este Gobierno nos parecen totalmente insuficientes para cubrir las necesidades de la seguridad ciudadana, de la seguridad vial, de la protección civil y de la gestión de instituciones penitencias especialmente. Mi grupo ha presentado enmiendas en todas esas áreas, señor ministro, y van destinadas a mejorar y a complementar algunas de las políticas que más nos preocupan.

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 de la sección 16 entendemos que registran

una tasa de variación del 4,4 por ciento, no el dato que usted facilitó del 7,65, después de detraer los gastos extraordinarios. Pero aunque fuera ese 7,65 por ciento que usted manifestó ante los medios de comunicación, los presupuestos del año 2004 supusieron un incremento del 8,15 por ciento y los presupuestos de 2003 del 10,6. Los presupuestos de interior del ejercicio último fueron los que más se incrementaron.

Los grandes anuncios de inversión que nos ha manifestado, como 8.000 miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, que pasarán a 9.000, y el DNI electrónico que, por cierto, usted lo presenta aquí como la primera inversión que hace este Gobierno, no son tales. El 13 de febrero de 2004, le quiero recordar, el Consejo de Ministros aprobó la puesta en marcha del DNI electrónico y ya se expidieron los DNI electrónicos en pruebas en 2004 y se realizó una previsión de planificación plurianual en 2004, 2005 y 2006 y 2007 de 148.000 millones de euros. Por lo tanto, no es la primera partida presupuestaria que cuenta este Gobierno, puesto que ya se había realizado anteriormente la previsión.

Con respecto a programas importantísimos, como usted ha mencionado, el Sirdee, el Side, los que tenemos encima de la mesa, claro que se tienen que seguir llevando a cabo, y esto no significa que sea un presupuesto continuista, sino el ejercicio de la responsabilidad de Gobierno que ustedes deben hacer, dado que esos programas estaban planificados de una forma plurianual y debían ejecutarse. El Sirdee, por ejemplo, en esas dos comunidades autónomas que usted ha citado, Cataluña y Extremadura, para llegar a tener controlado todo el territorio nacional.

Señor ministro, nosotros no vamos a actuar, como hacía el Partido Socialista Obrero Español, que restaba del incremento de este presupuesto la deflación que suponía la inflación que se preveía en ese momento. Usted sabe muy bien que los últimos datos de inflación no han sido nada positivos para su Gobierno y que no van a alcanzar la inflación fijada al final de año, con lo cual el incremento de este presupuesto sería más bajo.

Vayamos a las partidas concretas. Seguridad ciudadana. Los programas de gasto que desarrolla su ministerio en la Secretaría de Estado de Seguridad Ciudadana son el 131, el 132.A y las actuaciones policiales en materia de droga, el 132.C. Hay que resaltar que la Secretaría de Estado sigue con las políticas de lucha contra la delincuencia que ya se iniciaron y que estaban dando resultados. En seguridad ciudadana se asignan créditos por 4.171 millones de euros para el programa 132.A, que en el año 2005 —nosotros no entendemos por qué, señor ministro— se incluye el servicio O2, el de la Secretaría de Estado de Seguridad. Pero lo más llamativo que se produce en este programa, señor ministro, señorías, es la transferencia corriente a la Comunidad Autónoma de Cataluña de 338.240 miles de euros para asumir el coste provisional de la policía

autónoma de Cataluña e incluso liquidaciones definitivas de ejercicios anteriores. Eso supone 48 millones más de lo que el Partido Popular presupuestó en el último Gobierno. Pero lo que no entendemos, señor ministro —y como catalana estoy totalmente a favor de que se realice esta aportación en transferencia de gasto corriente—, es por qué está ubicada en este ministerio y por qué detrae de posibles inversiones que sí irían destinadas a las políticas propias de este ministerio, cuando eso siempre ha estado en la sección 32, de entes territoriales, y ahí creemos que debía volver a ir.

Otro de los programas que se desarrollan desde la Secretaría de Estado es el 132.C, actuaciones policiales en materia de droga. En este caso, su presupuesto sufre una disminución de 465.000 miles de euros respecto al año 2004. Mi grupo considera que la lucha contra la droga —y supongo que usted así lo convendrá, como el resto de las señorías— es una prioridad para este Gobierno. Por ello, hemos presentado una enmienda de incremento de gasto de 1,5 millones de euros para aumentar los efectivos dedicados a la lucha específica contra la droga, que seguro que el Partido Socialista y el resto de los grupos tendrán a bien considerar.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado enmiendas parciales en aspectos prioritarios para nosotros: seguridad ciudadana, con programas concretos; defensa de la seguridad en el ámbito rural, en el ámbito medioambiental; protección de menores y de jóvenes y lucha contra la violencia en el deporte. Por ello, en el ámbito de esta competencia del Estado, presentamos una serie de enmiendas parciales que deben mejorar sustancialmente el proyecto de presupuestos presentado por el Gobierno socialista. Nos referimos en primer lugar, de forma prioritaria y siguiendo el Plan de lucha contra la delincuencia, a reducir la inseguridad ciudadana incorporando una importante enmienda de gasto presupuestario de 15 millones de euros en materia de programas de seguridad ciudadana. También consideramos que se debe reforzar el entorno de los menores y de los jóvenes, que requieren especial atención. Por ello incorporamos una enmienda de incremento de gasto presupuestario de 600.000 euros y más de 3 millones adicionales para reforzar específicamente la seguridad en las áreas y en los entornos rurales.

Otro de los problemas que de forma recurrente ha venido aconteciendo en nuestra sociedad ha sido el aumento de la violencia en el deporte, que siempre se nos olvida cuando no ocurre ningún suceso en los campos de fútbol o en algún otro ámbito deportivo. Por eso nuestro grupo entiende que debe introducir una enmienda específica de mayor gasto tendente a la lucha contra esa realidad cuando ocurre, es decir, nuevos programas de seguridad y potenciación de programas concretos en la línea del Plan de lucha contra la violencia que nuestro partido estaba desarrollando.

Ahora, señorías, me gustaría pasar a instituciones penitenciarias, que sé además que es una de las preocu-

paciones de su ministerio. En instituciones penitenciarias, aparte de los programas que se estudiaron en Comisión y que no voy a repetir —el 133.A, que sufre un decrecimiento del 6,37 por ciento, o el 133.B—, voy a manifestarle una serie de indicadores, señor ministro. ¿Sabe usted que en los indicadores de seguimiento que la dirección general acompaña al proyecto de presupuestos, en los objetivos de retención y custodia de los reclusos, se asume un porcentaje interno/ personal de 2,62 internos por cada funcionario? Esta ratio es más baja que la que había el año pasado, que era 2,43, y más baja que la del año 2003, que era de 2,36. Estamos hablando de las personas que cuidan a los reclusos, y usted sabe muy bien la conflictividad que existe en las cárceles. Segunda ratio: interno/personal sanitario. La que usted presenta y presupuesta para este año, señor ministro, está en 30,96 internos por personal sanitario, más desfavorable que la que presupuestamos en el año 2004, que fue de 29,79, y peor que la de 2003, que fue de 27,56. También evoluciona desfavorablemente la adecuación interno/plaza, que se presupuesta en 1,48 internos por plaza. Es decir, señor ministro, ustedes no tienen medios para el control, ni para la seguridad, ni para la custodia, ni para realizar la localización permanente, no están cumpliendo las previsiones de adecuación interno/plaza. Además, con ese objetivo tan cacareado y tan repetido de la reinserción, los objetivos que marca la dirección general son todavía más incongruentes, señor ministro, porque en 2003, si dividimos el total de internos entre el personal específicamente dedicado a la reeducación y reinserción, obtenemos un cociente del 19,78, y en 2004, un cociente del 21,3. Espero que me haya podido seguir, señor ministro, porque son datos suficientemente importantes. Usted dice controlar muy bien instituciones penitenciarias, pero estos datos le demuestran que eso no es así. Por ello hemos presentado una serie de enmiendas en instituciones penitenciarias, tres enmiendas parciales con un montante total de 10.200.000 euros que van dirigidas fundamentalmente a dos aspectos. He de recordarle, señor ministro, que con todo lo que dijo la señora Gallizo respecto a la creación de centros penitenciarios, usted mismo ha dicho que van a ejecutar cuatro centros que ya estaban presupuestados y planificados por el Gobierno anterior, pero aquí no hay ninguna planificación de ningún centro nuevo, de ninguno, señor ministro. Si la hubiera, nos hubiera gustado celebrarlo a todos, pero no la hay.

Nosotros hemos presentado una enmienda de 2 millones para atender el deterioro de centros penitenciarios, pero las dos restantes van dedicadas a un tema fundamental para nosotros, que es el de motivar y formar a los trabajadores de instituciones penitenciarias. Usted sólo ha hablado de los planes de prevención de riesgos laborales. No sé si usted, señor ministro, está sustrayendo a esta Cámara algún tipo de información que esta diputada sí tiene y que afecta gravemente a

esta materia que estamos tratando. Entendemos que los acuerdos a los que se pueda llegar con las organizaciones sindicales son extraordinariamente positivos. Para eso están los acuerdos y para eso nosotros hemos presentado una enmienda de 8 millones de euros, para el incremento salarial de los funcionarios de las prisiones. Parece ser que ustedes están negociando un acuerdo al margen de estos presupuestos y al margen de esta Cámara que supera incluso esa cantidad. Le recuerdo que el presidente del Gobierno, señor Zapatero, dijo que esta Cámara era el lugar donde se iba a realizar el debate y el consenso. Sin embargo, los presupuestos que estas humildes señorías estamos viendo después no son los que se corresponden con la realidad. Por eso le digo que ya que usted está negociando este acuerdo al menos...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sánchez-Camacho, su tiempo ya ha concluido.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Ahora mismo acabo, señor presidente.

Entiendo que aceptará de buen grado esta enmienda de 8 millones de euros que fijamos para instituciones penitenciarias.

Muy brevemente, quisiera pasar a los complementos de productividad de la Guardia Civil y de la Policía Nacional. Respecto al complemento de productividad y lo que ha ocurrido con la Guardia Civil, señor ministro, el error es tan evidente que poca justificación tiene porque se olvidaron ustedes de hacer la ampliación de gasto correspondiente. No me venga usted con todo lo de atrás, que siempre es todo lo de atrás. Ustedes deben empezar a saber que están en el Gobierno y que deben asumir ya sus propias responsabilidades y sus propios errores. Ahora le va a tocar a usted hacerlo porque no va a poder prever toda la productividad que va a pagar a los funcionarios el 1 de enero y tendrá que irlo haciendo con ampliaciones correspondientes. Eso es gobernar y fue lo que usted no hizo en julio. Nosotros creemos que han abandonado mucho los complementos, el DPO, los complementos de actividad policial y los complementos de absentismo de la Policía Nacional. El día 23 se va a celebrar una reunión de mesa de retribuciones y seguro que nos encontraremos como en el otro caso, que todo ese incremento presupuestario salarial no sabemos de dónde vendrá, o si se hará con créditos extraordinarios. Ya nos lo explicará usted, señor ministro, porque seguro que esta diputada le llamará a esta Cámara para que pueda explicarnos, no cómo se han negociado, que tienen ustedes absoluta legitimidad para hacerlo y nosotros entendemos que debe ser así, sino de qué parte van a sustraer del presupuesto todos esos cumplimientos que parece ser que son plurianuales con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Para finalizar quisiera decirle que también hemos presentado enmiendas en seguridad vial; enmiendas en centros de emergencia, dada la descoordinación que ha habido en protección civil en estos días, y enmienda también en seguridad vial en relación con los ayuntamientos españoles. Por mi parte, nada más, señor ministro. Sólo quiero comentarle que alguna de las cosas que ustedes decían que cumplían, evidentemente no tienen ese trazado presupuestario y como ejemplo está el de las comisarías en aquellos barrios de más de 30.000 habitantes, que parece ser que tampoco las han presupuestado para este año.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para fijación de posición, señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Recogiendo las últimas palabras de la señora Camacho, como se suele decir niego la mayor. Señora Camacho, después de una intervención complicada, no sé si ha hablado del presupuesto del Partido Popular o del presupuesto del Gobierno socialista en materia de interior. Tiene una especie de fijación histórica con la defensa permanente del presupuesto del Ministerio del Interior. Como decía anteriormente el señor Villarrubia al portavoz del Partido Popular en materia de justicia, si el presupuesto en materia de justicia y de interior del Partido Popular había crecido tanto en los años 2003 y 2004 y éste crece el límite de gasto disponible un 7,65 —y usted lo sabe— para hacer nuevas políticas, no sé por qué le parece tan mal y presentan una enmienda de totalidad, que en términos literarios se la pasaportan en línea y media diciendo que no es adecuada la atribución de los gastos a los proyectos y a los presupuestos, que es como no decir absolutamente nada. No le recordaré cómo me enteré en Comisión, en palabras del señor Ballester, de por qué presentaban la enmienda a la totalidad a la sección 16: por el caos en materia de la seguridad en prisiones. Era el Partido Popular el que dijo esto, ya sé que no lo dijo usted. Ya me hubiese gustado oírle a usted y no al señor Ballester, pero era el portavoz del Partido Popular el que, en páginas escritas en el «Diario de Sesiones», decía que prácticamente en materia de seguridad, de incendios, de prisiones, de política antiterrorista, en España se ha implantado el caos desde el día 14 de diciembre. Esto se justifica mal luego con una política de colaboración, de acercamiento, de ayuda, etcétera, a la que yo sé que usted es más proclive que lo que pueda decir el señor Ballester.

Señora Camacho, no se puede decir que el ministro oculta información a la Cámara. **(Rumores.)** Sí, sí, lo ha dicho usted, al final, al hablar de las partidas dedicadas a instituciones penitenciarias, en la negociación colectiva. Si algo le aplicaría yo a este presupuesto es el concepto de transparencia. Es transparente porque se

presupuesta lo que realmente se piensa que se va a gastar o se puede gastar. ¿Usted sabe que ese presupuesto tan maravilloso al que hacía referencia, del año 2004 del Ministerio del Interior, va a acabar el año con unas modificaciones presupuestarias de 242 millones de euros? Usted lo sabe. Todos los presupuestos, también el del Ministerio del Interior, tienen modificaciones presupuestarias a lo largo del ejercicio; si no, no se justificarían bien determinadas insuficiencias presupuestarias que históricamente se han conocido a lo largo de los últimos años en el Ministerio del Interior, que se sabía que luego había que pagarlas. ¿Por qué? Porque, como decía el ministro a la hora de presentar el presupuesto, este año hemos tenido que presupuestar 92 millones de euros en materia de seguridad de cargos públicos, cuando se sabe que se van a gastar 92 millones. La diferencia está en que otros años se presupuestaban menos, pero se sabía que luego había que pagar las insuficiencias. Eso es una política transparente. De la misma manera que hay un incremento presupuestario en materia de incentivos para la negociación colectiva en instituciones penitencias y en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero si es necesario, por un acuerdo político y un acuerdo sindical para mejorar las condiciones laborales, habrá que hacer la reasignación de gastos dentro del ministerio para poder llegar a esos acuerdos.

¿Qué es lo importante, el presupuesto, la doctrina o el acuerdo? Nosotros creemos que lo importante es el acuerdo, creemos que lo importante es llegar a las condiciones necesarias para llevar adelante una política realmente eficaz y positiva en materia de seguridad, en materia de prisiones, en materia de seguridad vial, porque el objetivo fundamental de este presupuesto es aumentar la seguridad de los ciudadanos, la seguridad de los españoles y también la seguridad de las personas que están privadas de libertad. Para eso, este presupuesto, que crece en términos reales de gasto el 7,65 por ciento, entre otras cosas, pretende impulsar lo bueno que se estaba realizando por gobiernos anteriores con el presupuesto del Ministerio del Interior, porque es normal. Y no nos duelen prendas en reconocer que las cosas que se han empezado a desarrollar no se pueden tirar por la borda, sino que hay que completarlas, porque eso es bueno. Pero a nosotros no nos parece negativo criticar, por ejemplo, que seguimos completando la impermeabilización de la frontera sur española en materia de inmigración ilegal con el proyecto SIVE, o aumentar todo el programa de telecomunicaciones digitales con el proyecto Sirdee o con el proyecto de telecomunicaciones Sitel. El problema está, señora Camacho, como le decía al señor Ballester en Comisión, en que ya nos gustaría que estos proyectos hubiesen estado acabados en tiempo para que, este año 2005, nosotros no tuviéramos que seguir invirtiendo dinero en complementar esos proyectos que debían estar terminados. De la misma manera, señora Camacho, que

en materia de instituciones penitenciarias, nos gustaría que esos cuatro centros, a los que venimos haciendo referencia históricamente en Comisión y en Pleno, hubiesen estado terminados para poder pensar no sólo en adelantar los tres nuevos del año 2005, a los que se refería el señor ministro, que eran los de Ceuta, Navarra y Canarias, sino también para que ese nuevo proyecto que tiene que aprobar el Consejo de Ministros de actualización y renovación de plazas en instituciones penitenciarias y de los nuevos centros de inserción social se puedan desarrollar a un ritmo mucho más eficaz y mucho más positivo.

Ustedes presentan una serie de enmiendas para mejorar la seguridad ciudadana en barrios, en el medio rural, en el medio urbano, a la salida de los colegios, para luchar contra la droga, pero para eso hacen falta plantillas, hacen falta medios, hace falta un compromiso político de cubrir todas las vacantes y llevar adelante una política de oferta pública de empleo eficaz porque se cree en un servicio público que es la seguridad del Estado. Y para lograr eso nuestro compromiso no consiste sólo en una modificación o una enmienda para aumentar la plantilla del Seprona en cien unidades, sino que se hace un proyecto integral mediante una oferta de empleo público para el año 2005 de 4.000 agentes en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como es la Guardia Civil, o de 5.000 personas, que es lo máximo que puede dar de sí la capacidad formativa de la escuela de Ávila, en dos ejercicios y en dos turnos; oferta de empleo público que se podrá llevar a la práctica en el año 2005, pero que no tendrá efectos prácticos hasta el año 2006. La capacidad de llevar adelante estos programas de empleo público en el sector de la seguridad del Estado es la que da garantías para llevar adelante esas políticas nuevas de lucha contra las nuevas delincuencias, contra los nuevos problemas delictivos y para aumentar la seguridad de las mujeres, de los emigrantes, de las personas que realmente se encuentran en dificultades en el país.

No se puede decir que queremos mejorar las infraestructuras o las plantillas o las retribuciones y luego presentar enmiendas detrayendo el dinero de las transferencias a la Generalitat de Catalunya... **(La señora Sánchez-Camacho Pérez pronuncia palabras que no se perciben.)** Sí, sí. Eso en mi tierra se llama desnudar a un santo para vestir a otro. Lo que no se puede hacer es quedar bien con las instituciones penitenciarias diciendo: yo te llevo una enmienda, y luego, por ejemplo, en Cataluña financiar en menor cantidad el despliegue y las políticas de seguridad. Porque la mayor parte de las enmiendas que ha hecho el Grupo Popular da de alta determinados programas que no son necesarios, pero da de baja otros fundamentalmente en la transferencia a la Generalitat de Catalunya. Nosotros queremos plantillas bien dotadas, que vivan en buenas instalaciones, llevando adelante un programa formativo y sobre todo con una buena coordinación política, que

es lo que no se puede presupuestar en un presupuesto, sino que se lleva adelante con unas buenas acciones y una buena forma de llevar la política de seguridad en este país en materia tanto de seguridad política, seguridad pública, como de seguridad vial. No solamente se trata de poner más radares, de ampliar las plantillas, de que haya nuevos examinadores, de dotar de nuevos sistemas técnicos, sino que se trata fundamentalmente de hacer leyes, como la del carné por puntos, que permitan avanzar en la seguridad y en la mejora de la red vial española.

Le quiero decir a través de mis últimas palabras al señor Rodríguez que no tenga la menor duda o la menor inseguridad de que lo que se ha aprobado en Comisión en cuanto a nuevas comisarías se va a llevar adelante, porque para eso se aprueba, para llevarlas adelante, no para esconderlas después en un cajón y no comprometerse con ello. Por tanto, esos dos proyectos que fueron aprobados en Comisión se van a llevar adelante. Terminó diciendo que este proyecto de presupuestos, cuyo nivel de gasto crece un 7,65 por ciento, que aumenta y mejora los proyectos, los programas, las inversiones y el gasto corriente, va a ser garantía de mejora de la seguridad de los españoles y garantía de que todos podamos desarrollar con libertad nuestros derechos cívicos y constitucionales.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Sanjuán.

¿Grupos que desean consumir su turno de réplica? **(Pausa.)**

Adelante, señora Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Voy a contestar al señor Martínez Sanjuán. En primer lugar, señor diputado, cuando se hace política se tiene que tener un mínimo de rigor. No se pueden decir no ya en este caso metáforas, sino frases bien dichas, como eso de vestir a un santo y desvestir a otro en temas tan importantes como los que estamos hablando, en políticas de seguridad. Usted ha dicho que esta diputada estaba detrayendo la partida de las correspondientes transferencias para los mossos d'esquadra. He dicho muy claro —supongo que usted o no lo ha entendido o no lo ha escuchado bien— que esa partida era absolutamente necesaria y que desde el Grupo Popular somos absolutamente partidarios de que se incremente en 48 millones, pero que esa no es la ubicación adecuada, sino la sección 32, entes territoriales, que es donde ha estado siempre. Es decir, no diga cosas que los demás no hemos dicho.

Le quería añadir otro comentario al señor Martínez Sanjuán, y es que cuando yo he afirmado que en este presupuesto se están ocultando datos se lo he dicho al señor ministro y se lo reitero. En los datos que tengo

del presupuesto y de la memoria no figura el correspondiente aumento presupuestario que van a tener los funcionarios de instituciones —en este caso de instituciones penitenciarias u otros—, con lo cual le vuelvo a decir que aquí se nos ha omitido esa información. Evidentemente, claro que en la liquidación y en la ejecución de los presupuestos se van ampliando. Por eso le he dicho al señor ministro que había olvidado su obligación de ampliar la partida correspondiente a la productividad de la Guardia Civil, precisamente por eso, pero su obligación era haber traído aquí las previsiones plurianuales de ese incremento presupuestario en ese programa concreto, en negociación colectiva.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de réplica, señor Martínez Sanjuán. Adelante.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Sánchez-Camacho, no voy a discutir sobre cómo ustedes han realizado las enmiendas. Dice usted que yo no he entendido correctamente su explicación. Me da lo mismo si lo que ustedes hacen es vestir un santo desnudando otro o haciendo lo que usted quiere. La enmienda 314, del Grupo Popular, propone aumentar en 2 millones de euros el programa 133.A y el dinero lo pretenden sacar del programa 132.A, transferencias a comunidades autónomas, es decir, la Generalitat de Catalunya. Es decir, usted quiere aumentar un programa en 2 millones pero el dinero lo saca de la transferencia a la Generalitat de Catalunya, que era lo que decía usted. Enmienda 315, del Grupo Popular... **(La señora Sánchez-Camacho Pérez hace gestos al orador.)** No, no me haga gestos como diciendo que me he vuelto loco, señora Sánchez-Camacho. Aprenda usted a ser responsable de las barbaridades que ustedes hacen... **(La señora Sánchez-Camacho Pérez: No, no.)** Sí, con las barbaridades que ustedes hacen. Programa 132.A, pretenden crear un programa de 15 millones de euros para mejorar la seguridad ciudadana, y ¿de dónde pretenden sacar este dinero? De la transferencia que hay a la Generalitat de Catalunya para la financiación de los mossos d' esquadra. Sacar el dinero de un programa para llevarlo a otro que ustedes han inventado no sé si es desnudar a un santo para vestir a otro, pero desde luego es una barbaridad desde el punto de vista político y desde el punto de vista de la lucha contra la inseguridad. Porque ustedes lo que están diciendo en el fondo no quieren dar el dinero que le corresponde, sea a la Generalitat de Catalunya, sea a una corporación local o sea a quien tiene que recibir lo que tiene derecho a recibir porque es de ley y de justicia. A eso póngale usted, señora Camacho el calificativo que quiera. A mí me da lo mismo lo que usted quie-

ra decir. **(Aplausos.—La señora Sánchez-Camacho Pérez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

No está tasado. No creo que haya habido alusiones, señora Sánchez-Camacho. Creo que está siendo un debate bastante correcto. Cada grupo está defendiendo con intensidad sus puntos de vista pero no creo que procedan más alusiones.

Vamos a llamar a votar. Afortunadamente, se están cumpliendo los plazos. Vamos a ordenar los distintos elementos de voto. Les anuncio que no habrá sesión durante el almuerzo. Comenzaremos a las cuatro porque vamos bastante bien, tal y como estaba previsto.

Gracias, llamen a votar. **(Pausa.)**

Comenzamos las votaciones. Quiero advertir a SS.SS. que, a petición de los portavoces, hemos reducido el tiempo de votación a 10 segundos, con objeto de ir lo más rápidamente posible. **(Rumores.)**

Les ruego el máximo de silencio.

Hay enmiendas transaccionales. Pregunto: ¿algún grupo se opone?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Hay una.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene razón, señor Martínez-Pujalte, sólo hay una y el texto ha sido distribuido y todos lo conocen.

Sección 01, Casa de Su Majestad el Rey.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 294; en contra, 10; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 01.

Sección 02, Cortes Generales.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 123; en contra, 184; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Dictamen de la sección 02, correspondiente en su globalidad a las Cortes Generales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 187; en contra, 122; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del dictamen correspondiente a las Cortes Generales.

Sección 03, Tribunal de Cuentas. No hay enmiendas, por lo que votamos directamente el dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 298; en contra, 15; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 04, Tribunal Constitucional. No hay enmiendas, por lo que se vota directamente el texto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 296; en contra, 16; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 05, Consejo de Estado. Tampoco hay enmiendas, pasamos a votar directamente el texto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 298; en contra, siete; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 08, Consejo General del Poder Judicial. Tampoco hay enmiendas, pasamos a votar directamente el texto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 295; en contra, siete; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. La transaccional del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) la votaremos al final.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Votación separada de las enmiendas 2071 a la 2073.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 145; en contra, 174.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para las que se ha pedido votación separada.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 19; en contra, 296; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

La enmienda 2346 la votaremos al final, porque también ha sido objeto de transacción.

Grupo Parlamentario Popular. Votamos de la enmienda 274 a la 282.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 126; en contra, 176; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Procede ahora la votación de la enmienda transaccional a las respectivas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 319; en contra, uno.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Rumores.)** Silencio.

Concluida la votación de enmiendas, procede votar ahora el texto del dictamen de la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 175; en contra, 131; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Entramos en la sección 13, Justicia. Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya-Verds, enmienda 1327.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 178; en contra, 133; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Votamos las enmiendas 2076 a 2082, más la enmienda 2345.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 19; en contra, 298; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Popular. Enmiendas 283 a 291.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 126; en contra, 175; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Concluida la votación de las enmiendas, procede la votación del texto del dictamen de la sección 13, Ministerio de Justicia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 174; en contra, 143; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 14, Defensa. En primer lugar, Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster. Enmiendas 168 a 171.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 27; en contra, 283; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Enmiendas 1811, 1812 y 1815 a 1826.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 17; en contra, 288; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Popular. Enmiendas 292 a 307.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 125; en contra, 175; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Concluida la votación de enmiendas, procede votar el texto del dictamen relativo a la sección 14, Ministerio de Defensa.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 159; en contra, 132; abstenciones, 26.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 16, Ministerio del Interior. En primer lugar, Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster. Enmiendas 172 a 176.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 19; en contra, 296; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez. Enmienda 1108.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 22; en contra, 172; abstenciones, 125.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Enmiendas 2083 a 2086.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 19; en contra, 177; abstenciones, 122.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Popular. Enmiendas 313 a 324.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 124; en contra, 173; abstenciones, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Concluida la votación de las enmiendas, procede votar ahora el texto del dictamen correspondiente a la sección 16, Ministerio del Interior.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 173; en contra, 132; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Hemos concluido a buena hora. Se reiniciará el Pleno esta tarde a las cuatro y, razonablemente, podremos terminar también a buena hora esta noche.

Se suspende la sesión.

Era la una y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Sección 17 La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Señorías, continuamos con el Pleno de hoy y debatimos en primer lugar las enmiendas a la sección 17, que son las que corresponden a Fomento.

Tiene la palabra la señora ministra. Adelante.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Señora presidenta, señorías, comparezco hoy en esta Cámara para explicar brevemente el proyecto de presupuestos del Ministerio de Fomento para 2005. Son los primeros presupuestos de esta legislatura y en ellos se pueden apreciar claramente los objetivos y prioridades de la nueva política de infraestructuras y transportes. Es, como digo, el primer presupuesto de una nueva política de infraestructuras, y por eso es quizá más necesario analizar y hacer hincapié en cómo se trasladan estos objetivos y prioridades en las medidas que contienen y que se adoptan para garantizar su consecución. Desde el punto de vista económico, contemplamos la inversión en infraestructuras como un elemento clave para mejorar la eficacia del sistema productivo, para incrementar la productividad y, por tanto, su capacidad de competir. Por ello, lo consideramos clave para el crecimiento económico y la modernización de nuestro país. El sistema de transporte facilita la conexión de los mercados, de los centros de producción y consumo y, como tal, amplía su capacidad de oferta, de demanda y de transparencia en su funcionamiento. Hace posible la puesta en valor de recursos a los que de otra forma no habría acceso y crea así mayores posibilidades de desarrollo económico. Desde el punto de vista social, las infraestructuras y los servicios de transporte favorecen una mejora de las relaciones entre los ciudadanos, facilitan su acceso a los servicios públicos básicos como la educación, la salud o la

cultura, en definitiva, contribuyen a incrementar la calidad de vida de los ciudadanos. También las redes de infraestructuras y transporte juegan un papel determinante en la configuración del modelo territorial, ya que constituyen elementos de vertebración y reequilibrio territorial que contribuyen a crear las condiciones necesarias para la igualdad de oportunidades y el progreso de todos los ciudadanos, con independencia del lugar donde residan o desarrollen sus actividades. Asimismo, con el diseño del proyecto de presupuestos para el 2005 hemos pretendido dar continuidad a las actuaciones presupuestariamente comprometidas, racionalizándolas y dotándolas de la solvencia financiera de la que adolecían, y darle un giro a la política de inversiones que nos permita su adecuación a una nueva política de infraestructuras con marcadas diferencias con la política anterior. Porque efectivamente, señorías, las diferencias que caracterizan estos presupuestos respecto a los anteriores son, en primer lugar, el esfuerzo hacia la vertebración territorial y, por tanto, al reequilibrio de las distintas zonas del país, tanto en la cuantía de las dotaciones presupuestarias como en el diseño de las actuaciones a realizar. La racionalización de las decisiones de inversión, que permitirá rentabilizarla en el menor tiempo posible, es otra de las diferencias. El impulso de la intermodalidad que permita optimizar el conjunto del sistema de transporte, la defensa del entorno urbano, la prioridad por la seguridad en los distintos modos de transporte y la recuperación del patrimonio infraestructural a partir de la conservación y el mantenimiento de lo ya existente son otros de los rasgos diferenciales con la política de infraestructuras del Gobierno anterior.

Los presupuestos, señorías, son una pieza más del conjunto de medidas que hemos adoptado y vamos a seguir adoptando para dotar de solvencia financiera a las inversiones en infraestructuras. Con este objetivo, el proyecto de presupuestos del Ministerio de Fomento y de sus entes dependientes para 2005 tiene una dotación de 23.132,2 millones de euros, lo que supone un incremento de 1.739,5 millones de euros y, por tanto, un crecimiento del 8,1 por ciento. Si añadimos a esta dotación la correspondiente al Plan extraordinario de carreteras, que, como saben ustedes, se eleva a 465 millones de euros, la dotación de los recursos financieros para financiar las infraestructuras crece un 10,3 respecto a 2004, y si además tenemos en cuenta los 5.459 millones de euros destinados al saneamiento financiero de Renfe, resulta que el impulso financiero que en términos de incremento recibe el Ministerio de Fomento para la nueva política de infraestructuras de transportes respecto a 2004 asciende a 7.663,5 millones de euros, un crecimiento porcentual que se eleva casi al 36 por ciento, al 35,8 por ciento concretamente. Este esfuerzo financiero supone dotar de solvencia financiera a las inversiones en infraestructuras y dar cumplimiento a

los objetivos y prioridades de nuestra política de transportes.

Otra característica que quisiera destacar de los presupuestos de 2005 del Ministerio de Fomento es su marcado carácter realista, por cuanto tienen en cuenta la situación heredada y sus condicionantes y orientan las decisiones hacia los nuevos objetivos. Efectivamente, la situación de partida de la nueva política de infraestructuras es fruto de la herencia del Gobierno anterior y condiciona, a la vez que limita, las decisiones a tomar en el ámbito de las infraestructuras. De estos condicionantes creo necesario destacar, por un lado, el alto nivel de retención y de compromiso en los créditos para los próximos ejercicios, de tal forma que con fecha 15 de abril de 2004 los créditos retenidos eran los siguientes: para 2004, el 97,98 por ciento; para 2005, el 91,1 por ciento; para 2006, el 77,7 por ciento, y para 2007, el 57 por ciento. Un segundo condicionante o limitación a la hora de tomar las decisiones era el nivel de endeudamiento de los entes públicos empresariales, que había alcanzado a 15 de abril niveles anormalmente altos. En Renfe la previsión a 31 de diciembre de 2004 se situaba en 7.255 millones de euros de endeudamiento; en AENA las inversiones previstas provocan necesidades de financiación crecientes que darán lugar a un endeudamiento en el año 2010 de 10.000 millones de euros, y por último gran parte de los compromisos presupuestarios antes aludidos corresponden a actuaciones dispersas e inconexas, consecuencia más de decisiones coyunturales que de una programación rigurosa y coherente, y por tanto las decisiones a adoptar en estos presupuestos tienen que dotar de eficiencia y racionalidad, de la eficiencia y la racionalidad de que adolecían, mediante una asignación eficiente de los recursos.

Ahora se trata de que las actuaciones a desarrollar no sean un fin en sí mismas, sino que tiendan hacia los nuevos objetivos en materia de infraestructuras. Se pretende que esta nueva política responda a criterios de intermodalidad, entendida como el desarrollo de un sistema combinado e integrador de modos de transporte en el que cada uno de ellos funcione con la mayor eficacia y facilite la mejor movilidad de los viajeros y flujo de mercancías. Asimismo, el desarrollo sostenible exige compatibilizar la satisfacción de la demanda de movilidad con la protección del medio ambiente y la salud de los ciudadanos. Para ello se pretende integrar criterios medioambientales en el desarrollo de las infraestructuras, y así está concebido en estos presupuestos.

En cuanto al esquema de redes que nos proponemos desarrollar, debe colaborar al reequilibrio territorial. Por ello incluimos en el proyecto de presupuestos los primeros pasos para configurar un sistema mallado que supere la geometría radial que caracteriza a las redes actuales. Queremos desarrollar una estructura complementaria que avance hacia la cohesión territorial. Se trata en definitiva de una visión de las infraestructuras

que permita a los ciudadanos desplazarse con gran facilidad de un núcleo urbano a otro, esté situado en el centro o en la periferia.

Señorías, para avanzar hacia los objetivos que presiden la política de infraestructuras se ha elaborado un proyecto de presupuestos que, si analizamos exclusivamente el correspondiente al Ministerio de Fomento, asciende a casi 9.000 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 10,40 por ciento. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Del análisis de los diferentes capítulos me gustaría resaltar la presupuestación de partidas que van dirigidas a mejorar la transparencia informativa y a modernizar la Administración. De esta forma, en el capítulo 2 se produce un fuerte incremento para dotar de un adecuado equipamiento informático al Ministerio de Fomento, especialmente en materia de contratación, incrementando con ello los niveles de transparencia informativa a la vez que se mejora la gestión de la misma. Dentro de este capítulo es muy significativo el esfuerzo presupuestario que se destina a actuaciones de inspección aeronáutica en materia de seguridad. Además quisiera comentar a SS.SS. que para analizar los capítulos 4, 6 y 7 hay que tener en cuenta que alguna de las variaciones experimentadas en la adaptación presupuestaria respecto al presupuesto de 2004 se deben a los cambios que se producirán con la entrada en vigor de la Ley del sector ferroviario el 1 de enero de 2005, así como a la incidencia que en los mismos tiene el saneamiento financiero de Renfe, al que ya he hecho referencia. También en el capítulo 4 se encuentra una mayor dotación para el incremento de la subvención destinada al transporte aéreo y marítimo de los viajeros residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla.

En materia de seguridad, además de las medidas del capítulo 2, hay que destacar que en el capítulo 7 se dotan créditos presupuestarios destinados a Sasemar por un importe de 27 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 32 por ciento sobre 2004 que se destina a la seguridad marítima. Por último quiero comentarles que el capítulo 8, activos financieros, tiene un crecimiento de casi el 36 por ciento, básicamente destinado a capitalizar el ADIF ante el papel crucial que en el desarrollo de las infraestructuras ferroviarias está destinado a desempeñar este ente público, a partir del 1 de enero de 2005.

Señorías, hasta aquí hemos analizado un aspecto parcial del proyecto de presupuestos. Sin embargo, para una completa visión del mismo hay que hacerlo desde la perspectiva del presupuesto consolidado, y dentro de este creo de mayor interés para la política de infraestructuras la parte referida a las inversiones. En este sentido les comento que el volumen de las inversiones asciende a 12.617 millones de euros, entre el Ministerio de Fomento y sus organismos dependientes. De esta parte, y desde una distribución modal, quiero comentarles que más de las tres cuartas partes se desti-

nan a infraestructuras viarias y ferroviarias y el resto de este volumen total se destina a puertos y aeropuertos.

En infraestructura ferroviaria nos proponemos impulsar y hacer compatible el crecimiento de la red de alta velocidad para el transporte de viajeros a larga distancia con la mejora del ferrocarril convencional, tanto para el tráfico de viajeros como de mercancías, por su importante papel desde el punto de vista de la vertebración territorial. El ferrocarril es una prioridad en la nueva política de infraestructuras y transportes por su gran aportación en la reducción de la siniestralidad al tratarse de un modo de transporte más seguro que la carretera. Por otro lado, el impulso al ferrocarril viene motivado por sus menores costes sociales y ambientales y su mayor eficiencia energética en relación con otros modos de transporte. Sin embargo, señorías, en nuestro país la cuota de mercado del ferrocarril para el transporte en larga y media distancia ha tenido una evolución muy negativa en los últimos años, consecuencia de su pérdida de competitividad frente a la carretera y/o al transporte aéreo. El ferrocarril convencional ha sido el gran olvidado por el Gobierno anterior. Las cifras ilustran esta afirmación sobre la evolución en los últimos años del transporte ferroviario. Concretamente el de mercancías ha perdido el 40 por ciento de su cuota de mercado, al pasar en 1995 del 5,1 por ciento del tráfico de mercancías absorbido por el ferrocarril, al 3 por ciento en 2002. Por ello, y frente a un desarrollo ferroviario basado exclusivamente en la alta velocidad, promovido por el anterior Gobierno, vamos a potenciar una política ferroviaria en España basada en la complementariedad entre la red ferroviaria convencional y la alta velocidad, dedicando especial atención, dentro de la red convencional, al tráfico de mercancías y a los servicios de cercanías. Estas prioridades se contemplan en los presupuestos para 2005, en los que se hace una fuerte apuesta por las inversiones en la red convencional, que se multiplican por tres. Este crecimiento es particularmente significativo también en las redes de cercanías, que llegan a un crecimiento del 67,7 por ciento; es decir, se multiplican en el proyecto de presupuestos presentados por el Gobierno ante esta Cámara prácticamente por siete.

Permitan que les haga un breve comentario en relación con las cercanías ferroviarias. En la nueva política del Ministerio de Fomento constituyen una pieza esencial, puesto que en el sistema de transporte público de las áreas urbanas y metropolitanas donde operan contribuyen al incremento de la calidad de vida y a la mejora del medio ambiente. Estas son las razones por las que impulsamos las inversiones en las redes de cercanías tras el retroceso sufrido en las dos últimas legislaturas.

Por lo que respecta a las infraestructuras viarias, nuestras líneas de actuación se dirigen a incrementar la conservación y seguridad, que constituyen una prioridad en consonancia con las nuevas políticas de infraes-

tructuras; mejorar la funcionalidad y la calidad de la red existentes mediante la mejora de los niveles de diseño de las autovías más antiguas, que fueron concebidas como duplicaciones de la calzada ya existente, para dotarlas con esta nueva política de condiciones de seguridad y niveles de servicio similares a las autovías más modernas. El impulso de los enlaces y la colectividad de toda la red viaria, con especial atención a una correcta integración de las redes locales con la red de gran capacidad que potencie la complementariedad entre ambas redes es otra de las orientaciones, y el desarrollo de las infraestructuras viarias urbanas, tales como travesía, circunvalaciones y acceso. Para ello el proyecto de presupuestos de 2005 tiene prevista una dotación por importe de casi 3.000 millones de euros, lo que significa un incremento de más de 200 millones de euros respecto al año anterior. Si a ello unimos los 465 millones de euros adicionales a este presupuesto en el Plan extraordinario de carreteras, el crecimiento de las inversiones se eleva por encima del 24 por ciento. De esta cantidad, 570 millones de euros se van a destinar a nuevas infraestructuras viarias. En este sentido, para el año 2005 estarán en obras 1.850 kilómetros de carretera, de los cuales 640 serán de nueva licitación.

En relación con las infraestructuras portuarias, se pretende avanzar en la consecución de los objetivos siguientes: aumentar la capacidad de determinados puertos que necesitan ampliar sus infraestructuras o superestructuras; reforzar la calidad de los servicios portuarios prestados; fomentar la intermodalidad marítimo-terrestre; impulsar el desarrollo de las actividades logísticas y de valor añadido de los puertos; mejorar las condiciones medioambientales de los entornos portuarios ciudadanos, y facilitar la incorporación de iniciativas y capitales privados. Todo ello será posible con unas líneas y una dotación de 1.324 millones de euros, lo que supone un incremento de casi el 43 por ciento.

Por último, en este análisis por modos de transporte quisiera destacar las infraestructuras aeroportuarias y de navegación aérea. Las inversiones previstas se enmarcan en una serie de líneas de actuación estratégica que se desarrollarán durante los próximos años con un triple objetivo: seguridad en los aeropuertos y en el tráfico aéreo; mejora de la prestación de los servicios y refuerzo del modelo integrado en red de los aeropuertos y la navegación aérea que garantice nuevamente la vertebración y la accesibilidad territorial mediante el transporte aéreo.

Señorías, una vez expuestos los criterios objetivos en las inversiones previstas para los distintos modos de transporte, quiero hacer un particular hincapié en cómo se contemplan en los presupuestos las dos prioridades de nuestra política de infraestructuras: seguridad, conservación y mantenimiento. En efecto, la seguridad entendida bajo un concepto de seguridad integral es la primera prioridad del Ministerio de Fomento para esta

legislatura. La seguridad en los transportes se ha convertido en una de las principales preocupaciones de los españoles y por ello de nuestro Gobierno. La situación que nos encontramos al llegar al ministerio nos indicaba la necesidad de adoptar medidas urgentes. En concreto, los indicadores de seguridad vial en España son de los peores de Europa, muy por encima de la media europea. Así, en carreteras, en el año 2002 España tuvo una tasa de 132 muertos en accidentes de tráfico por millón de habitantes, un 29,4 por ciento superior a la media europea, que se sitúa en 102 muertos por millón de habitantes. Además, las estadísticas muestran que la situación ha empeorado en los últimos años. Se ha incrementado el diferencial con Europa en lugar de reducirse, y así, entre 1996 y 2001 el número de accidentes con víctimas en España creció un 17,3 por ciento, mientras que en la Unión Europea creció tan sólo un 2,2 por ciento; 15 puntos más ha aumentado la diferencia. El Ministerio de Fomento, como es lógico, no puede permanecer impasible ante esta situación. Las secuelas en términos de pérdida de vidas humanas, daños materiales e impacto sobre el medio ambiente son inasumibles en una sociedad moderna. En el ámbito de nuestras responsabilidades, podemos y debemos contribuir a mejorar esta situación. El concepto de seguridad integral, al que me he referido, incluirá a todos los modos de transporte, tanto en acciones preventivas como en actuaciones dirigidas a tratar problemas concretos causantes de accidentes. Abarcará desde el proyecto al diseño de las infraestructuras, desde la calidad de la ejecución de la obra hasta su conservación y mantenimiento. Incluirá también nuevas tecnologías. Señalización e información a los usuarios son algunos de los aspectos que vamos a tratar. Para afirmar nuestro compromiso con la seguridad, en los presupuestos de 2005 se recogen distintos programas de actuación en esta materia que incluyen tanto inversiones como acciones de inspección y vigilancia para los diferentes modos de transporte. El crecimiento respecto al año anterior es de un 13 por ciento.

En relación con otra de las prioridades del ministerio, la conservación y el mantenimiento de las infraestructuras, ya en los presupuestos de 2005 se inicia el camino para recuperar los niveles de inversión acordes con los estándares europeos. Me gustaría dejar constancia de la reducida dotación presupuestaria que recibían estas actuaciones en los últimos años. Les cito como ejemplo las carreteras, cuya conservación y mantenimiento ascendían a una cantidad en torno al 1 por ciento del valor patrimonial de la red, muy por debajo de la media europea, que es un 2 por ciento. Este año crece un 9,3 por ciento. En relación con el ferrocarril, su presupuestación va a llevarse a cabo incluyéndolo como pieza clave del Plan extraordinario de mantenimiento integral de la red ferroviaria convencional, que tiene un horizonte de ocho años. Con él se pretende recuperar los niveles de fiabilidad, calidad y seguridad

requeridos para que se haga una adecuada prestación de los servicios, y se incluyen en este presupuesto actuaciones de mejora de la plataforma viaria, vía instalaciones, acudiendo, en su caso, a renovaciones integrales o variantes. La suma de las actuaciones viaria y ferroviaria en el proyecto de presupuestos presentado por el Gobierno para la conservación y el mantenimiento de la red de carreteras y ferrocarriles tiene un crecimiento del 37 por ciento y una dotación de 870 millones de euros.

Señorías, concluyo, pero permítanme antes hacer unas últimas reflexiones. Con estos presupuestos superamos el enfoque meramente dotacional que ha caracterizado la política de infraestructuras en los últimos años y que ha llevado a la inmovilización de cuantiosos recursos en obras de muy escasa rentabilidad social y económica, por cuanto eran fruto de actuaciones dispersas e inconexas, y una carencia de criterios de planificación rigurosos, sustituidos por un simple catálogo de infraestructuras en el que todo cabía. Iniciamos con estos presupuestos una nueva política de infraestructuras planificada y solvente. Planificada, pues no se trata de ofrecer promesas abstractas o planes irrealizables que lo único que hacen es generar falsas apariencias y defraudar legítimas esperanzas, sino unos verdaderos proyectos con actuaciones bien definidas y solventes, ya que las actuaciones están soportadas en proyectos técnicamente bien concebidos, que responden a las verdaderas necesidades económicas y sociales de nuestro país, y dotado de la financiación adecuada. Ello nos permitirá garantizar la continuidad de la obra pública; reforzar la solvencia financiera y la eficacia de las inversiones públicas; avanzar en términos de productividad de nuestro sistema económico; contribuir a la vertebración territorial, mejorando las comunicaciones entre las comunidades autónomas y completando las conexiones transfronterizas; facilitar la intermodalidad; permitir la sostenibilidad medioambiental e incrementar la seguridad y la calidad de nuestras infraestructuras de transportes.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Comenzamos con la defensa de las enmiendas presentadas a la sección 17. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Mixto. Señora Barkos, adelante.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora ministra, no nos ha convencido el discurso de la señora ministra, lo mismo que no nos ha convencido el proyecto de presupuestos. Así que vamos a insistir en lo ya señalado anteriormente a lo largo de la presentación del proyecto de presupuestos en esta Cámara. Y es que respecto a la Comunidad Foral de Navarra este proyecto de ley de presupuestos penaliza y castiga a la comunidad foral en lo que respecta al

nuevo mapa de infraestructuras, al nuevo mapa de comunicaciones. Y lo vamos a ilustrar con números.

Recientemente el ministro de Economía afirmaba que esta sección que hoy nos ocupa aumenta en más de un 9 por ciento, en concreto un 9,1 por ciento, el capital aportado en la legislatura anterior o en el ejercicio anterior. Pues bien, ante este aumento del 9,1 por ciento la Comunidad Foral de Navarra se ve castigada con una rebaja del 40 por ciento en los presupuestos destinados a las infraestructuras en este territorio. Es cierto que el Plan de infraestructuras que había sido firmado por el Gobierno Central con el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra es un acuerdo y no un convenio, como ha reiterado la ministra en anteriores ocasiones, y por tanto no obliga al Gobierno central. El Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro explicarán algún día por qué llegaron a esta fórmula de un acuerdo y no un convenio. En todo caso, repito, es cierto que no obliga. También es cierto que en legislaturas anteriores —concretamente en las dos anteriores, y hablamos de ocho presupuestos— se presupuestaba pero no se ejecutaba respecto a Navarra —en esto también estamos de acuerdo—; en cualquier caso, esto no exime al Gobierno socialista de incorporar a las ciudadanas y a los ciudadanos navarros —y esta es la clave de la cuestión— al mismo ritmo de desarrollo en comunicaciones que al resto de los ciudadanos del Estado. Este es el sentido de las nueve enmiendas que a esta sección presenta Nafarroa Bai, partido al que represento, y que son absolutamente fundamentales para el desarrollo básico de Navarra, señora ministra de Fomento, en el nuevo mapa de infraestructuras de comunicaciones del conjunto del Estado. Así, cabe destacar la enmienda 257, relativa a la autovía Medinaceli-Soria-Tudela, que quiero recordar que en el proyecto de presupuestos está recogida como una autopista y en estos momentos no existe; en la comunicación entre las dos capitales, la capital del Reino, la ciudad de Madrid, y la capital de Navarra, Pamplona, no existe una doble vía en estos momentos. Por lo tanto, reclamamos, porque no hay alternativa, una autovía Medinaceli-Soria-Tudela. También reclamamos una ampliación de la partida denominada línea de alta velocidad a Pamplona. Se propone la ampliación de la partida ya reseñada hasta llegar a la cantidad de 25 millones de euros, y es que de nuevo hay que tener en cuenta cuestiones numéricas, señora ministra: que el presupuesto global del proyecto actual es de 251 millones de euros y el horizonte para su ejecución habla del año 2010. Por lo tanto, o llevamos una partida de al menos —es lo que solicita Nafarroa Bai— 25 millones de euros o difícilmente vamos a llegar al proyecto en el tiempo y en las cantidades comprometidas en su momento.

Finalmente, respecto al estudio de alternativas de trazado de conexión de Pamplona con la red ferroviaria vasca de alta velocidad, Nafarroa Bai tiene una propuesta absolutamente novedosa respecto a lo que están

solicitando otras formaciones. Se propone la creación de esta nueva partida para estudiar las diferentes posibilidades de conexión de la capital navarra con la red ferroviaria de alta velocidad de la Comunidad Autónoma vasca. El objetivo de este estudio es analizar las alternativas existentes para esta conexión, de tal manera que sean los propios ciudadanos navarros los que apuesten por una u otra conexión y no las posibilidades que se determinen y se decidan en esta Cámara y que lleven a una concreta definición del trazado en la Comunidad Autónoma vasca. En definitiva, señor presidente, señora ministra, creo que los ciudadanos navarros en su totalidad nos negamos a que sea utilizada la posibilidad de esta conexión para que se decida en la Comunidad Autónoma vasca cuál es el trazado de alta velocidad que se decidirá en el futuro.

Solicito la votación favorable de estas nuevas enmiendas, por supuesto a los diputados que por la circunscripción navarra nos hallamos en esta Cámara, pero también, por supuesto, a todos aquellos grupos que en este caso conforman Nafarroa Bai —en esto no tenemos ninguna duda—, a todos aquellos grupos que conforman la definición de un Estado solidario, también en la definición del mapa de las infraestructuras, y, cómo no, a aquellos grupos que, incluso sin representación navarra, están haciendo de la negociación de estos presupuestos una especial defensa de un modelo muy concreto para Navarra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barkos.

Adelante, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZABAL**: Gracias, señor presidente.

En apenas tres minutos resulta francamente difícil argumentar el porqué de las solicitudes que hemos presentado, pero probablemente a muchos de los que están en esta Cámara no les sonarán como nuevas las peticiones que hacemos, porque suponen un defecto de lo que debía haber sido realizado hace ya muchos años. Estamos hablando de once peticiones que se centran sobre todo en el área de las infraestructuras de transporte ferroviario, en la medida en que también suponen, como es lógico, una conexión con el resto de Europa. El territorio del cual he salido representante es la Comunidad Autónoma del País Vasco, más concretamente Guipúzcoa, y es evidente que tratemos de incentivar una cuestión que también es básica para todo el Estado; hablamos de la Y griega ferroviaria vasca. Qué decirles de un proyecto que data del año 1993, que hemos discutido hasta la saciedad, que ha sido el objeto de mayor declaración de adhesión, pero de menor participación y acción a lo largo de los últimos años. Este es un tema que no debe tener ningún retraso más porque es una cuestión vital, evidentemente para la

Comunidad Autónoma del País Vasco, pero también vital para otras comunidades. Lo que estamos diciendo es que lo que hoy se está presupuestando no es suficiente. No nos valen los argumentos de que técnicamente ya no es posible presupuestar más, eso no es así, es perfectamente factible establecer un presupuesto que corresponda a la necesidad, la agilidad, la inmediatez y la eficacia de este proyecto. Por tanto, vamos a ver en el talante del Gobierno socialista, si están dispuestos o no a comprometerse con este proyecto, si están dispuestos o no a realizarlo en los tiempos convenientes y necesarios.

Hay más proyectos, también en el ámbito de conexión, de transporte, de eficacia y europeo, por ejemplo la Euskomodal de Irún. Es una cuestión básica en la medida en que trata de resolver un problema creciente, de gran perjuicio para los que habitamos en aquella zona, la conexión con el Estado francés. Se trata de absorber, desde el punto de vista ferroviario, una estructura ferroviaria intermodal que combine la infraestructura viaria con la infraestructura ferroviaria y que permita la desaparición de los más de 7.000 vehículos pesados que en este momento están circulando por las infraestructuras viarias y que en 2020 pueden llegar a ser 20.000 vehículos pesados.

Tenemos otras enmiendas relativas a cuestiones de supresión de pasos a nivel —parece mentira que a estas alturas tengamos todavía pasos a nivel, con ese gran problema de peligrosidad— y otra serie de infraestructuras ferroviarias y también viarias que ya vienen retrasadas de otros ejercicios presupuestarios, de otros gobiernos de distintos colores que todavía no se han realizado. Creemos que ya es hora, que es una cuestión pendiente y que merecería la pena que tuvieran el apoyo de los votos de los distintos grupos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lasagabaster.

Señor Labordeta, su turno.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señor presidente.

Solamente quiero agradecer y recordar las palabras del portavoz del PSOE en temas de fomento y vivienda, señor de la Encina, en la Comisión de Presupuestos celebrada la pasada semana. Decía litesralmente: El resto de las enmiendas nos parece muy interesante, pero en este ejercicio presupuestario no podemos abordarlas por el notable incremento del déficit público que suponen. Me refiero a las enmiendas 10 a 70, a las enmiendas 242 y 243 y a las enmiendas 1636 y 1637. Son enmiendas importantes que habrá que contemplar y el compromiso del Grupo Parlamentario Socialista es abordarlas en próximos ejercicios presupuestarios porque merecen apoyo, pero no podemos atender todas las enmiendas. Estas propuestas afectan a la mayoría de

las comarcas aragonesas en temas de infraestructuras ferroviarias, carreteras, accesos a localidades, mejora de caminos, impulso al patrimonio histórico-artístico, etcétera.

Satisfechos con la respuesta y esperando el compromiso de apoyo a las mismas, que nunca tuvimos en cuatro años de Gobierno del Partido Popular, retiramos las enmiendas de referencia a la sección.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Para el Bloque Nacionalista Galego, esta sección 17 es especialmente importante porque conecta con dos realidades para nosotros muy imperiosas. La primera, acabar con la diferencia en infraestructuras que tiene Galicia en relación con el Estado, y la segunda, que se respeten los acuerdos políticos que toman los distintos gobiernos. Me estoy refiriendo a que hay un plano de la necesidad, ya histórico, de la marginación ya histórica, y un plano de lo que son promesas que deben de cumplirse. Atendiendo a esta última cuestión, nosotros hemos hecho las enmiendas a esta sección a partir del acuerdo del Parlamento de Galicia, que conoce perfectamente la señora ministra, y que de una forma muy ponderada situaba lo que habría que presupuestar en el año 2005 para hacer creíble el denominado Plan Galicia en materia de infraestructuras y también para cumplir el horizonte temporal que quedó aprobado en este Congreso de los Diputados por unanimidad.

Para nosotros es especialmente importante señalar y rubricar lo que se refiere a las infraestructuras ferroviarias. Coincidimos con el ministerio en la importancia de dotar a todo el territorio del Estado español de un ferrocarril convencional aceptable y ponderar la alta velocidad. Sin embargo, da la casualidad de que en Galicia no tenemos ferrocarriles convencionales aceptables y además lo que se está ejecutando no es un tren de alta velocidad *stricto sensu*, sino que es un tren de velocidad de 150 kilómetros por hora que se está ejecutando sobre la vía actual, con lo cual el ministerio debía de tener por lo menos la sensibilidad de acelerar estas obras entre A Coruña y Vigo. Vuelvo a decir que no es de recibo que estas obras se pensarán en el año 1998 y se planificaran en el año 2000. Con este tipo de parsimonia presupuestaria, no lo tendremos acabado hasta el año 2010. Si esta es una política presupuestaria adecuada para el tramo de ferrocarril convencional de todo el Estado español más rentable en términos relativos, en términos de ocupación en función de los habitantes que hay y del tipo de ferrocarril que es, que venga Dios y lo vea. Para nosotros este es un objetivo fundamental y hemos añadido 207 millones de euros para que esta infraestructura pueda estar, por lo menos con la catena-

ria, en el año 2008. Igualmente, para hacer creíble que se va a acabar en el año 2008 el ferrocarril Ourense-Santiago, el más parecido a un tren de alta velocidad, presupuestamos 21 millones de euros más y también pensamos que habría que presupuestar algo para Lubian-Ourense si queremos garantizar que la conexión con la meseta estará, por lo menos, en el horizonte del año 2012 y que se comenzarán las obras durante esta legislatura.

No voy a hablar del resto de las promesas virtuales que nosotros queremos que no lo sean. Esperemos que, por lo menos, haya el símbolo o la prueba de que se quieren iniciar en esta legislatura. También hay que dejar claro que hay dos trayectos sin calificar, el de Ferrol-A Coruña y el de Vigo-Porto, que forman parte del eixe atlántico de la alta velocidad, que están sin presupuestar desde ningún punto de vista. Repito que no creo que esta sea una forma de actuar en el corredor atlántico, que hoy es un corredor real, de gran ocupación y con grandes potencialidades, ya que coincide con la única parte del territorio de Galicia que cada vez tiene más población y más concentración, mientras que, desgraciadamente, otras se desertizan.

Todo lo que no tiene que ver con esto son obras relativas a autovías; nos limitamos a aquellas que están en el Plan Galicia. También coincidimos en que hay que reforzar la seguridad vial en las carreteras competencia del Estado de las cuatro provincias y algunas obras de carácter puntual que la señora ministra conoce. Por ejemplo, el tramo Barreiros-San Cibrao, en A Mariña, que debemos comprometernos a acabarlo en 2008 ya que en esa zona del Cantábrico de Galicia no disfrutaban de la autovía del Cantábrico; las autovías entre Monforte y Ponferrada, o arreglar pequeños problemas, puntuales pero de gran importancia económica, como pueden ser el acceso al puerto exterior de Ferrol tratando de que se acabe en el año 2007 o los accesos a los aeropuertos de Vigo o de A Coruña.

Por último, plantearé tres cuestiones y acabo ya, señor presidente. Da la casualidad de que Galicia tiene unas autopistas en la zona más poblada que son de pago; solamente los accesos desde la Meseta son gratuitos. Tampoco creo que esa sea la mejor forma de presionar sobre una comunidad autónoma con unos índices tan deficientes de renta per capita y de producto interior bruto en relación con la media del Estado. Por lo tanto, pedimos el rescate de la concesión, por lo menos, de esas áreas metropolitanas, Abarcal-A Coruña, Vigo-Morrazo y Santiago-Carballo.

Por último, estamos preocupados porque el ministerio no presupuesta debidamente el Plan de contingencias de contaminación marítima y el Plan de prevención y lucha contra la contaminación, aparte de no atender puntualmente a otras necesidades, menores pero de gran importancia, como pueden ser los servicios postales en algún municipio como Riveira, Muros o Serra de Outes. Asimismo —y acabo ya— hay cues-

tiones que se podrían hacer con muy poco dinero y serían simbólica y políticamente muy importantes.

La señora ministra habló de las cercanías. De nota, Galicia no tiene cercanías, teniendo poblaciones de 250.000 ó 300.000 habitantes y al lado poblaciones de 50.000 ó 100.000 habitantes, no tenemos cercanías. ¿Por qué no se hace el esfuerzo —y eso sería una buena señal política que, desde luego, nosotros agradeceríamos y sabríamos valorar en toda su importancia— para que esa comunidad autónoma con tantos núcleos tan cercanos unos de otros gozase de este sistema de comunicación? Por cierto alguna ventaja tendrá cuando se niegan en redondo a hacer esta concesión a Galicia. ¿Por qué FEVE no cede su línea, que pasa a diez metros de polígonos industriales, como pueden ser el polígono de Río del Pozo, o Ribadeo o el puerto de San Cibrao? Creo que esas cuestiones que, vuelvo a decir, son nimias desde el punto de vista financiero, serían realmente indicativas de que se cambia de política en relación con Galicia, y eso es lo que estamos deseando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), Señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA:** Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo ha intentado defender las enmiendas que ha presentado a esta sección y al resto de las secciones, como usted sabe, teniendo un éxito cero con el grupo que apoya al Gobierno. No renunciamos a las ideas ni a las medidas que hemos propuesto en este ni en ningún campo, pero en este trámite y en este momento las damos por defendidas en los términos en que hemos venido defendiéndolas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Beloki. Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA:** Señor presidente, señora ministra, señoras y señores diputados.

Señora ministra, usted ha tratado una sección, la sección 17, y un ministerio, el de Fomento, claves para nosotros. Tengo que decirle, después de escucharla y de ver el esfuerzo que se ha hecho, que el presupuesto de su ministerio para el año 2005 en infraestructuras nos ha decepcionado, ha dedraudado las expectativas que teníamos planteadas. Me dirá que estamos en el 15,4 por ciento, que hacemos una inversión proporcional a la población, pero nos ha decepcionado en el sentido siguiente. Habíamos conseguido llegar en el año 2004 al récord histórico del 17,4 por ciento, después de muchos años de tener en Cataluña situadas las inversiones en infraestructuras sobre el 9 por ciento, el 10 por ciento, el 11 por ciento. Esto vino tras unos

acuerdos que hicimos con el Gobierno del Partido Popular en el año 1996, cuando estaba en minoría, en los que establecimos una serie de inversiones que eran absolutamente necesarias, además de que tenían un retraso histórico. Por eso, en el año 2004 llegamos al 17,4 por ciento. Sin embargo, todos —y cuando digo todos no es solamente el Grupo Catalán (Convergència i Unió), sino el conjunto de grupos de esta Cámara con incidencia en Cataluña— habíamos planteado este año y los próximos que la inversión necesaria en infraestructuras para superar un déficit histórico reconocido por todos se situaba alrededor del PIB del país que estaba en el 19 por ciento. Este era nuestro objetivo y va a serlo en el futuro. Entendemos que la única forma de recuperar el déficit histórico que tenemos en infraestructuras, que está afectando no solamente a la movilidad de nuestros ciudadanos, sino también a la economía y a la competitividad de Cataluña, pasa por inversiones importantes en infraestructuras y, sobre todo, por superar déficits históricos que en estos momentos están condicionando de una forma muy clara las posibilidades, repito, de competitividad de nuestra economía. Esto también lo dice de una forma muy clara la sociedad civil; cámaras de comercio, patronales, sindicatos han dicho que estos presupuestos eran insuficientes en cuanto a infraestructuras.

Cuando analizamos en sí la inversión —el 15,4 por ciento— nos encontramos con otra sorpresa no agradable: el 75 por ciento de la inversión está en proyectos ya establecidos, ya acordados previamente, y solamente el 5 por ciento va a nuevos proyectos. Uno de los argumentos que se han dado estos días es que no se podía invertir más en algunos proyectos porque no había proyectos en marcha. Por eso nos vemos obligados, señora ministra, a plantearle un conjunto de enmiendas —más de 100—, lo que supondría una inversión de 500 millones de euros. Puede parecer muy alta esta inversión, y lo es, pero entendemos que está en la vía por la que tenemos que ir en los próximos años para compensar déficit que tenemos en todos los campos. Le daré algunas cifras que van en esta línea. Cataluña está injustamente tratada en el terreno de las autovías. No puede ser que más del 60 por ciento de las autopistas de peaje del Estado español estén en Cataluña y que el 5 por ciento sean autovías. Es cierto que estas autopistas han hecho un gran servicio al desarrollo económico y a la movilidad, pero la respuesta que se debe dar actualmente por el Estado es resolver asignaturas históricas que tiene pendientes con Cataluña.

Le concretaré algunos aspectos que nos parecen transcendentales en este sentido de mejora de nuestra red viaria. El cuarto cinturón. Hay un debate interno en Cataluña —y esto lo hemos de resolver nosotros, y lo solucionaremos— y la posición de Convergència i Unió respecto de esto es muy clara. El cuarto cinturón es un elemento determinante para el desarrollo económico de nuestro país. El tercer cinturón ha hecho un

gran trabajo, tanto en el sentido de movilidad como de arteria de desarrollo económico; alrededor del tercer cinturón se han establecido las industrias más importantes que tenemos en el país, sobre todo industrias avanzadas y de nueva tecnología. Este cinturón está saturado las 24 horas del día, 365 días al año. Necesitamos este cuarto cinturón que permita cubrir tanto la movilidad de un conjunto de población que se desparra alrededor de este cuarto cinturón, como facilitar el transporte de mercancías, unas mercancías que no solamente nacen en Cataluña, sino que vienen del área mediterránea y se dirigen hacia Europa. En estos momentos, el transporte por carretera de estas zonas —tanto de la autopista AP-7, como de la que viene de Valencia, como este cuarto cinturón— es fundamental para descongestionar, por lo tanto, para ganar competitividad en esta área de transporte. También tenemos necesidades históricas: la nacional II, desde Lleida hasta la frontera; la nacional 340, es decir, el eje mediterráneo, que es otro elemento fundamental; la autovía Lleida-Huesca y la autovía Lleida-Vall d'Arán-frontera. Muchas veces, al referirnos al Vall d'Aran, pensamos en los fines de semana y en el esquí, cuando la realidad es que 750 camiones pasan cada día por el túnel de Vielha, que vienen de Madrid y Portugal y que utilizan esta ruta para acceder a la frontera. Es fundamental que este eje Lleida-frontera esté resuelto y tenga una autovía adecuada a las necesidades, repito, no de los esquiadores de Baqueira, sino del transporte que se dirige desde Portugal hacia Francia y el centro de Europa. Otro elemento importante es el eje pirenaico, respecto del cual se ha hecho un esfuerzo importante en estos años. La nacional 260 debe completarse, porque es otro eje transversal de gran importancia.

Anteriormente se ha hablado de peajes. A nosotros nos gustaría que estos peajes se redujeran y se plantearan alternativas al mismo. En cualquier caso, nos encontramos con que la autopista AP-7, que ha hecho este gran trabajo, está absolutamente saturada en estos momentos. Pedimos al ministerio —y aquí no pedimos dinero, sino gestión— que se proceda a un acuerdo con el concesionario, para que amplíe el tercer carril en toda su longitud.

Señora ministra, antes ha hablado usted de seguridad. Nosotros estamos absolutamente a favor de la seguridad, pero ésta depende de muchas cosas. Depende de un plan —ahora mismo hay uno de viabilidad; antes lo avalaba el ministro del Interior— de control de la velocidad, del control de los conductores. También es imprescindible establecer un plan de choque de supresión de puntos negros de la red viaria de Cataluña. No hace más de una semana, una entidad del prestigio de la fundación del Real Automóvil Club de Cataluña, hizo un análisis de puntos negros en Cataluña, situó una serie de puntos negros que afectan también a la seguridad; seguridad que, señora ministra, con muy buen criterio usted defiende y nosotros defendemos. El

nivel de siniestralidad que tenemos en Cataluña y en España no es el adecuado. Se están tomando medidas al respecto y la Comisión encargada del tema de la seguridad vial en este Congreso está trabajando en ello, pero también se puede hacer mucho desde su ministerio. Una de nuestras enmiendas solicita un plan de choque concreto para la supresión de puntos negros en Cataluña.

Supongo que el señor Herrera, representante de Izquierda Unida, cuando intervenga después defenderá el ferrocarril de cercanías. Nosotros no vemos incompatible el cuarto cinturón con una adecuada inversión en ferrocarriles. Estamos de acuerdo con el planteamiento del señor Herrera de que el área metropolitana de Barcelona necesita una inversión potente en ferrocarriles, que permita una movilidad que es cada vez más amplia. Barcelona es cada día una ciudad más cara y la gente vive cada vez más lejos de la Barcelona tradicional, está ocupando espacios a más de 20, 30, 40 y 50 kilómetros de distancia de Barcelona. Las cercanías de Barcelona, en un área de entre 20 y 60 kilómetros, aglutinan a 4,5 millones de personas y no tienen una respuesta de ferrocarril adecuada a esta necesidad. Otra línea fundamental de tren es la línea Barcelona-Vic-Ripoll-Puigcerdá. Una parte de esta línea, hasta Vic, prácticamente es un cercanías. Solicitamos el desdoblamiento de esta vía hasta la Garriga para mejorar una vía que, repito, es cercanías en un aspecto y, por otra parte, una unión con la frontera. Las inversiones que se hacen en esta línea, tan importante y tan solicitada, no solamente no aumentan, sino que se reducen, con lo cual entendemos que no estamos en el buen camino.

Hoy he leído en la prensa que se ha llegado a un acuerdo con la Generalitat de Catalunya para la eliminación de más de 20 pasos a nivel. Estamos muy satisfechos de que sea así. Está en la línea, señora ministra, de este elemento de seguridad que entendemos imprescindible. La seguridad depende de los conductores, de su civismo, de su educación, pero también es imprescindible que colaboremos con infraestructuras que mejoren nuestra seguridad.

Señor presidente, antes de ceder la palabra al señor Sánchez i Llibre, que va a defender un aspecto muy concreto y ligado a su jurisdicción, el Maresme, quiero mencionar dos aspectos: puertos y aeropuertos. En el puerto de Barcelona se ha invertido bien y se está invirtiendo en Tarragona. Hemos de mantener estas inversiones. Los puertos de Barcelona y Tarragona son dos grandes puertos del Mediterráneo y hemos de seguir invirtiendo en ellos. También hemos de invertir en aeropuertos. Se ha hecho un gran esfuerzo en el aeropuerto de Barcelona y se está invirtiendo en Girona y en Reus, dos aeropuertos que están haciendo un gran esfuerzo para captar turismo con vuelos de bajo coste y están atrayendo mucho turismo. Este no ha sido un verano bueno para el turismo. El turismo es la primera indus-

tria en Cataluña. Hemos de invertir en aeropuertos y en servicios y aprovechar estos vuelos, estos turistas que vienen a Girona, que van a Reus y que son una fuente de riqueza importantísima para nuestro país.

Señora ministra, sabemos que los recursos son limitados, pero las infraestructuras son un elemento básico para la competitividad de Cataluña, para su crecimiento y, por tanto, para la calidad de vida de los ciudadanos. Estoy seguro de que hará un esfuerzo, pero durante esta legislatura este va a ser nuestro caballo de batalla. Queremos recuperar unas inversiones que Cataluña se merece por su esfuerzo económico y por su capacidad de crecimiento; no se le ha dado la respuesta adecuada en los últimos años, queremos recuperarlas y vamos a luchar por ellas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vilajoana.

Señor Sánchez i Llibre, sea breve porque están fuera de tiempo ya. No me cabe duda de que el Maresme es vital, pero sea breve.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente, voy a ser brevísimo.

Sólo defenderé la enmienda número 2172, una enmienda que nuestro grupo parlamentario viene presentando desde hace tiempo. Concretamente, durante los últimos 12 años hemos venido planteando la posibilidad de que en Premià de Mar se pudiera construir un apeadero. Hay un apeadero construido hace más de 45 años y la población de Premià de Mar y sus vecinos han visto constantemente pasar los trenes, que nunca han parado. Hoy volvemos a defender con insistencia la construcción de este apeadero en la estación de Premià de Mar, sector Can Pou-Camp de Mar y, desde esta perspectiva, estamos agradecidos a la sensibilidad del Grupo Parlamentario Socialista, que nos ha planteado una enmienda transaccional que vamos a aceptar muy gustosos porque realmente vamos a hacer justicia a todos los habitantes de Premià de Mar, Vilassar de Dalt y Premià de Dalt, que finalmente verán cumplido un deseo de hace 45 años, como es que pare el tren en su población.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez i Llibre, muy amable.

Para defender sus enmiendas, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señora ministra, buenas tardes.

Al Partido Popular le gustaría saber qué presupuestos del Ministerio de Fomento estamos debatiendo para el ejercicio 2005. Nos gustaría saberlo porque unos

presupuestos fueron los que se presentaron en la Cámara, otros fueron los que presentó a bombo y platillo la ministra —aunque ello le costara la cabeza a su jefe de gabinete—, otros los que en la Comisión de Fomento y Vivienda presentó la subsecretaria —que no eran los mismos que en la misma Comisión presentó el secretario de Estado—, otros los presupuestos consecuencia del acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de octubre, con la aprobación del Plan extraordinario de carreteras, y otros son los que dimanaban del dictamen de la Comisión de Presupuestos, que son los que estamos debatiendo y que no se parecen en nada a los que se presentaron en esta Cámara ni, por cierto, a los que ha expuesto la señora ministra, que han sido fantásticos porque, a su vez, no se corresponden en absoluto con los que obran en la Cámara, que serán los que sin duda se aprobarán.

Una cosa es escudarse en una deuda, que estaba prevista por cierto y cuya viabilidad estaba analizada en los ejercicios futuros, otra cosa es que estemos ante unos presupuestos de transición, como ha dicho la ministra y se dice en la memoria de los mismos, y otra muy distinta —como ahora veremos, a pesar de lo que se haya dicho— es que la inversión caiga de forma espectacular, y de hecho se paralicen las infraestructuras en España. Hay un elemento muy sencillo para ver que lo que estoy diciendo es verdad y que nadie se llame a engaño: vean las obras que se van a iniciar en el año 2005, en los anexos de inversiones de los correspondientes programas de actuación. Ahí verán cuáles son las obras que se inician; no las que se dedican a proyectos y estudios. Menos mal que, como ha reconocido la ministra muchas veces, y hoy una vez más, el compromiso presupuestario que ha heredado del Partido Popular impedirá que bajen a cero las inversiones, y por lo menos las obras contratadas este año y adjudicadas antes del 19 de abril, más las que se han adjudicado después del 19 de abril y que correspondían a proyectos hechos con anterioridad, van a mantener la actividad económica, menos mal; si no, mal iríamos.

Antes de seguir adelante, una cosa más. Se dice que los compromisos que ha dejado el Partido Popular han sido absolutamente nocivos para la ejecución presupuestaria. Muy bien, vamos a utilizar sus mismos datos. El presupuesto quedó comprometido, a 19 de abril de 2004, en un 97,98 por ciento y ejecutado el 74,81 por ciento. Como resulta que tienen que dar los datos de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2004, el Ministerio de Fomento reconoce como gasto comprometido el 78,5 por ciento. Luego en cinco meses el Ministerio de Fomento ha comprometido el 3,69 por ciento. ¿Dónde está la presunción de haber hecho en cuatro meses más que el Partido Popular en tres años? Esta es la demostración de la paralización de las inversiones.

Volviendo a los presupuestos, cabría preguntarse a qué modelo responden y cuáles son sus elementos pro-

gramáticos —porque hoy se nos ha dicho una cosa y en los presupuestos se dice otra—, y, sobre todo, hacia dónde caminan. Creo que no caminan hacia ninguna parte: son erráticos, confusos y no se corresponden con los principios de los que la señora ministra dijo el 1 de junio pasado que eran sus ejes de actuación. Desde luego, analizadas las inversiones, estos no son los presupuestos que, manteniendo un adecuado nivel de inversión, den una respuesta adecuada a cuestiones tan importantes como la sostenibilidad, el equilibrio territorial y la seguridad, que, si no recuerdo mal, fueron las premisas que la señora ministra expuso en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Pues bien, por nada de eso se caracterizan los presupuestos de 2005. Abandonan la inversión, como hemos dicho; la sostenibilidad está ausente de los planteamientos y es un sarcasmo hablar de equilibrio territorial; se ha producido un desequilibrio territorial y, si no, habrá que recordar cómo se trata a algunas comunidades autónomas. Ahora bien, ese desequilibrio territorial se ha acentuado de forma ostentosa por el dictamen de Comisión y con el pago del peaje por mantener el Gobierno de la nación. Efectivamente, estos presupuestos que estamos debatiendo responden al peaje para mantenerse en el Gobierno, y, desgraciadamente, las infraestructuras no son el único peaje. Este es el sentido que parece que tienen las infraestructuras: servir de moneda de cambio por mantener a los gobiernos de España y de Cataluña. La pregunta que surge inmediatamente es qué va a pasar con el PEI, a dónde se va a reconducir toda la política de infraestructuras. ¿Se va a poder aprobar ese PEI con todos los compromisos y todos los anclajes por la gobernabilidad? Mucho nos tememos que no.

El Grupo Popular presentó una enmienda a la totalidad ya que los presupuestos no responden a las necesidades que tiene España. Además hemos presentado una serie de enmiendas parciales que mantenemos, por cierto sin un solo éxito, a pesar de coincidir básicamente con muchas de las enmiendas presentadas por otros grupos políticos que sí se han admitido. Su admisión hubiera dado una satisfacción presupuestaria y además hubiera evitado ciertos compromisos que yo entiendo que son malos compañeros de viaje. El Grupo Popular entiende que los presupuestos del Ministerio de Fomento necesitan una mayor dotación presupuestaria de al menos 375 millones de euros. Para hacer lo que ha prometido, para que pueda seguir el ritmo inversor, para que no se paralice la economía hace falta aumentar la inversión. El propio Grupo Socialista ya ha enmendado por más de 93 millones de euros, algunos con algún equilibrio presupuestario; otras enmiendas se han hecho conjuntamente con Esquerra Republicana de Catalunya y con Izquierda Unida por valor de 40.655 de euros a la sección 31 (18.000 euros para desarmar el plan extraordinario de mantenimiento) y 72.332 de euros para regionalizar el ADIF (curiosa-

mente la misma pretensión que tenía el Grupo Popular cuando decíamos que había que especificar los corredores de alta velocidad y había que hacer una mayor regionalización).

El Grupo Popular cree que estos presupuestos son los peores de la última década porque, con las cifras que nos han dicho y que obran en los presupuestos, ferrocarriles crece un 3,5 por ciento (no las cifras que aquí se nos han dado), carreteras baja un 19,4 por ciento y puertos baja el 41,1 por ciento. Después de la aprobación del plan extraordinario de carreteras las inversiones crecían el 1,88 por ciento, no la cantidad que se ha estado barajando, incluso hay unas nuevas, distintas aquí hoy. Primero se habló de un 5,7 por ciento, luego de un 8,1 por ciento, luego de un 10,3 por ciento, pero hoy se ha hablado de un esfuerzo presupuestario a niveles del 30 por ciento; lo cierto es que la inversión crecía un 1,88 por ciento y después de las enmiendas, que es el análisis que tenemos que hacer, la inversión roza un incremento del 3 por ciento. Eso es lo que se traduce de la cifra de inversión pública, porque si acudiéramos a las cifras de inversión total, es decir con inversión también privada, inversiones concesionales, veríamos que hay un decrecimiento del 17,8 por ciento; inversión concesional que no hay que despreciar porque, primero, forma parte de la política general, la cual no ha despreciado la señora ministra al menos en su comparecencia del día 1 de junio en la Comisión de Fomento y Vivienda y, segundo, son importantes para la economía española y para acercarnos a la convergencia real con Europa. Ese descenso inversor, que podemos comprobar en el momento que se quiera, influye necesariamente en ese elemento que se ha venido aquí utilizando como bandera de los presupuestos de un ministerio, que es la seguridad y las garantías en el transporte de nuestros ciudadanos. El descenso de la inversión no solo tiene una influencia en la productividad y en la economía sino también en la seguridad, y era ese elemento fundamental. Es curioso que, a pesar de que aquí esta tarde se ha dicho otra cosa distinta, lógicamente sin basarla en partidas presupuestarias concretas, esos principios no se mantienen, pero no se mantienen no solo por omisión sino también por exclusión expresa.

De la agencia nacional de seguridad en el transporte que se anunció el día 1 de junio nada se dice ni en los presupuestos ni tampoco en los objetivos de los programas a que se hace referencia; he aquí la omisión. También existe una exclusión expresa. El presupuesto creaba el plan extraordinario de mantenimiento de ferrocarriles con 100 millones de presupuesto total y 18 millones para 2005. Esto ha muerto antes de nacer. Muere la política de la señora ministra, la única expresa que había. Este debe de ser el peaje de dejar a toda España sin mantenimiento, todo por atender unas enmiendas de ERC y el propio Grupo Socialista que han exigido para votar los presupuestos. Se deja a España sin mantenimiento a favor de Cataluña. Cuan-

do, Dios no lo quiera, tengamos un accidente, ¿qué van a decir? Desde luego, si el PSOE estuviera en nuestro lugar diría que el Gobierno es el responsable de los accidentes que se produzcan en el 2005 por falta de mantenimiento; nosotros no, nosotros no lo vamos a decir, pero es descabellado y un total desatino suprimir el plan extraordinario de mantenimiento de la red convencional. No solo se desvirtúa el presupuesto por este dato muy importante, sino que además se hacen otros juegos malabares con las enmiendas que se han presentado y que ya se han incorporado al dictamen; se hace ingeniería financiera que falsea y desequilibra los presupuestos. Como muestra, no sabemos bien por qué Renfe en diez días se puede ahorrar 26,5 millones en su cifra de negocio, es decir, en sus ingresos (el día 15 de octubre no podía y hoy sí puede), de la misma manera que puede gastarse otros 26,5 millones de euros menos (hace diez días no podía y ahora sí puede) para rebajar 53 millones de euros la subvención del Estado y con todo ello obtener esos mismos 53 millones de forma artificial. De la misma manera reducir el capítulo 2 eliminando gastos de combustible, de energía eléctrica y de teléfono es un auténtico despropósito y es artificial, porque al final lo que se hará es dejar sin pagar el recibo de la luz o el recibo del teléfono.

Mención especial también merece el acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de octubre, con independencia de que se haya adoptado (con muy poco respeto a la Cámara porque supone una modificación de los presupuestos nada más haberlos presentado en el Congreso de los Diputados), por el que se recurre al modelo alemán, que se había criticado hasta la saciedad cuando se había empleado en la legislatura de 1996. Al margen de que hay otras condiciones, es curioso que cuando se confeccionan los presupuestos en el tomo 7 todavía no se conoce ni el montante ni las obras, porque dice: Un importe a determinar. A los dos días se aprueba el plan, y en él se aprueban unas cantidades que difieren de las que la señora ministra dio en la presentación de este plan extraordinario de carreteras (por cierto, plan extraordinario que está sin traer aquí y sin aprobar por el Congreso de los Diputados); ella habla de 465 millones (hoy ha repetido esa cifra) y el acuerdo del Consejo de Ministros habla de 385 millones de ejecución del 2005, que es la misma ejecución de los 465 millones, con lo cual o bien no le han actualizado los datos o desde luego hay una clarísima discrepancia entre unos y otros. Hoy en día se recurre al modelo alemán cuando no tiene las mismas condiciones que en el año 1997, porque ahora cada año computa como déficit la cantidad ejecutada, y además se van a pagar unos intereses a las empresas que están muy por encima de los de la deuda pública actual. En 1997 la deuda pública no estaba al interés que está hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ayala, vaya terminando, por favor.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Voy terminando.

Por tanto, no entendemos cuál ha sido el forzamiento para emplear este modelo alemán. Las carreteras, a pesar de la incorporación del plan extraordinario, sufren un descenso del 19,4 por ciento, como he dicho. Se suprimen algunos convenios, pero no entendemos cómo ha podido ser. El convenio de carreteras con las Islas Baleares, que es firme y ejecutivo, se suprime de los presupuestos; el Plan Galicia, aprobado por todos los grupos parlamentarios, no tiene recogidas las enmiendas que corresponden a la aprobación por parte del Parlamento gallego; todo esto al margen de la disminución en las inversiones que supondrá la aplicación de los fondos europeos. El ferrocarril se incrementa muchísimo menos de lo que se ha señalado, y (por ir terminando, señor presidente, agradeciendo su benevolencia) no hemos visto reflejados en los presupuestos elementos clave de esa política del ministerio que hoy se han repetido aquí. La intermodalidad del transporte brilla por su ausencia porque no se observa ninguna medida concreta que debía coordinar con la política portuaria que, por cierto, desciende de forma importante y con la aeroportuaria. No hemos oído nada del impulso a las redes transeuropeas de transporte, ni de la potenciación de las autopistas del mar, por no hablar del sector postal que veremos qué se hace con él en el 2005. Por tanto, los presupuestos de la sección 17 no progresan, no evolucionan; las infraestructuras no mejoran; las carreteras y los ferrocarriles no se incrementan; la vertebración territorial se desvertebra y ni siquiera responde a modelo alguno, sino que son el resultado de compromisos políticos impuestos, en los que la prioridad no son los ciudadanos sino pagar el respaldo político por mantener el poder. Mal inicio, señora ministra, porque sus primeros presupuestos no van a pasar a la historia por transformar España. España retrocede; en consecuencia, entendemos que los presupuestos de Fomento merecen ser devueltos al Gobierno y traer unos presupuestos que respondan a las necesidades de España.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar posición, señor Herrera, de Izquierda Verde.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo va a dar apoyo a la sección de Fomento, si bien, como la ministra sabe, como el Grupo Socialista sabe, hemos emitido algunas críticas a la sección. Para nosotros esta era la sección determinante a la hora de decidir si estos presupuestos son o no son sostenibles. Hemos incidido de forma muy notable en los presupuestos de Industria, consiguiendo que haya más recursos para el impulso de las energías renovables; hemos incidido en el Ministerio de Medio Ambiente también, pero para nuestro grupo parlamentario lo que es decisivo a la hora de determinar si apostamos por un

modelo sostenible, tanto en el tiempo como desde el punto de vista ambiental, es el modelo de infraestructuras que impulsamos. Nuestro diagnóstico respecto a la etapa anterior, a la etapa del Partido Popular, era muy negativo, claramente negativo, porque simplemente se había puesto énfasis en la cultura del cemento, en la cultura de la gran infraestructura viaria y sobre todo en la cultura del AVE, descuidando clarísimamente la cultura y el impulso del ferrocarril convencional, que es el que vertebra el territorio y el que hace que haya un modelo de infraestructuras que sea más sostenible desde todos los puntos de vista. Para nuestro grupo parlamentario lo importante aquí era la cantidad, pero sobre todo la calidad; lo digo especialmente en un momento en que el precio del barril es el que es y en el que el especial énfasis y acento en la infraestructura viaria en la carretera o en la autovía tiene cada vez menos sentido en detrimento de la infraestructura ferroviaria y exponencialmente en el tren convencional o en el tren de velocidad alta. Hay que recordar que el tren de alta velocidad, aparte del impacto ambiental que tiene, supone también un consumo energético tres veces superior al de velocidad alta. Este ha sido el sentido de nuestras enmiendas en un presupuesto que rompe algunas tendencias de los presupuestos anteriores, pero que no acaba de decidirse en algunas cuestiones.

Es verdad que hay un mayor acento hacia el ferrocarril convencional, pero lo cierto es que de cada seis euros que se invierten cinco continúan siendo para infraestructura viaria y uno para infraestructura ferroviaria, y de este 1 casi la mitad, el 0,43 por ciento, se destina al AVE. ¿Qué es lo que hemos planteado nosotros? Enmiendas conjuntas proponiendo que hubiese una mayor dotación para el ferrocarril convencional, muchas asignadas por el Grupo Socialista, por el Grupo de Esquerra Republicana y por nuestro grupo para Cataluña, pero también para fuera de Cataluña. Hemos conseguido además que aquellas inversiones viarias más urgentes se impulsen y se saquen adelante. Hemos presentado algunas enmiendas, como la de la autovía de Tarragona-Montblanc para que se ejecute la fase segunda y la tercera; nuestro grupo la ha firmado, pero tendremos que estudiar un trazado distinto que no tenga el impacto sobre el río Francolí que tenía el proyecto original. Hemos intentado, a veces sin éxito, corregir algunas de las infraestructuras que se mantenían.

El presupuesto tiene previsto ejecutar autovías en las que el desplazamiento de vehículos es menor de 6.000 vehículos diarios. Sus señorías saben que con estos desplazamientos de vehículos esta no sería la propuesta de inversión más razonable. ¿Cuál es nuestro objetivo en estos presupuestos? Sobre todo empezar a condicionar a futuros. En España, en el Estado español el transporte de mercancías por ferrocarril ha aumentado poquísimo, mientras que el transporte de mercancías por carretera ha aumentado más del 80 por ciento. Esto

hace que tengamos un modelo profundamente insostenible, que cuando hablamos de productividad no seamos muy competitivos, si me permiten la expresión, a la hora de exportar mercancías al resto de Europa, porque somos profundamente dependientes del precio del petróleo y porque la infraestructura ferroviaria a la hora de transportar mercancías por ferrocarril es claramente deficiente. Ante esto decimos que se tiene que hacer énfasis en conseguir que la infraestructura ferroviaria que vamos definiendo sea compatible con el transporte de pasajeros, que utiliza el 98 por ciento de los usuarios (no es precisamente el AVE, sino el tren convencional), y sobre todo con el transporte de mercancías por ferrocarril; pero aquí aún no se dan los pasos suficientes, si bien hemos corregido algunas cuestiones. ¿Cuál es el ejemplo paradigmático? Desde nuestro punto de vista es el cuarto cinturón dichoso al que hacía referencia el señor Vilajoana. El cuarto cinturón es el ejemplo que ponen los que quieren el desarrollo. Los que quieren el desarrollismo son los que ponen toda la carne en el asador, porque podremos hacer cuarto cinturón y quinto y sexto, pero es una cuestión de años. Si hoy hacemos el cuarto cinturón en cinco años estará colapsado y seguramente los señores de Convergència i Unió nos pedirán el quinto, y de aquí a cinco años el sexto; es más, a lo mejor llegamos al séptimo y tendremos Cataluña bien trituradita. Sucederá igual con el resto del Estado. ¿Cuál es la opción? La opción inteligente es empezar a desplazar pasajeros, a desplazar mercancías hacia el ferrocarril, porque todos sabemos que las experiencias de desdoblamiento viario lo que acaban suponiendo, no en España, no en Cataluña, en todo el mundo es el colapso, porque lo que acaba haciendo la gente es utilizar el vehículo privado, por lo que al cabo de los años se acaba colapsando esa infraestructura viaria. ¿Qué es lo razonable? Lo que hemos planteado en las enmiendas, lo que hemos negociado, que es el incremento en la infraestructura de ferrocarril convencional, el estudio de un cinturón orbital ferroviario que realmente descongestione la infraestructura viaria y que nos permita el transporte de mercancías por ferrocarril. Eso es lo que se está empezando a hacer en Europa y lo que deberíamos hacer aquí.

Nuestras enmiendas, nuestro condicionante de futuro es que este sea un presupuesto, que lo es, de transición, pero que sea el último presupuesto de Fomento continuista con lo que hacían los señores del Partido Popular y que sea, en definitiva, la antesala de próximos presupuestos con un especial acento en el ferrocarril convencional. Nuestra apuesta es que dejemos de hacer los AVE a todas las ciudades de España y que hagamos trenes de velocidad alta, que van a 220 kilómetros por hora, que cuestan un tercio de lo que cueste el AVE y que orientemos mejor la inversión. El problema no es querer llegar a todo: más autopistas, más carreteras, más ferrocarril. No, no; el problema es, con los recursos que tenemos, que son limitados, qué es lo

que hacemos. Nuestra apuesta (la ministra va a tener ahí un aliado para hacerlo) va a ser que se dejen de hacer AVE a diestro y siniestro, que se dejen de hacer autovías a diestro y siniestro y que se empiece a invertir en ferrocarril convencional, porque es la apuesta razonable. El reto es la Euroviñeta, la trasposición de la directiva para el transporte de mercancías por ferrocarril, donde el ministerio va a tener que poner más recursos y más especialistas, porque tiene pocos. Esa es para nosotros la apuesta real de un ministerio con el que nuestro grupo no está del todo satisfecho según lo presupuestado originalmente; con lo que hemos transaccionado, con lo que hemos negociado, con lo que hemos presentado lo corregimos parcialmente. Para un ministerio que tiene mucho camino que recorrer lo que realmente queremos es un modelo de infraestructuras que sea sostenible en el tiempo, sostenible desde la perspectiva ambiental, que haga una apuesta para un modelo de crecimiento respetuoso con el medio ambiente y que sirva para crecer, pero para crecer de forma razonable, no consumiendo más cemento que nadie, no consumiendo más petróleo que nadie, porque ese era su modelo de crecimiento.

Señora ministra, usted tiene un voto de confianza en estos presupuestos, aunque para nosotros su sección es agrídulce. Lo que queremos es que el año que viene nos sirva un postre dulcísimo de más ferrocarril convencional, de las justas infraestructuras viarias y las necesarias para garantizar la seguridad, sin más autovías a ciudades por las que pasan menos de 6.000 vehículos diarios, porque no tienen sentido. Cuarto cinturón sí, pero ferroviario.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrera. Fijación de posición. Señor Andreu.

El señor **ANDREU DOMINGO**: Señor presidente, señora ministra, señorías (**Comienza su intervención en catalán, cuyo texto, que entrega a la Redacción del «Diario de Sesiones», dice lo siguiente: «Com a representant electe de Esquerra Republicana en aquest parlament vull expressar la meva esperança que aquest serà l'últim debat de pressupostos en que no podré intervenir en la meva llengua. Reclamo, una vegada més, el reconeixement dels meus drets lingüístics que tants y tantes de vostès ja tenen reconeguts.»— El señor diputado continúa su intervención en castellano.**) Como representante electo de Esquerra Republicana en este Parlamento quiero expresar mi esperanza de que este será el último debate de presupuestos en el cual no podré intervenir en mi lengua. Reclamo una vez más el reconocimiento de mis derechos lingüísticos, los mismos derechos lingüísticos que tantos y tantas de ustedes ya tienen reconocidos. Tanto en el debate de hoy como en Comisión se ha barajado la cifra de inversión que el Ministerio de

Fomento ha concretado en torno a las inversiones sobre Cataluña. Son varias las cifras que se han manejado. El Grupo de Esquerra Republicana entiende que la cifra que corresponde en estos presupuestos a nuestra comunidad autónoma es el 19,1 por ciento, ni el 15 que otros grupos han expresado ni cantidades muy superiores que otros grupos nos atribuyan. Consideramos que este porcentaje del 19 por ciento es correcto, está en relación con el PIB de la comunidad autónoma catalana, y a la vez consideramos que con este porcentaje, que para este presupuesto consideramos correcto, no se concluye con el agravio histórico de infraestructuras sobre Cataluña que gobiernos anteriores perpetraron. Vaya dilema el que se le presenta a nuestro grupo: por un lado, ciertos grupos han expresado que nos hemos vendido por un plato de lentejas, o sea, por nada, y otros, con una cierta gravedad, nos ponen en el punto de mira de que si hay algún accidente en el Estado español será por la avaricia de los catalanes, que hemos arramblado con el presupuesto de mantenimiento de ciertas infraestructuras; un dilema literario casi, de ser o no ser. No pretendemos, en absoluto, mermar nada. Me tendrían que decir la partida que ha ido a Cataluña, en detrimento de la seguridad, porque no la hay, y me tendrían que decir también cómo presupuestos que eran muy inferiores eran bendecidos eufóricamente en anteriores legislaturas y en éste, que se ha logrado un porcentaje del 19 por ciento, representa un plato de lentejas. Las fuerzas que sustentaron anteriores gobiernos, cuya proyección en inversiones en Cataluña fue muy por debajo y que tienen una corresponsabilidad en lo que es el déficit histórico de infraestructuras, porque gobernaron juntos, como mínimo se tendrían que poner de acuerdo en las críticas que realizan hacia nuestro grupo.

Señora ministra, si nosotros quisiéramos expresar un cierto desacuerdo colectivo y un cierto desaliento diciendo que no estamos satisfechos en estos presupuestos nos referiríamos a la distribución. En ferrocarriles (este un documento de su ministerio), la dotación del tren de gran velocidad, al que ustedes llaman el AVE, para Cataluña es de 1.320,47 millones de euros, en una inversión que es radial, Madrid-Barcelona. La inversión en cercanías asciende a 25,3 millones de euros, lo que supone un moderado descenso, menos 7,1, frente a los 26,9 invertidos en el año 2004 (repito que este es un documento del ministerio); por último, hay un descenso muy acusado en las inversiones de la red convencional, pasando de 107,81 millones de euros en el 2004 a 51,92 millones de euros en el 2005, un 51,8 por ciento menos. Este es el gran problema, el de la distribución; si no, ¿díganme en qué proyecto de ferrocarril convencional podíamos invertir porque teníamos un proyecto constructivo? Nosotros estamos a favor del tren de gran velocidad, pero no en esta proporción de 97 a 3 por ciento. Creemos que esto en los próximos presupuestos se tendrá que equilibrar.

En el tema de concepción de modelo, señora ministra, usted y el presidente del Gobierno nos han referido varias veces en este hemicycle que pasábamos de la España radial a la España en red y que esto se veía en infraestructuras. En este presupuesto no se ha podido observar, y digo lo mismo: que me digan un proyecto constructivo en el que pudiéramos haber invertido en el corredor del Mediterráneo. Ya me he referido a los 1.320 millones de euros en la estructura radial que representa el tren de gran velocidad Madrid-Barcelona, pero en el tren convencional en el eje Mediterráneo, el Barcelona-Valencia tan importante para nuestro grupo, cuando los presupuestos entraron en esta Cámara sólo había 1,6 millones de euros, aunque con las enmiendas lo hemos podido pasar a 20. Esto representa un 0,15 por ciento, un 1,5 por mil. Esto no es ir hacia una España en red en que estén contemplados todos los corredores. En cercanías, cuando vinieron los presupuestos había para Barcelona 6,3 millones de euros, que representa un 5 por mil. Esto se tiene que corregir y esperamos que así sea en los próximos presupuestos.

Presidente, señorías, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Andreu.

Finalmente, para fijación de posición, señor De la Encina, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias por su intervención, señora ministra, que me atrevo a calificarla de seria, rigurosa y clara. Efectivamente, estos primeros presupuestos del Gobierno socialista son realistas, como usted los ha calificado, y yo le añado novedosos, por el fondo y por la forma. En el fondo, porque nos van a permitir un cambio en la política de infraestructuras del transporte de acuerdo con los compromisos adquiridos en la última campaña electoral; en la forma, porque van a dotar de viabilidad financiera a los principales modos de transporte por carretera, ferrocarril, marítimo y aéreo, y salvan las limitaciones que nos había dejado como herencia el Gobierno anterior. Señorías, durante los últimos años de Gobierno del Partido Popular se ha hecho una política de fomento de cartón piedra y de primeras traviesas. Todo ha sido, señor Ayala, una gran venta artificial, comprometiendo, además, futuras actuaciones del Ministerio de Fomento que se perdían allá por el segundo y tercer decenio de este siglo. Ustedes fabricaron un escenario de película, con muchos cuadros, por cierto, por detrás, donde había muy poco de serio y de planificación.

Oyéndole a usted, señor Ayala, con todos mis respetos, me imaginaba ese retrato magnífico de lo que ha sido estos años: cero en mantenimiento; cero en planificación; deficiente ejecución presupuestaria, y precisamente eso es lo que tratan de evitar esos presupuestos que hoy nos ha presentado la ministra Magdalena

Álvarez. Hace usted afirmaciones tan gratuitas como que la inversión cae de forma espectacular y se paraliza. Tome nota de una vez, por favor, ya que no se lee los presupuestos. Para el año 2005 se prevé que estén en obras 1.800 kilómetros, de los que 640 serán de nueva licitación. Señor Merino, apunte usted también, para que se lo diga al señor Ayala y no se le olvide.

Señor Ayala, la obra pública tiene una virtualidad, que en los pueblos la ven, los ciudadanos la ven y, por tanto, no siga usted persistiendo en el error, porque cuanto más persiste en el error mayor ridículo hará el año que viene y en los próximos años. Deje de pronunciar frases pomposas, pero vacías de contenido, que simplemente le conducen a quedar mal. Es un consejo amistoso que le doy.

Habla usted del plan de mantenimiento de carreteras, señor Ayala, pero estas partidas son las que más suben, léase el presupuesto. Ha llegado un gobierno socialista y una de las partidas que más sube es el mantenimiento de carreteras, pero por una causa, que este país nuestro es el de mayor siniestralidad vial de toda Europa, ¿o no lo sabe usted? Habla usted también mal del plan extraordinario de carreteras. Le diré dos cosas: una, está aprobado por el Consejo de Ministros, por tanto, tiene la garantía presupuestaria del Gobierno. ¿Qué hicieron ustedes con su famoso Plan de Infraestructuras? Lo colgaron en una página web, no lo trajeron al Congreso de los Diputados, no hubo debate democrático, no lo llevaron al Consejo de Ministros, no lo publicaron en el BOE y, lo peor, no lo presupuestaron, y así nos fue. Tome nota de cómo se hacen las cosas en democracia.

Además, señor Ayala, la palabra lo indica, el plan extraordinario de carreteras es extraordinario por cómo dejaron ustedes la carretera, sin mallado y hecha realmente un desastre. El Gobierno, responsable, con la ministra de Fomento a la cabeza, lo que ha hecho es no perder un segundo y aprobar el 22 de octubre, con carácter extraordinario, un Plan de carreteras por 465 millones que va a dar respuesta de aquí al 2007 a todas esas infraestructuras que ustedes dejaron abandonadas. Usted sabe que España tiene 50.000 kilómetros de carretera estatal y durante estos años ha sido un auténtico desastre el mantenimiento de las mismas. No llegábamos al 0,5 por ciento del mantenimiento. El esfuerzo que hace este Gobierno es, como su nombre indica, extraordinario para salvar una situación extraordinaria. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos, señora ministra, muy positivamente estos presupuestos que usted hoy de manera precisa, realista y clara nos ha presentado. Primero, reitero, porque se garantiza la continuidad de la obra pública, dando contenido y alcance a todos los proyectos que ustedes dejaron en el pasado. No se empeñe en decir lo contrario. Luego se lo voy a demostrar. En segundo lugar, se introducen criterios de solvencia financiera y de eficacia en la política de transporte. Porque, a dife-

rencia de lo ocurrido en los últimos años del Gobierno del Partido Popular, donde se apoyó fundamentalmente la política de la falta de planificación y de estrategia, el Gobierno socialista no va a caer en eso. Y, en tercer lugar, se avanza en una mayor productividad hacia nuestras empresas y se prepara, sobre todo, un sector fundamental, el ferroviario, para la entrada en vigor del sector que ustedes aprobaron a finales de la pasada legislatura y no planificaron presupuestariamente, ni cómo se iba a saldar la deuda histórica, ni cómo se iba a garantizar su viabilidad financiera en un mercado liberalizado ya. Con estos presupuestos avanzamos hacia el objetivo marcado de reequilibrio territorial, de conexión, de acuerdo y de entendimiento en el mayor grado posible con las comunidades autónomas, de sostenibilidad ambiental, cosa que descuidaron también mucho en el pasado, de intermodalidad y de promoción de las conexiones fronterizas que se potencian.

Consideramos que la voluntad política expuesta se manifiesta claramente en el incremento global del presupuesto. Ya lo ha dicho la ministra. Se lo repito, 23.597 millones, incluidos los 465 millones del plan extraordinario de carreteras. Igualmente se prioriza la seguridad, el mantenimiento, la conservación de nuestras infraestructuras. Potenciar el concepto de seguridad marítima, de seguridad aérea, ferrocarril y de carretera, es lo mejor que podemos hacer por nuestros ciudadanos, garantizar la seguridad, no sólo contra posibles ataques terroristas en el ámbito policial, sino en las infraestructuras.

No le voy hablar por falta de tiempo del saneamiento financiero de Renfe, al que ya he hecho referencia, con la asunción por parte del Estado de los 5.459 millones de euros. Y junto con todos estos planes extraordinarios, la presentación próximamente por la ministra de Fomento del PEIT, un plan que se debatirá aquí, que se intentará consensuar con todos los afectados, con todas las administraciones y que se aprobará, como se tienen que aprobar las cosas en democracia, en Consejo de Ministros. Le invito a que se sume a ese debate y que participe de manera constructiva. Estos presupuestos que hoy debatimos son los que necesita España para los próximos años porque apuestan claramente por la obra pública, por las infraestructuras, por el crecimiento económico y por la modernización de España. Frente a esas afirmaciones y datos vacíos que nos presenta S.S., le añado los que dice en su enmienda a la totalidad: Se presenta una enmienda a la totalidad porque el presupuesto es insuficiente, no crece lo suficiente en inversiones. Esa manifestación se cae por su propio peso. Incrementamos el presupuesto en un 8,1 por ciento sobre el de 2004, que llega al 10,3 por ciento si se tiene en cuenta el plan extraordinario de carreteras. Por tanto, señor Ayala, no desvirtúe la realidad.

Permítame que le lea datos de dos revistas especializadas en lo que estamos hablando. Sé que nos llega mucha documentación y que lo fácil es tirarla a la pape-

lera. Pero si usted no la hubiera tirado y hubiera leído los documentos de una institución nada sospechosa como el Círculo de Empresarios, hubiera visto lo que yo amablemente le voy a leer: En el caso del gasto de infraestructura, aumenta en un 8,1 por ciento. Si quiere le doy una copia para no perder ahora el tiempo. Habla de cómo se ha hecho el presupuesto. Y otra revista, nada sospechosa tampoco, opinión del Instituto de Estudios Económicos, que la tiene aquí y que la ha recibido, dice lo mismo: La inversión en infraestructuras se incrementa en un 8,1 por ciento, 9,1 en términos homogéneos. Y yo añado, un 10,3, como ha dicho la ministra, si sumamos el plan extraordinario de carreteras. ¿Quién miente, el Instituto de Estudios Económicos, que ha dicho lo que ha dicho la ministra? ¿Quién miente, el Círculo de Empresarios? ¿O miente el portavoz del Partido Popular? ¿O mentimos todos y están como en la guerra de Irak, ustedes contra el mundo y con la razón? Plantéese la respuesta.

Por falta de tiempo no puedo entrar en las enmiendas parciales, de las que ya le di cuenta en la Comisión de Infraestructuras, pero le doy un consejo, permítamelo, con todo cariño. Hagan bien las enmiendas parciales. Lo que no se puede hacer es presentar enmiendas parciales mal hechas, como ha sucedido con un paquete muy importante. Se lo digo con todo el cariño, ya sé que es un trabajo duro para el que disponemos de poco tiempo. Hay 67 enmiendas de compensación presupuestaria en el capítulo 6 en las que los datos de partida están referidos al ADIF y no al programa 453.C. Por tanto, yerran en el trabajo y no podemos admitir ni esas ni ninguna, porque no tienen sentido.

Con todo el cariño voy a dar respuesta a los demás grupos que han intervenido. Decía la portavoz de Navarra Bai, la señora Barkos, que no era el presupuesto que esperaba Navarra. Le quiero decir una cosa, señora Barkos, tiene que ver que en plan extraordinario de carreteras, aprobado el 22 de octubre, cuando usted dice que no hay nada para la autovía Medinaceli-Soria-Tudela, aparecen 69,9 millones de euros para esa carretera, no en el tramo de Navarra, porque esto coge media Castilla, sino en el tramo de Soria, concretamente en el tramo Cubo de la Solana-Los Rábanos y Los Rábanos-Soria. Se establece una partida de 69,9 millones de euros. Con respecto a la línea de alta velocidad a Pamplona, próximamente veremos lo que se establece en el PEIT y tengo el convencimiento de que la señora ministra será sensible a los planteamientos que usted ha hecho.

Con respecto a las enmiendas de la señora Lasagabaster, de Eusko Alkartasuna, en cuanto a la Y vasca, ella misma lo ha dicho: es un proyecto que data del año 1993. La pregunta que yo esperaba era, ¿qué han hecho en los ocho años de Gobierno del Partido Popular? Porque nosotros sí hemos hecho los deberes en este ejercicio presupuestario: 165 millones de euros que, como dirían en mi tierra, no es moco de pavo para un

ejercicio de un solo año en el que todas las actuaciones presupuestarias programadas se van a ejecutar en un porcentaje muy alto —no recuerdo exactamente—, en torno al 15 ó al 20 por ciento. Quiero agradecer, no obstante, el tono que ha empleado y como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista me entregará a este tema porque sé que para ustedes en Navarra es muy importante.

En cuanto al señor Labordeta, de la Chunta Aragonesista, le agradezco infinitamente...

El señor **PRESIDENTE**: Señor De la Encina, vaya concluyendo.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Voy concluyendo, señor presidente.

Intervengo brevemente para terminar de dar respuesta a los tres portavoces que quedaban. Quiero decir al señor Labordeta que le agradezco profundamente su apoyo y el voto de confianza que da al Grupo Socialista. Confío en que no le vamos a defraudar en el próximo ejercicio presupuestario. Gracias por la retirada de sus enmiendas.

Con respecto al Bloque Nacionalista Galego, también agradezco el tono de don Francisco Rodríguez. Hoy no me equivoco y no le digo Paco Vázquez, que tanto le molestó en la Comisión. Se lo digo en tono coloquial. Le invito a la comparecencia que realizará la señora ministra de Fomento el día 1 de diciembre para debatir el Plan Galicia. Confío en que en ese debate se aclaren las dudas que se están sembrando desde el Partido Popular sobre el contenido presupuestario de ese plan tan importante para Galicia y cuyas actuaciones prioritarias se recogen en los presupuestos de este año y se van a recoger en futuras actuaciones. Sé que la ministra, doña Magdalena Álvarez, está muy comprometida con dicho plan.

En cuanto al PNV, el señor Beloki daba por defendidas sus enmiendas. Yo doy por rechazadas las enmiendas de la misma forma en que lo hice en la Comisión.

Termino con CiU. Señor Vilajoana —también se lo digo con todo mi cariño—, usted ha dicho que en el año 2004 se consiguió un récord histórico: el 18 por ciento del PIB para Cataluña con un gobierno del PP...

El señor **PRESIDENTE**: Señor De la Encina, le ruego que concluya.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Solamente un minuto, señor presidente.

Yo le pregunto: si ahora con un gobierno socialista y con el apoyo de Esquerra Republicana ese récord histórico del 18 por ciento pasa al 20 por ciento, ¿por qué no apoyan ustedes los presupuestos? ¿Simplemente porque los apoyan Esquerra Republicana e Izquierda Unida? No le contesto porque creo que la pregunta se contesta por sí sola.

Termino agradeciendo infinitamente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el apoyo de Esquerra Republicana, Izquierda Unida, Coalición Canaria y al señor Labordeta a estas enmiendas que se han debatido en Comisión y hoy en Pleno. Entre todos impulsaremos y mejoraremos las infraestructuras de nuestro país, que me imagino que es el objetivo final también del Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Les recuerdo a los portavoces que hay turno de réplica, con lo cual pueden aligerar mucho su presentación inicial porque luego tienen una segunda posibilidad de rehacer el argumentario. ¿Grupos parlamentarios que quieren intervenir? **(Pausa.)**

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Gracias, señor presidente.

Solamente quiero recordarle al Grupo Socialista, después de la ilusión generada por la aceptación de una enmienda por parte de su grupo parlamentario, la transaccional que estábamos esperando con mucha ilusión; como no ha dicho nada, simplemente quería recordárselo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ayala, su turno.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente quiero contestar a las inexactitudes —no quiero hablar de mentiras, que también lo son— que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista. Empezando por el final, las enmiendas que este grupo ha presentado, en primer lugar, han sido admitidas por la Cámara y, en segundo lugar, reflejaban las bajas dentro de la misma sección, como marca la ley presupuestaria. El que se quiera rechazar porque afecta a programas distintos, es una cuestión exclusivamente del grupo que no quiere admitirlas, pero son legales, están bien planteadas y no se han admitido. Al igual que con el resto de las enmiendas que ha planteado el Grupo Popular, no sólo en la sección 17, sino en cualquiera, se ha aplicado el rodillo, porque, insisto, había muchas idénticas que se han aprobado a otros grupos parlamentarios y si hubiera tenido un poquito de inteligencia o a lo mejor de delicadeza, se hubieran podido aprobar. Siguiendo por el principio, el subirse a la tribuna y hablar de eficiente ejecución presupuestaria o de falta de presupuestos en la época del Partido Popular, son afirmaciones absolutamente caprichosas. Por ponerle un ejemplo que tengo delante. La ejecución presupuestaria del año 2003 de la sección 17 fue del 97,3 por ciento al cierre del presupuesto el 31 de enero. Eso no lo han visto ustedes ni con gafas de aumento en su vida **(Un señor diputado: ¡Muy bien, muy bien!)** Ya está bien de

tener que aguantar aquí que el Partido Popular no ha ejecutado infraestructura, porque efectivamente las infraestructuras son muy elocuentes y ahí están para verlas. Simplemente baste señalar que en menos de la mitad del tiempo presupuestado para el PEI 2000-2007, que por mucho que le moleste ahí está, eran 105.000 millones de euros de inversión, ha habido una inversión real de 54.000 millones de euros, que por cierto implican la posibilidad de aplicar fondos europeos que ustedes están obviando y que, como le he dicho anteriormente, de poder conseguir hasta 28.700 millones de fondos Feder, porque se aplica el 65 por ciento, aproximadamente un tercio de las inversiones de la sección 17, ustedes van a consentir que con el nuevo reglamento, lejos de poder aumentar nuestras cantidades, seamos castigados y en los nuevos proyectos de inversiones con fondos europeos salgamos de la capacidad de poder invertir en España.

Nosotros no le hemos criticado que hayan aprobado un plan extraordinario de infraestructuras de carreteras en el Consejo de Ministros. Lo que hemos criticado es que esas no eran las formas con que ustedes presumían que había que hacerlo. En absoluto, no nos parece nada mal. Nos parece mal el modelo económico y de endeudamiento y de pago de intereses excesivos que han arbitrado, pero no que lo hayan aprobado por Consejo de Ministros. En absoluto he dicho ni una sola palabra con respecto a eso. Y por supuesto, las cantidades que hemos empleado para obtener los crecimientos del Ministerio de Fomento responden a sus cifras. Nosotros no hemos inventado nada. Ahora bien, si se reducen las cifras de inversión en el 2004, los presupuestos del 2005 salen con mayor presupuesto, pero hemos utilizado única y exclusivamente las cifras que ustedes han empleado. Y con esas cifras el 5,67 por ciento que aparecía en la exposición pública de la ministra de Fomento se transforman en un 88, simplemente ajustando las cifras de una parte y de la otra.

No me hable de la documentación en cuanto a los informes que se publican porque cuando usted quiera nos cruzamos los que hagan falta. Por tanto, no compare en absoluto los presupuestos con los de ejercicios anteriores, que subían. Concretamente el presupuesto del año pasado subía el 14,15 por ciento y ahora ustedes están presumiendo, en el mejor de sus casos, con el 5,7 por ciento. Ya me dirá de qué están presumiendo porque en cuanto a las otras dos críticas que usted hace a mi intervención, que son las relativas a la deuda de Renfe o de AENA, insisto que estaban presupuestadas y usted lo sabe perfectamente, señor De la Encina, igual que la señora ministra; deudas que además, en el caso de Renfe, han querido escenificar para tratar de darle un salto a una política que no lo necesitaba. Yo no he criticado el mantenimiento de carreteras, sino el mantenimiento del ferrocarril.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ayala, su turno de réplica ha terminado.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Señor De la Encina, a ver si usted pone buen oído a lo que yo digo.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor De la Encina. Brevedad, por favor, porque sus colegas de educación están ansiosos por intervenir.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, se me había pasado manifestar que hemos transaccionado con el Grupo de CiU la enmienda 2172 para incrementar en 500.000 euros la ejecución presupuestaria del apeadero de Premià de Mar. Imagino que usted estará tremendamente satisfecho y contento después de 45 años de espera. Además creo que se trata de su pueblo, con lo que la satisfacción será doble. Me sorprenden tantos años de espera. Creo que el agradecimiento hay que dárselo a la ministra de Fomento que ha sido quien ha mostrado sensibilidad. **(El señor Sánchez i Llibre: Ya se lo hemos dado.)**

Contestando al señor Ayala, yo no he hablado de que las enmiendas sean ilegales. Yo le he dicho con todo el cariño, consciente del trabajo que tenemos en muy pocos días y del volumen de enmiendas, que estaban mal presentadas. Y le invité en Comisión a corregirlas. Como usted es terco en este sentido, lo mismo que en descalificar los datos, vuelve a insistir en lo que yo no he dicho. Yo no he hablado de legalidad sino de redacción. De todas maneras, no las hemos aprobado no por la mala redacción sino porque hemos considerado que nuestras enmiendas son las que marcan el camino del Gobierno. No va a marcar el camino del Gobierno usted, lo mismo que no lo va a marcar en las subvenciones al transporte marítimo para los territorios extrapeninsulares, cuestión sobre la que ustedes también quisieron presentar una enmienda. Este Gobierno gobierna.

Le he dicho que el Ministerio de Fomento no es de cartón piedra, no es de galerías y obras de arte; es de ejecución presupuestaria y de realidades serias, como las que se han presupuestado para el ejercicio 2005. **(El señor Ayala Sánchez pronuncia palabras que no se perciben.)** Dice usted que me lea la ejecución presupuestaria. Yo me la he leído pero lo que tengo muy claro es la situación de los créditos retenidos. Lo ha dicho la ministra. A lo mejor usted no le ha podido prestar atención. Se lo voy a repetir: En 2004 alcanzaron el 97,98 por ciento. **(El señor Ayala Sánchez: Sí, si ya lo he dicho yo.)** En 2005, el 91,1 por ciento; en 2006, el 77,7 por ciento y hasta el 57 por ciento para el año 2007. **(El señor Ayala Sánchez: Por eso van a poder ejecutar, porque está comprometido.)**

Permítame que le recuerde la memoria de los endeudamientos de los entes públicos que ustedes han dejado. Para Renfe la previsión a 31 de diciembre se situaba en 7.255 millones de euros de endeudamiento y ustedes, muy inteligentes, hacen una ley del sector ferroviario y no contemplan ese endeudamiento ni la deuda histórica para situar al ferrocarril en competencia con lo que va a venir.

Por último, con respecto a AENA, en su momento requerirá un examen profundo aquí. Ustedes han dejado un pasivo financiero del que creo que tendrán que dar cuenta. **(El señor Ayala Sánchez: Sí, sí.)** Lo dije en la Comisión, se lo dijo el presidente de AENA, don Manuel Azuaga y creo que tendrá que ser motivo de una comparecencia presupuestaria. El endeudamiento medio está en torno a 10.000 millones de pesetas en el período 2000-2025 debido a cómo lo han dejado ustedes. Y eso va a requerir aquí un profundo debate porque ustedes, magníficos gestores, dejaron como dejaron las empresas públicas de transporte a las que me acabo de referir. **(El señor Ayala Sánchez: Sí, sí.)** Y este Gobierno, responsable, lo que ha hecho es asumir dicha deuda, en nombre de todos los españoles, en un gesto valiente que honra, no sólo a la ministra de Fomento, sino también al ministro de Economía y Hacienda, don Pedro Solbes.

Termino diciéndole una cosa: yo he traído aquí dos prestigiosas revistas: una, del Instituto de Estudios Económicos, donde dice exactamente lo que le he leído, que el incremento presupuestario está en el 8,1 por ciento; y otra, del Círculo de Empresarios, donde dice exactamente lo mismo. Le he invitado a tenerla. ¿Por qué no me ha traído —no le hablo de revistas serias— un solo periódico que no sea un panfleto del Partido Popular donde diga que baja la inversión, como usted se ha atrevido a decir ahí, cayendo en el error, y permítame de nuevo, para terminar, que se lo diga, persistiendo en algo que le va a dejar a usted muy mal en los próximos meses porque son obras públicas que se ven y no sé qué van a decir esos pueblos cuando vaya y diga lo que ha dicho aquí: que no se hacen obras, que se paralizan y que vamos para atrás. Por favor, hágame caso, que es un buen consejo de amigo, y si no, tráigame el próximo año alguna revista medio decente especializada en estos temas, que diga algo como lo que yo le he podido decir hoy a usted aquí. Usted ha venido sólo con su palabra, y su palabra, después de cuatro años de Gobierno, tiene muy poco valor para mí.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Comenzamos con la sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia. Tiene la palabra la señora ministra para la presentación del presupuesto de la sección. Sección 18

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Sansegundo Gómez de Cadiñanos): Señor

presidente, señorías, la tramitación de la ley de presupuestos del Estado para el año 2005 está poniendo de manifiesto que el Gobierno ha apostado decididamente por la educación y la investigación como motores de nuestro desarrollo económico y social. Es de razón y justicia reconocer que los grupos parlamentarios comparten en gran medida esta prioridad del Gobierno. Están colaborando con sus enmiendas en varios casos en la mejora del proyecto, lo que agradezco sinceramente. En estos momentos de tramitación parlamentaria la cuantía asignada al Ministerio de Educación y Ciencia asciende a un total de 3.698,4 millones de euros, lo que supone un crecimiento total en operaciones no financieras del 9,78 por ciento con respecto al año 2004 y del 22,98 por ciento contando con los activos financieros. Respectivamente, estamos hablando de crecimientos de 260 millones de euros en el primer caso y de 690 millones de euros en el último. Sin duda este esfuerzo presupuestario servirá para aumentar la cohesión social e impulsar la mejora de la productividad en España.

El crecimiento global que presenta el presupuesto del ministerio es el resultado de los aumentos que se producen en algunos programas que hemos considerado prioritarios. Voy a destacar los principales: en primer lugar, igualdad de oportunidades. Sus señorías conocen bien la importancia que la política de becas tiene para el Gobierno y para su presidente. En el esfuerzo por profundizar en la consecución de la igualdad de oportunidades entre los estudiantes de todos los niveles educativos, el presupuesto inicial del año 2005 en materia de becas y ayudas crece el 10,5 por ciento con respecto al año 2004 —por lo tanto, se produce un aumento de 86 millones de euros— hasta llegar a un gasto total para el próximo año de 903 millones de euros. Por lo tanto, más de 150.000 millones de pesetas van a ser dedicados por primera vez a la política de becas y ayudas al estudio.

Se concede la máxima prioridad, como ustedes conocen, a la extensión de las ayudas compensatorias a las familias de menor renta. La razón fundamental es el papel crucial que juega en las decisiones de los jóvenes acerca de su permanencia en el sistema educativo a partir de los 16 años. En consecuencia, se suprimen los requisitos específicos que se añadían a los requisitos económicos de renta reducida. Con ello se estima un crecimiento de 20.000 ayudas compensatorias como resultado de esta medida para el próximo año y, en total, un crecimiento de más de 80.000 becarios. Asimismo se ha considerado urgente el incremento de la cuantía de las ayudas —compensatorias, residencia, transporte y para necesidades educativas especiales— que se eleva el 5 por ciento en términos reales —es decir, más allá del crecimiento del índice de precios al consumo— para compensar su disminución del poder adquisitivo en los últimos años. Los cambios anteriores afectan a las becas que se conceden a los estudiantes de

bachillerato, formación profesional y universidad, pero las decisiones tomadas por el Consejo de Ministros en mayo también corresponden a una subida del número y cuantía de las ayudas para libros de texto en la enseñanza obligatoria para las familias de menor renta. El crecimiento del gasto en este programa supone para el próximo curso el 15,2 por ciento, superándose ya los 1.050 millones de pesetas dedicados a esta finalidad.

Dos programas de movilidad de estudiantes universitarios han recibido en los presupuestos un impulso destacado: el programa Erasmus crece un 10 por ciento para mejorar la cuantía de las ayudas y el programa Séneca crece un 28 por ciento, en este caso para elevar un 25 por ciento el número de ayudas de movilidad de este programa.

Quiero destacar también diversas políticas educativas. Sus señorías saben que, durante estos meses y el próximo año en el Parlamento, vamos a mantener un debate educativo que conduzca a una reforma legal en los niveles no universitarios. Por lo tanto, en el año 2005 debemos alcanzar un consenso acerca de los rasgos básicos del sistema educativo, que proporcione la calidad para toda la población en los próximos años. El logro de estos objetivos requerirá la colaboración de toda la sociedad y el esfuerzo de todas las administraciones educativas. El Gobierno se ha comprometido a que la ley educativa contenga una memoria económica que valore los recursos económicos asociados a la reforma. Mientras llega ese momento, el Ministerio de Educación y Ciencia comienza a reflejar prioridades, coincidentes con los objetivos de reforma en los presupuestos de educación del año 2005. Cabe destacar el crecimiento de las partidas dedicadas a acciones de educación compensatoria, con un incremento del 26,77 por ciento. Hemos incluido un nuevo programa experimental para centros de atención educativa preferente, pretendiendo de este modo impulsar acciones de atención a la diversidad, en colaboración con todas las administraciones educativas. En relación con la promoción del aprendizaje de lenguas extranjeras, hemos elevado un 50 por ciento el número de auxiliares de conversación en lengua inglesa, colaborando con los objetivos europeos y españoles en esta materia. Nuestros presupuestos incluyen las actuaciones a llevar a cabo en los próximos 4 años, dentro del Plan internet en el aula, que coordina el Ministerio de Industria. El Ministerio de Educación colabora técnicamente, además de elaborando materiales curriculares, con un gasto de un millón y medio de euros al año, aproximadamente, y unos dos millones de euros al año en formación del profesorado. Las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, de gestión directa del ministerio, cuentan con actuaciones para incrementar el profesorado en centros públicos. En primer lugar, se consolida el crecimiento de plantilla planteado en el año 2004 y se presupuesta otra ampliación de 65 profesores, así como

la dotación de nuevos auxiliares de conversación. En total, se produce un incremento aproximado de 3,2 millones de euros.

Quiero apuntarles también que las inversiones en los institutos de educación secundaria y enseñanza universitaria experimentan un crecimiento del 41,39 por ciento en estos territorios. En Ceuta y Melilla se han incrementado un 14 por ciento los fondos destinados a esta materia. Los esfuerzos en inversiones también alcanzan a la acción educativa que prestamos en el exterior, incrementándose en un 16,7 por ciento. En educación superior, la construcción del espacio europeo de educación superior va a tener un gran protagonismo, como SS.SS saben, en el año 2005, tanto en España como en otros países europeos. Sus señorías también conocen las oportunidades y retos que el llamado proceso de Bolonia abre para elevar la calidad, la transparencia y el reconocimiento internacional de nuestros títulos. No debemos desaprovechar la ocasión que se presenta para lograr esos objetivos. Queremos impulsar y apoyar la adaptación de universidades, centros, profesores y alumnos a los nuevos procesos de enseñanza y aprendizaje. En el año 2005 habrá una nueva convocatoria que potencie la planificación estratégica de la adaptación al proceso de Bolonia en cada universidad. Con el apoyo de esta Cámara, que el Gobierno agradece, esta primera convocatoria va a disponer de 6,6 millones de euros, 1.100 millones de pesetas. Varias comunidades han anunciado su intención de cofinanciar estos proyectos, colaborando con el impulso de objetivos ampliamente compartidos. Asimismo, la convocatoria de estudios y análisis se va a centrar este año en proyectos relacionados con los espacios europeos de educación superior y de investigación. La Aneca, por su parte, financiará varias actuaciones en este terreno: la continuación de la convocatoria para el estudio de títulos de grado, con 600.000 euros; otra centrada en el diseño de títulos de master, un millón de euros; un plan en tres años para la formación del profesorado, el personal de administración y los estudiantes, 400.000 euros, y un programa para la evaluación de los servicios de relaciones internacionales de las universidades, que jugarán un importante papel en el impulso del espacio europeo.

Políticas de investigación. Como ustedes conocen, el Ministerio de Educación y Ciencia lleva a cabo numerosas actuaciones en la investigación, desarrollo e innovación. El gasto asociado a esta política crece un 11,64 por ciento en el total de operaciones no financieras y un 37,97 por ciento incluyendo los activos financieros. Recalco las dos cifras anteriores, un 12 y un 38 por ciento de incremento respectivamente. Este esfuerzo presupuestario nos va a permitir crecer en cantidad y calidad en la política de investigación. En los primeros meses de gobierno hemos llevado a cabo todas las convocatorias de becas, ayudas y proyectos previstas para no interrumpir las actividades que los investigadores individuales y los grupos estaban realizando y en los

próximos meses, ya con nuestros primeros presupuestos aprobados, vamos a comenzar a orientar la política de ciencia y tecnología hacia las líneas que consideramos prioritarias. Gastando más y gastando mejor, como esperamos, contribuiremos a impulsar el crecimiento y el desarrollo de todo el potencial de nuestro sistema de ciencia y tecnología.

En nuestra actuación deben ocupar un lugar destacado las políticas de recursos humanos, que tienen que ayudarnos a definir una carrera investigadora exigente, pero atractiva desde sus inicios. En nuestro proyecto, el presupuesto de becas de formación crece 15 millones de euros y el Parlamento ha mejorado esa cantidad, reflejando el compromiso social con esta política de formación. Así, en el año 2005 se cumplirán dos compromisos pendientes desde hace tiempo: la elevación de la cuantía de las ayudas más bajas, las llamadas FPU, y la inclusión de los becarios en la Seguridad Social. Estas medidas requieren un aumento de gasto superior a 3.500 millones de pesetas. El gasto del programa de FPU crece un 23,56 por ciento y el del programa FPI, un 10,3 por ciento. Agradezco sinceramente la contribución de diversos grupos parlamentarios a estos objetivos.

Los organismos públicos de investigación son una pieza capital de nuestro sistema de ciencia y tecnología. El impulso a sus actividades va a requerir reformas legales y apoyo presupuestario. En el año 2005 vamos a actuar en las dos direcciones. Se produce un incremento global de la financiación del Estado a los OPI de un 13,72 por ciento, frente a un 9 por ciento de crecimiento en el año anterior. En particular, destacaré que las subvenciones dirigidas al CSIC tienen, en estos momentos de tramitación parlamentaria, un crecimiento del 18,94 por ciento, la mayor de la última década.

Las grandes instalaciones científicas también van a constituir una pieza importante para impulsar nuestra investigación básica en diversas áreas, al mismo tiempo que potenciamos desarrollos tecnológicos y apoyamos la labor de innovación de nuestras empresas de alta tecnología. El gasto presupuestado para estas infraestructuras crece un 32,32 por ciento. El apoyo al supercomputador, el sincrotrón, el gran telescopio de Canarias o el buque Hespérides se completarán con el proyecto del túnel de Somport y otras iniciativas que deben perfilar un plan a 15 ó 20 años de instalaciones científicas singulares. En todas ellas se busca la colaboración con las comunidades autónomas y la integración en la comunidad científica europea y mundial.

El crecimiento del presupuesto del Fondo Nacional de I+D+I es de un 14,95 por ciento en operaciones no financieras y de un 24,56 por ciento en total. Creemos que va a permitir desarrollar nuevas líneas de actuación, entre las que destacaré solamente algunas. Se van a iniciar programas de incentivación de la contratación permanente de investigadores con un currículum contrastado. Estos programas se debatirán y acordarán con

comunidades autónomas, universidades y organismos públicos de investigación para ofrecer oportunidades de crecimiento a nuestro sistema de ciencia y tecnología. No sólo resolveremos el problema pendiente de los Ramón y Cajal, sino que afrontaremos el reto de que nuestro país crezca en cantidad y calidad en su producción científica.

Se va a desarrollar también un programa de renovación de infraestructuras científicas de mediano y pequeño tamaño que nuestros organismos de investigación ven muy necesario. En los próximos tres años se duplicará también la financiación de los costes generales —los comúnmente llamados *overheads*— de los proyectos de investigación. Nuestro apoyo al desarrollo y consolidación de los parques científicos y tecnológicos se refleja en el incremento de su presupuesto en un 141 por ciento. Haremos convocatorias públicas, evaluadas y transparentes, para seleccionar los mejores proyectos. Creo que todos estamos de acuerdo en el necesario crecimiento del gasto de las empresas en I+D+I; vamos a impulsarlo con todos los instrumentos a nuestro alcance. Por otra parte, los programas de financiación de parques son útiles para favorecer la actividad coordinada entre investigadores del sector público y las empresas generadas por ellos mismos u otras que se vean atraídas por la posibilidad de cooperación en el proceso de acercamiento entre la ciencia básica y la tecnología que se desarrollan en el mundo académico y sus aplicaciones.

Política deportiva. No quiero concluir esta descripción, señorías, sin apuntar que el presupuesto del Consejo Superior de Deportes contempla acciones tan importantes en este año postolímpico como el Plan de preparación olímpica para la próxima cita —Pekín 2008—, con un incremento de la subvención de las federaciones deportivas y planes de instalaciones deportivas en cooperación con comunidades autónomas y con corporaciones locales, con especial atención —como siempre— a las actuaciones en coordinación con los centros escolares. Está incluida también la mejora de los centros de alto rendimiento y tecnificación deportiva, como la nueva Residencia Blume, en Madrid, o el Centro de Lanzamiento, de León, con más de 11 millones de euros de presupuesto. Especial atención requiere la puesta en marcha del Plan nacional antidopaje, como ustedes conocen, el apoyo al deporte paralímpico y las nuevas líneas de crédito a entidades deportivas.

En definitiva, señorías, tenemos un buen presupuesto para el Ministerio de Educación y Ciencia, que, con la colaboración de las administraciones, los agentes educativos y el sistema de ciencia y tecnología y del deporte, deben permitirnos la mejora del desarrollo social y económico que todos buscamos para España en sus diversos territorios.

Les agradezco una vez más las aportaciones que han realizado a lo largo del debate presupuestario, que han

mejorado nuestro proyecto, les pido su apoyo para este presupuesto, y les agradezco su atención.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Iniciamos la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

Adelante, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

A esta sección hemos presentado algunas enmiendas, de las cuales únicamente argumentaré una: la enmienda a la totalidad. A algunos les parecerá un clásico. Ciertamente, es un clásico, y la voluntad de esta diputada de que no lo fuera o de que no lo hubiera sido esta vez, en este ejercicio presupuestario, con el cambio de Gobierno, se la puedo asegurar. Pero la realidad se impone, al parecer desde nuestra perspectiva de manera negativa, y seguimos sin tener en la Comunidad Autónoma del País Vasco la correspondiente competencia de investigación científica y desarrollo tecnológico. Hacemos esta reflexión porque, después de 25 años, vuelven ustedes a oírme decir lo mismo que los años pasados. Veinticinco años más tarde, seguimos sin tener la competencia que de manera clara y sin condiciones, de manera rotunda, aparece recogida en el Estatuto de Gernika. Quizá sea este el momento de plantear la reforma del Estatuto de Gernika o la creación de un nuevo marco jurídico-político en el que no nos encontremos a expensas de la interpretación de una de las partes, de modo que no nos veamos, tras 25 años, con que no podemos hacer nada, aun teniendo el tenor literal de la ley de nuestra parte. No nos parece de recibo. Quizá en el nuevo marco jurídico-político que llegue a esta casa tengamos que discutir no sólo sobre competencias sino también sobre mecanismos de garantías, para que no nos encontremos de nuevo con lo que nos ha pasado durante estos 25 años.

Entendemos que no son admisibles estos programas relativos a investigación científica dentro de estos presupuestos. No están cumpliendo la competencia que tenemos, que afecta directamente a la actividad diaria de cuestiones importantes que inciden de manera sustancial en la competitividad a medio plazo y, desde luego, en el desarrollo de una sociedad, cualquiera que esta sea.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lasagabaster.

Su turno, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego presenta solamente tres enmiendas a la sección 18, y lo hace en atención a

dos criterios: en primer lugar, la importancia pesquera y marisquera de nuestro país, que es la gran potencia en este aspecto de la Unión Europea, y en segundo lugar, las consecuencias derivadas de la catástrofe del *Prestige*.

En relación con este tema está claro que es muy necesario el estudio de la evolución del ecosistema y la conservación de los recursos, ya que, vuelvo a repetir, no es explicable la economía de Galicia de espaldas al mar, el mantenimiento de estos recursos, la mejora de las artes de pesca y toda la investigación en relación con la transformación de los recursos marinos y por tanto con una política industrial adecuada. Por ello, nuestras enmiendas entran de lleno en la potenciación del I+D+I. Planteamos una enmienda de tres millones de euros para programas de intervención científica dirigidos a esta orientación para el Centro de Tecnologías Marinas y para el apoyo a centros tecnológicos vinculados a la pesca.

Como se ve, las tres enmiendas están en conexión con el acuerdo del Parlamento de Galicia dirigido a que el Gobierno del Estado español fuese consecuente respecto a las promesas realizadas en el Plan Galicia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez. Grupo Parlamentario de Izquierda Verde. Señora García Suárez.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, nuestro grupo parlamentario ha presentado 12 enmiendas a esta sección. Mantenemos vivas algunas de ellas pero ya anunciamos que otras las vamos a retirar. Retiramos la 1445 dado que ha sido transaccionada, así como otras; en concreto la 1655 consideramos que fue una buena transacción que ha consistido en destinar 6.000 miles de euros para becas de investigación y contratos laborales; aunque ello no significa que estemos satisfechos, lo que intento es explicar el motivo de la retirada de esta enmienda. Las enmiendas 1453, 1443 y 1444 las retiramos, dado que también se transaccionaron conjuntamente con el Grupo de Esquerra Republicana y el Grupo Socialista y se convirtieron en las enmiendas 1624 y 1625, que pretenden incrementar 40 millones para la investigación pública, de los que 15 se destinarán al CSIC y 25 millones al Fondo Nacional de Investigación, que a la vez lo distribuirá entre los distintos organismos públicos.

A pesar de la retirada de todas estas enmiendas, no queremos que pueda haber confusión en cuanto a que nuestro grupo dé la impresión de estar satisfecho con estos presupuestos, en concreto con la sección que estamos debatiendo en estos momentos. No estamos satisfechos. Evidentemente, es el presupuesto del Gobierno y es la propuesta del Gobierno. Hemos intentado, al igual que hemos hecho con otras secciones, mejorar lo

que a nuestro criterio era mejorable y prioritario y dentro de esta negociación se ha podido llegar a lo que se ha llegado. No obstante, queremos dejar constancia que si bien hemos aceptado estas transaccionales, y ahora anuncio que retiramos las otras, nuestra valoración es bastante negativa por insuficiente. Argumentaré una serie de razones. Por un lado, se han creado muchas expectativas en diferentes ámbitos, en el ámbito de la investigación y expectativas también por la necesidad de poner al día el enorme retraso —hemos de recordarlo— que hemos sufrido durante estos ocho años, un retraso espectacular en nuestro país, y siempre reconoceremos que no podemos ponernos al día en el primer presupuesto. Por eso, lógicamente, nuestro grupo parlamentario, en este primer presupuesto, está teniendo la actitud que está teniendo, en general y también en concreto. Veremos qué pasa en presupuestos venideros. En todo caso, se ha postergado la discusión de la LOCE y pensamos que es positivo que se haga un debate social tranquilo y sereno que nos lleve a la posibilidad de hacer un nuevo marco legal que sea estable, con un pacto de Estado, si es posible, aunque ya lo repetimos demasiado y en muchos ámbitos estamos hablando de pactos de Estado; a ver si somos capaces. En este caso, evidentemente es así, pero creemos que tampoco nos podemos encantar —así lo decimos en Cataluña— con la idea de que hemos de discutir, que hemos de dialogar. Esto tiene también su tiempo y el calendario no siempre aguanta las presiones. No se han resuelto en este primer presupuesto cosas muy importantes. Voy a insistir en dos de ellas, que estaban contenidas en las últimas enmiendas que nosotros manteníamos. Una es la gratuidad de los libros y del material escolar. Esta enmienda la hemos mantenido hasta hoy —hasta este momento en que estoy diciendo que la retiramos—, pero nos parece que ésta es una asignatura pendiente que tiene nuestra sociedad en comparación con muchos otros países, y a veces nos olvidamos de lo que esto significa. Y lo que significa es que a las familias les cuesta un importe nada menor, cuando llega el principio de curso, cada criatura que está en primaria o en secundaria. Pero, sobre todo, es una cuestión conceptual de ideología y de planteamiento de la educación pública. Pensamos que esta es una asignatura pendiente que no se justifica ni siquiera por el importe, aunque todo es importante, todo es presupuesto y todo se ha de contabilizar, medir y mensurar. En todo caso, creemos que ésta es una de las asignaturas pendientes para el presupuesto del año que viene. La otra asignatura es la de la educación infantil, de cero a tres años. Esta es la enmienda a la que más nos ha costado renunciar en estos momentos —lo decimos así— y además nos ha llevado a situaciones importantes con los diferentes sectores porque para nada se puede justificar que no se dé un empujón importante a la educación infantil en nuestro país, teniendo en cuenta que cada vez hay más y más estudios que lo recomiendan, que analizan cómo

y de qué manera favorece después la educación posterior para los menores y, por tanto, también por el retraso tan enorme que tenemos en nuestro país en este sentido.

Quería comentar estas dos enmiendas por su carácter tan importante para nosotros y diré que es una renuncia no mantenerlas y que seguramente será la última vez que renunciemos a ello.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señora García. A continuación, señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señor presidente.

Tan sólo intervengo para dar por defendidas las tres enmiendas que nuestro grupo ha presentado a la sección del Ministerio de Educación y Ciencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, brevemente voy a plantearle algunas enmiendas que hemos presentado a esta sección 18. Me gustaría empezar por las buenas noticias. Respecto a las enmiendas números 2203 y 2204, referentes al Institut d'Estudis Catalans, hemos conseguido una transacción que yo le agradezco muy sinceramente. Se lo agradezco, en primer lugar, porque entiendo que se repara una injusticia que estaba sufriendo esta entidad que, como usted sabe muy bien, representa la Academia de la Lengua Catalana y que en los dos últimos años el Gobierno Popular, sin ningún sentido, por razones protocolarias de una inauguración, castigó a este instituto sin la subvención que necesitaba y que de alguna forma era la aportación que hacía el Estado a esta institución emblemática de nuestra lengua y de nuestra cultura. Por tanto, hoy reparamos con estos importes una cierta deuda histórica que se tenía con esta institución.

Por otra parte, hay un conjunto de enmiendas con las que intentamos mejorar un aspecto donde sé que su ministerio ha hecho un esfuerzo, que nos parece muy importante que este esfuerzo fuera mayor, y sería en el fondo para incrementar la investigación, el desarrollo y la innovación en distintos aspectos. Solicitamos más dotación para la investigación gestionada por las comunidades autónomas, también más inversión en la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica destinada a la financiación de instalaciones científicas singulares. Estos son factores importantes que tienen que ver con la investigación, el desarrollo y la innovación, fundamental en nuestro país, así como respecto a este nuevo fondo que nosotros solicitamos, destinado a

la investigación en centros universitarios. Este conjunto de enmiendas pretende que este esfuerzo que se ha hecho ya en este año se hiciera en lo sucesivo y que hubiera más incrementos en un área que nos parece prioritaria.

Igualmente, hay dos enmiendas referidas a becas. Una, destinada a transferir a las comunidades autónomas y, otra, directamente referida a becas y ayudas a estudiantes. Sabemos que se ha hecho un esfuerzo en este presupuesto, sabemos que está sensibilizada con ello, pero le pedimos que se haga un esfuerzo superior, porque son áreas que nos parecen prioritarias.

Hay una enmienda que me gustaría plantearle con absoluta claridad y sinceridad. Le proponemos crear un fondo de fomento de las lenguas cooficiales en las universidades, fondo que gestionaría el Consejo Universitario. ¿Qué sentido tiene esto? Me explicaré, señora ministra. Resulta que ahora mismo es más fácil estudiar catalán en Estados Unidos que en España, donde hay cátedras de filología catalana. Estados Unidos tiene más universidades que España, y en estos momentos es posible estudiar filología catalana en 93 universidades del mundo, incluidas las de Francia, Inglaterra, Alemania o Italia. En cambio, en España hasta hace relativamente poco —es posible que ahora ya haya mejorado— teníamos siete universidades. Yo creo que este es un elemento fundamental. Y hablo del catalán, porque es el que conozco más directamente, pero estoy seguro que ocurrirá con el gallego y con el vasco. Es fundamental, en esta línea que plantea su Gobierno de definir claramente y potenciar un Estado pluricultural, plurilingüístico y plurinacional. Este es un factor que ha estado abandonado por anteriores gobiernos del Partido Popular y sería bueno que, en esta línea de sensibilidad respecto al carácter plurilingüístico del Estado español, en todas las universidades españolas se pudiera estudiar una de las lenguas románicas con más fuerza en Europa en cuanto al número de hablantes y que en estos momentos —repito— es más fácil estudiarla en cualquier universidad americana, donde hay más de 14, en Francia, en Inglaterra o en Alemania, que en la misma España. Nuestra enmienda pretende entrar en esta sensibilidad.

Finalmente, hay cuatro enmiendas dedicadas al mundo del deporte. Ha habido unos juegos olímpicos recientemente y tenemos un nuevo reto dentro de cuatro años. En los buenos resultados que se han obtenido en estos juegos olímpicos ha estado muy ligado el centro de alto rendimiento de Sant Cugat del Vallés. Hay un plan director que se estableció con el anterior Gobierno del Partido Popular que creemos que es fundamental para esta instalación que ha dado tantos resultados deportivos. Entendemos que la alta competición es importante en sí misma, pero sobre todo porque es un factor de estímulo a la práctica del deporte para el conjunto de la población. Por tanto, es importante seguir invirtiendo en estos centros de alto rendimiento

y Sant Cugat ha demostrado que tiene la calidad y la prestación positiva para la formación de estos deportistas. En estos momentos son instalaciones que necesitan una revisión a fondo y este plan director lo prevé. Le pido, señora ministra, que hagamos un esfuerzo de inversión en este sentido. En la misma línea, hay otro centro mucho más moderno, que es el centro de tenis de la Federación Catalana de Tenis de Cornellá, donde se ha hecho también una inversión muy importante, tanto por el municipio como por la diputación y la propia Generalitat y es importante que este centro siga trabajando con las nuevas generaciones de deportistas, con niños y niñas desde muy temprana edad, que sigan preparando grandes deportistas que mantengan el tenis español en el nivel que hemos estado en los últimos años.

Hay un proyecto que sé que está asumido por su ministerio, pero que nos gustaría que obtuviera el apoyo económico necesario, que es la construcción de pista cubierta de atletismo en Sabadell. Es también un proyecto consensuado con la diputación, el ayuntamiento, la propia Generalitat y va a ser una instalación deportiva de primer nivel. Cataluña no tenía una instalación de estas características, cosa que era necesaria. Finalmente, hay una enmienda en línea con su actitud respecto a las selecciones deportivas autonómicas, en el sentido de que usted hablaba el otro día de que la ley no permite su internacionalización. Vamos a ver si podemos arreglar esto, pero en cualquier caso usted planteaba que era posible que estas selecciones deportivas autonómicas pudieran hacer sus actuaciones, sus campeonatos, etcétera. Le preocupaba que jugaran contra España. Esto no nos preocupa tanto, pero usted era partidaria de que existieran. Lo que pedimos, señora ministra, dado que estas selecciones exigen un esfuerzo especial por parte de las federaciones, es que debe haber un fondo especial directamente para apoyar las federaciones que potencien estas selecciones deportivas autonómicas, que jugarán con otras selecciones deportivas autonómicas o con quien sea. Ya lo iremos discutiendo. En cualquier caso, que este estímulo para el deporte sea posible, que esas selecciones deportivas tengan el fondo y el apoyo del Estado, con lo cual esta voluntad se vería expresada en esta Cámara más de una vez y se transforme en una realidad económica, clara y potente.

Muchas gracias, señora ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Vilajoana.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Señor presidente, señora ministra, señoras y señores diputados.

La señora ministra de Educación ha concluido su intervención calificando a sus presupuestos como buenos.

He escuchado con gran atención, pero no he llegado a su misma conclusión. No los considero unos presupuestos buenos. Los considero unos presupuestos profundamente decepcionantes y me va a permitir la señora ministra que haga una división: los dos pilares del ministerio son el pilar de la educación y el pilar de la ciencia y aunque están íntimamente conectados si podemos debemos estudiarlos separadamente.

Como portavoz del principal partido de la oposición me corresponde hacer un juicio político, una lectura política. No venimos a ver unas cifras como contables, sino a enjuiciar políticamente las cifras en que consiste el presupuesto. Mi lectura política la voy a hacer desde una triple perspectiva, desde la perspectiva de si estos presupuestos responden a lo que ha dicho la ministra, que son una prioridad para el Gobierno para el año 2005; si, otro aspecto fundamental, responden a las promesas realizadas por el Partido Socialista cuando se presentó a las elecciones, y el propio presidente se refirió a ello en el Gobierno en su debate de investidura (en la democracia la relación política es una relación de confianza que se basa efectivamente en la credibilidad de un Gobierno porque responde a los compromisos ante su electorado) y, en tercer lugar, por la coherencia de los propios presupuestos con la conducta política del Gobierno desde el comienzo, en este caso desde la investidura, desde sus primeros pasos.

Yo le tengo que decir, señora ministra, que en las dos primeras perspectivas estos presupuestos merecen un suspenso y que en la tercera merecen, a mi juicio, un sobresaliente, y pasaré primero a explicar el sobresaliente y después los dos suspensos. Yo creo que en cuanto a coherencia con lo que hasta ahora ha hecho el Gobierno en materia educativa estos presupuestos son muy coherentes, sobre todo con la decisión fundamental del Gobierno, que ha sido la paralización de la Ley de calidad —por cierto, mediante, a mi juicio, la utilización abusiva del decreto de calendario—, y con esa decisión el Gobierno lo que ha querido ha sido paralizar la puesta en marcha de aspectos fundamentales a favor de la calidad de la educación que no ha sido posible que se pusieran en marcha en el curso 2004/2005, y de acuerdo con el documento que ha elaborado y puesto en circulación y que contiene las orientaciones de la reforma que pretende abordar, sitúa por lo menos en el curso 2006/2007 las medidas que pretende afrontar, es decir, anuncia dos años perdidos ante medidas que necesita con urgencia nuestro sistema educativo, y esta decisión —y con eso son coherentes los presupuestos— aleja a España del cumplimiento de los objetivos de la estrategia de Lisboa que tenían una cifra, el año 2010. Por tanto, no podemos perder dos años en esta batalla por la calidad.

En este ámbito yo leí ayer un despacho de la Agencia Efe sobre unas declaraciones suyas en Bruselas, supongo que en la Comisión o en algún Consejo de Ministros de Educación, Juventud y Cultura, y me ha

sorprendido de manera extraordinaria, me ha dejado estupefacto, que en ellas usted dice que el documento de reforma educativa del Gobierno propone adelantar la obligatoriedad del primer idioma extranjero a la enseñanza primaria, es decir, a partir de los seis años. Señora ministra, esto ya está en vigor en la Ley de calidad de la educación y es el Gobierno el que ha impedido que esto se ponga en práctica en el curso 2004/2005. Es una conducta de enorme desparpajo, de ignorancia de la ley que, después que se ha tenido la responsabilidad de impedir que esa medida se ponga en práctica, uno se intente poner las medallas de decir que en la reforma se va a poner en práctica. Esto causa auténtico estupor en la comunidad educativa.

Respecto a los dos suspensos, yo no he encontrado en estos presupuestos ninguna de las promesas importantes en materia de educación que se contenían en el programa electoral del Partido Socialista; no hay nada en relación con las nuevas tecnologías, ese ordenador por cada dos alumnos, no hay prácticamente crecimiento en ese campo; no hay nada en relación con la gratuidad de la educación infantil; no hay nada en relación con la gratuidad en los libros de texto. Usted me dirá a qué responde en cuanto a los compromisos que hizo su partido a la ciudadanía española.

En tercer lugar, en relación con las prioridades tenemos que reconocer que estos presupuestos no son una de las prioridades del Gobierno para el año 2005, por cuatro sencillas razones: primera, no se sitúa ni siquiera entre las 10 primeras políticas de gasto del Gobierno; segunda, el peso del gasto educativo en el conjunto de los presupuestos es inferior al del ejercicio anterior; tercera, la función educativa crece por debajo del crecimiento del presupuesto general del Estado; y cuarta —y esto es muy importante—, la función educativa crece por debajo del PIB nominal para el año 2005, contradiciendo las famosas críticas del Partido Socialista en el pasado de que disminuía el gasto público en relación con el PIB. Yo le digo una cosa, si todas las comunidades autónomas siguieran el ejemplo del Ministerio de Educación para el año 2005 estaríamos en una situación de retroceso en ese ejercicio en ese sentido.

En materia de investigación, señora ministra, y disponemos de poco tiempo, le quiero decir que el único enjuiciamiento que se puede hacer de carácter político a estos presupuestos es que hay un incumplimiento flagrante de una de las promesas estrella del Partido Socialista en estas elecciones. Lo hemos dicho muchas veces, pero hay que recordarlo otra vez más. El programa del Partido Socialista, y así también se dijo por el presidente del Gobierno en su debate de investidura, dice textualmente lo siguiente: Incrementaremos los fondos de I+D referidos a los gastos no financieros, capítulos 1 a 7, en un 25 por ciento anual. Este era un compromiso, todos lo sabemos, muy ambicioso ciertamente. Fue una de las señales de identidad del Partido

Socialista cara a la sociedad española, cara a la comunidad científica. Esas son las promesas a cumplir en las que hay más responsabilidad, porque son las que marcan la credibilidad de un Gobierno. Pues bien, ustedes trajeron un proyecto que aumentaba los fondos de I+D en los capítulos 1 a 7 en un 8,8 por ciento, es decir, una tercera parte de lo prometido. Nosotros lo denunciábamos, como saben ustedes. Yo fui inundado por multitud de correos electrónicos de investigadores que se sentían absolutamente defraudados ante estas noticias y que pedían explicaciones: ¿Es verdad lo que están diciendo los periódicos? La decepción de la comunidad científica ha sido tan grande que ustedes se han visto obligados a rectificar. Pero con las enmiendas a las que usted ha hecho referencia en los programas 463.A y 463.B, lo que logran es pasar de un crecimiento del 8,8 por ciento al 11 por ciento, es decir, menos de la mitad de la promesa contenida en su programa y en el discurso de investidura del presidente del Gobierno. En el programa 463.A dejan el incremento en los mismos términos que en el presupuesto de 2004, es decir, un incremento aproximadamente idéntico. En el programa 463.B el incremento que ustedes hacen, que es importante, es 5 puntos menos que el incremento que había en los presupuestos del año 2004, en relación con el ejercicio anterior, que creció un 29 por ciento. ¿Cuál es la lectura que yo hago de estos datos globales? Yo no veo otra —si usted se siente satisfecha, señora ministra, si usted califica estos presupuestos como buenos— que la de que usted ha venido a manifestar ante la Cámara la renuncia del Gobierno a su promesa famosa de incrementar en los cuatro años sucesivamente un 25 por ciento de los gastos en I+D a su promesa estelar que, de esta manera, pasa a dormir el sueño de los justos y ya tenemos que hablar en el futuro de distintos parámetros de crecimiento de los gastos en la ciencia. En resumen, ni en la educación, ni en la ciencia han cumplido ustedes muy de lejos las promesas con que se presentaron al pueblo español.

Por último, señora ministra, antes de hacer una sucinta referencia a las enmiendas, quiero referirme a las becas. En materia de becas ha habido mucha propaganda. Aquí quiero plantear una serie de preguntas, de dudas, de interrogantes. Es cierto que el incremento es superior, en un 1,38 por ciento al que se produjo en el año 2004, pero un crecimiento de 1,38 por ciento quiere decir que está en la línea de ascenso de continuidad en el ascenso en el progreso de los presupuestos en favor de las ayudas y becas. Por tanto, en eso estamos de acuerdo con el Gobierno y con lo que han ido realizando los gobiernos del Partido Popular. Pero no entiendo cómo van a realizar esa ampliación de becarios que ustedes dicen cuando el umbral de renta que viene en las páginas del presupuesto se aumenta en un 3 por ciento, mientras en estos momentos estamos en una inflación superior al 3,6 por ciento; es decir, con una inflación superior al umbral de renta no entiendo cómo se

va a producir esta ampliación de becarios. Segundo, en la página 377 del presupuesto, objetivos e indicadores de seguimiento, ustedes reconocen, afirman que el presupuesto realizado en el año 2003, en cuanto a número de becarios universitarios —hablo de becas universitarias que son las realmente importantes por su contenido económico— es de 177.050, lo presupuestado 2005, 175.814, es decir, 2.000 becarios menos. Ustedes lo aumentan en precios públicos, que es la compensación como sabemos a las universidades, a familias numerosas, etcétera, y hay un incremento de enseñanza primaria y secundaria, que todos sabemos que son las ayudas de libros de texto que tienen una cuantía de 83 euros por curso, a diferencia de los 2.200 euros que es la cuantía media de las becas universitarias. Estos misterios los tiene usted que explicar, señora ministra.

Por último, señor presidente, hemos presentado, además de la enmienda de devolución que era lógica ante el enjuiciamiento crítico que tenemos de estos presupuestos, nosotros haremos una alternativa en la Cámara Alta...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Un segundo, señor presidente.

Hemos presentado unas cuantas enmiendas concretas relativas en materia de educación al fomento de la lectura, tenemos que incrementar bibliotecas escolares; a la UNED, que queda congelada en estos presupuestos; a nuevas tecnologías; asimismo en deportes creemos que las federaciones deportivas nacionales necesitan un mayor incremento de dotación; las federaciones de minusválidos, que se han olvidado ustedes de los discapacitados; en investigación deportiva, centros de alto rendimiento; así como impulso a la medicina deportiva.

En materia de investigación hemos presentado un elenco de enmiendas que pretenden el incremento de cifras a distintos institutos de investigación, opis, etcétera, y al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que doy por defendidas por que figuran en los documentos.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nasarre. **(Pausa.—Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben.)** Espere un momentito.

Entiendo que se puede resolver este problema en un sentido, siempre para defender el derecho de los grupos parlamentarios, y más que defender enmiendas entiendo que usted fijará posición. Adelante, en turno de fijación de posición pero, por favor, estén atentos al debate.

Entramos a fijar posición, ¿de acuerdo? Y lo resolvemos de esta manera correcta.

Adelante.

El señor **CANET COMA**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señora ministra, Esquerra Republicana ha decidido dar apoyo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005. Por consiguiente, aceptamos el contenido de la sección 18 y ya retiramos en su momento las enmiendas que inicialmente habíamos presentado.

Somos conscientes de que son los primeros presupuestos de un Gobierno nuevo, y por ello damos un margen de crédito, pero no acabamos de estar del todo satisfechos y confiamos que los parámetros con que han sido elaborados estos presupuestos se puedan modificar en los siguientes. Instalado en esta confianza le apunto sólo un par de reflexiones. La primera, una referencia a la todavía insuficiente —y usted seguro que también lo lamenta— dotación para todo aquello relacionado con la investigación. Reconocemos, como he dicho, el esfuerzo realizado, pero estamos seguros que se debe de intensificar el apoyo financiero para el personal investigador, también su estabilidad en el trabajo; consideramos que se puede intensificar el apoyo en general a la investigación en el ámbito universitario, y sólo le pondré un ejemplo de los muchos proyectos que —supongo que usted también lo lamenta— han tenido que quedar fuera de estos próximos presupuestos. Es un proyecto de la Comunidad Autónoma de Cataluña que ha sido considerado muy emblemático precisamente y hace muy poco por el presidente, señor Maragall, un cluster de biomedicina que vincularía, actuando en red, instituciones, organismos y empresas médicas y farmacéuticas de reconocido prestigio. Una de nuestras enmiendas, como les digo, hacía referencia a ello, pero ha sido desestimada. Esperamos más suerte en el próximo presupuesto.

La segunda reflexión es de un aspecto que nos preocupa mucho más. Encontramos, separo ministra, una contradicción flagrante entre las decisiones tomadas para paralizar algunos apartados de la LOCE y lo que establece el proyecto de ley de presupuestos generales, así lo vemos en lo referente a la concertación de la educación infantil. El Gobierno excluyó de la moratoria la entrada en vigor de los artículos 11.2, 15.2 y 15.6, que establecen la obligación del Gobierno de concertar la educación infantil progresivamente desde el curso 2004-2005, con lo cual los gobiernos autónomos que tienen traspasadas las competencias en educación deberán afrontar los gastos de un trimestre del año actual y de todo el año 2005, para los niveles ya mencionados de P-3 y P-4. Esa situación es particularmente grave en comunidades autónomas como Cataluña, cuya enseñanza concertada alcanza magnitudes de casi el 40 por ciento. El total que la Consejería de Educación de la Generalitat de Cataluña dejará de percibir este año 2005 será de 77 millones de euros. Se nos ha dicho, y confiamos en la palabra dada, que el asunto se resolverá en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Eso esperamos, porque, en caso contrario, la obligación

legal de concertar P-3 y P-4 con los centros a quienes la ley obliga, puede ocasionar un quebranto grave a la escuela pública. Porque, evidentemente, los recursos destinados a concertar pueden restarse de los que corresponderían a los centros dependientes de la comunidad autónoma. Para nosotros, señora ministra, es evidente que en el próximo ejercicio presupuestario la solución debe ser directa y pasa por incluir en el presupuesto la partida destinada a subvencionar los centros concertados de educación infantil. En el actual encontramos un reconocimiento de la situación, porque así está explicitado y escrito, pero no se dota de partida presupuestaria. Continúa una técnica que ya inició el Partido Popular, que no incluyó esta partida en el presupuesto del año 2004, cuyo último trimestre ya es del curso 2004-2005, e implicaba concertar por primera vez el P-3. Ya lo hemos denunciado desde esta tribuna. Es fácil, a veces, y es una tentación, elaborar leyes que crean expectativas en algunos sectores sociales y luego el gasto pasa a ser endosado a la comunidad autónoma. De todas formas, esperamos una pronta solución por la vía extrapresupuestaria. Reconocemos, también insisto en ello, el esfuerzo de su ministerio en casi todos los campos, reiteramos el apoyo crítico a los presupuestos y emplazamos al Gobierno a solventar en el próximo presupuesto las carencias del actual. De hecho, las palabras de la ministra hoy así lo permiten esperar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Ahora sí, un turno de fijación de posición.

Señora Palma.

La señora **PALMA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista con relación a las enmiendas que los diferentes grupos parlamentarios han mantenido para el debate y votación en Pleno de la sección 18 y nuestra posición respecto al dictamen de la ley de presupuestos. Como SS.SS. saben, contiene temas relacionados con la educación a todos los niveles, desde la educación infantil hasta la educación superior, pasando por la formación de adultos, la primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional, así como los temas vinculados a la ciencia, investigación científica y desarrollo tecnológico y el deporte. Para empezar, debo decir que en todas estas materias tenemos un buen presupuesto. Con esto niego la mayor, como ha dicho hoy un compañero portavoz respecto a la intervención del Partido Popular en otra sección del presupuesto. Pero tenemos un buen presupuesto, señora ministra, entre otras cosas porque, además, no son muchas las enmiendas que han llegado hasta este trámite. Sorprendentemente, tampoco son muchas las del Partido Popular, demostrando una cierta incoherencia entre el discurso catastrófico

que se hace y las propuestas alternativas que representa el trámite de enmiendas a una ley de presupuestos.

Una parte importante de enmiendas fueron acordadas previamente a su presentación, algunas pactadas y ya votadas con grupos que dan apoyo parlamentario al Gobierno. Otras han sido transaccionadas y, por tanto, incorporadas al dictamen. Debemos decir también que otras enmiendas, al hilo de los argumentos expuestos en el debate, han sido retiradas, como han dicho algunos portavoces de algunos grupos, entendiendo sus autores, es el caso de Izquierda Unida o el caso de Esquerra Republicana, que existe el nivel de compromiso político suficiente por parte del Gobierno para tratar los temas planteados a lo largo del año 2005, incluso generando confianza, como no puede ser de otra manera, a lo largo de la legislatura. Es el caso de la gratuidad para la educación infantil o la gratuidad para los libros de texto, temas que están situados en un contexto de debate; un debate que está empezando bien, con un buen recibimiento por parte de todos los sectores implicados en el tema, un debate que requerirá llegar a acuerdos y a consensos entre los agentes del sector, pero también entre las administraciones competentes en materia de política educativa.

Respecto a las enmiendas que han quedado vivas para este debate, me van a permitir que empiece por la única enmienda a la totalidad de esta sección, que es la del Partido Popular, y que se complementa, como he dicho antes, con pocas enmiendas parciales, sobre algunos aspectos muy puntuales. Ya sabemos que los presupuestos para Educación y Ciencia de los últimos siete años no resistirían la comparación con el que estamos debatiendo para 2005, y este es el gran problema para el Partido Popular, que intenta, por elevación, negar toda una serie de realidades y de datos absolutamente claros y objetivos que contiene este presupuesto. Este es un presupuesto que apuesta decididamente por la educación y la investigación como motores de nuestro desarrollo económico y social, que contiene un aumento —a pesar del empeño en presentarlo de otra manera— en términos homogéneos del 6,53 por ciento respecto al año 2004, por tanto superior al PIB nominal y desde luego muy superior al 3,18 por ciento de aumento que experimentó el del año 2004. Este incremento global, como se ha dicho aquí, evidentemente es producto de aumentos en relación con programas determinados, algunos a destacar muy especialmente, como el programa de becas. Los recursos para becas, como se ha dicho aquí, alcanzan cifras que no habían alcanzado nunca: 903 millones de euros, es decir, 86 millones más que en el presupuesto inicial de 2004. Remarco lo de presupuesto inicial porque aquí hay que decir a los señores del Partido Popular que el incremento en los presupuestos que ellos aplicaban era pequeño, pero que encima las liquidaciones no se correspondían con estos incrementos. Señorías, en esto hay que ser muy claros, y en el tema de las becas el descenso que ha

habido en los últimos años ha sido precisamente por eso, porque las cantidades que se fijaban y que se preveían a principios de año nunca se cumplían porque las condiciones que impuso el Partido Popular congelando umbrales de renta para acceder a una beca o bien imponiendo toda una serie de condiciones muy restrictivas para acceder a ella, comportaron un descenso estrepitoso, un descenso alarmante en todos los niveles educativos del número de estudiantes becarios que finalmente conseguían una ayuda para el estudio. Este presupuesto prevé una subida importante y la intención del Gobierno es ejecutarlo como corresponde.

Las enmiendas presentadas por el Partido Popular respecto a otras cuestiones tampoco tienen demasiada correlación con lo que han hecho en los últimos tiempos ni con lo que hay en los presupuestos. El señor Nasarre se ha referido a la enseñanza de idiomas. Debo decirle que durante estos últimos años hemos estado diciendo que el número de auxiliares de conversación que se incorporaban al sistema estaba totalmente congelado, no se incorporaron nuevos auxiliares de conversación para impulsar, para favorecer la enseñanza de idiomas en nuestras escuelas desde el año 1996. Con estos presupuestos se van a incorporar al sistema 100 auxiliares de conversación más de entrada y la intención es que esta tendencia continúe al alza en los próximos presupuestos.

En educación superior, en materia de enseñanza universitaria, el reto principal de nuestras universidades en los últimos años ha sido la integración en el espacio europeo de educación superior y curiosamente el mayor reto para nuestras universidades no había tenido hasta ahora ninguna dotación en ninguno de los presupuestos del Partido Popular; en este sí lo tiene, tiene una dotación de 6,6 millones de euros, como ha dicho la señora ministra. Y aunque se han perdido unos años valiosos, en los presupuestos del Ministerio de Educación por primera vez se incluye una dotación importantísima que permitirá distribuir estos recursos entre las universidades españolas para poner en marcha la primera fase de la planificación de la convergencia europea en educación universitaria. Respecto a la UNED, señor Nasarre, lo cierto es que en los últimos años la Universidad Nacional de Educación a Distancia no ha tenido la atención suficiente. Este año 2004 ha tenido que tramitarse, ya por el Gobierno socialista, un crédito extraordinario de 13 millones de euros para saldar la insuficiencia financiera que sufre. Pero la solución no es seguir aumentando el déficit de la UNED y convertirlo en un déficit estructural; lleva demasiado tiempo con falta de recursos necesarios para reconvertirse y seguir adelante. Lo que necesita la UNED es abordar un proceso de planificación estratégica con su propio plan de inversiones y con los ajustes de estructura necesarios para cumplir con su finalidad, que es la de ofrecer enseñanza no presencial en el conjunto del territorio, pero de acuerdo con las necesidades actuales de la

sociedad de la información y de las nuevas tecnologías. A eso se va a dedicar el Gobierno de forma inmediata.

En materia de deportes las enmiendas no son aceptables puesto que una parte importante de las detracciones que proponen no son asumibles. En cualquier caso, en partidas genéricas el proyecto de presupuestos ya atiende las necesidades vinculadas a las federaciones deportivas, que incrementan su dotación, y al deporte paralímpico, al que consigna una cantidad importante. Respecto a proyectos concretos, algunos están sujetos a estudios y a convenios con las comunidades autónomas e incluso con entidades locales, dotación que seguirá existiendo en los presupuestos y que además se ha incrementado.

En cuanto a la política de gasto en investigación, desarrollo e innovación, hay que empezar afirmando, digan lo que digan y aunque no les guste, que la investigación civil crece por primera vez en la historia un 25,4 por ciento. Las cifras son tozudas, objetivas, claras y transparentes. Lo importante es que estos recursos están y a partir de ahora el gran reto es la forma de gestionar y de administrar estos recursos, porque lo que hemos experimentado en los últimos años ha sido precisamente insuficiencia en los recursos, pero además mucho déficit y muchas carencias en la gestión. Por lo tanto, el incremento que ha habido en el trámite parlamentario enriquece unos presupuestos que ya representaban un incremento importantísimo en estos temas. Respecto a las enmiendas del Grupo Popular que se han mantenido, se han esforzado poco. No son nada coherentes con el discurso general que pretenden formular. Son muy puntuales, referidas a temas muy concretos, algunas vinculadas a organismos públicos de investigación, que podrán afrontar estos incrementos en sus propios presupuestos por una razón muy sencilla, y es que el incremento de la financiación del Estado respecto a los organismos públicos de investigación es de un 13,26 por ciento, el mayor, el más importante que ha habido en los últimos diez años. Podrán afrontar sin duda muchos más proyectos que los que los gobiernos del Partido Popular, de forma extraordinariamente limitada, habían propuesto en los últimos años. Hay enmiendas de otros grupos, como el Grupo Mixto, algunas vinculadas al Plan Galicia. En este sentido, las cantidades necesarias para atender estos compromisos se encuentran en diversos conceptos presupuestarios. Por poner sólo un ejemplo, la inversión más importante es la relativa a la construcción de un nuevo buque oceanográfico, con un importe de más de 6 millones de euros. Hay que destacar que el Fondo nacional para el desarrollo de la investigación científica y técnica, que es el instrumento más importante para dotar de recursos a nuestro sistema de ciencia y tecnología, que ya tenía en el proyecto de presupuestos casi un 20 por ciento de incremento, se ha visto suplementado con 25 millones de euros a través de una enmienda conjunta de los grupos Socialista, Esquerra

Republicana e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Lo mismo ha ocurrido con el tema de los becarios, como se ha dicho aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Palma.

La señora **PALMA MUÑOZ**: Termino con este tema, señor presidente.

En cuanto a los becarios, llevábamos muchos años escuchando las reivindicaciones de un sector muy importante del capital humano de nuestro sistema de ciencia y tecnología. El Partido Popular promulgó el estatuto del becario pero no lo dotó en absoluto de los recursos necesarios para su aplicación. Paradójicamente, en el año en que se aprueba el estatuto del becario disminuyeron las dotaciones de becas para personal investigador. Por lo tanto, afrontamos este reto en un primer momento con una dotación importantísima de más de 15 millones de euros. En resumen, señorías, el presupuesto para investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación que saldrá de esta Cámara será mucho más generoso que el de años anteriores, será más transparente, permitirá afrontar las primeras necesidades, que no todas, de nuestro sistema de ciencia y tecnología para situarnos en el horizonte de 2010 en el esperado 3 por ciento de gasto en I+D, entendiendo que todavía estamos muy por debajo de la media europea, que estamos en un 1,9 por ciento y que el Partido Popular en los últimos años lo dejó apenas en el 1 por ciento. Estos recursos son necesarios. Lo que necesitábamos era un plan de choque y lo importante es que a partir de ahora los recursos sean gestionados de manera correcta y reviertan en beneficio de nuestro sistema de ciencia y tecnología.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario desea ejercer su turno de réplica? **(Pausa.)**

Adelante, señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para decirle a la señora Palma que han tenido que recurrir al expediente de la herencia recibida. Espero que a medida que pase el tiempo dejen de tener ustedes necesidad de recurrir a ese expediente. Usted es quien ha planteado el catastrofismo en relación con el pasado, porque yo lo que he hecho ha sido un juicio político que reitero. Primero, no ha habido cumplimiento de sus promesas ante su electorado. Estos presupuestos no dan ninguna respuesta a esas promesas y a esos compromisos; no sé si ustedes lo van a dejar para más adelante, pero en estos presupuestos no lo han cumplido. Y segundo, desde luego en estos presupuestos no hay una prioridad en materia educativa, porque disminuye —vuelvo a decirlo— el

peso de la función educación en el conjunto del presupuesto respecto al año anterior.

Voy a hacer un par de acotaciones a aspectos concretos. No me diga usted que la UNED está en una situación muy mala y que necesita una planificación, un plan estratégico, etcétera, porque en estos presupuestos el incremento del presupuesto respecto al año 2004 es cero, congelación. Eso no es solución, señora Palma. Yo comprendo que diga usted que se necesita mucho más, pero en estos presupuestos tenía que haber alguna respuesta. No me ha contestado a los interrogantes en materia de becas, que evidentemente provocan incertidumbres y sobre los cuales tendremos en el futuro ocasiones para hablar.

En relación con nuestras enmiendas, ustedes no han aceptado ninguna. No han tenido ni siquiera el gesto de aceptar una enmienda que iba a favor de las agrupaciones de discapacitados en materia deportiva para fomentar sus actividades. Ni siquiera han tenido ustedes la amabilidad de aceptar esa enmienda.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Nasarre.

Señora Palma, su turno.

La señora **PALMA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

No quiero dejar pasar la oportunidad de aclarar, de una vez por todas, algunas cosas respecto a las becas. Señor Nasarre, de los 232.000 becarios previstos teóricamente por el Gobierno del PP, sólo se llegó a 198.000 en enseñanza universitaria. En enseñanzas medias pasó exactamente lo mismo, los 182.000 previstos nunca llegaron a darse y se convirtieron en 158.000. Si el incremento de un 10 por ciento de las becas no le parece algo correcto, positivo y satisfactorio, con datos tan concretos como un incremento del 10 por ciento para las becas Erasmus y un incremento del 28 por ciento para las becas Séneca, que representan un instrumento importantísimo para la movilidad de los estudiantes, no sé qué más necesitan para hablar de previsiones. Pero además hay otra cosa: estamos comparando previsiones de un presupuesto del Gobierno socialista con liquidaciones de presupuestos del Gobierno del Partido Popular. Por lo tanto, ustedes no pueden seguir haciendo trampas en estas comparaciones porque hay un dato flagrante y que arrojan todas las estadísticas, y como hubiera dicho un compañero suyo muy entendido en materia de números y en temas económicos que ocupa ahora un lugar muy importante en el ámbito económico internacional, como se puede ver en estos gráficos, el porcentaje de becarios del MEC en bachillerato bajó de 1995 a 2003 del 24 por ciento al 13 por ciento; en formación profesional descendió del 21 por ciento al 15,3 por ciento, y en educación universitaria descendió del 20,3 al 14,6 por ciento. Estos son datos contantes y sonantes, lo demás es hacer

filigranas con los números. Además este es el primer presupuesto del Gobierno socialista; deberemos echar las cuentas, y no duden que lo haremos y bien, y al final de año, cuando tengamos la liquidación, será cuando veremos el incremento en materia de becas —porque este Gobierno ha fijado claramente sus prioridades en materia de becas y ha hecho de la política de becas el eje fundamental para fomentar una educación en condiciones de igualdad para todos y una educación de calidad— y que las becas en nuestro país, después de ocho años, empiezan a remontar, afortunadamente, con el Gobierno socialista.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Palma.

Concluimos el debate de la sección 18. Comenzamos la sección 19, Trabajo y Asuntos Sociales. Tiene la palabra el señor ministro para la presentación del presupuesto correspondiente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, estos primeros presupuestos son una buena muestra de las políticas que queremos desarrollar a lo largo de la legislatura. Como ustedes saben, éstas se integran en uno de los ejes fundamentales de la acción política que presentó el actual presidente, señor Rodríguez Zapatero, en su discurso de investidura: primero, el impulso modernizador de la economía para fomentar el bienestar y crear más empleo y, segundo, el desarrollo de políticas sociales para dar respuesta a las necesidades de la sociedad española; políticas en las que, por cierto, ya hemos dado pasos —no ha habido que esperar a la presentación de estos presupuestos— y han tenido ya resultados materiales. Por ejemplo, el empleo ha crecido, señorías, desde el mes de abril en casi 400.000 personas —388.000— y, algo aún más importante, el 60 por ciento de ese empleo es femenino. El empleo femenino lleva un ritmo de crecimiento del 4,8 por ciento anual, lo que es muy importante. Además, la tasa de crecimiento de afiliación a la Seguridad Social, que era del 2 por ciento en el mes de abril, se ha elevado en el mes de octubre hasta el 2,8 por ciento, y el desempleo se ha reducido respecto al primer trimestre del año, según la EPA, en 133.000 personas, hasta un volumen equivalente a poco más de 2 millones, que es el mismo, por cierto, que existía hace 20 años —en el año 1981—. Por tanto, se produce una evolución favorable del empleo —también de la Seguridad Social—, que ha mejorado a lo largo de estos siete meses y que nos ha permitido efectuar la mayor aportación de las realizadas hasta ahora al Fondo de Reserva de la Seguridad Social, con 3.700 millones de euros, con lo que ha alcanzado la cifra de 18.900 millones de euros, 3 billo-

nes 100.000 millones de las antiguas pesetas. Por otro lado, en este corto espacio de tiempo transcurrido desde la investidura hemos abordado una serie de medidas urgentes e inmediatas que plasman el carácter de esta nueva política. Varias de esas medidas se pueden explicar y creo que son muy significativas. En primer lugar, el decreto ley de la subida del salario mínimo interprofesional, que ha permitido recuperar el poder de compra perdido por cientos de miles de trabajadores españoles y que nos permite acercarnos en esta legislatura al objetivo de 600 euros mensuales de salario mínimo. En segundo lugar, la aprobación por unanimidad de esta Cámara de la Ley orgánica integral contra la violencia de género. En tercer lugar, el restablecimiento del diálogo social, materializado en la declaración firmada el 8 de julio por los interlocutores sociales con el presidente del Gobierno, tal y como se comprometió en el debate de investidura en esta Cámara. Por lo tanto, cumplimos aquel compromiso con esta declaración para el diálogo social. No fue ese un acto formal, sino el inicio de un proceso en el que el Gobierno y los interlocutores sociales han planteado un método de trabajo, un amplio temario de problemas y cuestiones que vamos a abordar y un calendario que ya está dando sus frutos. En cuarto lugar, la elaboración del reglamento de la Ley de Extranjería, que es el resultado del primer acuerdo del diálogo social en esta etapa y que inaugura una nueva política en materia de inmigración, consensuada hasta ahora por la gran mayoría de grupos políticos que toman asiento en esta Cámara.

Estas cuestiones, como más destacadas, permiten realizar un breve balance de la puesta en marcha y son un reflejo de la naturaleza de una nueva política cuyas características más señaladas son: el diálogo a todos los niveles; la búsqueda de acuerdos parlamentarios; la valentía y responsabilidad para afrontar los problemas y no ocultarlos; la sensibilidad con los más débiles; la comprobación de que tenemos un proyecto claro de progreso para nuestro país —que, por cierto, creo que los ciudadanos respaldan reiteradamente—; la voluntad decidida de cumplir con lo comprometido; una política, en suma, que ofrece tranquilidad y confianza a la sociedad española.

Como les decía, estos presupuestos que hoy me honro en presentar ante ustedes son los primeros que van a desarrollar ampliamente esta nueva política y que, en coherencia con la política que he mencionado, responden a dos objetivos: en primer lugar, crear más y mejor empleo, en un contexto de modernización de la economía que ya estamos abordando con el conjunto de las políticas que incorpora este proyecto de presupuestos para el año 2005 y, en segundo lugar, dar respuesta a las nuevas necesidades y problemas de la sociedad española, reforzando la cohesión social. Por lo tanto, son presupuestos muy importantes, movilizan un ingente número de recursos y tienen la voluntad de superar los problemas que todavía tiene la sociedad

española en materia de empleo y de políticas sociales. En el año 2005 vamos a avanzar rápidamente en varios de esos terrenos. Las prioridades son las siguientes. En cuanto a la Seguridad Social, hacer un esfuerzo de solidaridad con las pensiones más bajas, reforzando y consolidando el futuro del sistema. Es la subida más importante de las pensiones mínimas desde el año 1990. En los últimos 15 años no se produjo nunca una subida tan importante de las pensiones mínimas, que afectará a más de 3 millones de personas, como en este presupuesto. Al final, sumando la desviación de la inflación, centenares de miles de estas pensiones tendrán un crecimiento del 8 por ciento el próximo año. En cuanto al empleo, aumentarán las posibilidades de los desempleados y mejorará la calidad del empleo. En servicios sociales se mejorarán las condiciones de vida y la atención a las personas mayores. Y en materia de migración nos planteamos conseguir la integración de los inmigrantes, atendiendo a sus necesidades y haciendo efectivos los derechos de ciudadanía de nuestros emigrantes, es decir, de los españoles en el exterior. En materia de igualdad, lucharemos contra la lacra de la violencia de género.

Señorías, los presupuestos para el año 2005 marcan un hito respecto a las políticas de las que hemos estado hablando porque por primera vez en la historia de España, dijera lo que dijera el señor Rajoy en el debate de totalidad de los presupuestos —no supo manejar bien la información—, el gasto social supera el 50 por ciento de los recursos totales del Estado. Nunca lo había superado; esta vez sí, y esto un símbolo, el signo de una prioridad, pero también demuestra que ponemos medios reales para desarrollar políticas concretas y responder a los problemas. Más concretamente, el Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales cuenta con una dotación presupuestaria de 25.329 millones de euros, lo que supone, fíjense, un crecimiento del 10,4 por ciento —el presupuesto original enviado a la Cámara, luego hablaremos del que va a salir del Congreso de los Diputados—. El presupuesto ya era bueno en términos sociales, pero, señorías, es que ustedes lo van a mejorar mucho en este trámite. El presupuesto inicialmente presentado crecía un 10,4 por ciento, por encima del crecimiento nominal de la economía, muy por encima, y por encima también de lo que creció el presupuesto del año pasado, y el anterior, y el anterior, y así hasta los ocho últimos años. Este es el presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que más crece en la última década, señorías; el que más crece. Y por supuesto sube más que el índice de precios. Por poner un ejemplo, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales creció en 2004, con el anterior Gobierno, en 1.334 millones de euros, que no estaba mal, era una cantidad importante, pero, fíjense, señorías, los presupuestos de 2005 no crecen 1.300 millones de euros, crecen 2.378 millones de euros, mil millones de euros más, 166.000 millones de las anti-

guas pesetas, alcanzando un volumen equivalente al 3 por ciento del PIB; es decir, solo el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sin contar Seguridad Social, moviliza recursos similares al 3 por ciento del producto interior bruto del país. Y por el lado de la Seguridad Social las dotaciones se elevan a 90.280 millones de euros, incrementándose en un 9,62 por ciento, muy por encima también del crecimiento nominal del PIB. Creo que la voluntad del Gobierno queda nítidamente plasmada en la magnitud de estos recursos.

Voy a resumir brevemente las cifras, las políticas y las principales medidas de actuación de los presupuestos. Lo haré de forma sintética, pero esta síntesis no debe quitar importancia a los recursos que moviliza este presupuesto. En materia de Seguridad Social, como he dicho antes, el esfuerzo se concentra en la solidaridad con las pensiones más bajas. De los 7.800 millones de euros de crecimiento del gasto, prácticamente 7 de cada 10 euros se dedican a mejorar las pensiones, especialmente las más bajas, y los 3 euros restantes a fortalecer el sistema aumentando el fondo de reserva. Dicho de otro modo, más de tres millones de beneficiarios van a ver incrementadas sus pensiones en términos reales el próximo año entre el 6,5 y el 8 por ciento; como les decía, un crecimiento muy importante, el más importante de los últimos 15 años. Además, todas las pensiones mínimas, las no contributivas y las del SOVI, crecerán por encima del IPC, mejorando entre 1 y 4,5 puntos el poder adquisitivo de los beneficiarios. Esto nos sitúa en un colectivo total de mejora por encima de la inflación de cuatro millones de perceptores de pensiones en España durante el próximo año. El incremento medio real, es decir, la capacidad adquisitiva de las pensiones mínimas contributivas para 2005, alcanza el 3,22 por ciento. En conjunto, la mejora media ponderada del poder de compra de los más de tres millones de pensionistas beneficiados asciende al 2,64 por ciento, la más elevada en más de 10 años, en 15 años, como dije antes. En suma, una subida real, sin trampa ni cartón, y general, para los perceptores de las pensiones más bajas. Además, con aportación del Estado, no con cargo a cotizaciones sociales; el incremento se debe a la aportación que hará el Estado para los complementos a mínimos del sistema de Seguridad Social, y todo ello sin gastar ni un solo euro en campañas de propaganda, ni un euro, ahí no vamos a gastar nada. Vamos a subir las pensiones, pero no vamos a hacer propaganda de la subida, entre otras cosas por respeto a la dignidad de nuestros pensionistas. Esta es nuestra forma de hacer las cosas.

En materia de empleo los presupuestos reflejan un fuerte impulso a las políticas activas de empleo, las que se dirigen con mayor intensidad a mejorar las oportunidades de empleo, pero también a aumentar la estabilidad en el empleo, a impulsar la productividad, a desarrollar la sociedad del conocimiento, de modo que se destinan 6.500 millones de euros, con un crecimiento

próximo al 8 por ciento, que beneficiarán a más de 3.700.000 trabajadores, sin incluir los contratos bonificados. Sin embargo, la prioridad y el esfuerzo mayor se concentran en la formación a lo largo de la vida laboral, como motor de productividad, base de la estabilidad para el empleo y de la sociedad del conocimiento. El crecimiento inversor en esta materia —en formación para el empleo— es nada más y nada menos que del 23 por ciento; 23 por ciento. Tengamos presente que el mejor instrumento para garantizar el empleo consiste en la formación de quienes deben ocuparlo. Crece, por tanto, la política activa de formación de nuestros desempleados y de los que ya tienen un empleo en un 23 por ciento, elevándose los recursos hasta 2.000 millones de euros.

En el aspecto formal, el presupuesto del sistema público de empleo está realizado este año desde la transparencia y el rigor. Además, quiero aclararles que no vamos a continuar presupuestando de un año para otro por debajo de la liquidación del ejercicio anterior, porque esta práctica, que ha sido sistemática en el pasado, convierte en papel mojado los presupuestos y es irrespetuosa con el Parlamento y con los agentes sociales. Me explico: el señor Rajoy dijo aquí en el debate de totalidad que la única partida que crecía del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales era la de protección al desempleo. No es verdad, señorías. ¿Saben ustedes por qué crece? Porque el Gobierno anterior presupuestó la protección al desempleo muy por debajo del gasto real del año 2004, de modo que en el presupuesto que hoy les presentamos sobre el gasto real del año 2004 solo va a crecer un 2 por ciento. No; lo que crecen son las políticas activas, no las pasivas. Lo que ocurre es que a partir de ahora vamos a hacer bien los presupuestos: vamos a calcular el presupuesto en función del gasto real.

Finalmente, no vamos a olvidar la protección por desempleo, que mejorará en tres sentidos. Primero, con la mejora de la red de los más débiles, aumentando la cuantía del subsidio, aumentando la renta activa de inserción y aumentando los mínimos de las prestaciones contributivas. En segundo lugar, con la mejora de la cobertura de protección, que pasará del 60 por ciento en 2003 al 67 por ciento en 2005. Y tercero, con la mejora de la calidad de la protección, porque cada vez más desempleados estarán protegidos por el sistema contributivo y menos por el sistema asistencial.

Complementariamente a las políticas de empleo, señorías, la tramitación parlamentaria y el apoyo de diversos grupos nos han permitido, como saben ustedes, impulsar y fortalecer de forma significativa aspectos laborales básicos, como la lucha contra la siniestralidad, reforzando instrumentos como la Inspección de Trabajo, a la que se han añadido aquí en el Parlamento —y lo celebro y se lo agradezco; espero que luego lo incorporemos en la votación— casi 8 millones de euros, destinados a reforzar su dotación humana y

material. Igualmente, se han añadido 3 millones de euros para el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene, lo que permitirá recuperar la plantilla operativa, que se había perdido en los últimos años. Fíjense en que hablo del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo, el que previene los accidentes laborales o el que garantiza la salud laboral. Con los 3 millones de euros que recibiremos recuperaremos plantilla operativa y medios técnicos. Además habrá 3,5 millones de euros adicionales para reforzar la dotación de recursos de la Dirección General de Empleo, con el fin de que pueda hacer frente a la asistencia económica de los trabajadores en situaciones extraordinarias.

En cuanto a los servicios sociales, el esfuerzo tiene una prioridad: la mejora real de las pensiones no contributivas de vejez e invalidez, pero ahí no se agota el esfuerzo. El presupuesto del Imsero, sin contar las pensiones, crece por encima del 7 por ciento, y el correspondiente a la atención de las personas mayores lo hace cerca de un 15 por ciento, permitiendo aumentar sustancialmente los planes de acción de personas mayores, que crecen un 13 por ciento, hasta llegar a 800.000 el número de beneficiarios de programas de turismo social, y hasta 125.000 el de beneficiarios de termalismo social, que aumenta prácticamente un 6 por ciento. En cuanto al programa de teleasistencia, para el que el presupuesto de 2004 anunciaba como un gran logro que llegaría a 80.000 personas, en el año 2005 lo vamos a incrementar nada más y nada menos, señorías, que en un 70 por ciento: hasta 136.000 beneficiarios. Asimismo, los acuerdos en el trámite parlamentario han permitido dotar — y esta es una excelente noticia — con 50 millones de euros el fondo que apoyará la puesta en marcha del sistema nacional de dependencia, junto a la aprobación de la ley, prevista para el próximo ejercicio. Esta dotación adicional, señorías, permite que el conjunto de recursos correspondientes a las políticas sociales crezca cerca de un 20 por ciento respecto al presupuesto anterior.

Creo sinceramente que este presupuesto que ustedes van a aprobar hoy es inatacable. Suben las pensiones mínimas, la subida más importante en los últimos 15 años; aumentan las políticas sociales un 20 por ciento; se incrementa la lucha contra la violencia de género, pues el acuerdo alcanzado aquí con diversos grupos políticos nos permite reforzar esa política con un fondo de 10 millones de euros adicionales que permitirán intensificar las actuaciones que se están desarrollando y las previstas en la ley, así como el impulso a las políticas sociales que contemplan también las dirigidas a los jóvenes, en las que destaca el crecimiento de las dotaciones al Consejo de la Juventud, un 20 por ciento más, y del próximo Plan de juventud, un 36 por ciento más.

Finalmente, señorías, las políticas dirigidas a la inmigración y emigración reciben en este presupuesto un fortalecimiento considerable, en coherencia con la

dimensión de los problemas y con los objetivos que se ha marcado el Gobierno. Por una parte, como dije al comienzo, queremos hacer efectivos los derechos de ciudadanía de nuestros emigrantes, de los españoles en el exterior, y extender el estado de bienestar más allá de nuestras fronteras para que llegue hasta nuestros compatriotas que atraviesan situaciones de dificultad. Para ello dedicaremos un presupuesto de 116 millones de euros, que crece un 14 por ciento —ya sé que alguien dirá que es poco dinero, pero crece un 14 por ciento—, poniendo el mayor énfasis en las pensiones asistenciales de nuestros emigrantes que crecen un 15 por ciento, en las ayudas de carácter social que crecen un 33 por ciento, y en el apoyo a la actividad de los centros e instituciones que trabajan en este campo, concepto que se incrementa un 60 por ciento. Por tanto, un notable esfuerzo.

De otra parte, la lucha contra la inmigración irregular, la ordenación de los flujos migratorios y la integración social de los inmigrantes constituye otra de las grandes prioridades que he señalado. El desarrollo del reglamento de extranjería se completa con un esfuerzo presupuestario considerable que se plasma en incrementos notables en las actuaciones a favor de las migraciones —más del 20 por ciento—, en las ayudas a la contratación de trabajadores inmigrantes —más del 16 por ciento de crecimiento—, en las ayudas de carácter social —el 134 por ciento de crecimiento— y en los fondos destinados a Cruz Roja para atender a los inmigrantes, que crecen nada más y nada menos que un 500 por ciento sobre el año 2004. Sobre todo, y tengo que agradecerlo a todos ustedes, el trámite parlamentario ha permitido formalizar un fondo de apoyo para acogida e integración de inmigrantes dotado con un elevado volumen de recursos —120 millones de euros—, lo que supone que cuando salga de aquí el presupuesto nada más y nada menos que los créditos totales de la Secretaría de Estado de Emigración e Inmigración se multiplican por dos. Yo no sé si los diputados veteranos de esta Cámara, señor Sánchez i Llibre, señor Campuzano, han visto alguna vez un presupuesto que se duplique el cien por cien de un año a otro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, está don Luis Mardones presente, por favor.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Discúlpeme, señor Mardones, no le vi, es mi presbicia. Lo lamento profundamente. Seguro que usted es quien mejor puede testimoniar lo que estoy diciendo.

Es difícil ver que una partida se duplique el cien por cien de un año a otro. Pues bien, en materia de política de inmigración para atender las políticas de integración y regular adecuadamente los flujos migratorios, el Gobierno y este Parlamento duplican las cantidades y los fondos destinados a integración de inmigrantes, que

crecen un 320 por ciento en total. El esfuerzo, que debo agradecer a la Cámara, es poco comparable con cualquier otra situación que podamos analizar.

Señor presidente, voy a hacer una recapitulación final. Los objetivos de estos presupuestos respaldan unas nuevas políticas con un muy considerable impulso de las políticas sociales, afrontan los problemas nuevos que tiene la sociedad española, como la política de dependencia, ponen el acento en la mejora de los más débiles — pensionistas, desempleados, mayores y personas con discapacidad, inmigrantes y emigrantes, mujeres víctimas de la violencia de género— y supone un incremento del 10,7 por ciento. Cuando acabe la tramitación en el Congreso de los Diputados de este presupuesto, los 24.000 millones de euros del año pasado van a crecer nada más y nada menos que un 10,7 por ciento, tendremos 2.530 millones de euros más que el año 2004; esta subida no encuentra parangón en los últimos diez años.

Con este presupuesto se demuestra, señorías, la vertiente social de este Gobierno, la plasmación de un proyecto de progreso social para nuestro país, tal y como el presidente Rodríguez Zapatero comprometió con esta Cámara y con la sociedad española, demostrando que nuestros compromisos se llevan a la práctica y se cumplen y que así será, además, en los futuros ejercicios.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Vamos a tratar conjuntamente las secciones 19 y 60. Quiero hacer a los señores portavoces la siguiente consideración. En principio, a las ocho de la tarde teníamos que efectuar el llamamiento para votar los bloques y quedan 20 minutos. Teniendo en cuenta el elogio tan extraordinario que ha hecho el ministro al Parlamento, rogaría que fueran lo más breves y concisos posible —excepto aquellos grupos que tienen enmiendas— a aquellos que van a fijar la posición. Eso nos permitiría votar la sección de Trabajo y Seguridad Social esta tarde. ¿De acuerdo? **(Pausa.)**

Señora Lasagabaster, con brevedad, por favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

De las 82 enmiendas que hemos presentado a estos presupuestos generales, algunas hacen referencia a cuestiones muy concretas y otras hacen referencia a cuestiones que son objeto de una reflexión política que entendemos que no ha sido cumplimentada a lo largo de estos tiempos. Tenemos aquí dos enmiendas y, figúrense ustedes —se lo digo al Grupo Socialista de manera muy clara—, no vamos a pedir nada más que lo que el Partido Socialista de Euskadi pidió en el programa electoral de 1980. Ustedes pidieron ese año en su programa electoral —recuerden que en el año 1979 se

aprobó por ustedes y por todos los demás, mayoritariamente, el Estatuto de Gernika— la gestión económica del régimen de la Seguridad Social. Nosotros solo pedimos lo que pidieron ustedes en el año 1980. Si ustedes han cambiado de opinión, puede ser lógico o no —no entro en esta valoración, cada uno puede opinar lo que quiera—, pero lo que no pueden hacer es cambiar las leyes; por tanto, si ustedes han cambiado de opinión, no es nuestro problema, nosotros lo respetamos, pero no nos cambien lo que allí se aprobó, respétenlo. En ese sentido presentamos esta enmienda para que, no ahora pero en los sucesivos trámites, se pueda realizar esa transferencia de la competencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Lasagabaster. Es usted un prodigio de concisión.

Señor Sánchez i Llibre, con brevedad también; usted es capaz de hacerlo.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor ministro, voy a intentar seguir los consejos de la Presidencia y ser lo más breve posible en mi intervención. Es cierto, de acuerdo con sus manifestaciones, que en estos presupuestos existen partidas presupuestarias que se han incrementado un cien por cien de un año a otro año, pero no es menos cierto que antes estas partidas para la inmigración prácticamente estaban diseminadas, no existía ninguna partida concreta. A continuación hay que decir que, si ha existido un grupo parlamentario que se haya dedicado a presentar reiteradamente enmiendas en esta dirección de la inmigración, ese ha sido *Convergència i Unió* y concretamente el diputado Carlos Campuzano que lo ha hecho durante muchísimos años y esta vez ha visto conseguidos sus objetivos. *Convergència i Unió* se congratula de que finalmente exista una partida considerable para todos aquellos aspectos que hacen referencia a la inmigración.

Usted sabe que *Convergència i Unió* ha presentado una enmienda a la totalidad. Nos habría gustado que en su departamento existieran algunas partidas que contribuyeran un poco más a que este presupuesto fuera más social. Por ejemplo, nos habría gustado que se hubiese aprobado nuestra enmienda que pretendía incrementar las pensiones no contributivas en un 5 por ciento. También nos habría gustado que su presupuesto, a pesar de que ha recogido ya algunas partidas importantes referidas a la dependencia, hubiera recogido todas las sugerencias que le hacíamos desde *Convergència i Unió* para que en este presupuesto tan social hubiera unos recursos más importantes para atender a un problema que hoy afecta a toda la sociedad española como es la dependencia. Todavía estamos a tiempo en el trámite del Senado para intentar recoger alguna idea novedosa de *Convergència i Unió*. Si la recoge finalmente, acer-

tará y además se verán beneficiados no solamente nuestros electores o los ciudadanos de Cataluña, sino todos los ciudadanos de España.

Hay otro aspecto que no quería dejar de defender, es el referido a los autónomos. Usted ha dicho que este es el primer año que una partida presupuestaria se incrementa un cien por cien. Es cierto, y nos congratulamos por ello, pero todavía echamos en falta un aspecto muy importante que hace referencia a los trabajadores autónomos. Todas las formaciones políticas presentes en el hemiciclo, durante la última campaña electoral, hemos recogido una serie de reivindicaciones que van en la dirección de que los autónomos tengan un fondo de garantía para poder cobrar el subsidio de desempleo en casos de cierres objetivos o en caso de los autónomos dependientes. Esta es una cuestión que *Convergència i Unió* ha reivindicado desde hace muchísimos años, incluso ustedes lo han aprobado en la anterior legislatura, en la subcomisión para el estudio del autónomo, la microempresa y el emprendedor, pero en este presupuesto, a pesar de la presión de *Convergència i Unió*, no lo han recogido. Todavía tenemos tiempo para alcanzar un acuerdo en el trámite del Senado, pues yo, señor ministro, señoras y señores diputados, les plantearía una cuestión muy importante: no podemos seguir engañando a este colectivo. Cuando digo engañando, lo digo porque todas las formaciones políticas lo hemos ido reivindicando durante todo este tiempo. En la última campaña electoral, todos prometimos que la propuesta sería una realidad en esta legislatura. *Convergència i Unió* ha planteado dos iniciativas parlamentarias que no han tenido éxito y tampoco lo vamos a tener en estos presupuestos. Nos gustaría el compromiso del Gobierno, del grupo parlamentario que da soporte al Gobierno, de que, aunque la cuestión del fondo de garantía para los autónomos dependientes no pueda ser una realidad en este presupuesto, se estudie para que a lo largo del año 2005 sea una realidad. Sinceramente, es de justicia un pronunciamiento del Grupo Parlamentario Socialista en esta dirección para que de una vez por todas no hagamos planteamientos que no son del todo reales y enviemos mensajes que no van en la dirección que espera un colectivo tan importante como es el de los autónomos españoles. Estas son las reivindicaciones y los planteamientos que hacemos desde *Convergència i Unió* a la espera de que, en el trámite del Senado o a lo largo del primer semestre del año 2005, sea una realidad esta cuestión que hace referencia al fondo de garantía para los trabajadores autónomos.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Sánchez i Llibre.

A continuación, para la defensa de sus enmiendas, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, el señor Azpiroz y, a continuación, el señor Barrachina.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señor presidente, señor ministro, señorías, subo para defender la enmienda a la totalidad formulada por mi grupo a la sección 19 y, a continuación, lo hará mi compañero Miguel Barrachina para defender las enmiendas parciales.

Ya dijimos en Comisión, —por tanto no me extenderé mucho en ello— que consideramos que el presupuesto carece de políticas que den respuesta y soluciones a los problemas reales de los ciudadanos. De hecho, el presupuesto que se ha traído a la Cámara por el Gobierno carecía inicialmente de dotación contra la violencia de género, así como contra la dependencia. Cierto es, no me voy a extender en esto, que la primera ha sido objeto de una dotación de 6 millones y la segunda de 50 mediante enmiendas que ha incorporado el debate parlamentario, pero no lo traía el presupuesto. El programa 232.B, promoción de la mujer, tampoco crece realmente en cuanto a las labores y funciones de promoción de la mujer, y el programa juventud crece menos que en el año 2004.

Voy a fijar más mi atención en los aspectos relativos al organismo autónomo 101, el servicio público de empleo, en cuanto entendemos que no aporta nuevas medidas, no aporta instrumentos que den respuesta a las reivindicaciones que desde los bancos de la oposición formulaban los portavoces socialistas en orden a concluir con la temporalidad y la rotación de los contratos, a mejorar, por tanto, la calidad del empleo de nuestro mercado laboral. El vicepresidente económico del Gobierno incluso ha rectificado a la baja en 20.000 empleos las previsiones que se están debatiendo ahora de creación de empleo. Por ejemplo, las bonificaciones a los contratos como elemento de incentivación de la contratación, que ha funcionado bien en estos años quedan congeladas, es una partida importante que queda congelada en 2.270 millones de euros. Sin embargo, nos encontramos con que hay cuestiones con las que podemos coincidir que no están en el debate presupuestario como la reciente declaración del presidente del Gobierno sobre que va a existir una nueva bonificación del 50 por ciento de las cuotas a los emprendedores menores de 30 años en relación con los trabajadores que contraten. Esto no está en el presupuesto, esto no se va a debatir aquí y no vamos a tener la oportunidad de manifestar nuestra posición al respecto o de mejorar la iniciativa del Gobierno, que en principio no nos parece mal.

Nos preocupan, por el contrario, las declaraciones que ayer efectuó el secretario de Estado de Hacienda en orden a plantear una reducción de las deducciones fiscales de los planes de pensiones. Esta cuestión desvirtúa principios y recomendaciones unánimemente acordados dentro del Pacto de Toledo. Además cree-

mos que va contra la lógica del ahorro y también contra los frutos que ha ido produciendo a lo largo de estos años la negociación colectiva. Más bien me atrevería a decir al Gobierno que, si hay diversas fiscalidades en torno a los distintos instrumentos financieros de ahorro, lo que habrá que hacer es elevar, igualar por arriba, el factor del beneficio, el factor del gasto fiscal y no al revés, deprimir los planes de pensiones. Bien es cierto que hoy mismo hemos oído una rectificación a estas palabras y que tenemos serias dudas sobre lo que vamos a oír mañana. Ayer se dice una cosa, hoy otra y mañana no sabemos, sobre temas tan importantes como el que acabo de comentar.

Por otro lado, y también sorprendentemente, el 2 de noviembre de este mismo año el Ministerio de Trabajo haciendo una valoración, a la cual se ha referido el ministro en la presentación del presupuesto de su departamento, del impacto del salario mínimo interprofesional, dice que va a crecer no sólo la cuantía de las prestaciones, sino que va a subir el número de beneficiarios del subsidio por desempleo. Incluso se ha hablado de un eventual número de hasta 147.000 nuevos beneficiarios. He de decir que esto no es lo que ustedes afirman en el presupuesto. En la web del Ministerio de Trabajo se afirma lo que acabo de exponer y en el programa 251.M, de fomento del empleo, ustedes plantean otras cosas. Por ejemplo, en cuanto al subsidio por desempleo, el año 2004 se presupuestaron 368.800 acciones mensuales. La ejecución que ustedes prevén es de 379.000 y la dotación que aplican este año es de 354.902, es decir, es inferior a lo presupuestado y es inferior a la ejecución presupuestaria. Es verdad que en la prestación contributiva esto no es así, pero en todos los demás parámetros ustedes no están presupuestando más cuantía de beneficiarios ni más cantidad a percibir en las prestaciones por desempleo. Mi pregunta es: ¿Así se presupuesta?

Tengo que concluir esta parte, pero no puedo hacerlo sin una mención obligada a la cuestión del gasto social. En España, el año en que más se destinó al gasto social, el año que más cerca estuvimos de Europa, fue el año 1993, año récord de desempleo donde llegamos a prácticamente al 24 por ciento del producto interior bruto con un Gobierno socialista. Yo he de decirles que el año 2004, con un presupuesto del Partido Popular, hemos tenido un 49,4 por ciento de gasto social; ahora ustedes nos presentan un gasto social del 50,1 por ciento, es verdad, suben siete décimas el gasto social. Le voy a dar solamente dos cifras para que las consideren, relativas al debate que tenemos sobre esta sección 19 y la 60: programa 251.M, políticas expansivas de empleo, incremento de un 14,4 por ciento, más de 1.600 millones de euros respecto al año anterior; sección 60, programa 221, incapacidad temporal, incremento, un 11,5 por ciento, 612 millones; incremento total, 2.212 millones en estos conceptos. Representa el 0,87 por ciento, más que el diferencial entre el año

pasado y este porque otras partidas de gasto social se han reducido. La cuestión es: ¿Todo el gasto social es un gasto que mejora la calidad de vida, o el gasto paliativo de situaciones que se prevén más negativas en el futuro es un gasto deseable? Será un gasto que hay que realizar, pero ¿es deseable? ¿Es positivo? ¿Es un gasto en educación? ¿Es un gasto en sanidad? ¿Es un gasto en vivienda? ¿Es un gasto en pensiones? Porque ustedes, señores socialistas, tampoco han incrementado más las pensiones que lo que lo hizo el Partido Popular en el ejercicio de 2004.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Gracias, señor presidente.

El señor ministro está feliz con estos presupuestos absolutamente impecables, pero yo creo que los sectores sociales a los que se dirige, no. Este presupuesto es un compendio de incumplimientos que no crea ni el prometido por Zapatero ministerio de la juventud, ni la secretaría de Estado de la familia ni la secretaría de Estado de discapacidad, ni extiende la paga de 100 euros prometida por ustedes a todas las mujeres, ni tampoco desarrolla el cuarto pilar de la sociedad del bienestar, la dependencia, ni tampoco dota la ley de violencia doméstica. Es en suma, señor ministro, un presupuesto que se ensaña con las personas con discapacidad, ignora las políticas de mujer y desprecia absolutamente a la juventud.

Da usted un dato absolutamente irreconocible, dice que su presupuesto crece un 20 por ciento cuando, según el texto que usted nos ha dado, crece un 6,6 por ciento. Los nuestros crecieron de media un 13 por ciento, un 6,6 es la mitad de un 13 por ciento. Ese crecimiento de un 6,6 tiene una sencilla explicación: su capítulo 2, el suyo, sus gastos corrientes, crece en un 57 por ciento, es decir, su ministerio en un 6,6 y sus gastos corrientes, su capítulo 2, en un 57 por ciento.

Hemos enmendado la discapacidad porque usted, señor Caldera, ha quitado 29 millones de euros a las personas con discapacidad, los ancianos y los enfermos incapacitados han visto cómo su partida pierde 16 millones de euros en un bloque, el de la discapacidad, que pierde 29 millones de euros. Por cierto, cuando yo dije en la Comisión que había que dotar la dependencia, su representante, su secretaria de Estado, dijo que no era el momento, pero después le obligaron grupos parlamentarios de su oculta coalición, por lo que la enmienda que yo pedía en Comisión sobre la dependencia, que se me dijo que era impensable, la he visto presentada por ustedes mismos a regañadientes. Ninguna medida para fomentar el empleo, las 400.000 personas con discapacidad que encontraron empleo con

nosotros van a tener riesgo de perderlo porque ustedes no han tomado una sola medida para estimular el empleo de las personas con discapacidad.

¿Sabe usted, señor Caldera, lo que crece su presupuesto en política para la mujer, y esto le debería sonrojar? Crece en 1.900.000 euros; de ellos 1.400.000 para arreglar los despachos de la nueva secretaria general y sus dependencias y los otros 500.000 para dotar su gabinete, es decir, del crecimiento de 1.900.000, 1.400.000 y 500.000 se han dedicado íntegramente a mejora de sus dependencias y a asesoramiento del personal de esa nueva secretaría general, nada para el empleo femenino. Con nosotros, señor Caldera, 2 millones de mujeres encontraron empleo y ustedes no han tomado una sola medida para estimular el empleo femenino.

Por lo que se refiere a la juventud, ustedes que hablaban de becas en su ministerio, han quitado 1.200.000 euros que había de becas para jóvenes artistas. Los jóvenes artistas españoles que para completar sus estudios disponían de 1.200.00 euros en becas, ahora se encuentran con cero pesetas, con cero euros, señor Caldera. Ustedes lo han hecho desaparecer y nosotros por eso enmendamos el presupuesto.

No hay ni una sola medida para estimular el contrato de los jóvenes. Nuestro último presupuesto crecía en bonificaciones para este tipo de contratos en un 21 por ciento; el suyo, se congela, un cero por cien. ¿Qué va a hacer, señor Caldera, su ministerio por las personas jóvenes? Nosotros generamos un millón de empleos para los jóvenes y suprimimos el servicio militar obligatorio. Ustedes, además de prometer ministerios fantasmas para los jóvenes, ¿qué van a hacer, señor Caldera?

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barrachina.

Su turno de fijación de posiciones, señor Tardá.

El señor **TARDÁ I COMA**: (Comienza su intervención en catalán, cuyo texto, que entrega a la Redacción del «Diario de Sesiones», dice lo siguiente: «Com a representant electe d'ER en aquest parlament vull expressar la meva esperança que aquest serà l'últim debat de pressupostos en que no podré intervenir en la meva llengua. Reclamo, una vegada més, el reconeixement dels meus drets lingüístics. Els mateixos drets lingüístics que tants i tantes de vostès ja tenen reconeguts.»— El señor diputado continúa su intervención en castellano.)

Uno de los factores más relevantes que hacen posible una interlocución fluida entre el republicanismo catalán y el Gobierno socialista se halla en las coincidencias entre nuestros programas electorales respecto a los objetivos sociales. Aspiramos a una mayor socialización de la riqueza, perseguimos consolidar y profun-

dizar en el Estado del bienestar, frente a quienes desearían una sociedad regida por el imperio del mercado libre, y anhelamos el desarrollo de políticas sociales que tengan como norte superar las injusticias sociales que padecen en mayor medida las clases populares de nuestra sociedad.

Debo decirles que, aun cuando los presupuestos incorporan una sustancial mejora de las pensiones, que para nuestro grupo ha sido determinante para decantar nuestro posicionamiento, algunos aspectos eran susceptibles de mayor ambición. Aun así no dudamos en dar nuestro apoyo porque, hoy por hoy, más allá de la cuantía de las partidas concretas, los presupuestos son el producto de una coyuntura concreta, presentados por un Gobierno que ha iniciado su andadura tan solo hace unos meses, hacia el cual mantenemos una confianza respecto al objetivo de mejorar y aumentar la oferta de empleo y todo un conjunto de medidas legislativas, ya tomadas, de sumo interés, como la referente al incremento del salario mínimo interprofesional, o la ley contra la violencia de género y otras inminentes con las cuales nos hallamos comprometidos: ley de conciliación familiar y trabajo, complementariedad del SOVI y las pensiones o el inicio del proceso de reforma del régimen especial de trabajadores autónomos, a fin de que éstos no se vean desalojados del bienestar.

Deseamos destacar algunas de las acciones que han llevado a nuestro grupo parlamentario al pronunciamiento favorable. En primer lugar, las referidas a aquellas mejoras fiscales para los autónomos, básicamente mujeres, que se hayan dado de alta en el régimen RETA, a partir de los 45 años, o bien las relacionadas con los beneficios de cotización a la contratación de familiares por parte de los autónomos individuales que no tengan asalariados a su cargo o las destinadas a favorecer a los autónomos más desfavorecidos. En segundo lugar, valoramos la receptividad a nuestro deseo de profundizar en la orientación social de los presupuestos. En este sentido destacamos la aceptación de una enmienda destinada a la creación de un fondo para las comunidades autónomas con la finalidad de trasladar a los ayuntamientos y al sistema escolar los recursos necesarios para afrontar políticas de choque y acogimiento ante los nuevos retos que genera la afluencia de nuevos pobladores. Celebramos el acuerdo alcanzado con el Gobierno de dar el mayor protagonismo a los Gobiernos autonómicos en su gestión, así como el criterio de proporcionalidad al número de inmigrantes y escolares introducido para su adjudicación. Este fondo, surgido a raíz de una moción de Esquerra Republicana aprobada hace unos meses por el Grupo Socialista, demuestra la capacidad de diálogo de las izquierdas ante un fenómeno tan trascendental para los tiempos actuales como el de la inmigración, lo cual trae a colación la mejora en el espíritu de colaboración con el que se ha trabajado en la redacción del nuevo reglamento de extranjería que debe permitir superar posibles rece-

los, todavía recurrentes, de la Administración central en su futura aplicación con la capacidad de gestión y asunción de mayores protagonismos por parte de las comunidades autónomas.

Deseamos destacar además la negociación incorporada por parte del Gobierno en el proyecto de ley de una partida de 50 millones de euros destinados al despliegue de políticas de dependencia, partida que compromete desde el año 2005 aquello que ya fue declarado como prioritario por parte del Ejecutivo durante esta legislatura y que nosotros valoramos muy positivamente. Celebramos en su día el compromiso del señor ministro; ahora celebramos que sus actuaciones, aún de manera incipiente en este ámbito, no se hayan demorado hasta el año 2006.

En términos generales, pues, el norte del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana ha venido fijado por el intento de forzar (quizá esta palabra suene demasiado dura), de establecer complicidades a favor de un mayor y más intenso giro social, un compromiso de calado. Afirmamos sin ningún reparo que por parte de Esquerra Republicana el Gobierno encontrará a lo largo de la legislatura nuestra colaboración en tanto en cuanto su actuación no abandone los principios socialistas que compartimos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Grupo Parlamentario Socialista, señor Membrado, que comparte su turno con la señora López i Chamosa.

El señor **MEMBRADO GINER:** Señor presidente, señorías, la sección 19 de los Presupuestos Generales del Estado abarca las políticas presupuestarias de trabajo, empleo, migración e inmigración y políticas sociales y de juventud, un amplio abanico que ha supuesto la aportación en este proceso de debate de 81 enmiendas, de las cuales prácticamente la totalidad quedan para su debate y votación en esta misma tarde. Este volumen de enmiendas puede dar la impresión de que son unos presupuestos con enormes déficits o que tienen enormes huecos que cubrir; sin embargo, la apreciación que el Grupo Socialista hace de estos presupuestos es muy diferente a la imagen que pueda presentar la abundancia de estas enmiendas. La sección 19 se ha incrementado en un 10,4 por ciento por ahora, que se concreta en el reforzamiento de políticas activas de empleo con crecimientos del 8 por ciento, bien a través de bonificaciones para crear empleo estable o para formación, con un aumento del 23 por ciento. Lo mismo se puede decir de las políticas pasivas que supondrán conseguir una tasa de cobertura neta cercana al 80 por ciento, con casi 97.000 parados más con protección por desempleo. De la misma manera, señorías, 786.000 de ellos mejorarán su protección por el incremento del salario mínimo interprofesional y la aplicación del IPREM. Son partidas presupuestarias

que tienen como objetivo mejorar la protección y dar un impulso al incremento de la productividad por la vía de la formación y de la cualificación de nuestros trabajadores y de nuestras trabajadoras; todo ello dentro de políticas de concertación y en un marco de diálogo social, que está en marcha en estos momentos, y que puede suponer cambios sustanciales en las políticas de empleo y en las políticas sociales en el futuro próximo. De ahí que no entienda o me produzca suma extrañeza la virulencia con la cual el diputado del Grupo Popular ha criticado estos presupuestos, alegando que tiene un mérito para él haber hecho una abstracción de la realidad y haberse volcado en contra de ellos sin haber aportado ningún argumento sólido.

Señores del Grupo Popular, nadie puede discutir que estos presupuestos comportan políticas sociales importantes; nadie puede discutir que hay una actuación en el reforzamiento de los servicios sociales, la atención a las nuevas necesidades familiares, la incorporación de las personas con discapacidad a una vida más autónoma y personalizada, así como la actuación con las personas mayores, cuyas partidas presupuestarias crecen en un 15 por ciento. Estos presupuestos crecen hasta 2.750 millones de euros, incluyendo las pensiones no contributivas en los aspectos sociales. Sin duda estos presupuestos marcan una clara actuación en relación con la dependencia en dos ejes fundamentales que ustedes ni han visto ni quieren ver: en el marco de la elaboración de una ley de dependencia en los próximos meses y en unos presupuestos que sustenten los derechos de las personas dependientes. Por ello, en estos mismos presupuestos la ayuda a domicilio y la teleasistencia crecen, señor Barrachina, casi un 49 por ciento, casi el doble de lo recogido en el año 2004. Con ello atenderemos a un total de 150.000 usuarios frente a los 90.000 actuales. Es lamentable, señorías, que hayamos tenido que esperar ocho años para que el Grupo Popular se preocupe tanto y haga tanto como él dice por la vida de las personas más perjudicadas a través de las enmiendas que están presentando en estos presupuestos.

Dentro de las políticas de igualdad, hay dos intervenciones normativas prioritarias para nosotros: la Ley integral de medidas contra la violencia de género, aprobada por este Parlamento hace escasas semanas, y la ley de garantía de igualdad de mujeres y hombres, que se impulsará próximamente. La parte correspondiente a la inmigración y emigración crecía anteriormente a las enmiendas presentadas hoy un 16 por ciento, llegando hasta los 165 millones de euros, con partidas registradas, como anteriormente ha comentado el señor ministro, con incrementos sustanciales en la Cruz Roja, de un 500 por ciento; las actuaciones con las migraciones, con incremento del 200 por ciento; las ayudas a la contratación de trabajadores inmigrantes, con un incremento de un 160 por ciento y las ayudas de carácter social, con un incremento de un 134 por ciento. Si estos

no son presupuestos sociales, que venga Dios y lo vea. Lo mismo podemos decir del capítulo dedicado a las migraciones, con un presupuesto que crece el 14 por ciento para capítulos muy diversos, como ayudas de carácter social, pensiones o impulso a los centros o instituciones de carácter social para nuestros compatriotas en el exterior. Con estos datos de partida, resulta difícil entender el mantenimiento de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular a la sección 19, salvo que sea fruto de su conformidad con la oferta de servicios sociales que existe en estos momentos en nuestro país, con la protección laboral o con la política de inmigración que han practicado de forma tan caótica en los últimos ocho años.

La enmienda a la totalidad presentada por la señora Lasagabaster se fundamenta en la interpretación que ella hace del Estatuto de Gernika y las atribuciones del mismo respecto de las políticas activas y las políticas pasivas de empleo. Creo que no es una materia de discusión en este ámbito, y lógicamente nos gustaría que este sea un tema que se resuelva lo más rápidamente posible por la vía de la negociación. Además de estas enmiendas hay otro abundante número de ellas que podemos distribuir en una serie de bloques. Nos quedaremos con aquellas que tienen relación con temas de dependencia y de discapacidad, con la inmigración, con la mejora de la Inspección de Trabajo, con la mayor dotación para la prevención de riesgos laborales, para luchar contra la violencia de género o para el impulso de un plan especial de empleo en Extremadura. En los temas referentes a dependencia y discapacidad hay que decir que la enmienda 1665 del Grupo Socialista, de Esquerra Republicana e Izquierda Unida, dota de 50 millones de euros una partida de atención a personas en situación de dependencia, lo cual para nosotros supone dotar de recursos para hacer frente a las enmiendas 509, 513, 521, 522 y 523 del Grupo Popular...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Membrado, tiene usted que compartir turno y le ha dejado usted a la siguiente preopinante escasamente un minuto y medio. De acuerdo con el orden del día establecido, a las ocho teníamos que estar votando. Por favor, sea capaz de reducir el tiempo.

El señor **MEMBRADO GINER**: En el ámbito de la inmigración indudablemente la partida de 120 millones de euros, que se va a compartir con las comunidades autónomas y los ayuntamientos para hacer frente a las demandas de integración de los inmigrantes y el conjunto de las personas necesitadas, supone o debería suponer la aceptación por parte de Izquierda Unida, del Grupo Popular y de CiU de aquellas enmiendas que tienen que ver con este ámbito. Lo mismo hay que decir de aquellas enmiendas que tienen que ver con la violencia de género desde el momento en que a raíz de una

enmienda presentada por el Grupo Socialista e Izquierda Unida la partida de 10 millones de euros presupuestada va a poder hacer frente a las necesidades derivadas de la violencia de género. Lo mismo podemos decir de la partida correspondiente al plan especial de empleo en Extremadura que se aumenta en casi 5 millones de euros, que va a permitir la realización de un plan especial de empleo muy semejante al que en estos momentos ya está funcionando en Canarias y que va a hacer posible mejorar las condiciones laborales de trabajo y de empleo de la sociedad extremeña. Por cierto, este plan de empleo de Extremadura ha sido sistemáticamente criticado por el Grupo Popular a través de enmiendas que vaciaban de contenido económico este presupuesto, pero no entendemos cuáles son las razones para ello.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Señor presidente, trataré de ser muy breve.

En primer lugar, señorías, contestaré brevemente a la enmienda a la totalidad presentada por la señora Lasagabaster, del Grupo Mixto. Quiero decirle que no creo que sean los presupuestos el lugar donde se deban debatir las transferencias, pero simplemente le manifiesto que sabe que no compartimos el espíritu de la enmienda. Nosotros creemos que la Seguridad Social ha de ser un ente estatal, ha de mantener la caja única, por consiguiente rechazamos esta enmienda. Cuando CiU habla del 5 por ciento de las pensiones no contributivas, le tengo que decir lo mismo que le decía en Comisión, que seguramente sí es mejor, pero la prioridad de este Gobierno ha sido precisamente apostar por subir las pensiones mínimas, y es una apuesta en el tiempo que va a durar toda la legislatura. Este es un compromiso importante y es lo fundamental: no es subirlas un año, sino un objetivo para toda la legislatura. Cuando habla de no engañar al colectivo de autónomos, señor Sánchez i Llibre, si hace referencia a mi grupo, no se les ha engañado, ni piensa engañarlos, ni a este colectivo ni a ningún otro. En estos momentos las asociaciones de autónomos están negociando con el Ministerio de Trabajo. En seis meses jamás se había hecho tanto, ni siquiera en una legislatura. Los colectivos de autónomos van a negociar este fondo, se ha negociado con ellos las enmiendas de estos presupuestos, y ese es el camino que se va a seguir a lo largo de la legislatura.

En cuanto a lo que planteaban los diputados del PP, yo no le voy a contestar lo que decía en los planes de pensiones. A lo largo del día ha quedado aclarado que lo que se pretendía es abrir un debate. Lo único que le puedo decir es que no va a haber supresión de los beneficios fiscales en los planes de pensiones. ¿Sabe cuál es el único límite, señor Azpiroz? Que las bonificaciones

fiscales de los planes de pensiones privados nunca pueden ser superiores a los beneficios de las pensiones de la Seguridad Social. Con esta perspectiva puede usted estar tranquilo que en el futuro seguiremos.

El señor **PRESIDENTE**: Termine ya, doña Isabel.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Simplemente me gustaría decirle al señor Barrachina que se ha confundido de presupuesto y de legislatura. Nada más tendría usted que ver las enmiendas a los presupuestos de este año, que son enmiendas importantes pero menores. Estos presupuestos son un hito en la historia de Trabajo y Asuntos Sociales y de la sección 60, Seguridad Social. Yo creo que está usted muy equivocado; las críticas que usted hace eran para la legislatura anterior. Además, al decir que son unos presupuestos de incumplimientos, le ha traicionado la conciencia, porque eso lo podrá decir el año que viene si no se han cumplido. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: En turno de réplica y para mantener el equilibrio, puede usted utilizar hasta cinco minutos, señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Brevísimamente, señor presidente.

Voy a hacer dos acotaciones: una en relación con los planes de pensiones, porque nos alegra mucho que la señora López i Chamosa diga aquí lo contrario que el secretario de Estado de Hacienda, aunque al final no nos ha acabado de aclarar si lo van a bajar o no, porque nos ha dicho que todo lo relacionarán con la cuestión de las pensiones públicas. Nosotros le decimos que el Gobierno se pronuncie claramente, que no esté rectificando todo el día y que deje a la gente tranquila con las inversiones que ha hecho y además siguiendo las pautas de previsión complementaria que marca el Pacto de Toledo. Si quieren incentivar el ahorro, muy bien; que suban todos los beneficios fiscales, pero no perjudiquen a los planes de pensiones.

En cuanto a los planes de empleo en Extremadura en concreto ayer me referí extensamente. Yo no sé, señor Membrado, si usted me entiende o no me atiende Me permitirá que luego le regale el «Diario de Sesiones» de ayer, donde claramente queda explicitada la voluntad expresa del Grupo Popular de apoyar un plan para Extremadura y para todas aquellas otras regiones de España: Andalucía, por qué no; o como ustedes planteaban, el desempleo femenino en Galicia es muy alto; o como nosotros formulamos, más bonificaciones en la contratación, que ustedes no aceptan, en favor de Ceuta y Melilla. Nosotros lo único que planteamos es rigor en el plan, que no se da en la dotación presupuestaria, que no nos explica ni medios, ni objetivos, ni tiempos, ni si con financiación autonómica, ni entrada en vigor. El Grupo Popular apoyará medidas rigurosas, medidas serias y medidas que en definitiva contribuyan no a

poner hoy 20 millones y mañana enmendar y subir a 25, sino que sirvan para que los extremeños tengan más empleo y un mejor futuro que el que han tenido a lo largo de estos años con gobiernos socialistas en aquella comunidad.

Muchas gracias, **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Gracias, señor presidente.

El diputado socialista ha dicho que mi intervención ha sido virulenta. Yo digo que será virulenta para los jóvenes artistas que ven cómo pierden 1.200.000 euros que presupuestó el Grupo Popular, virulenta será sin duda para las personas con discapacidad que ven cómo pierden 29 millones de euros en sus presupuestos y virulenta será para las mujeres que ven cómo el crecimiento de 1.900.000 euros de la dotación para el programa de promoción para la mujer se dedica íntegramente al arreglo de despachos y al gabinete de la nueva secretaria general. Por cierto, la gran broma de este presupuesto es la Ley de violencia doméstica, que apareció presupuestada con cero euros, aunque finalmente los grupos de la oposición le han forzado a poner seis euros. Para ellos sí que es verdaderamente un presupuesto violento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora López i Chamosa, una breve réplica.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Intervendré muy brevemente, señor presidente.

Señor Barrachina, yo he sido prudente, pero ya que insiste tanto... Usted tiene en mente otras cosas cuando dice que el aumento del gasto va para el despacho de la secretaria de Estado. Se lo decía el otro día: todas las obras de acondicionamiento las hicieron ustedes, no hay que hacer ninguna más; ya se gastaron el dinero. Acerca de la discapacidad, es la primera legislatura en la que hay una Comisión para el estudio de la discapacidad. Se ha establecido que haya el 5 por ciento de guarda del empleo público para los discapacitados. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, tomen asiento. Vamos a empezar la votación. Por favor, guarden silencio.

Les informo que, concluidas las votaciones, vamos a continuar con el debate de la sección 22, Administraciones Públicas, y a continuación procederemos a levantar la sesión hasta mañana por la mañana a las 9,00 horas en que continuaremos con la sección correspondiente a Vivienda y el resto del orden del día tal y como estaba previsto. La razón es la siguiente: un grupo parlamentario ha introducido un recurso a la Mesa del Congreso de los Diputados que afecta preci-

samente a la sección 27. Como es lo lógico, he solicitado de los servicios que lo informen y tiene que ser resuelto por la Mesa, que ha sido convocada mañana a las 14,00 horas. En consecuencia, se puede proceder al debate mañana por la mañana, pero la votación no se producirá lógicamente en tanto en cuanto no se haya resuelto la decisión final sobre el recurso. Esta es la explicación.

Así, pues, comenzamos votando la sección 17, Ministerio de Fomento.

Enmiendas números 254 y 262 del Grupo Parlamentario Mixto, señora Barkos. Recuerden que el sistema está cargado solo con diez segundos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 23; en contra, 175; abstenciones, 126.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster, números 177 a 186.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 20; en contra, 167; abstenciones, 134.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta, han sido retiradas.

El señor Rodríguez Sánchez pide votación separada en primer lugar de la enmienda número 1109.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 20; en contra, 173; abstenciones, 134.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

En segundo lugar, votación separada de las enmiendas números 1110 a 1154.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 151; en contra, 169; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Enmiendas números 1221 a 1226.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 158; en contra 172; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, votación de las enmiendas números 2088 a 2198, exceptuando la enmienda número 2172 que se votará al final porque ha sido objeto de una enmienda transaccional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 158; en contra, 171; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos ahora la enmienda transaccional a la enmienda número 2172.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 321; en contra, uno; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. A continuación, votación separada de la enmienda 366 a la 371 del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 149; en contra, 171; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Segunda votación separada de las enmiendas 396 y 397 del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 141; en contra, 170; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Tercera votación separada, de las enmiendas 404 a 439, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 151; en contra, 172; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votación separada de la enmienda 758, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 141; en contra, 172; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votación separada de la enmienda 762, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 148; en contra, 172; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. A continuación, votamos en bloque el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la sección 17.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 148; en contra, 172; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Finalizadas las enmiendas, procede la votación del texto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 174; en contra, 154; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del dictamen correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento.

Enmiendas a la sección 18.

Enmiendas 188 a 192 de la señora Lasagabaster, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 22; en contra, 305; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez, enmiendas 1155 a 1157.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 159; en contra, 171; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), enmiendas 1227 a 1229. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 21; en contra, 308.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Se me acaba de suministrar información y tendrán que reconocer conmigo que lo que voy a proponer ahora al Pleno es realmente artístico. **(Risas.)** Me gustaría saber si el no a la sección 18 significa que el Grupo Popular se opone a las enmiendas transaccionales que voy a presentar ahora. Si se oponen, no pueden ser admitidas. Por favor, díganmelo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Se lo puedo decir más claro. Este grupo parlamentario no ha sido consultado sobre esas enmiendas transaccionales y, por tanto, no estamos en condiciones de admitirlas a trámite. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Esta aclaración era importante porque va a cambiar el sentido del voto. Ahora tenemos que votar —tomen nota— las enmiendas 2203 y 2204 en su estado original. ¿Queda claro para el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)? **(Rumores.—La señora Cunillera i Mestres: Eso es lo que les gusta a ellos: enredar.)**

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señor presidente, dado que el Grupo Popular hoy no quiere aceptar las enmiendas transaccionales, cosa que sí ocurrió ayer por la tarde, nosotros vamos a retirar estas dos enmiendas. Es una lástima, pero el Reglamento es así. Retiramos estas dos enmiendas y vamos a aprovechar el compromiso con el Partido Socialista para que se puedan aceptar, tramitar y valorar positivamente en este trámite parlamentario. **(Aplausos.—Una señora diputada: Vaya amigos que tenéis.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, silencio. Organizar esta votación para que sea, por lo menos a título de acta, comprensible, es muy complicado. Dudo que nos comprendan fuera de esta casa, pero ese otro problema. Entiendo que usted retira las enmiendas 2203 y 2204. Votamos las enmiendas 2201, 2205, y 2206. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 156; en contra, 173; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 2207. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 23; en contra, 173; abstenciones, 135.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos ahora, en bloque, el resto de las enmiendas de CiU. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 20; en contra, 308; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario Popular, enmiendas 482 a 500. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 138; en contra, 172; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Concluidas las enmiendas, pasamos a votar el texto del dictamen correspondiente a la sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 175; en contra, 153; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Enmienda 193 de la señora Lasagabaster, del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 21; en contra, 309; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Tres bloques de enmiendas. Votamos primero la 2208,
2223, 2224, 2225, 2226, 2229, 2230 y 2232.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 20; en contra, 176; abstenciones, 136.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Segundo bloque compuesto por las enmiendas 2209
a 2222 y 2348.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 155; en contra, 173; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Último bloque, enmiendas 2227, 2228 y 2231.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 22; en contra, 305; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Popular, enmiendas 501 a 523.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 139; en contra, 181; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Concluida las enmiendas, pasamos a la votación del
texto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 175; en contra, 152; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 60, Seguridad Social. Enmienda 238 de la
señora Lasagabaster, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 24; en contra, 305.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió),
enmienda 2344.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 22; en contra, 172; abstenciones, 137.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Concluidas las enmiendas, pasamos a la votación del
texto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 171; en contra, 158; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Hemos concluido este bloque de votaciones; el
siguiente será mañana de 1 a 2. Continuamos con
Administraciones Públicas y les comunico que habrá
solamente un cambio de orden debido a la disponibili-
dad de los ministros mañana. Comenzaremos por Agri-
cultura y a continuación Vivienda. Por tanto, los porta-
voces de Agricultura han de estar mañana a las nueve.

Señorías, quédense que queda el debate sobre Admi-
nistraciones Públicas que es muy interesante.

Señorías, les ruego que tomen asiento. Señoras y
señores diputados, todavía estamos en sesión.
**(Pausa.—La señora vicepresidenta, Chacón i Pique-
ras, ocupa la Presidencia.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Señorías, por favor, quienes vayan a ausentarse
del hemiciclo que lo hagan con la máxima celeridad.
Estamos todavía debatiendo y esperando que el minis-
tro de Administraciones Públicas pueda hacer uso de la
palabra. Por tanto, les ruego de nuevo y finalmente que
quienes no se vayan a quedar en el hemiciclo se ausen-
ten en silencio.

Le pido al señor ministro de Administraciones Públi-
cas, puesto que vamos a comenzar el debate de la sec-
ción 22, que es la referida a Administraciones Públicas,
que acceda a la tribuna.

Señor ministro, cuando quiera.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, señora
presidenta.

Es para mí un placer estar presentando a estas horas
en esta Cámara la sección 22 del proyecto de ley de
Presupuestos Generales del Estado para el ejerci-
cio 2005. Son unos presupuestos que suponen el 0,4
por ciento del total del gasto no financiero del Estado.
Por tanto, no es un problema de volumen de gestión del

Sección 22

gasto, que es la principal característica de la sección y del ministerio, sino la dimensión en la gestión de las políticas que tiene encomendadas. Por eso me van a permitir SS.SS. que, como marco general para presentar los presupuestos de administraciones públicas, les hable brevemente de las grandes líneas y prioridades que los orientan. Me refiero a grandes objetivos que son compromisos del Gobierno para esta legislatura.

En primer lugar, hacer una administración mejor, más abierta, más participativa y transparente, más eficaz y más moderna; una administración al servicio de los ciudadanos que se adapte a los cambios y que preste unos servicios de calidad; una administración que para ofrecer el nivel de eficacia que se le exige, para prestar los servicios que se le demandan cuida y forma adecuadamente a sus empleados y una administración que, sobre la base del principio de lealtad institucional, cumple con sus deberes constitucionales, asegurando la igualdad y la solidaridad en todos los territorios al tiempo que busca la cooperación entre las diferentes administraciones públicas para ofrecer unos mejores servicios públicos a sus destinatarios: los ciudadanos.

Señorías, como saben, el Ministerio de Administraciones Públicas dispondrá para el próximo año, según el informe de la ponencia, de 517,5 millones de euros, lo que supone un 4,2 por ciento más que en el presente ejercicio 2004. Son, por tanto, unos presupuestos que se enmarcan en el contexto de austeridad y de compromiso con la mejora en la eficiencia y productividad de los servicios públicos y en la modernización que han vertebrado en general todos los Presupuestos Generales del Estado. No voy a entrar en el detalle de todas y cada una de las cifras, sino simplemente destacar los principales cambios presupuestarios experimentados respecto a ejercicios anteriores según las prioridades del gasto que he señalado anteriormente.

Quiero reseñar que las inversiones se incrementan aproximadamente un 17 por ciento, que la modernización tecnológica se incrementa en un 50 por ciento, que la mejora de la Administración periférica sube un 5 por ciento y que el programa de cooperación económica local del Estado crece un 2,6 por ciento. En el capítulo 6, inversiones reales, el presupuesto del ministerio crece un 16,8 por ciento, hasta 32,7 millones de euros, siendo su destinatario principal la mejora en los servicios prestados por las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno y la puesta en marcha de las oficinas de atención personalizada a extranjeros en las grandes ciudades.

Los fondos destinados a modernización tecnológica se incrementan un 50,37 por ciento respecto al 2004, destacando en este primer ejercicio la aplicación del Plan Conecta y del proyecto MAP en red, dotados respectivamente con 12 y 18,54 millones de euros. Los gastos previstos para la Administración periférica del Estado, otra de las prioridades de estos presupuestos, aumentan un 5 por ciento hasta alcanzar los 248,6

millones de euros, con el objetivo de renovar, actualizar y modernizar las oficinas de atención al ciudadano y mejorar la prestación de los servicios que la Administración General del Estado presta desde su Administración periférica.

Me van a permitir que comente brevemente el programa de cooperación económica local del Estado que, tras la aceptación de una enmienda de la ponencia, crece 4,2 millones de euros, un 2,6 por ciento respecto a 2004 por la propuesta de nuevas subvenciones a las corporaciones locales. Saben SS.SS. que este programa recoge un conjunto de actuaciones dirigidas básicamente a mejorar el sistema de financiación para las infraestructuras y equipamientos de las corporaciones locales dentro de un marco general de financiación de los entes locales. Me permito adelantarles que, aunque el fondo de cooperación económica local del Estado experimenta este crecimiento, una de las intenciones políticas que llevo en este ejercicio presupuestario es potenciar este fondo. Para ello me propongo modificar el programa de cooperación económica local buscando consensuadamente con la Federación Española de Municipios y Provincias un nuevo programa de cooperación que se adapte mejor a las circunstancias y a las necesidades actuales de sus destinatarios.

Finalmente, quiero referirme con brevedad a los presupuestos de dos organismos autónomos que dependen del Ministerio de Administraciones Públicas, el INAP y Muface. El presupuesto del INAP, organismo dedicado fundamentalmente a la formación de los empleados públicos, asciende a 114,7 millones de euros, un 26,6 por ciento más que este año. Este incremento se sustancia, por un lado, en el aumento del crédito para la formación continua con un incremento del 31,3 por ciento y, por otro lado, en un incremento respecto al presupuesto de 2004 relativo a funciones atribuidas al ministerio encomendadas ahora, a partir del presupuesto del año que viene, al INAP, que pasará, por ejemplo, a ocuparse de los procesos de selección de personal. El presupuesto de la Muface para el año 2005 asciende a 1.417,75 millones de euros, lo que representa un crecimiento nominal de 2,01 millones de euros en valores absolutos, pero que si hiciéramos una comparación en términos homogéneos respecto a este año supone un aumento real de casi 92 millones de euros, es decir, un 7 por ciento sobre el ejercicio anterior.

Señorías, quiero terminar como empecé. Les presento un presupuesto cuantitativamente pequeño para un ministerio en el que buena parte de su actividad no lleva partidas presupuestarias concretas, pero es un presupuesto suficiente para poner en marcha de una manera adecuada las principales orientaciones de la política del ministerio. El desarrollo constitucional del Estado autonómico y de la autonomía local está basado en la cultura del diálogo y las fórmulas cooperativas, una cultura en la que lo importante sea de qué forma, cómo compartimos la gestión para lograr la máxima eficacia

en la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos. Asimismo, la racionalización, la profesionalización y la modernización de la Administración General del Estado. Queremos una Administración a la altura de los tiempos, a la altura de las demandas de los ciudadanos, una Administración de la que los ciudadanos se sientan orgullosos en su calidad de principal prestadora de derechos públicos, garantía de igualdades y de libertades. Y, por último, hacerlo todo ello con el criterio de eficacia y de eficiencia en la evaluación de las políticas y de los servicios públicos que cada vez más nos demandan los ciudadanos.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señor ministro, y gracias por la brevedad. Esperemos que le secunden los portavoces de los grupos parlamentarios. Comenzaremos por el de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que tiene una enmienda para defender, la 1493.

Tiene la palabra para ello la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Gracias, señora presidenta.

Se trata de una enmienda para incrementar la partida presupuestaria correspondiente a la cooperación económica local, a la que ha hecho referencia el señor ministro en cuanto a su importancia. Se trata de una partida que ha estado congelada durante la legislatura en la que el Partido Popular gobernó con mayoría absoluta y la consideramos de elevada relevancia porque en ella se incluyen los proyectos singulares de desarrollo local y urbano. Se trata de recoger más dinero para las corporaciones municipales, para que ejecuten sus propios proyectos de desarrollo local.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señora Navarro.

A continuación, defiende sus enmiendas el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Tiene la palabra para ello, el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Señora presidenta, doy por defendidas las enmiendas que presentamos a esta sección en los términos que utilizamos en la Comisión.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias a usted, señor Vilajoana.

Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Popular, también para defender sus enmiendas.

Tiene la palabra para ello el señor Padilla.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Señor ministro, como ha dicho bien, esta es una sección de un

ministerio que no es inversor, pero que también a través del presupuesto refleja las políticas que se pretenden impulsar desde el Gobierno con el apoyo del grupo parlamentario o de la mayoría circunstancial que lo sustenta.

Nosotros hemos presentado una enmienda de totalidad que responde sencillamente a lo que usted nos ha contado dentro y fuera de la Cámara, y sus proyectos no los vemos reflejados en este presupuesto. Eso lo ha reconocido, señor ministro, explícitamente al hablarnos precisamente de un tema que es, en lo que se refiere ya a la sección, el más sustancial que hemos enmendado, que es el de la cooperación local, y nos ha dicho tímidamente que tiene el propósito de encarar la cooperación local en otros términos, pero que eso quiere decir que aquellos con los que impulsa este presupuesto no son los términos de la política de su señoría. Su señoría ha reconocido explícitamente que este presupuesto, que es lo que nosotros creemos, no es el presupuesto de la política que S.S. ha anunciado. Eso hace que, como ese presupuesto lo tiene que ejecutar el Gobierno en este ámbito bajo su dirección, para nosotros no sea creíble por las razones que exponemos en nuestra enmienda, porque en definitiva entendemos que, más allá de las palabras, los objetivos a los que ha hecho referencia, con dos realidades, con el presupuesto y con la disposición con que lo encara, mal puede llevar a ningún efecto positivo que merezca el apoyo de nuestro grupo, y esa es la razón fundamental de nuestra enmienda de devolución.

Quisiera hacer una consideración con relación a nuestras enmiendas, que son pocas efectivamente, pero que traducen una determinada actitud. Nosotros habíamos presentado una enmienda —también el Grupo Socialista— en relación con la compensación a determinados municipios mediante transferencias a esas corporaciones locales en territorios con instalaciones del Ministerio de Defensa, y lo habíamos hecho con un sentido amplio. Nosotros hablábamos, entre otros municipios, de una serie de ellos y pedíamos una partida mayor, tres veces más, que la que el Grupo Socialista incorporó en la ponencia. Aunque algún responsable de su partido ha dicho por ahí esta tarde que ya se había votado esto, la enmienda del Grupo Socialista estaba incorporada en la ponencia, y nosotros volvemos a pedir que se vote la nuestra con generosidad y con espíritu de encuentro, porque estamos de acuerdo en que eso tiene que hacerse; discrepamos en la cifra y discrepamos en la relación de municipios. Ustedes fijan un número cerrado de ellos y nosotros pedimos algunos más, entre los cuales, como nosotros decíamos, entendemos que deben estar Ferrol y Cartagena, que tienen una singularidad muy especial en este tema de los terrenos del Ministerio de Defensa.

En segundo lugar, quisiera hacer una breve mención a una enmienda, que también fue incorporada en la ponencia, de dos millones de euros para el hospital de

Benavente, competencia de la Junta de Castilla y León. No es que nos parezca mal que haya una sobrefinanciación más allá de criterios técnicos desde la Administración central para este hospital, censuramos los modos, censuramos las actitudes y sobre todo censuramos que se hable de un convenio, señor ministro, que la Junta de Castilla y León asegura que no es que no esté negociado, es que ni tan siquiera han iniciado su negociación, y lo primero que habrá que saber es cuáles son las disposiciones de la Junta de Castilla y León en relación con este hospital y cuál es su coste. Debemos afearlos su conducta. Eso no es cooperación, señor ministro. Eso no es diálogo con las comunidades autónomas, señor ministro. Eso es venta de pólvora del rey, además imaginaria, porque no habiendo convenio difícilmente va a poder ejecutarse esa partida, y ganas de agitar el patio electoral por las tierras del país, señor ministro. Nada de las actitudes que S.S. viene pregonando. Yo desde la tribuna le afeo, no solamente la presentación de esta enmienda, sino su acogimiento en la ponencia. La tercera enmienda responde a algo que también ha enmendado el Grupo Socialista, que es la dotación con una mayor partida de la cooperación local.

Señor ministro, ¿no dialogan tanto? Si ven que estamos en un punto de coincidencia, ¿por qué no es posible hablar de esto, de algo en lo que estamos de acuerdo, que es que esa cooperación local tiene que tener mayor financiación, lo ha reconocido, aunque sea para ir en la dirección en la que S.S. pretende avanzar? Creo que podían haberse acercado a la postura de nuestra enmienda que, además, la explicamos bien. Pretendemos que sea armónica con la mayor financiación del Fondo de Compensación Interterritorial. No ponemos una cifra por poner. Como ven, hemos respetado los límites de gasto y por tanto hemos hecho una enmienda constructiva.

He repasado el debate de presupuestos del ejercicio anterior, y el portavoz del Grupo Socialista en esta materia, por ejemplo, se sorprendía, en lo que se refiere a Muface, de que hubiese una mayor cantidad, un aumento para convenios con entidades de seguro privado que para las de Seguridad Social. No estaría tan mal porque siguen en la misma línea. También se sorprendía en ese punto de una serie de aspectos de las previsiones de Muface.

Para terminar, señoría, después de tanto como han bautizado estos presupuestos de ser unos presupuestos que priman el gasto social, le voy a hacer una breve consideración al respecto. ¿Sabe, señor ministro, que en las partidas de singular protección las becas de estudio no aumentan, tanto como les gustan las becas? Se ve que los funcionarios en este caso no están llamados a ese beneficio general que ustedes quieren imprimir. ¿Sabe que las becas de residencia descienden en los presupuestos, en relación a las prestaciones de Muface? ¿Sabe que las ayudas a la adquisición de vivienda en protección familiar también descienden? Se ve que

los funcionarios, señor ministro, tampoco quieren saber nada de esas políticas de vivienda. ¿Sabe que la partida para la prestación por parto múltiple, desciende de 453 a 358? ¿Sabe, señoría, finalmente que la protección por determinadas grandes invalideces también desciende? Decían ustedes siempre que las disposiciones de este presupuesto son de un mayor contenido social. Yo diría que en este caso, y para los funcionarios, señor ministro, con los ejemplos que le he puesto, ha quedado claro que no y que, a la hora de las cifras, las palabras valen poco.

Muchas gracias, señor ministro y solicitamos el voto favorable para nuestras enmiendas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señor Padilla.

Continuamos, señorías, con la fijación de posición. Entiendo que sólo el Grupo Socialista es el que fijará posición. Por tanto, tiene para ello la palabra la señora Malaret.

La señora **MALARET GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta. Espero no cometer el lapsus que cometí allí, que parece que generó alguna desazón en el Grupo Parlamentario Popular.

El Grupo Parlamentario Socialista comparte y apoya los criterios y objetivos que fundamentan las opciones que expresan las partidas presupuestarias de la sección 22. Estos presupuestos son coherentes con el programa que refrendaron los ciudadanos, con el proyecto que explicitó el presidente del Gobierno en el debate de investidura y con las distintas aportaciones que ha hecho el ministro de Administraciones Públicas en las distintas comparecencias en esta Cámara y en el Senado. Por tanto, por coherencia, vamos a apoyar estos presupuestos porque compartimos los objetivos y cómo éstos se traducen en partidas presupuestarias. Es, como ya se ha señalado, un ministerio que tiene poca significación desde el punto de vista del presupuesto que gestiona, pero ello no debe sorprendernos. Es coherente con un ministerio que podríamos señalar que tiene la caracterización de misión, es decir, tiene unos cometidos de impulso político, y por ello la referencia a toda la agenda territorial, unos cometidos de impulso del Estado autonómico y, en menor medida, de coordinación entre niveles de Gobierno. Es un ministerio que tiene, en apoyo de estos cometidos, un aparato reducido, y por eso tiene un presupuesto también poco significativo en el cuadro general de la Administración del Estado, pero es un presupuesto que define y sigue las líneas prioritarias que se han esbozado, unas líneas que paso a exponer y que se plasman de manera muy significativa y muy clara en el presupuesto de la sección 22; una línea de modernización tecnológica, y no podía ser menos cuando uno de los ejes que vertebran la política económica del Gobierno socialista es precisamente fomentar, apoyar e incrementar la productividad del

sistema económico español, y para el incremento de la productividad de nuestras empresas la modernización tecnológica de las administraciones públicas es fundamental, y es uno de los ejes de este presupuesto.

En segundo lugar, modernización y mejora de los servicios periféricos, con un plan especial de atención a los inmigrantes. Es, pues, un presupuesto que incluso en Administraciones Públicas tiene una clara proyección social de atención a los inmigrantes y de prestación de los servicios públicos en todo el territorio del Estado.

En tercer lugar, es un presupuesto que inicia el proceso de recuperación del poder adquisitivo de los salarios del personal al servicio de las administraciones públicas, que se plasma en la concreción de los acuerdos firmados con los sindicatos y señaladamente con el incremento de las pagas extraordinarias.

En cuarto lugar, es un presupuesto que opta estratégicamente por mejorar la calidad de los recursos humanos de la Administración pública, y ello se traduce en un fuerte incremento del presupuesto en formación del personal en la partida presupuestaria del INAP, porque creemos que sólo con un personal que tenga grandes capacidades es posible llevar a cabo los proyectos que pretendemos. Esta mejora en la formación del personal pretende también reducir la tasa de temporalidad, y por ello hay una apuesta fuerte en este sentido.

Finalmente, como ha señalado el ministro en su intervención, porque creemos que la cooperación económica local es importante, y de hecho es el 98,39 por ciento el presupuesto de la Secretaría de Estado de Cooperación, pero no nos gustan las actuales magnitudes y porque creemos que hay que mejorar en esta dirección, proponemos una enmienda transaccional a la presentada por Izquierda Unida para incrementar el

fondo dedicado a la cooperación económica local. Creemos que hay que mejorar la situación actual, que no nos gusta, y establecer un nuevo modelo.

Por todo este conjunto de consideraciones que atañen a cuestiones de orientación política, por algunas consideraciones de carácter técnico y por razones de oportunidad, no vamos a admitir las otras enmiendas que todavía se mantienen vivas.

Quisiera señalar dos cuestiones en relación a los elementos que ha enfatizado el portavoz del Partido Popular. En primer lugar, el tema relativo a los municipios que tienen instalaciones y equipamientos militares. A mí me gustaría que el Grupo Parlamentario Popular fuera coherente con su pasado, que lo asumiera, un pasado en el que estos municipios no han recibido dinero del Estado para compensar la posible situación de minusvalía económica que suponen estas instalaciones. Pues bien, para resolver este déficit, hemos introducido una enmienda en esta dirección.

Con relación al Hospital de Benavente, que ya sé que fue objeto de un debate en la Comisión, es una gran paradoja leer hoy en la prensa que los senadores populares pretenden consignar cinco millones en el trámite de enmiendas en el Senado y ahora se nos diga que esto no cabe cuando lo hacemos los socialistas en el Congreso.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señora Malaret. Muchas gracias, señorías, a todos los portavoces, también al ministro. Mañana, más, a las nueve de la mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y veinticinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

